AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO
2025 - 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027 6

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 8

III. MARCO NORMATIVO 12

III.I. MARCO LEGAL FEDERAL 13

III.I.I Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos 13

III.I.II Ley de Planeación 13

III.II. MARCO LEGAL ESTATAL 13

III.II.I Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México 13

III.II.II Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios 13

III.II.III Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De México 13

III.II.IV Ley Orgánica Municipal Del Estado De México 13

III.II.V Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios 13

III.III. MARCO LEGAL MUNICIPAL 13

III.III.I Bando Municipal de Tejupilco 2025 13

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PND 2025-2030, PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS 15

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES 20

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 26

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 38

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL 42

VIII.I Delimitación y estructura territorial 42

VIII.II Medio físico 48

VIII.II.I Fisiografía 48

VIII.II.II Sistema de topoformas 50

VIII.II.III Topografía 51

VIII.II.IV Hipsometría 52

VIII.II.V Litología 53

VIII.II.VI Tipo de roca 55
VIII.II.VII Geoformas o tipo de relieve 56
VIII.II.VIII Fallas Geológicas y Minas 57
VIII.II.IX Usos de suelo y vegetación 58
VIII.III Dinámica demográfica 62
VIII.III.I Dinámica y estructura demográfica 62
IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO 80
IX.I Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” 80
a. Gobierno cero corrupción y más cercano a la gente 80
b. La administración 2025-2027 82
c. Combate a la corrupción 84
d. Transparencia municipal y rendición de cuentas 88
e. Estado de Derecho y cultura de la legalidad 91
f. Coordinación municipal e intermunicipal 94
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 1. 97
Proyectos prioritarios 102
IX.II Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” 103
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” 103
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente 107
c. Protección animal 125
d. Energías limpias 127
e. Gestión integral de residuos 134
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 2. 136
Proyectos prioritarios 141
IX.III Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” 142
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico 142
b. Economía incluyente y atención a la informalidad 146
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor 150
d. Fomento al turismo 157

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo 164
f. Movilidad segura y de calidad 168
g. Infraestructura urbana y rural 170
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 3. 183
Proyectos prioritarios 189
IX.IV Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” 190
a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales 191
b.- Mujeres con Bienestar 192
c. Atención a grupos vulnerables 195
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. 210
e. Acceso a la salud integral 219
f. Fomento a la cultura y al arte 231
g. Vivienda y servicios públicos dignos 233
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 4. 256
Proyectos prioritarios 264
IX.V Eje Transversal 1. “Igualdad de género” 266
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género 266
b. Atención a la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia 270
c. Educación y salud con perspectiva de género 273
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres 279
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje Transversal 1. 281
Proyectos prioritarios 285
IX.VI Eje Transversal 2 “Construcción de la paz y seguridad” 285
a. Atender la causa del delito 285
b. Elementos policiales para la paz y seguridad 294
c. Inteligencia e investigación 295
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional 298
e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario 300
f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 303
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje Transversal 2. 310
Proyectos prioritarios 314

Eje Transversal 3 “Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” . 314
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México..... 315
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje Transversal 3. 321
Proyectos prioritarios 322
X. ANÁLISIS PROSPECTIVO 325
XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... 341
XI.I Acciones Insignia Municipales..... 341
XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS..... 348
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 1..... 351
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 2..... 352
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 3..... 353
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 4..... 354
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 1. 356
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 2 356
Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 3. 357
XIII. ANEXOS 359
Anexo 1 Asociación de temas 359
Anexo 2 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 370
Anexo 3 Mecanismos de participación ciudadana..... 374
Bibliografía 375

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

I.
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027

La integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tejupilco, como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función principal ésta orientada a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal para el período 2025-2027, asegurando la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Por lo anterior, la administración municipal implantó en términos de ley, el mecanismo de participación democrática en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal, en el que formaron parte las delegaciones y representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo fue operado por el COPLADEMUN.

En la instalación se informó que el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, se conformará al asumir la estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Este instrumento de Planeación Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyendo esta evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. En el caso de que haya revisiones, estas tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, es el instrumento rector que orienta las acciones del gobierno municipal en los próximos años para el cumplimiento de los objetivos que se traducen en desarrollo social, económico y ambiental, con alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030, donde nadie se quede atrás, garantizando los derechos humanos de los habitantes de nuestro municipio, este documento da cumplimiento a las normas jurídicas del Sistema de Planeación Democrática, donde se recogieron las aspiraciones de la sociedad y dieron guía al destino en cada uno de los temas y subtemas que conforman las políticas públicas establecidas a través de siete ejes, a cuatro se les denominó “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

II.
MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

En atención a lo ordenado por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y su reglamento, en el marco de una política social vista como el conjunto de decisiones que los Ayuntamientos deben tomar en cuenta para garantizar el bienestar de los ciudadanos, el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 se presenta como el instrumento rector de las políticas públicas municipales, que permite a través de programas y acciones mejorar la calidad de vida de los habitantes, generando oportunidades de desarrollo social y ampliando las expectativas de crecimiento económico.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se ha elaborado con una visión de desarrollo humano e incluyente, con la firme determinación de conformar un gobierno democrático, donde todos los habitantes participan en forma directa o indirecta en la toma de decisiones, para que juntos gobierno y ciudadanos podamos atender y resolver sus demandas o carencias y conformen un gobierno con una gestión más eficiente, capaz de mejorar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 se elaboró con la clara visión del municipio que queremos construir, considerando prioritariamente las demandas de los diferentes grupos sociales surgidas de la consulta en medios electrónicos y redes sociales, de las encuestas aplicadas y demandas recibidas en la Presidencia Municipal, con las cuales se dio prioridad a dichas demandas y que a través del planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción se definen los programas, proyectos y actividades orientados a su atención y gestión.

El Municipio de Tejupilco enfrenta grandes retos que requieren de una mejor capacidad de gestión y mejores procesos administrativos que hagan eficiente y transparente el manejo de los recursos públicos, para lograr este objetivo el Plan de Desarrollo Municipal se alineó a la Agenda 2030, promoviendo la inclusión y equidad en el marco de los derechos humanos para construir un municipio con desarrollo sostenible; asimismo se alineó al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, en cuanto a las políticas públicas establecidas a través de siete ejes, a cuatro se les denominó “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”.

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;
- Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;

- Eje Transversal 1. Igualdad de género;
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es importante señalar que los procesos para la integración del proyecto de presupuesto de egresos municipales, se sustentan en programas y proyectos que se ejecutarán durante el ejercicio fiscal correspondiente, orientados a la realización de acciones que den cumplimento a los objetivos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco, los cuales se verifican a través de indicadores y metas previstas, bajo los conceptos de la Gestión para Resultados, por lo que la asignación de los recursos resulta acorde a los requerimientos y compromisos establecidos en los programas del PDM.

Impulsaremos un municipio donde las mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños encuentren bienestar, oportunidades de desarrollo personal y social, con una cultura de la paz y sana convivencia, donde se sientan protegidos y orgullosos de su identidad, con bienestar compartido, con un gobierno de visión social y solidario con las familias de Tejupilco, propiciando las condiciones políticas, económicas y sociales.

C. Rigoberto López Rivera
Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco

CABILDO MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027

C. Brenda Delgado Díaz
Síndico Municipal

C. Juan Carlos Olivos Hernández
Primer Regidor

C. Maribel Alvarado Teodoro
Segunda Regidora

C. Efraín Rodríguez Navarrete
Tercer Regidor

C. Santos Margarita Torres Martínez
Cuarta Regidora

C. Deysy Albiter Gómez
Quinta Regidora

C. José Luis Reynoso López
Sexto Regidor

C. Pedro Flores Jaimes
Séptimo Regidor

C. Edgar Eliud Valadez Orive
Secretario del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

III.
MARCO NORMATIVO

TEJUPILCO 2025 - 2027 ¡El Progreso Continúa Contigo!

III. MARCO NORMATIVO

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 se encuentra enmarcada dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, que establecen la obligación del Estado para llevar la rectoría del desarrollo nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Planeación, el Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales creado entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y los organismos e integrantes de los sectores social y privado.

Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del plan, los programas y proyectos; se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y se fortalecen las relaciones internas en la administración pública federal, para atender los requerimientos de información, capacitación e investigación para la planeación.

Este sistema se materializa en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que establece los objetivos, estrategias y las líneas de acción que servirán de base para la planeación federal, estatal y municipal, toda vez que los planes de desarrollo estatales y municipales deberán estar alineados al PND, así como a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que integran la Agenda 2030, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, que incluyen, entre otros temas, la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece las relaciones entre los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los grupos y organizaciones sociales y privados, para promover los mecanismos de coordinación y participación, respetando la competencia y atribuciones de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, con el fin de garantizar el desarrollo integral del estado y de los municipios, priorizando las necesidades básicas de las personas, para mejorar su calidad de vida y dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

III.I. MARCO LEGAL FEDERAL

III.I.I Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25, 26, 115, 134 y demás relativos.

III.I.II Ley de Planeación

Artículos 2, 12, 13, 33 y demás relativos.

III.II. MARCO LEGAL ESTATAL

III.II.I Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México

Artículos 19, 122, 137, 138, 139 Fracción I, 139 BIS y demás relativos.

III.II.II Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios

Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 19, 22, 25, 39, 51 y demás relativos.

III.II.III Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De México

Artículo 19, 23, 24, 31 y demás relativos.

III.II.IV Ley Orgánica Municipal Del Estado De México

Artículos 31, 48, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y demás relativos.

III.II.V Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios

Artículos 18, 19, 50, 51, 52, 53 y demás relativos.

III.III. MARCO LEGAL MUNICIPAL

III.III.I Bando Municipal de Tejupilco 2025

Artículos 130, 131, 132 y demás relativos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PND 2025-2030, PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

Uno de los aspectos fundamentales en el éxito de las políticas públicas que se ejecutan a través de los instrumentos de planeación y programación financiera, es la congruencia que guardan con los distintos órdenes de gobierno, pero, sobre todo, por la capacidad de adaptar los objetivos hacia fines comunes sin modificar la esencia de las visiones y los estandartes de cada gobierno.

De acuerdo al artículo 26 de la Carta Magna, la Federación de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra organizada por un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. El Estado tiene la rectoría de la planeación para el desarrollo nacional, es decir, la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, como lo indica en la Ley de Planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 con fundamento en los artículos 27, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 y 21 de la Ley de Planeación, teniendo como finalidad establecer los objetivos de la nación y define las acciones en el corto, mediano y largo plazo; instrumentos al Estado y a la sociedad para cumplir los compromisos.

Asimismo, se encuentra integrado por 4 Ejes generales y 3 Ejes trasversales:

Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

Eje general 3: Economía moral y trabajo

Eje general 4: Desarrollo sustentable

Eje transversal 1: igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Eje trasversal 2: innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Eje transversal 3 Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas

Normativamente el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, es concebido como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Alinear la política que ha consignado el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, más allá de un acto administrativo que prevé la normatividad en la materia, es un reconocimiento a la pluralidad y la suma de esfuerzos para el beneficio de las personas de todo el país.

Es también, un ejercicio técnico que reafirma la convicción de largo plazo del PDEM 2023-2029, la solidez de sus fundamentos metodológicos, la puesta en marcha de entendimientos internacionales a través de la Agenda 2030 y el amplio esquema de gobernanza que ha distinguido su integración.

En este contexto, la alineación del Plan México con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 es clave, ya que establece directrices y estrategias que buscan mejorar las condiciones de vida en la entidad, alineándose con los objetivos nacionales. El Estado de México, como una de las entidades más pobladas del país, presenta retos particulares que requieren un enfoque adaptado a su diversidad social, económica y cultural.

En este sentido, el Plan de Desarrollo del Estado de México integra los esfuerzos federales en áreas como la infraestructura, la educación, la salud, la seguridad, y el desarrollo urbano y rural, para avanzar hacia una entidad más próspera y equitativa.

A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 busca aplicar estas directrices federales y estatales a nivel local, adaptándolas a las necesidades específicas de este municipio. Tejupilco, ubicado en una región con importantes recursos naturales y una población rural significativa, requiere estrategias de desarrollo que promuevan la mejora de la infraestructura básica, la educación, los servicios de salud y el impulso a la agricultura y el turismo, entre otros.

De este modo, el Plan Municipal se ajusta a las prioridades del Plan de Desarrollo del Estado de México, mientras se coordina con las políticas nacionales del Plan México, buscando siempre el beneficio directo de la población local.

La articulación entre estos tres niveles de planes (federal, estatal y municipal) es fundamental para la implementación exitosa de proyectos y programas que puedan transformar las condiciones de vida de los habitantes de Tejupilco, garantizando una acción conjunta que optimice recursos y esfuerzos.

En el Estado de México, el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, como lo señala el artículo 15 Fracción IV y 18 Fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por tal motivo, compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal, en materia de planeación democrática para el desarrollo asegurar la congruencia y cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y que el artículo 24 y 40 señala que será el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México donde se propondrán las adecuaciones y ajustes a los programas federales y estatales, para hacerlos congruentes con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo del Estado y Municipios.

El PDEM 2023-2029 fue integrado en un marco de gestión por resultados para el desarrollo que subyace con el proceso de transversalización de los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, siendo el modelo por el cual apuesta el Gobierno del Estado de México para hacer frente a la realidad que demanda la entidad más poblada del País, asimismo, encontrar las convergencias con los postulados del proyecto de gobierno nacional.

Por lo anterior, en congruencia con el marco jurídico local y en concordancia con el desarrollo nacional, la alineación deriva en un entendimiento de políticas públicas que aceleran el desarrollo del estado, es también fundamental en el flujo de recursos de los programas federales y clave en la consolidación de mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

Finalmente, la alineación del PDEM 2023-2029 con el PND 2025-2030, se realizó por una parte el análisis comparativo de los objetivos y estrategias que guardan estrecha relación entre ambos instrumentos, generando para ello la tabla de alineación general, que muestra la correspondencia entre los Ejes Generales, de Cambio y los Ejes transversales, objetivos y estrategias estatales con los temas estratégicos y programas nacionales.

ILUSTRACIÓN 1.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 Y PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.

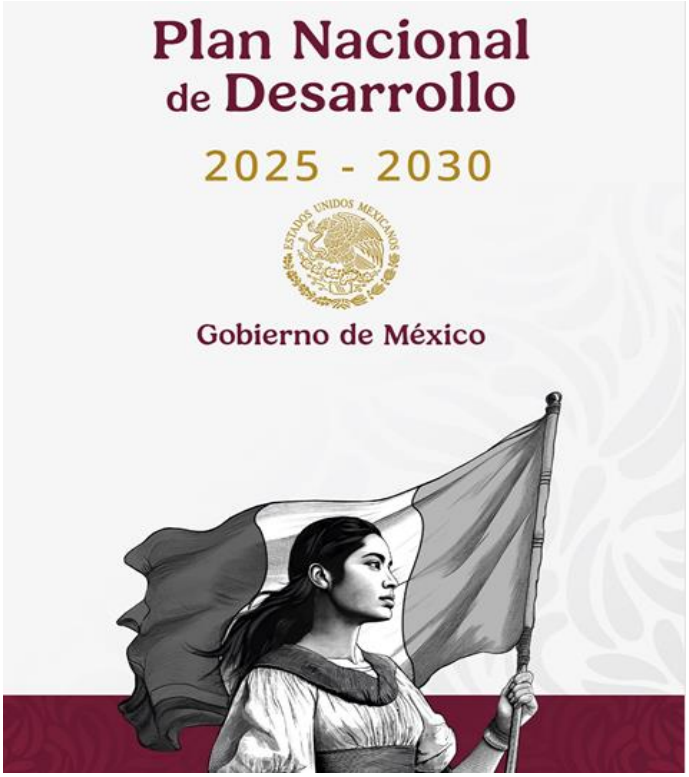

Fuente: (Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2025-2030), (Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), 2023-2029).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

V.
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON SUS AGENDAS INTERNACIONALES

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una hoja de ruta global que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Este marco universal demanda un enfoque integral y multisectorial, donde las acciones locales son clave.

En el municipio de Tejupilco, la integración de los ODS es una estrategia fundamental para alinear las políticas públicas, programas y proyectos con los principios de sostenibilidad. Este enfoque transversal resalta la importancia de incluir los objetivos globales en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones municipales, promoviendo un desarrollo equilibrado que atienda las prioridades locales sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

En el Diagnóstico y Objetivos de este eje, se identifican los desafíos y oportunidades de Tejupilco para avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Este análisis tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales, fomentar la participación ciudadana y asegurar la inclusión de enfoques innovadores que amplifiquen el impacto de las políticas locales en el logro de los ODS.

ILUSTRACIÓN 2.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), AGENDA 2030.

Fuente: (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda , 2030)

CUADRO 1.- TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ODS CON EL PDM TEJUPILCO 2025-2027.

Ejes	Objetivos	ODS Relacionados
EJE 1. Gobierno Cero Corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo	Construir un gobierno cercano a la gente que atienda las necesidades de la población.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Combatir los actos de corrupción en todas sus formas y modalidades, actuando de forma legal, con honradez y lealtad, y en apoyo con la ciudadanía.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Construir un municipio transparente, honesto y responsable que rinda cuentas a la población y brinde acceso a la información.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Promover la cultura de legalidad y el Estado de Derecho en el municipio a fin de garantizar la cohesión y la paz social.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Reforzar el sistema de coordinación institucional con instancias del gobierno federal, estatal y sector privado para desarrollar el municipio en temas educativos, de salud, económico, ambiental, de seguridad pública, etc.	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Garantizar el acceso universal al agua potable y su gestión sostenible.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento
	Recuperar y conservar los bosques para garantizar servicios ecosistémicos.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Promover el bienestar animal y la conservación de la biodiversidad.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Promover el uso de energías renovables y reducir la dependencia de combustibles fósiles.	ODS 7. Energía asequible y no contaminante, ODS 13. Acción por el clima
	Implementar un sistema de gestión de residuos sostenible y eficiente.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12. Producción y consumo responsables

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Generar empleos dignos y promover el desarrollo económico sostenible.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Reducir la informalidad laboral y promover la inclusión económica.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Convertir al turismo en un motor de desarrollo económico sostenible.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 12. Producción y consumo responsables
	Modernizar el sector agrícola y mejorar las condiciones de vida en el campo.	ODS 2. Hambre cero, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico,
	Ejes	**Objetivos**
	Garantizar una movilidad accesible, segura y sostenible.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	Mejorar la infraestructura básica en zonas urbanas y rurales.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Garantizar el acceso a educación y capacitación de calidad.	ODS 4. Educación de calidad, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Eje 4. Bienestar social	Reducir los índices de pobreza y marginación en Tejupilco mediante la mejora en el acceso a servicios básicos, el fortalecimiento de la economía local y el impulso a programas de bienestar social.	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Garantizar el bienestar integral de las mujeres de Tejupilco mediante el acceso a servicios de salud, educación, empleo y seguridad.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Garantizar el bienestar y la inclusión social de los grupos vulnerables en Tejupilco.	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Brindar una educación de excelencia, asegurando el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje en todos los niveles educativos.	ODS 4. Educación de calidad
	Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad en Tejupilco.	ODS 3. Salud y bienestar
	Impulsar el acceso y la participación en actividades culturales y artísticas en Tejupilco.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Garantizar el acceso a vivienda digna y servicios públicos de calidad en Tejupilco.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Ejes transversales		
1. Igualdad de Género	Fortalecer la institucionalización y transversalización de políticas públicas en materia de igualdad de género.	ODS 5. Igualdad de género
	Prevenir todos los tipos de manifestación de la violencia de género que se den en el municipio.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Implementar políticas públicas con perspectiva de género enfocadas en mejorar los servicios educativos y de salud del municipio.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 3. Salud y bienestar

	Ejes transversales	
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en diversos sectores de la sociedad.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 10. Reducción de las desigualdades
2. Construcción de la paz y seguridad	Contribuir a la consolidación de un municipio más seguro, con acciones preventivas para disminuir la violencia y la delincuencia.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Mejorar el servicio y la capacidad policial del municipio con mayor profesionalización y mejor equipamiento.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para disuadir, erradicar y prevenir delitos.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer la Coordinación de Protección Civil Municipal para atender las necesidades sobre los riesgos y peligros de los fenómenos naturales y antropogénicos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13. Acción por el clima
3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Vincular la planeación municipal con los ODS, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda , 2030)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO
2025 - 2027

VI.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El presente apartado, estará enfocado en presentar la elaboración y proceso de aplicación de los herramientas cualitativas- participativas como mecanismos de consulta utilizados por el municipio para la recopilación de las necesidades y detección de las principales problemáticas del municipio, las cuáles fungen un papel complementario para el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.

Para ello, es necesario considerar una visión donde las personas sean consideradas el centro de la planeación territorial, y ciertos principios rectores con base en los derechos humanos que permitirán construir un instrumento centrado en la población y en la mejora de su calidad de vida tales principios deben tener el enfoque de una equidad territorial basada en el crecimiento económico, desarrollo social, la adaptación al cambio climático, conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas.

En este contexto, las herramientas cualitativas-participativas y mecanismos de consulta utilizados para promover la participación social, así como los de diversos sectores sociales, darán prioridad a las experiencias y las situaciones individuales considerando el contexto de las personas para conocer a detalle las causas de ciertos fenómenos y problemáticas. En pocas palabras, estos mecanismos, se vuelven un ejercicio individual y colectivo para dibujar la experiencia cotidiana en el territorio de Tejupilco.

Para efectos de recopilar información por parte de los diversos sectores involucrados en el desarrollo de Tejupilco como territorio, y llevarla a las secciones que conformarán el Plan de Desarrollo Municipal, se recurrirá principalmente al diseño de dos herramientas de involucramiento social para la toma de decisiones:

1.- Foros de consulta ciudadana.

2.- Cartografía participativa.

Con las cuáles podremos ubicar en el territorio los principales fenómenos que representan una problemática, conocer la percepción local de la ciudadanía respecto a su entorno y perfilar en el Plan de Desarrollo Municipal los posibles objetivos, estrategias, acciones y metas para mejorar las condiciones de vida social, económica, territorial y ambiental del municipio.

Filtro para participantes

Se buscó que las personas que participan en el foro estuvieran involucradas e interesadas en el proceso de planeación y desarrollo del municipio, se consideró un grupo heterogéneo y diverso en condiciones sociodemográficas y espaciales (habitantes de distintas localidades, barrios, colonias), así como la incorporación del sector privado entre otros actores como la academia y especialistas del desarrollo, principalmente, al conjunto de los diversos sectores que el esquema a continuación presenta:

CUADRO 2.- SECTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Sector social	Sector privado	Sector público	Academia
•Población en general •Organizaciones de la Sociedad Civil •Comités ciudadanos	•Asociaciones de productores •Cámaras empresariales •Sindicatos	•Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal	•Colegios y barras de especialistas •Universidades •Centros de investigación

En el ejercicio de la aplicación de estas herramientas se asignaron una serie de actores clave quienes guiaron la sesión lo que permitió que fluyera de manera ordenada, clara, y en tiempo, cada uno de estos actores tuvo responsabilidades específicas mostradas en el esquema a continuación:

CUADRO 3.- ACTORES CLAVE EN LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS CUALITATIVAS-PARTICIPATIVAS.

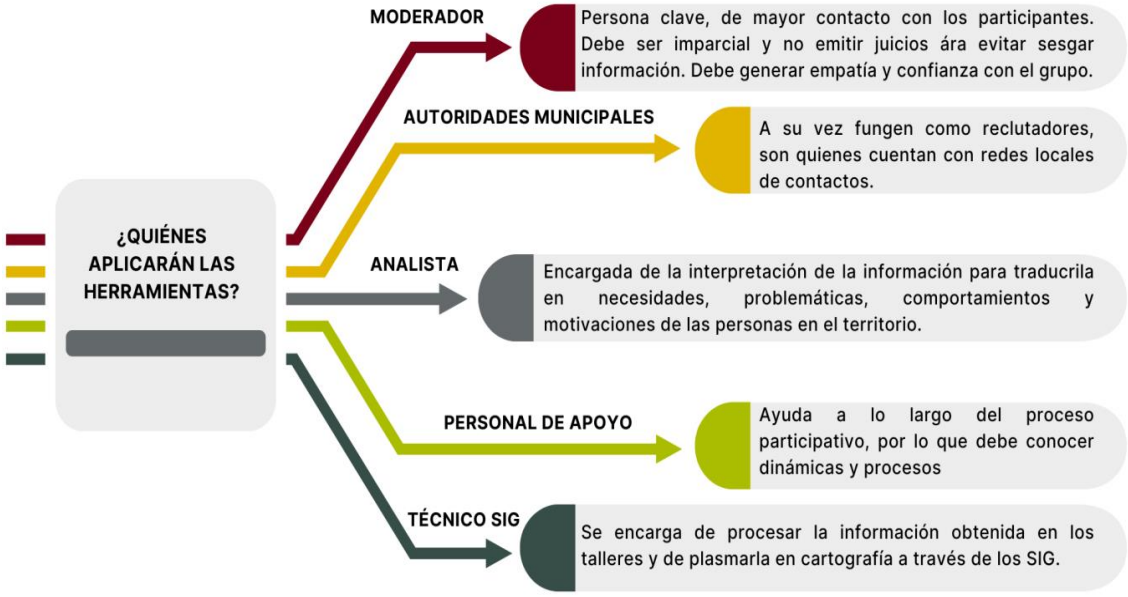

Fuente: Elaboración propia

En el desarrollo de los foros se integraron mesas de trabajo con las y los diversos participantes a fin de cubrir con la totalidad de las temáticas necesarias para integrar el Plan de Desarrollo Municipal, abordando los criterios establecidos en el documento “Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 – 2027”. Y principalmente, bajo una visión integral en la que se considera los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, y sus metas como política internacional, posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo y sus ejes:

Cuatro ejes del cambio

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;

3 ejes transversales:

Eje Transversal 1. Igualdad de género;

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y finalmente a nivel municipal, una estructura temática centrada en la delimitación y estructura territorial, el medio físico, y la dinámica demográfica.

Todos estos aspectos nos permiten el desarrollo de políticas con carácter Integral, intersectorial y logar la transversalidad de las tareas de la administración en turno para lograr el desarrollo del municipio en todos los ámbitos.

ILUSTRACIÓN 3.- FORO DE CONSULTA CIUDADANA, TEJUPILCO.

¿Qué resultados tendremos con esta herramienta?

- Localizaremos zonas o lugares donde las personas tienen intereses y comportamientos similares o donde exista conflicto entre ellos.
- Localizaremos zonas o lugares donde las personas identifican necesidades o problemáticas similares o donde exista conflicto entre ellos.
- Podremos contrastar las necesidades de los grupos poblacionales en referencia con los grupos en condición de vulnerabilidad y las personas que viven en localidades rurales y fraccionamientos suburbanos.
- Podremos identificar cuáles son las principales motivaciones de desplazamiento de las personas por, o a través de su territorio.

Los resultados obtenidos de la cartografía nos permitirán delimitar los barrios.

- Obtendremos la percepción local de la sociedad respecto a su territorio.
- Obtendremos una visión social sobre el espacio público.
- Localizaremos los lugares más frecuentados por la sociedad
- Obtendremos una percepción del ambiente natural y construido

En los foros realizados, se contó con la participación de un total de **105 personas, de las cuales 36 fueron mujeres, 62 hombres y 7 no se identificaron con ningún género.** Estas personas se integraron en diversas mesas de trabajo diseñadas para exponer sus ideas, necesidades y prioridades, abordando las temáticas esenciales para la formulación del **Plan de Desarrollo Municipal**. Entre las propuestas clave surgidas en estos foros, sobresalieron las siguientes:

Fomentar una interconexión eficiente y una movilidad urbana sustentable que facilite la comunicación entre las localidades más alejadas del municipio, optimizando los tiempos de traslado y mejorando la accesibilidad territorial.

Coordinar esfuerzos con los municipios vecinos para implementar acciones conjuntas que potencien el desarrollo regional, fortaleciendo las capacidades colectivas.

Garantizar la eficiencia en los servicios municipales, con medidas que minimicen costos y reduzcan la necesidad de traslados hacia la cabecera municipal, facilitando el acceso a servicios para toda la población.

Promover la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, fomentando su uso como puntos de encuentro que fortalezcan la cohesión familiar y comunitaria.

Abastecer de manera constante los centros de salud municipales con medicamentos esenciales, mejorando así la atención médica local y reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades.

Se abordó la necesidad de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, la preocupación por el ordenamiento de los asentamientos humanos en el municipio fue prioridad para mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas evitando riesgos y bajo un crecimiento ordenado que garantice la accesibilidad a los derechos urbanísticos a todos los sectores sociales.

La gestión de residuos sólidos urbanos y cambio climático. La preocupación por el ambiente y una adecuada gestión integral de residuos sólidos bajo políticas y estrategias que inducen a la sustentabilidad es una prioridad.

Seguridad pública. Como tema y eje de preocupación estatal y nacional se manifestó la necesidad de mejorar la seguridad pública en las localidades del municipio, así como mejorar la infraestructura de alumbrado público.

De manera adicional, se estableció al **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** como el órgano encargado de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos planteados en el **Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027**. Este comité promoverá la participación de la ciudadanía en el marco de una planeación democrática y transparente, supervisando la correcta administración de los recursos financieros alineados al plan. Asimismo, evaluarán los resultados obtenidos y su impacto en el desarrollo municipal, asegurando que las acciones implementadas contribuyan al bienestar y progreso del municipio de manera sostenible.

I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o personas servidoras públicas municipales con las Dependencias y Entidades Públicas estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo;

II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo.

III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá, que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, “COPLADEMUN” en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité.

¿Qué resultados nos brindó el desarrollo del foro de participación ciudadana?

- Identificar las necesidades que tienen las personas sobre el territorio que habitan.
- Identificación de las motivaciones de los desplazamientos por el territorio.
- Identificar las problemáticas identificadas en los espacios públicos.

- Conocer la percepción del ambiente natural y construido.
- Determinar la visión del municipio a largo plazo.
- Definir las zonas o áreas geográficas donde las personas identifican necesidades o problemáticas similares o donde exista conflicto entre ellos.
- Contrastar las necesidades de los distintos grupos sociales.
- Definir los objetivos y metas a través de una visión de largo plazo y clasificarlas por prioridad.
- Perfilar los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para atender problemáticas.

ILUSTRACIÓN 4.- FORMATO DE CONSULTA CIUDADANA.

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

I.- INFORMACIÓN GENERAL

1.- Edad: **2.- Sexo:** **3.- Colonia o comunidad en la que vive:**

4.- Trabajo u ocupación:

Instrucciones: Seleccione las respuestas que considere adecuadas:

5.- En su comunidad ¿Cómo calificaría los siguientes servicios públicos en su vivienda, así como en la comunidad en general?

	Servicios Públicos	BUENO	REGULAR	MALO
A	Agua potable			
B	Recolección de basura			
C	Alumbrado Público			
D	Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines			
E	Drenaje			
F	Pavimentación de calles			
G	Alcantarillado			
H	Bacheo de vialidades			
I	Reparación de fugas de agua			
J	Acceso a servicios de salud o asistencia social			

6.- A su consideración, identifique las 10 principales demandas que necesitan ser atendidas para el beneficio de Usted, su Comunidad y el Municipio (Marque con una "X").

1	Becas escolares		16	Incrementar parques y jardines	
2	Mejorar las condiciones de las escuelas		17	Mejoramiento del servicio de agua potable	
3	Contar con más dispensarios médicos		18	Mejoramiento del servicio de drenaje	
4	Acceso a medicinas y consultas		19	Mejoramiento del alumbrado público	
5	Infraestructura médica especial para mujeres		20	Mejorar la recolección de Basura	
6	Apoyo a la vivienda (materiales)		21	Mantenimiento constante a panteones	
7	Mayores apoyos para los adultos mayores		22	Rastro de caminos	
8	Apoyos para personas con discapacidad		23	Incrementar red de agua potable	
9	Mejores espacios para el deporte		24	Preservar el medio ambiente	
10	Organizar más torneos y eventos deportivos		25	Incrementar la seguridad pública	
11	Apoyos alimenticios a familias desprotegidas		26	Atención eficiente a casos de violencia	
12	Fortalecer el sector agropecuario		27	Protección de los derechos de las mujeres	
13	Promover empleos decentes y mejor sueldo		28	Habilitar tramites en línea del Ayuntamiento	
14	Generar ferias del empleo		29	Capacitación a servidoras(es) públicos	
15	Apoyo al sector agropecuario		30	Otra (favor de escribir)	

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027

7.- En materia de conservación del medio ambiente, seleccione los principales problemas que se presenta en su comunidad y/o municipio:

a)		Contaminación del agua por descargas de aguas provenientes de las diversas viviendas
b)		Contaminación del agua por basura tirada en calles, zanjas y coladeras
c)		Tala de árboles
d)		Contaminación auditiva (exceso de ruido)
e)		Contaminación del aire por quema de basura, por los vehículos o por incendios
f)		Erosión, derrumbes o deslaves
g)		Otro:
h)		_____

SECCIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS

8.- ¿Cuáles serían las propuestas que usted establecería para mejorar las condiciones generales del municipio y de su localidad?

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Resultados del Foro de Consulta

Los datos recopilados de la participación ciudadana del Foro de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, el día 25 de febrero de 2025 fueron los siguientes:

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, se observa que la mayor participación por sexo representa el 68% para hombres, el 30% para mujeres y el 2% para personas que no colocaron su sexo.

GRÁFICA 1.- PARTICIPACIÓN POR SEXO EN EL FORO DE CONSULTA.

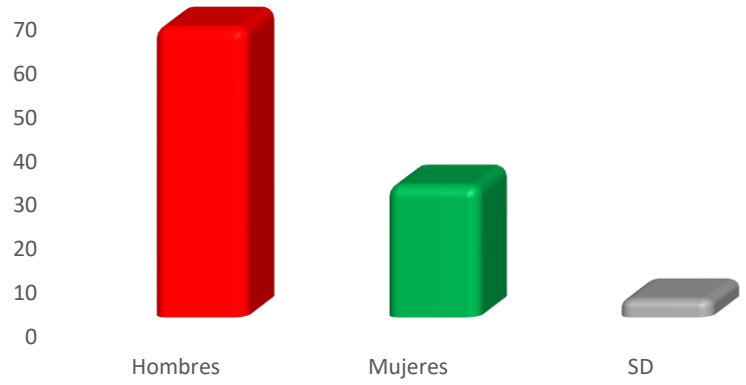

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Respecto al rango de edad que asistieron en la colaboración del llenado del formato de foro de consulta, se destacó que el rango de edad entre 22 a 40 años fue el más amplio en cuanto al resto de la población participante, el cual se muestra en la gráfica siguiente:

GRÁFICA 2.- RANGO DE EDADES EN PARTICIPACIÓN DEL FORO DE CONSULTA.

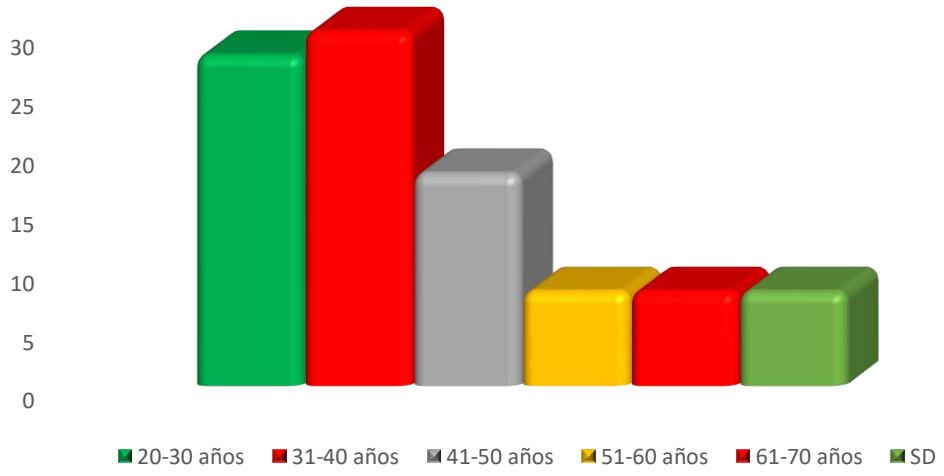

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

De acuerdo con los datos generados a través de los foros de consulta las principales actividades de las personas que asistieron y colaboraron con el llenado de información fueron Servidores Públicos, siendo seguidos por Profesionistas y Comerciantes, situación que implica promover acciones específicas para la atención de los servicios públicos, la mejoramiento vial y prevención del medio ambiente.

GRÁFICA 3.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TRABAJO U OCUPACIÓN.

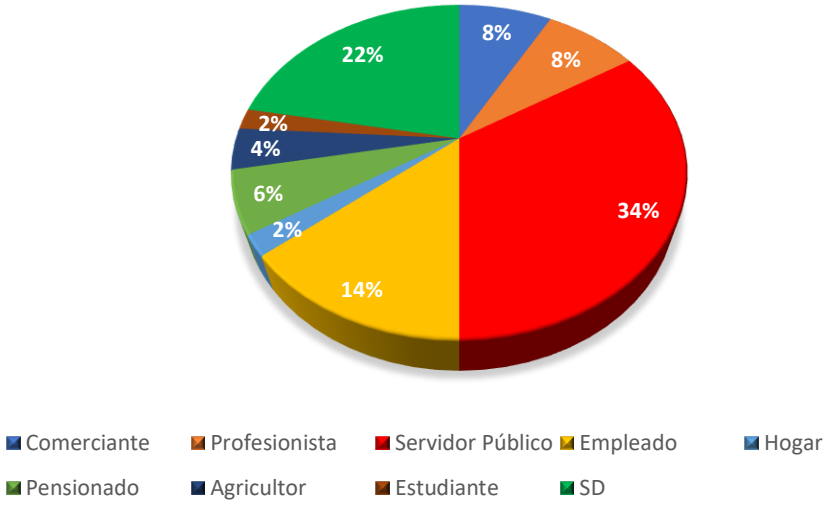

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Asimismo, los datos generados a través de los foros de consulta permiten verificar que en su mayoría consideran que los servicios públicos en la vivienda son regulares, implicando promover políticas públicas que permitan ampliar la red de agua potable, recolección de basura, alumbrado público y pavimentación a aquellas zonas más marginadas, así como también brindar mantenimiento al existente y así promover una mejoría en la calidad de vida de los habitantes de Tejupilco.

GRÁFICA 4.- CALIFICACIÓN DE ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN VIVIENDAS.

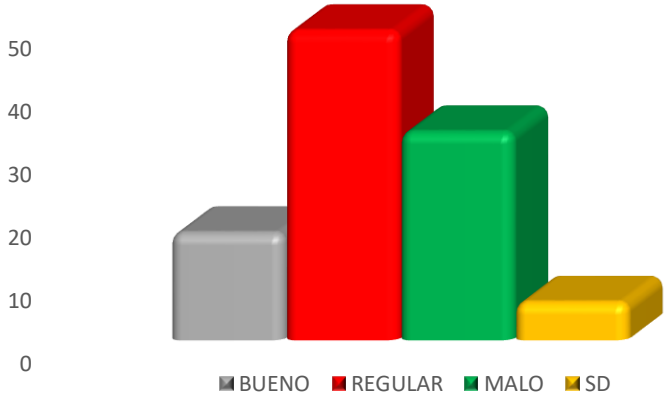

SERVICIOS PÚBLICOS	
BUENO	17
REGULAR	49
MALO	33
SD	6

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

En la tabla siguiente se encuentran distribuidas las principales peticiones o requerimientos de atención de la ciudadanía a la administración municipal a través de los cuales buscan o consideran pudiera mejorarse la calidad de vida de su población a corto, mediano y largo plazo, impulsándose así el índice de desarrollo humano.

CUADRO 4.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SUS PRINCIPALES DEMANDAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

Demandas Municipales	
Becas escolares	52
Mejorar las condiciones de las escuelas	32
Contar con más dispensarios médicos	44
Acceso a medicamentos y consultas	48
Infraestructura médica especial para mujeres	20
Apoyo para la vivienda	52
Mayores apoyos para adultos mayores	20
Apoyos para personas con discapacidad	38
Mejores espacios para el deporte	42
Organizar más torneos y eventos deportivos	22
Apoyos alimenticios a familias desprotegidas	24

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

La gráfica muestra información detallada con relación a los principales intereses relacionados con las principales demandas dentro del municipio de Tejupilco, a través del cual las personas consideran que es fundamental contar con servicios educativos de calidad que le proporcionen a sus hijas e hijos mejores oportunidades de desarrollo a través de los cuales alcancen un desarrollo personal y una satisfacción puntual de sus necesidades a corto, mediano y largo plazo, seguido de ello se encuentran los apoyos a las viviendas y atención a los grupos vulnerables.

GRÁFICA 5.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SUS PRINCIPALES DEMANDAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

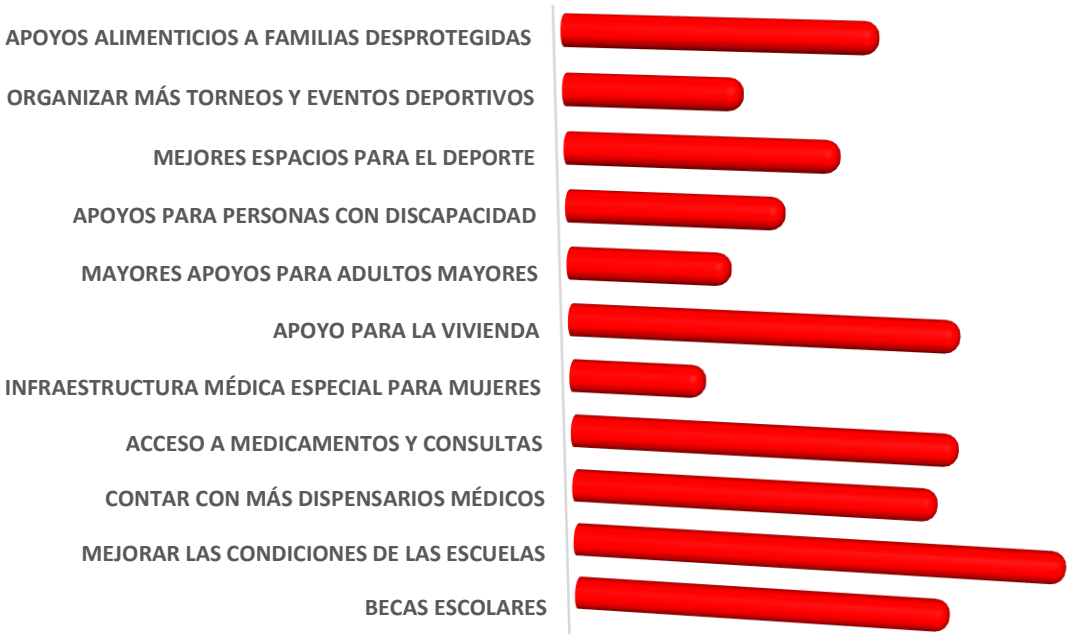

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

El cuidado y conservación del medio ambiente son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible de los municipios, especialmente en lugares como Tejupilco, donde la riqueza natural y la biodiversidad juegan un papel clave en la vida de sus habitantes. El municipio, cuenta con una geografía privilegiada, caracterizada por suelos fértiles, cuerpos de agua y una gran diversidad de flora y fauna, elementos esenciales para el equilibrio ecológico y el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, el crecimiento poblacional, la deforestación, la contaminación y el uso inadecuado de los recursos naturales representan desafíos significativos para su conservación. Por ello, es imprescindible fomentar estrategias y políticas ambientales que permitan el aprovechamiento responsable de los recursos, garantizando su preservación para las futuras generaciones. De acuerdo a los datos obtenidos en el foro de consulta en el aparto de conservación del ambiente es el siguiente:

CUADRO 5.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SU OPINIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES A NIVEL MUNICIPAL.

Conservación del Medio Ambiente	
Contaminación del agua por descargas de aguas provenientes de las diversas viviendas	54
Contaminación del agua por basura tirada en calles y zanjas	78
Tala de árboles	44
Contaminación Auditiva	18
Contaminación del aire por quema de basura, por los vehículos e incendios	60
Erosión, derrumbes y deslaves	30

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

GRÁFICA 6.- RESULTADOS DEL APARTADO DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Finalmente, a las preguntas abiertas para su sistematización se consideran como un refuerzo de los datos generados en preguntas anteriores, sin embargo, los aspectos más representativos y más frecuentes fueron los siguientes:

- Ampliación y mejoramiento de la red de agua potable.
- Mejoramiento de vialidades municipales.
- Prevención y capacitación de Incendios Forestales.
- Reubicación de los comercios sobre vialidades.
- Mejores servicios educativos.
- Apoyos al sector agrícola y ganadero.
- Mejorar la recolección de basura
- Alumbrado público.

La participación en los foros de consulta representa un pilar fundamental en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, ya que permite integrar las voces y necesidades de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas más efectivas y alineadas con la realidad local. Estos espacios de diálogo y concertación fortalecen la gobernanza municipal, promoviendo una toma de decisiones más democrática y transparente.

Gracias a la contribución de diversos sectores—ciudadanos, empresarios, académicos y organizaciones civiles—se pueden identificar prioridades, retos y oportunidades para el desarrollo sostenible del municipio. Además, la participación activa en estos foros fomenta el sentido de corresponsabilidad entre la administración pública y la sociedad, impulsando un trabajo conjunto para la mejora de servicios, infraestructura, medio ambiente y bienestar social.

En conclusión, los foros de consulta no solo enriquecen el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco, sino que también consolidan un modelo de gestión participativa, donde la voz de la comunidad es el eje central para alcanzar un crecimiento equitativo y sostenible en el municipio

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

VII. REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2025) y el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, El Estado de México, es la entidad federativa más poblada del país, pues cuenta con 16,992,418 habitantes distribuidos en 125 municipios. Estos municipios se organizan en 7 zonas que abarcan 19 regiones, definidas en función de sus características sociodemográficas, económicas y territoriales.

La regionalización del Estado de México se organiza en 7 zonas:

ILUSTRACIÓN 5.- DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

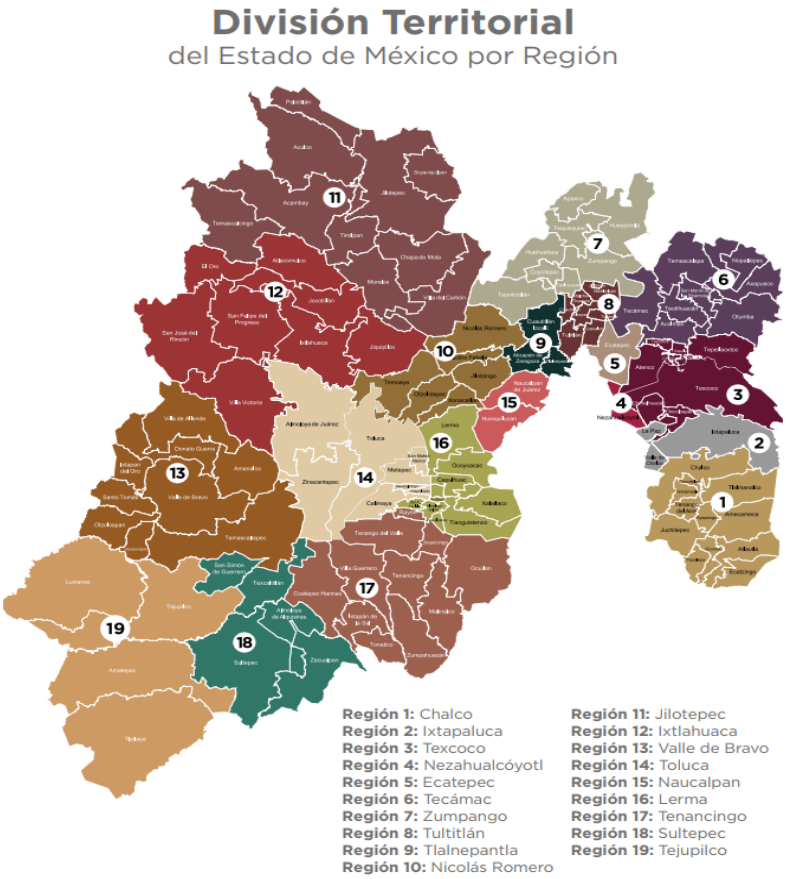

Fuente: (Poder Ejecutivo del Estado de México. Secretaría de finanzas). (Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo., 2025-2027)

Estas 7 zonas a su vez comprenden 19 regiones: Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco). La distribución territorial de las mismas la podemos observar en el mapa a continuación:

MAPA 1.- REGIONALIZACIÓN ESTADO DE MÉXICO.

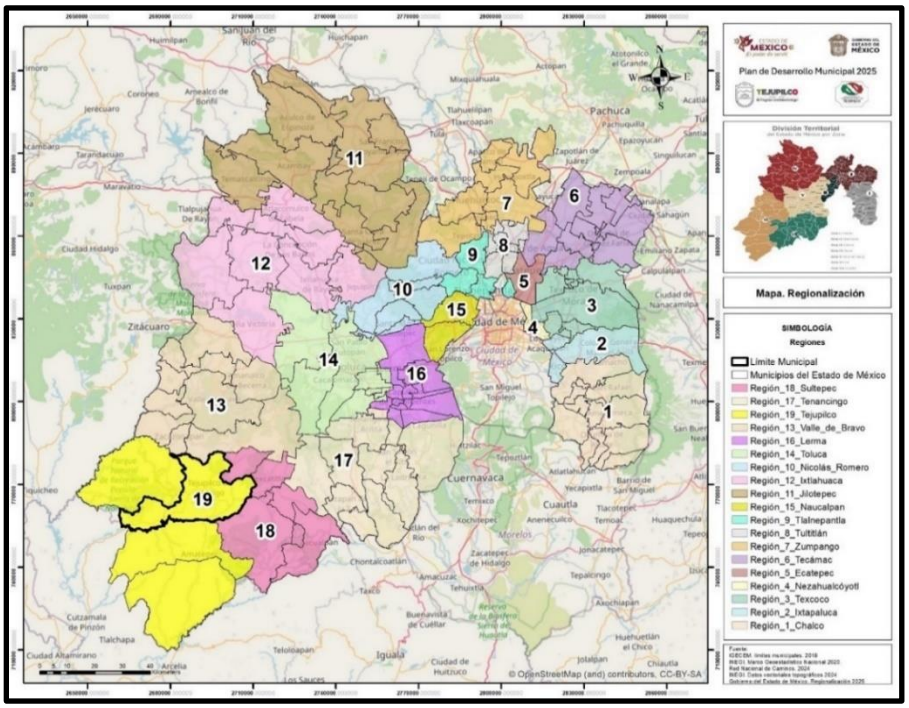

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Esta regionalización se estableció considerando a las características naturales del territorio, así como aspectos ambientales, orográficos e hidrográficos para asegurar una continuidad geográfica. Además, la división territorial de las regiones y municipios tiene en cuenta la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, promoviendo una distribución equitativa que permita implementar estrategias de desarrollo de manera integral y focalizada, garantizando la atención a todas las comunidades del estado.

Como se puede observar en el Mapa, Tejupilco pertenece actualmente a la región 19. La cual está integrada por otros tres municipios que son: Luvianos, Amatepec y Tlatlaya.

CUADRO 6.- POBLACIÓN Y SUPERFICIE TERRITORIAL MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 19 ESTADO DE MÉXICO.

Territorio	Habitantes	Porcentaje	Superficie (KM^2)	Superficie (HAS)	Porcentaje
Estado de México	16,992,418	100	22,487.64	2248764	100
Municipios Región XIX					
Tejupilco	**79,282**	**0.47**	**641.95**	**64,194.58**	**2.85**
Amatepec	25,244	0.15	633.38	63,338.46	2.82
Luvianos	28,822	0.17	701.63	70,162.76	3.12
Tlatlaya	31,762	0.19	813.09	81,309.08	3.62
Total Región	165,110	0.97	2,790.05	279,004.88	12.41

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI 2020 e IGECEM 2024.

Los municipios de la región 19, en conjunto, abarcan una extensión territorial de aproximadamente 279,004.88 has. (2,790.0488km2) y cuenta- al menos los datos oficiales del Censo de población y vivienda 2020- con 165, 110 habitantes. Estas cifras representan apenas casi el 1% de la población con respecto a la población total Estatal y el 12.41% de la superficie territorial respecto a la superficie total Estatal.

Esta región, forma parte de las cuencas del Río Balsas y el Río Cutzamala, destacando su riqueza hídrica y su importancia ambiental, además, cuenta con importantes áreas de bosque (pino, encino y oyamel), que están siendo afectadas por la expansión agrícola y el cambio de uso de suelo. Esta zona es de las principales zonas ganaderas del estado, especialmente en la producción de bovinos para carne, así como en la cría de caprinos y cerdos en menor escala, de manera que este sector contribuye y aporta un porcentaje considerable al PIB estatal, este sector en conjunto con el sector terciario, (comercio y servicios) son las actividades económicas más relevante en la región, Tejupilco se destaca en este ámbito y sector.

Sin embargo, también enfrenta diversos retos, por ejemplo es una zona con alta informalidad laboral, se presentan constantemente problemas de deforestación, pérdida de biodiversidad y erosión del suelo debido a actividades humanas intensivas, Tejupilco genera un porcentaje elevado de los residuos sólidos de la región y por tanto existe una falta de tratamiento adecuado, lo que representa un desafío ambiental, así como un alta incidencia de pobreza pues cerca del 60% de la población vive en condiciones de pobreza.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

VIII.I Delimitación y estructura territorial

Tejupilco es un municipio ubicado en el Estado de México, cuya división político-territorial está compuesta por diversas localidades que integran su territorio. El municipio se organiza principalmente en una cabecera municipal, que es la ciudad de Tejupilco, y varias delegaciones y comunidades rurales que dispersan su población a lo largo de la geografía del municipio. La estructura administrativa de Tejupilco facilita la gestión local de servicios y recursos, teniendo en cuenta la diversidad de sus localidades.

A lo largo del tiempo, la división de sus territorios ha respondido a las necesidades de sus habitantes, quienes se dedican principalmente a actividades agrícolas, ganaderas y de comercio.

El municipio de Tejupilco se localiza al sur del estado de México, a 100 km de la ciudad de Toluca, pertenece a la Zona VI, correspondiente a la Región 19, del mismo nombre del municipio. Colinda al norte con los municipios de Luvianos, Zacazonapan, Temascaltepec y San Simón de Guerrero; al este con los municipios de San Simón de Guerrero, Texcaltitlán y Sultepec; al sur con los municipios Sultepec, Amatepec y el Estado de Guerrero; al oeste con el Estado de Guerrero y el municipio de Luvianos.

CUADRO 7.- COLINDANCIAS CON OTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS.

Ubicación en la entidad	Sur	
Colindancias	**Al Norte:** Con los municipios de Luvianos, Zacazonapan, Temascaltepec y San Simón de Guerrero; **Al Este:** Con los municipios de San Simón de Guerrero, Texcaltitlán y Sultepec; **Al Sur:** Con los municipios Sultepec, Amatepec y el Estado de Guerrero; **Al Oeste:** Con el Estado de Guerrero y el municipio de Luvianos.	
Coordenadas	**Longitud** Mínima: 100°27'56.40" Máxima: 99°59'27.85"	**Latitud** Mínima: 18°45'33.18" Máxima: 19°01'20.30"
Altitud	1,130 Sobre el nivel medio del mar (msnm)	
Superficie	641.95 Km2	
Población 2020	79,282	
Tipo de urbanización	No Urbano	
Densidad de Población	124 (Hab/Km2)	
Clima predominante	Semicálido Subhúmedo	
Temperatura	La Temperatura generalmente varía entre 8°-31° ya rara vez baja a 6° o sube a más de 33°	

Fuente: Información generada a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL, 2022)

De acuerdo con los datos proporcionados por el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, el municipio de Tejupilco presenta una estructura territorial organizada que refleja tanto la diversidad geográfica como las características socioeconómicas de la región. Esta división político-territorial se compone de una cabecera municipal, la ciudad de Tejupilco, y una serie de localidades y comunidades rurales que, en su conjunto, conforman un municipio con una distribución de población que varía considerablemente entre sus distintas áreas.

Tejupilco está subdividido en diversas delegaciones, cada una con sus propias particularidades y necesidades, lo que facilita una administración más eficiente y cercana a la población. Según el catálogo el municipio alberga una serie de localidades que se agrupan bajo distintas claves geoestadísticas, lo que permite un análisis detallado de su organización territorial y demográfica. Esta clasificación también facilita la planificación y ejecución de políticas públicas específicas para cada una de las áreas que conforman el municipio, tomando en cuenta factores como la densidad poblacional, la actividad económica predominante y los retos de infraestructura.

La población de Tejupilco está distribuida de manera heterogénea, con algunas localidades concentrando mayor densidad poblacional debido a su cercanía a la cabecera municipal, mientras que otras, de carácter rural, tienen una población más dispersa. La diversidad de su territorio, que incluye zonas montañosas y valles, también influye en las características socioeconómicas de cada comunidad, siendo la agricultura, la ganadería y el comercio las principales actividades económicas.

Conforme a los datos del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, el municipio de Tejupilco mantiene una distribución de sus localidades y de población de la siguiente manera:

CUADRO 8.- LOCALIDADES POR CATEGORÍA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA 2024.

Clave	Nombre	Latitud	Altitud	Pob Total	Pob Masc	Pob. Fem	Viviendas Habitadas
1	Tejupilco de Hidalgo	18°54'20.507"N	1328	30967	14690	16277	8224
2	Acamuchitlán	18°50'13.260"N	1008	189	97	92	43
3	El Aguacate de Monte de Dios	18°49'04.480"N	1241	169	76	93	39
4	Almoloya de las Granadas	18°58'12.044"N	1556	887	462	425	256
5	Las Anonas	18°47'19.750"N	728	248	115	133	81
6	Antimonio Pantoja	18°52'10.027"N	1498	57	23	34	13
7	Santiago Arizmendi (Arizmendi)	18°50'34.338"N	1441	84	38	46	19
8	Arballo	18°50'48.741"N	1414	334	163	171	73
9	Barranca de Ixtapan	18°51'26.356"N	1262	290	133	157	54
10	Bejucos	18°46'39.626"N	537	2437	1189	1248	734
11	Cerro de Cacalotepec (Cacalotepec)	18°56'59.959"N	1565	217	110	107	64
12	Campanario de Ixtapan (El Campanario)	18°50'31.180"N	1447	291	135	156	51

13	La Cañada	18°49'07.831"N	817	118	54	64	30
14	Cañadas de San Simón (Cañada de Chivas)	18°54'46.174"N	1274	161	77	84	46
15	Rincón de Carboneras (Carboneras)	18°50'06.228"N	900	3	*	*	1
16	Cerro de los Elizaldes	18°49'30.692"N	958	4	*	*	1
17	El Cirián de la Laguna (El Cirián)	18°56'27.155"N	1453	455	204	251	97
18	El Ciruelo	18°48'37.493"N	860	89	41	48	26
19	El Corupo	18°49'17.769"N	824	53	29	24	14
20	Cuadrilla de López	18°52'46.563"N	1164	276	128	148	70
21	Cuadrilla de los Martínez (Los Martínez)	18°59'02.315"N	1416	466	231	235	98
22	Los Melchores de San Lucas (Los Melchores)	18°58'29.577"N	1244	397	190	207	76
23	La Florida (Kilómetro 5)	18°51'37.002"N	1360	489	234	255	119
24	Santa Rosa (Las Juntas)	18°52'11.702"N	1283	5	*	*	2
25	Los Cuervos	18°48'26.493"N	782	120	57	63	32
26	Cuevillas	19°00'15.780"N	1182	36	14	22	10
27	Epazotes	18°55'22.318"N	1268	254	125	129	73
28	La Estancia de Ixtapan	18°51'19.381"N	1298	424	192	232	102
29	San Miguel Ixtapan	18°48'25.694"N	1013	1496	722	774	357
30	Jalpan (Jalpan San Simón)	18°55'34.936"N	1420	556	274	282	139
31	La Joya de San Lucas	18°57'22.486"N	1784	65	28	37	16
32	Juluapan (Juloapan)	18°48'14.518"N	1162	361	184	177	85
33	La Labor de Zaragoza	18°52'18.905"N	1348	975	444	531	217
34	Llano Grande	18°50'00.333"N	1204	747	346	401	171
35	El Mamey de San Lucas	18°59'14.475"N	1517	323	165	158	73
36	Mazatepec	18°53'59.353"N	1579	246	111	135	47
37	La Mesa	18°50'21.056"N	909	47	29	18	16
38	Las Mesas de Ixtapan (Las Mesas)	18°50'48.704"N	1502	311	153	158	60
39	Los Naranjitos la Parota (El Molino)	18°49'24.043"N	1080	0	0	0	0
40	Monte de Dios	18°48'54.018"N	1279	255	125	130	54
41	San Andrés Ocotepec	18°54'11.940"N	1583	1826	870	956	378
42	Ojo de Agua (Rincón de Ugarte)	18°56'38.413"N	1718	264	125	139	71
43	La Palma Cuata (La Palma)	18°49'54.940"N	1601	37	18	19	5
44	Pantoja	18°52'30.491"N	1712	695	327	368	161
45	Paso del Guayabal (El Paso)	18°47'31.783"N	653	235	121	114	61
46	Paso de Vigas	18°53'34.640"N	1102	92	50	42	31
47	El Platanal (El Platanal de San Lucas)	18°58'18.965"N	1372	438	214	224	97
48	Plaza de Gallos	18°50'50.108"N	960	89	54	35	26
49	El Potrero de Ixtapan (El Potrero)	18°52'01.160"N	1657	190	91	99	36
50	Potrero Grande	18°50'17.944"N	1680	40	20	20	9
51	Puerto del Aire	18°49'28.891"N	1223	576	272	304	123
52	Rincón de Aguirre	18°54'00.545"N	1318	1700	845	855	411
53	Rincón del Guayabal	18°49'18.500"N	789	251	123	128	75
54	Rincón del Carmen	18°54'06.493"N	1374	774	395	379	201
55	Lodo Prieto	18°49'56.525"N	1150	394	191	203	99

56	Rincón de Ugarte	18°55'24.109"N	1362	823	396	427	210
57	Río Chiquito	18°48'25.667"N	819	13	7	6	5
58	Río de Aquiagua (Aquiagua)	18°53'46.952"N	1402	333	164	169	63
59	Río Grande	19°00'55.450"N	1536	79	40	39	23
60	Salitre de Acamuchitlán (El Salitre)	18°49'55.122"N	910	81	42	39	22
61	San Gabriel Pantoja	18°53'14.355"N	1594	294	144	150	66
62	San José de la Laguna	18°56'49.902"N	1707	1016	492	524	238
63	San Lucas del Maíz (San Lucas)	18°57'49.577"N	1845	361	179	182	77
64	San Mateo (San Mateo Ixtapan)	18°50'40.096"N	1116	74	35	39	22
65	Sauz de San Lucas (El Sauz)	18°59'58.448"N	1520	656	323	333	155
66	Tejapan Limones (Tejapan)	18°49'49.170"N	866	115	51	64	34
67	Tenería (Pueblo Nuevo)	18°58'23.831"N	1781	1481	737	744	397
68	Tequesquite (El Tequezquite)	18°50'42.790"N	1892	6	*	*	1
69	Tirados	18°48'26.687"N	1113	124	53	71	32
70	Santo Domingo-Zacatepec	18°52'55.249"N	1321	3220	1551	1669	803
71	El Zapote de Ixtapan (El Zapote)	18°48'50.364"N	1169	100	47	53	27
72	Llano Grande (Llano Grande de San Lucas)	18°57'21.370"N	1356	551	260	291	127
73	Salitre de San Lucas	18°57'24.285"N	1300	243	116	127	60
74	El Salto (El Salto Dos)	18°47'46.515"N	577	0	0	0	0
75	El Sauz Ocotepec (El Sauz)	18°50'24.349"N	1157	278	145	133	53
76	Suquitila	18°56'45.937"N	1540	598	279	319	127
77	Rincón de Jaimes	18°54'00.724"N	1355	1077	512	565	255
78	Las Ánimas	18°49'18.527"N	1139	70	37	33	19
79	Las Juntas	18°51'51.368"N	1072	214	108	106	45
80	Ilamos	18°48'14.769"N	1178	155	76	79	42
81	Cuadrilla de Leones	18°53'25.555"N	1325	128	62	66	35
82	Barro Prieto	18°47'44.013"N	661	201	92	109	51
83	El Zapote de Acamuchitlán (El Zapote)	18°49'31.236"N	919	155	74	81	39
84	Agua Bendita	18°56'10.908"N	1759	57	27	30	15
85	Ocoyapan	18°52'30.141"N	1415	595	282	313	141
86	Cerro Gordo	18°50'22.587"N	1201	576	265	311	136
87	Los Nopales	18°48'20.014"N	1203	82	42	40	22
88	Jumiltepec	18°55'44.246"N	1649	294	145	149	71
89	Mesa de Gallos (El Llano)	18°50'49.781"N	1709	0	0	0	0
90	Puerto de Jalpan (Jalpa)	18°49'07.808"N	1078	225	106	119	59
91	El Nogal	18°50'35.635"N	1583	0	0	0	0
92	San Francisco	18°47'39.800"N	1005	133	74	59	24
93	Los Baños	18°54'54.162"N	1599	42	24	18	10
94	El Carmen de Ixtapan	18°49'59.652"N	1039	89	45	44	19
95	La Cabecera (Cabecera de los Arrayanes)	18°53'50.197"N	1303	238	117	121	54
96	La Cuitacera	18°47'05.464"N	699	6	*	*	2
97	La Guitarra	18°49'14.201"N	1175	139	60	79	24
98	Hacienda de Ixtapan	18°49'24.383"N	1100	380	203	177	83

99	Las Ilamas	18°48'01.308"N	880	3	*	*	1
100	Las Juntas de Ixtapan	18°47'58.510"N	917	200	92	108	44
101	Naranjo Chiquito	18°47'33.438"N	801	3	*	*	2
102	El Naranjo Grande	18°47'15.473"N	761	36	12	24	11
103	Paredes Prietas	18°48'32.076"N	728	22	10	12	5
104	Los Pericones	18°53'10.523"N	1677	221	107	114	51
105	Los Pinzanes (La Pinzanera)	18°46'38.646"N	641	20	11	9	7
106	Rincón de San Gabriel	18°53'17.833"N	1586	371	179	192	75
107	Salto Grande	18°52'06.025"N	1109	39	22	17	9
108	Santa María de las Flores	18°50'17.743"N	1220	239	113	126	53
109	Zapote del Ancón	18°51'59.954"N	1341	194	95	99	42
110	Agua Negra	18°59'09.555"N	1671	110	58	52	25
111	Fundadora de San Lucas del Maíz	19°00'11.931"N	1372	306	163	143	72
112	Rancho las Moras (Las Moras)	18°50'32.355"N	1215	149	69	80	36
113	Cerro Alto (Milpa Vieja)	18°58'06.910"N	1623	58	28	30	16
114	Piedra Ancha	18°58'15.683"N	1708	58	27	31	13
115	Plan de Maguey	18°55'49.982"N	2527	54	29	25	16
116	Cuadrilla del Molino	18°49'18.372"N	872	52	21	31	17
117	Paso de la Parota	18°46'12.675"N	574	13	8	5	4
118	La Cofradía (Los Mangos)	18°48'48.481"N	837	7	3	4	5
119	Planes de la Cofradía (Los Planes)	18°48'05.499"N	762	3	*	*	1
120	La Calera	18°47'57.467"N	724	12	4	8	6
121	El Guayabo	18°47'38.491"N	711	6	*	*	2
122	La Bolsa	18°47'04.285"N	673	10	*	*	2
123	Coahuilotes	18°47'46.742"N	737	37	14	23	7
124	Paso de San Juan	18°46'15.820"N	637	15	8	7	5
125	Cerro del Chirimoyo	18°50'24.200"N	1261	86	38	48	18
126	Pinzán Morado	18°48'19.357"N	968	122	49	73	29
127	El Rodeo	18°51'43.474"N	1366	524	245	279	113
128	Limón de San Lucas del Maíz	18°59'00.660"N	1202	540	275	265	119
129	Encinos Verdes	18°49'42.137"N	1296	206	88	118	54
130	Antonio de San Lucas del Maíz	18°59'35.682"N	1480	30	16	14	8
131	Cerro de Mazatepec	18°54'47.806"N	1650	111	52	59	26
132	Cerro del Divisadero	18°50'20.324"N	1241	107	49	58	19
133	La Laguna de Mazatepec	18°53'13.493"N	1429	161	80	81	39
134	El Limón de Ixtapan	18°50'46.006"N	1306	158	65	93	35
135	El Ocote	18°54'37.483"N	1563	109	56	53	27
136	Las Mesas de los Capires (Las Mesas)	18°49'35.754"N	1011	14	8	6	4
137	Puerto Madroño	18°54'59.881"N	1761	223	106	117	41
138	El Capire (Colonia el Capire)	18°54'24.899"N	1361	422	187	235	85
139	Lomas de Tejupilco	18°54'24.076"N	1323	164	86	78	35
140	Colonia México Sesenta y Ocho	18°53'44.761"N	1318	322	143	179	79
141	Juntas de Zacatepec (El Pedregal Segunda Manzana)	18°53'15.381"N	1301	871	417	454	214

142	Rincón de López	18°55'19.820"N	1401	1507	713	794	370
143	El Capire de Pantoja	18°52'17.178"N	1441	81	36	45	17
144	Colonia Benito Juárez (Lázaro Cárdenas del Río)	18°47'10.858"N	550	533	258	275	128
145	El Cuagüilote Ojo de Agua (La Pera)	18°56'20.801"N	1522	106	51	55	24
146	El Jumate	18°47'32.780"N	720	5	*	*	2
147	Santa Rosa Rincón de Jaimes	18°52'26.272"N	1314	136	67	69	32
148	Rincón del Naranjo (La Cabecera)	18°54'12.691"N	1419	162	83	79	41
149	Antimonio	18°52'06.807"N	1503	163	76	87	35
150	Colonia Buenavista Primera Sección	18°54'50.489"N	1373	822	387	435	205
151	Rincón el Sauz Ocotepec	18°50'26.482"N	1190	112	56	56	24
152	Rinconada de la Labor	18°53'07.262"N	1361	286	135	151	71
153	El Burrito (El Sauz)	18°48'21.758"N	1156	71	33	38	19
154	Las Lomas (Los Depósitos)	18°46'36.885"N	560	194	97	97	60
155	Rincón Chiquito	18°50'01.133"N	1198	25	13	12	6
156	Los Colorines	18°53'34.240"N	1339	402	207	195	97
157	El Salitre Segunda Seccción	18°57'36.417"N	1256	126	59	67	25
158	Cerro del Mango del Sauz Ocotepec	18°50'56.739"N	1390	179	78	101	37
159	Fragüita	18°53'28.229"N	1143	101	46	55	30
160	Jacalillos	18°51'38.845"N	1222	58	31	27	10

Fuente: (CATÁLOGO ÚNICO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES, 2024)

Según el Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México, elaborado por el IGECEM, Tejupilco cuenta con una amplia red de 160 localidades distribuidas por categoría política (1 Ciudad, 13 pueblos, 18 rancherías, 53 caseríos) y administrativa (14 Colonias, 134 delegaciones, 3 subdelegaciones, y 3 comunidades). Esta clasificación proporciona una visión detallada de la estructura territorial y los distintos tipos de asentamientos presentes en el municipio, lo cual es fundamental para una adecuada planificación y gestión del territorio.

CUADRO 9.- LOCALIDADES POR CATEGORÍA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA.

Total por Categoría Política		Total por Categoría Administrativa	
Ciudad	1	**Colonia**	14
		Delegación	134
Villa	0	**Barrio**	0
		Fraccionamiento	0
Pueblo	13	**Condominio**	0
		Rancho	0
Ranchería	18	**Subdelegación**	3
		Comunidad	3
Caserío	53	**Unidad Habitacional**	0
		Conjunto Urbano	0
Total	**85**	**Total**	**75**

Fuente: (SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATOR DE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO, SANEM, 2024)

MAPA 2.- LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO, CONTEXTO TEJUPILCO.

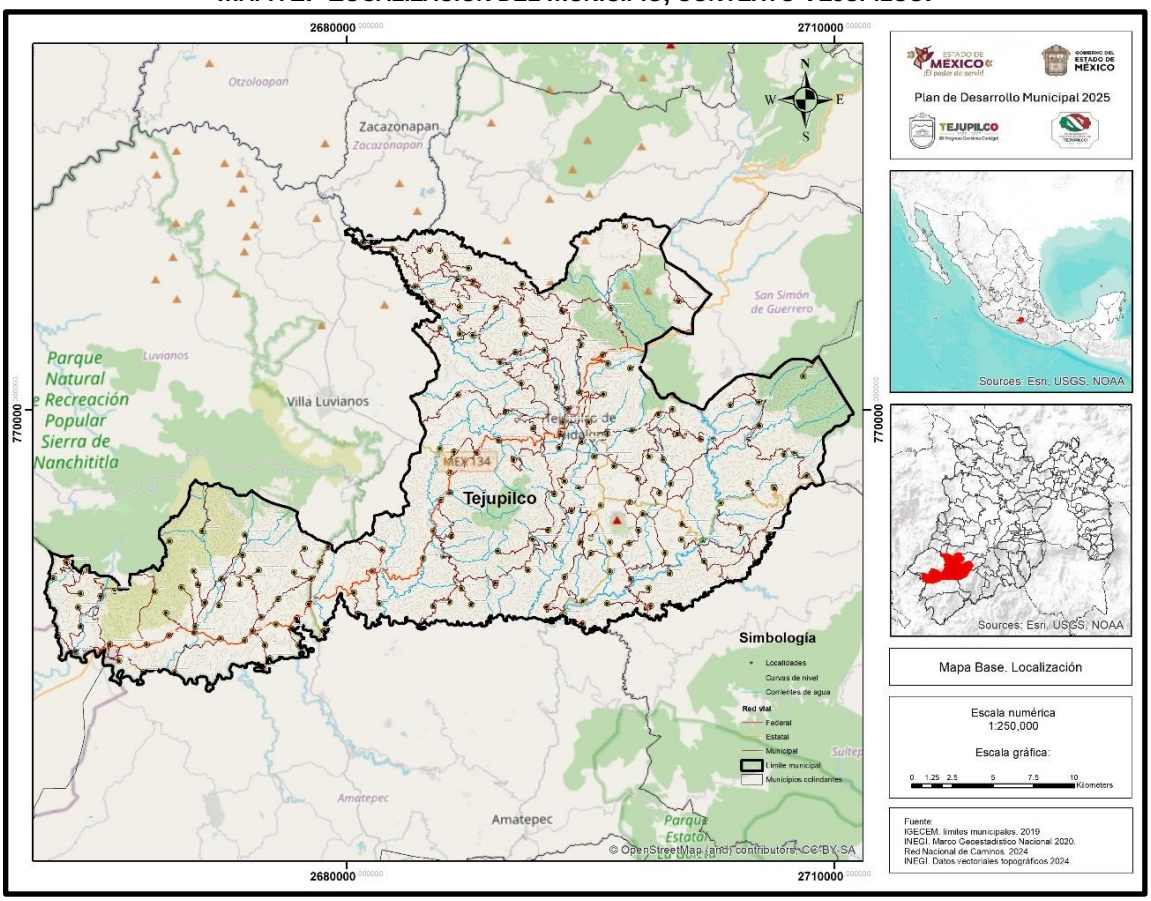

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

VIII.II Medio físico

VIII.II.I Fisiografía

El municipio de Tejupilco se localiza al sur del Estado de México en la Provincia Fisiográfica Sierra Madre del Sur (100%), esta provincia presenta una orientación noroeste-sureste, limita al norte con el Eje Neovolcánico, al este con la Llanura Costera del Golfo Sur y la Cordillera Centroamericana, al sur y oeste con el Océano Pacífico. Abarca parte de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán de Ocampo, México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz-Llave y todo el estado de Guerrero.

Esta provincia es considerada la más compleja y menos conocida del país, debe mucho de sus rasgos particulares a su relación con la placa de Cocos. Ésta es una de las placas móviles que hoy se sabe integran la corteza exterior terrestre o litosfera; emerge a la superficie en el fondo del Océano Pacífico al suroeste de las costas mexicanas, hacia las que en forma lenta se desplaza (2-3 cm/año) para encontrar a lo largo de las mismas el sitio de "subducción", donde buza de nuevo hacia el interior de la corteza, a esto se debe la fuerte sismicidad que se manifiesta en la provincia, en particular sobre las costas guerrerenses y oaxaqueñas (INEGI, 2001).

En cuanto a la subprovincia, el municipio de Tejupilco se localiza en la Subprovincia Depresión del Balsas (100%). Esta subprovincia se extiende desde el sur de Morelia y Ciudad Hidalgo, Michoacán e Ixtapan del Oro, México, hasta las márgenes del río Balsas. De esta forma, en una distancia de 96 a 135 km desciende de 2 500 a 1 500 msnm. Este declive es surcado por las cañadas de los ríos Tacámbaro, Cutzamala y Sultepec. La litología de la unidad es bastante compleja ya que comprende rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas.

Provincia Fisiográfica *Sierra Madre del Sur* (100%)

Subprovincia Depresión del Balsas (100%)

Fuente: Reposito fotográfico en línea

MAPA 3.- FISIOGRAFÍA.

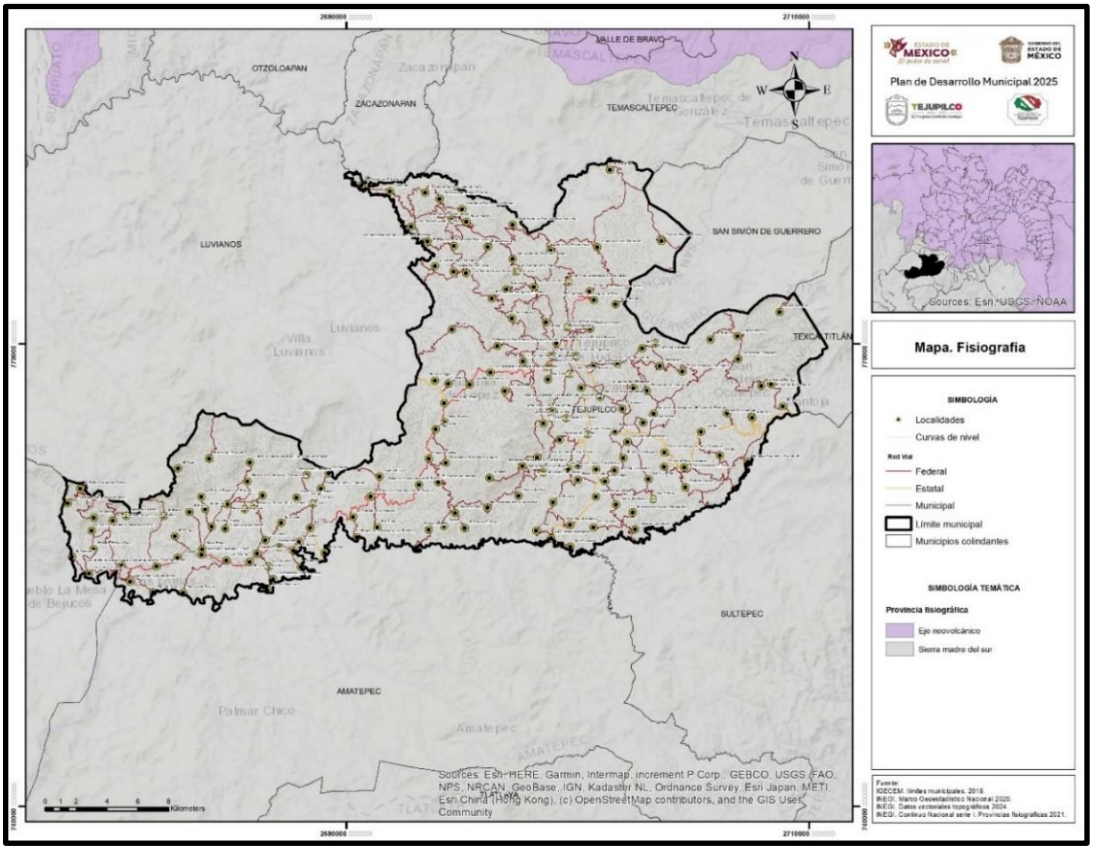

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Medio Físico, Sistema de Fisiografía (INEGI), 2001)

VIII.II.II Sistema de topoformas

El municipio de Tejupilco presenta tres tipos de sistemas de topoformas: Sierra alta compleja con cañadas, Sierra alta compleja con mesetas y Valle ramificado. Como se observa en la siguiente tabla, su proporción en el territorio es el siguiente: en primer lugar, Sierra alta compleja con cañadas con 72.79%, en segundo lugar, Valle ramificado con 15.78% y por último Sierra alta compleja con mesetas con 11.42% del territorio municipal (INEGI, 2001).

En la denominada sierra alta compleja con cañadas, se presenta cierta complejidad, ya que esta radica en la variedad de sus rocas: esquistos, basaltos y aluviones continentales en la parte oriental.

CUADRO 10.- SISTEMA DE TOPOFORMAS.

Sistema de topoformas	Hectáreas	Porcentaje
Sierra alta compleja con cañadas	46,530	72.79
Sierra alta compleja con mesetas	7,301	11.42
Valle ramificado	10,090	15.78
TOTAL	**63,921**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Sistema de topoformas, 2001)

MAPA 4.- SISTEMA DE TOPOFORMAS.

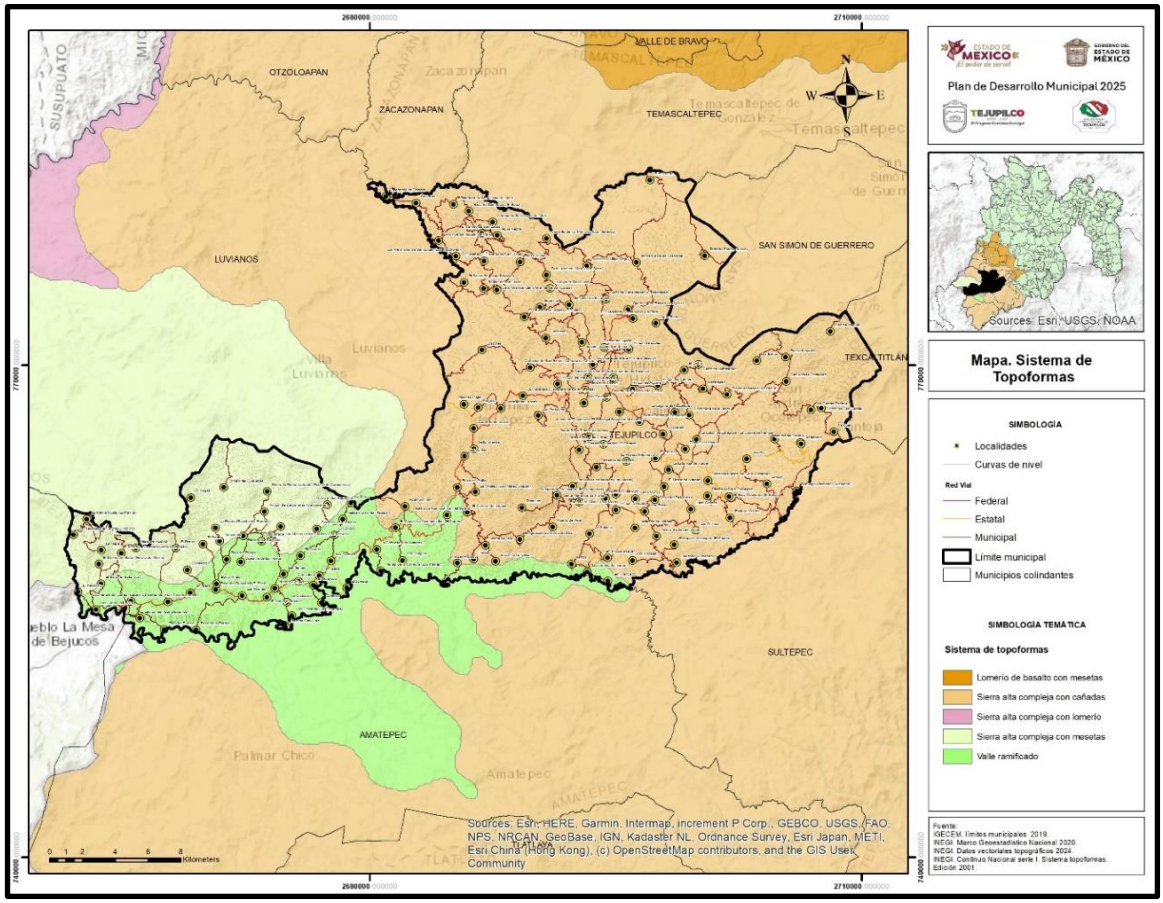

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Sistema de topoformas, 2001)

VIII.II.III Topografía

El municipio presenta una topografía accidentada, conformado por sierras altas complejas con cañadas y valles.

Se presenta diversos contrastes desde profundos barrancos, hasta rígidas prominencias dando por resultado la formación de llanuras, valles y planicies que van de este a oeste desde la Cordillera central que comprende lo que se conoce como Sierra de Ocotepec, Pantoja y Huayatenco que provienen del Municipio de Texcaltitlán hasta llegar a Ixtapan, donde toma el nombre de Sierra de Hipericones, por el Norte desde la Sierra de Temascaltepec hasta la formación de dos valles fértiles en los que se encuentra Tejupilco y San Martin, Los Arrayanes y Piedra Grande, antecediéndole la Sierra de la Cumbre, el Cerro de Cacalotepec, el Cardoscinto, Jumiltepec, el Fraile y la Rayuela; llegando hasta la Canteria, la Cadena, el Cerro del Venado, el Estanco, Piedra Grande y Jalpan.

Se puede encontrar los siguientes elementos topográficos: 175 localidades urbanas y rurales que se distribuyen en todo el territorio municipal, 14 manantiales, 6 cerros (Gordo, El Burro, La Cumbre, La Lobera, Caguirica), 2 aparatos volcánicos inactivos, dos instalaciones de telecomunicación, un acueducto subterráneo que abarca de oriente a poniente, cementerios, vías de comunicación a nivel federal, estatal y municipal, zona de vegetación densa, corrientes de agua y curvas de nivel cada 250 metros (INEGI, 2024). Ver siguiente mapa.

MAPA 5.- TOPOGRAFÍA.

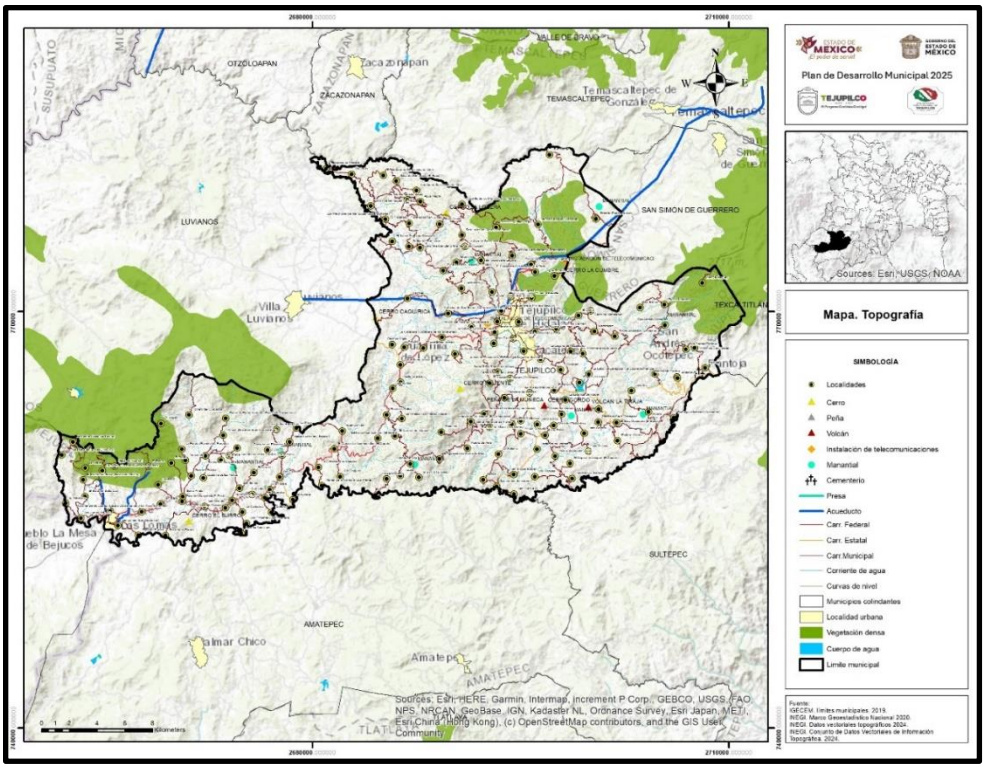

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Sistema Topografíco, 2024)

VIII.II.IV Hipsometría

De acuerdo con en el Continuo de Elevaciones Mexicano de INEGI, Tejupilco presenta una altura máxima de 2 mil 702 metros sobre el nivel de mar (msnm), una altitud media de 1319 msnm y una altura mínima de 433 msnm.

Las áreas con mayor elevación se localizan al centro del municipio (al sur de la cabecera municipal), al nororiente en una zona que colinda con Temascaltepec, San Simón de Guerrero y Texcaltitlán, y al sur de Luvianos (ver mapa hipsometría).

MAPA 6.- HIPSOMETRÍA.

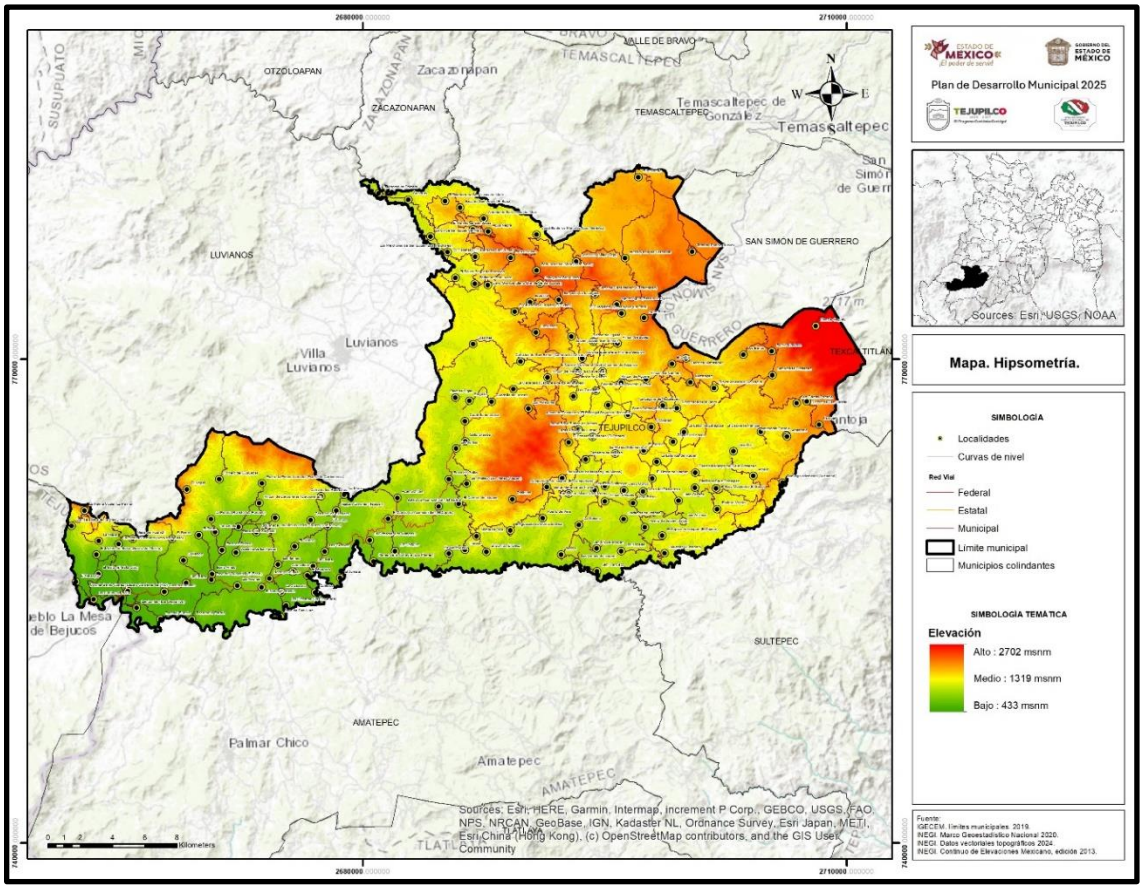

Fuente: Elaboración propia a partir de datos, (INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano, 2001)

Las pendientes más elevadas van desde 44.84 hasta los 69.29 grados se localizan al centro y en las colindancias con Luvianos. En esa zona se localizas el Cerro Valiente y Peña de la Muñeca. Las pendientes con menor elevación que van desde 0 grados hasta 12.5 grados de inclinación se localizan en las zonas con grado medio de elevación (msnm) del municipio (ver mapa de pendientes).

ILUSTRACIÓN 6.- GRADOS DE INCLINACIÓN DE LA PENDIENTE.

- 0 - 6.52
- 6.52 - 12.50
- 12.50 - 17.66
- 17.66 - 22.28
- 22.28 - 26.63
- 26.63 - 31.52
- 31.52 - 37.23
- 37.23 - 44.84
- 44.84 - 69.29

MAPA 7.- PENDIENTES.

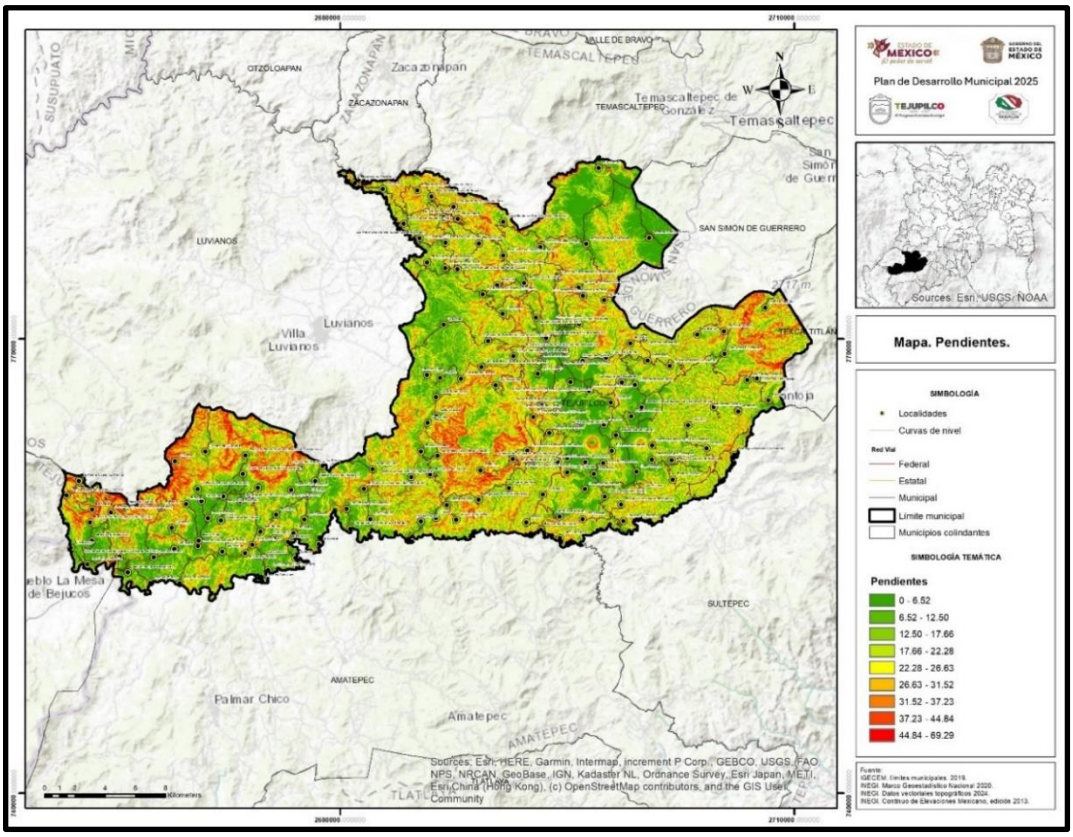

Fuente: Elaboración propia a partir de datos, (INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano, 2001)

VIII.II.V Litología

El municipio de Tejupilco se localiza en una región de gran diversidad, litológicamente es una región de gran complejidad, en la que las rocas intrusivas (granitos) y metamórficas cobran una importancia mucho mayor que en la mayoría de las provincias del norte del país.

Como característica principal presenta rocas Andesitas que pertenecen a la familia de rocas ígneas extrusivas de grano fino que suelen ser de color gris claro a oscuro, tienen como base los eventos volcánicos, y por su durabilidad son usados para fabricar adoquines.

Así mismo, se presenta el Basalto al sur de la cabecera municipal, esta roca es producto del rápido enfriamiento del magma que expulsan los volcanes. Sus principales usos son para la construcción.

También se presentan conglomerados poligénicos de caliza y limolita, que se distinguen principalmente por ser una roca sedimentaria de grano grueso. 41.28% de la superficie municipal se presenta la Esquisto-Pizarra, el esquisto es un clástico laminado compuesta de predominio de limo y arcilla, otros minerales especialmente cuarzo y calcita. Históricamente es valioso para diversas aplicaciones, como materiales para techos, piedras decorativas e incluso herramientas en algunas culturas.

CUADRO 11.- LITOLOGÍA.

Tipo de roca	Superficie en hectáreas	Porcentaje
Andesita-Basalto	1,717.56	2.69
Andesita-Brecha volcánica andesítica	1,037.83	1.62
Basalto	2,779.91	4.35
Conglomerado poligénico-Caliza	4,472.29	6.99
Conglomerado poligénico-Limolita	7.44	0.01
Esquisto-Pizarra	26,395.70	41.28
Granito	601.15	0.94
Ignimbrita-Riolita	7,025.65	10.99
Meta-andesita-Meta-arenisca	7,531.58	11.78
Meta-arenisca-Metalutita	3,226.50	5.05
Metacaliza-Metalutita	7,243.63	11.33
Riolita-Toba riolítica	1,899.90	2.97
Total general	**63,939.13**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2017)

Se presenta el Granito ubicado en la localidad de Potrero del Guayabal. La Ignimbrita-Riolita se ubica en colindancias con Luvianos y en las zonas más altas del municipio. También se presenta la Meta-andesita-Meta-arenisca, Meta-arenisca-Metalutita, Metacaliza-Metalutita y Riolita-Toba riolítica en una franja de norte a sur del municipio (ver mapa).

ILUSTRACIÓN 7.- LITOLOGÍA.

- Andesita-Basalto
- Andesita-Brecha volcánica andesítica
- Basalto
- Conglomerado poligénico-Caliza
- Conglomerado poligénico-Limolita
- Esquisto-Pizarra
- Granito
- Ignimbrita-Riolita
- Meta-andesita-Meta-arenisca
- Meta-arenisca-Metalutita
- Metacaliza-Metalutita
- Riolita-Toba riolítica

MAPA 8.- LITOLOGÍA.

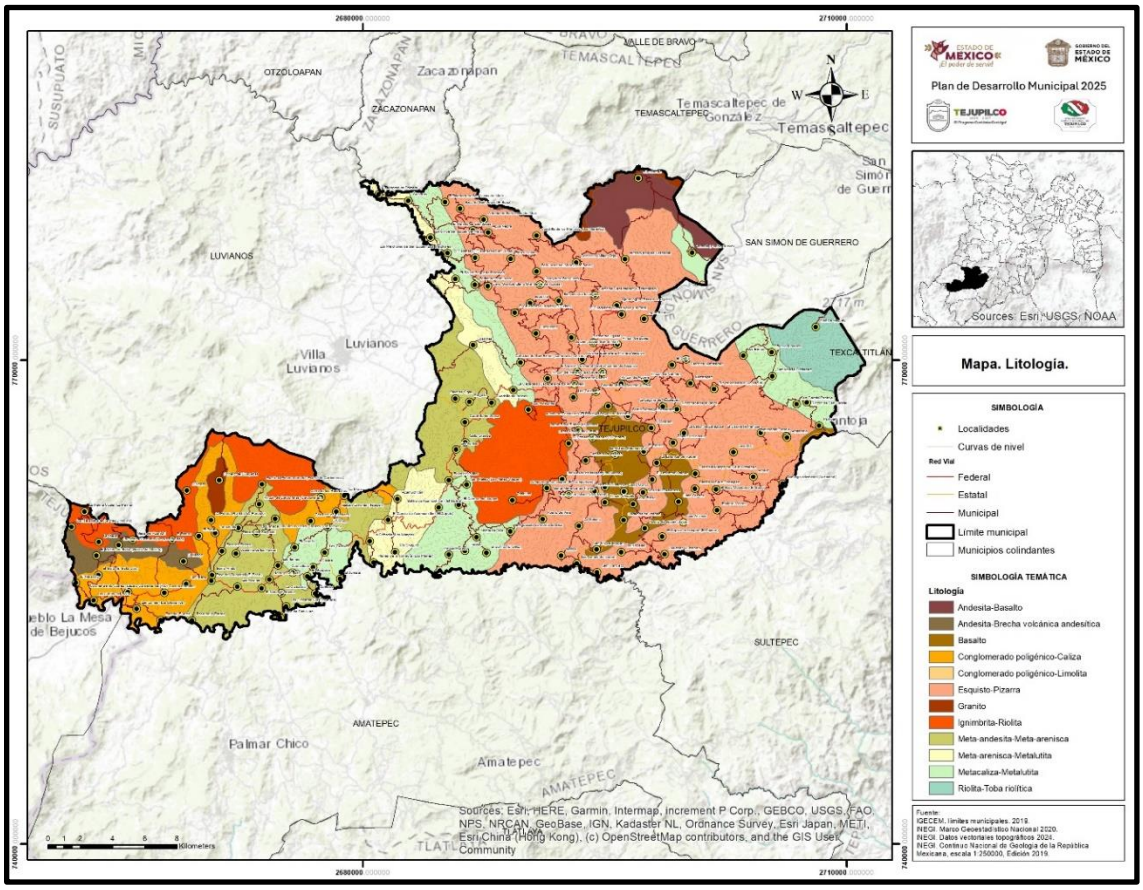

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2017)

VIII.II.VI Tipo de roca

La Geología del municipio se generó durante la era cenozoica y mesozoica. Los tipos de roca que presenta son extrusivos con 22.62% de la superficie municipal, intrusivas con 0.94%, metamórficas con 69.44% y sedimentarias con 7.01% (CENAPRED, 2017).

CUADRO 12.- TIPO DE ROCA.

ROCA	Total	Porcentaje
Extrusiva	14,460.84	22.62
Intrusiva	601.15	0.94
Metamórfica	44,397.40	69.44
Sedimentaria	4,479.73	7.01
Total general	**63,939.13**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2017)

MAPA 9- TIPO DE ROCA.

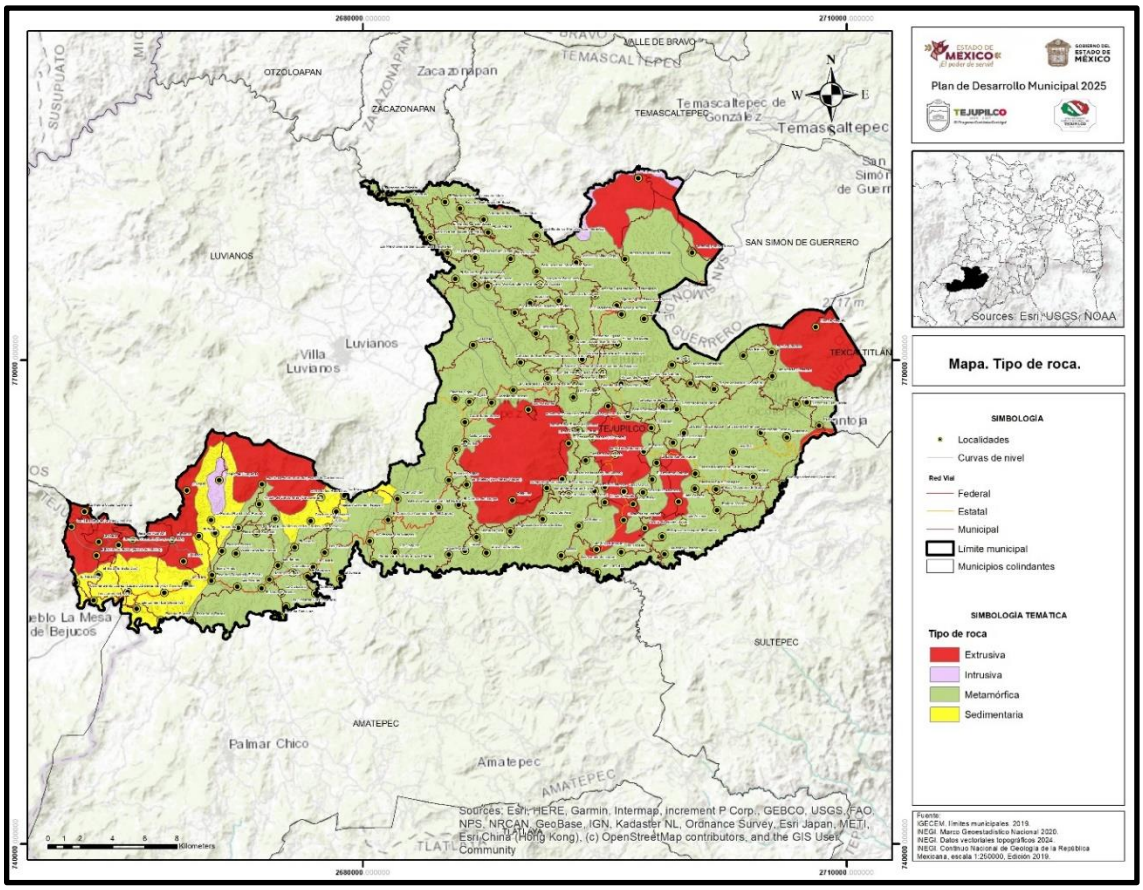

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2017)

VIII.II.VII Geoformas o tipo de relieve

Tejupilco se caracteriza por tener los siguientes tipos de relieves: Sierras representado por el 57.23% del territorio municipal (serie de montañas entrelazadas); el relieve de alta montaña con 20.48%, que se compone de elevaciones naturales de altura considerable, como cordilleras, sierras, volcanes u otros tipos de elevaciones; sistema fluvial representado en 18.82%, principalmente por las corrientes de agua; y montañas de plegamiento con un 3.47% del total de la superficie (CENAPRED, 2017).

CUADRO 13.- GEOFORMAS.

Tipo de geoforma	Superficie en hectáreas	Porcentaje
Sistema fluvial	12,028.8	18.82
Relieve alta montaña	13,086.8	20.48
Montañas de plegamiento	2,218.4	3.47
Sierras	36,581.4	57.23
Total general	**63,915.3**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (CENAPRED, Atlas Nacional de Riesgo, 2017)

MAPA 10.- GEOFORMAS O TIPO DE RELIEVE.

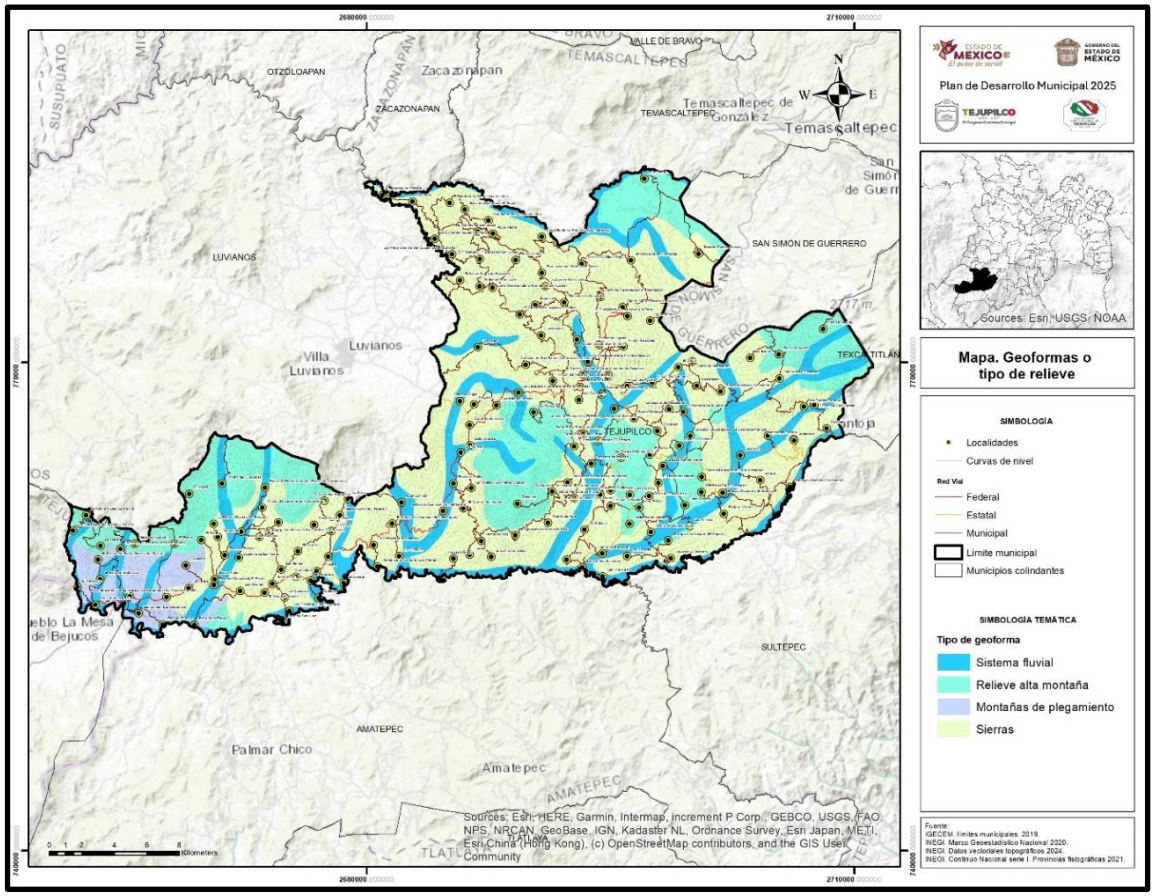

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (CENAPRED, Atlas Nacional de Riesgo, 2017)

VIII.II.VIII Fallas Geológicas y Minas

Tejupilco presenta en su territorio municipal un total de 37 fallas geológicas localizadas principalmente al norte del municipio colindando con Temascaltepec y Zacazonapan y al centro, en donde de igual formas se localizan las zonas más elevadas con alturas de más de 1700 msnm. Por el tipo de geología del municipio, se localizan 5 minas, con extracciones de cuarzo, oro y plata.

CUADRO 14.- MINAS.

	Localidad	Material extraído
1	Puerto Madroño	Cuarzo, Oro, Plata
2	Juntas de Zacatepan	Cuarzo
3	Plan de Maguey	Oro, Plata
4	El Platanal	Plata, Plomo, Zinc
5	Entre el Tonaltico y el Carmen de Ixtapan	Plata, Plomo, Zinc

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED), 2017)

MAPA 11.- FALLAS GEOLÓGICAS Y MINAS.

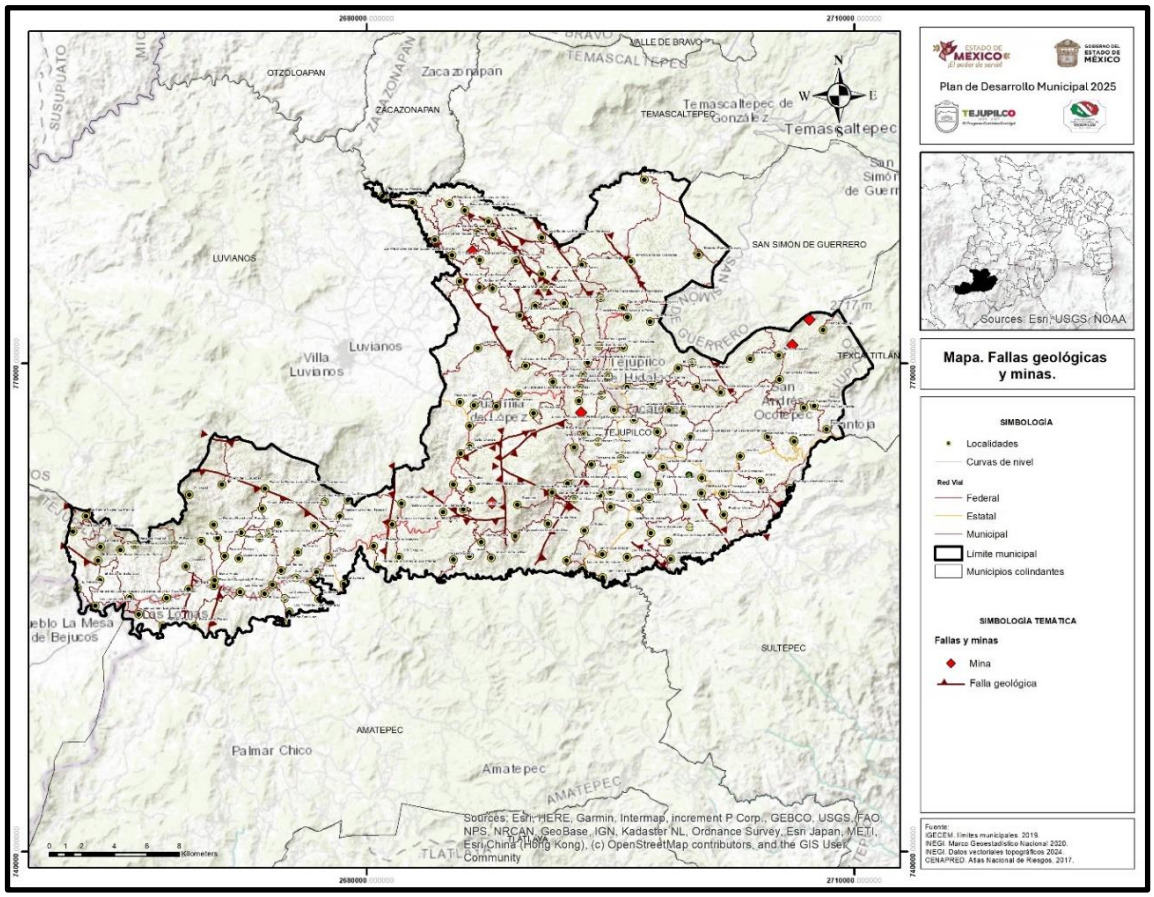

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED), 2017)

VIII.II.IX Usos de suelo y vegetación

Tejupilco se caracteriza por una amplia diversidad en sus usos de suelo y tipos de vegetación, resultado directo de sus condiciones geográficas y climáticas. Esta riqueza natural influye en sus principales actividades económicas: agricultura, aprovechamiento forestal y ganadería. Además, una parte considerable del territorio conserva coberturas naturales que son esenciales para el equilibrio ambiental.

CUADRO 15.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS USOS DE SUELO A NIVEL MUNICIPAL.

Uso de suelo	Superficie (Km2)	Porcentaje %
Agricultura de temporal anual	5,971.05	9.30
Agricultura de temporal anual y semipermanente	3.01	0.00
Asentamientos humanos	846.74	1.32
Bosque de encino	3,103.21	4.83
Bosque de encino-pino	2,171.14	3.38
Bosque de pino	1,088.47	1.69
Bosque de pino-encino	1,102.73	1.72
Cuerpo de agua	30.09	0.05
Desprovisto de vegetación	35.15	0.05
Pastizal inducido	21,867.87	34.05
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	1,729.61	2.69
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino-pino	1,258.58	1.96
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino	332.68	0.52
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	2,150.4	3.35
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	7,560.21	11.77
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino	3,539.75	5.51
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	317.94	0.50
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino	412.63	0.64
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	10,698.99	16.66

Fuente: Cálculos propios con base en conjunto de datos vectoriales usos de suelo y vegetación. INEGI

Distribución de los Usos de Suelo:

Agricultura de temporal anual (9.30%): Se centra en cultivos como maíz, frijol y hortalizas, dependientes de lluvias estacionales y destinados tanto al consumo local como regional.

Asentamientos humanos (1.32%): Las áreas urbanas, concentradas en la cabecera municipal y sus alrededores, muestran un crecimiento controlado, orientado a equilibrar desarrollo urbano y conservación ambiental.

Pastizales inducidos (34.05%): Esta es la cobertura más extensa, producto del cambio de uso del suelo para actividades ganaderas, especialmente la cría de bovinos y caprinos, lo que requiere medidas para evitar la degradación del suelo.

Bosques de encino, encino-pino y pino (4.83%, 3.38% y 1.69% respectivamente): Predominan en zonas altas y frescas, y desempeñan un papel clave en la conservación de la biodiversidad, la captación de agua y la captura de carbono. Aunque manejados sustentablemente, enfrentan presiones por actividades humanas.

Selva baja caducifolia (16.66%), **bosques de encino (11.77%)** y **encino-pino (5.51%)**: Representan la regeneración natural tras la intervención humana, contribuyendo al restablecimiento ecológico, la biodiversidad y la protección contra la erosión del suelo.

Los cuerpos de agua ocupan una mínima extensión (0.05%), consistiendo en ríos, arroyos y estanques.

Áreas desprovistas de vegetación (0.05%) son resultado de factores humanos o condiciones naturales desfavorables para el crecimiento vegetal.

GRÁFICA 7.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS USOS DE SUELO EN SUPERFICIE TERRITORIAL MUNICIPAL 2024.

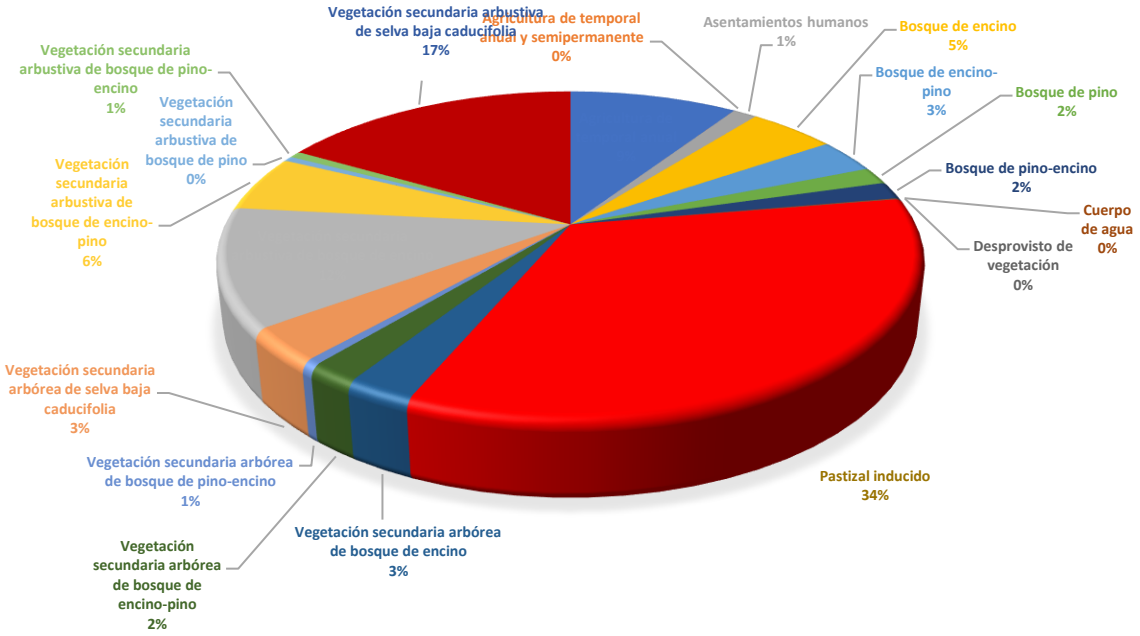

Fuente: Elaboración propia con base en análisis SIG.

Contar con reservas territoriales es fundamental para garantizar un crecimiento urbano ordenado y sostenible, especialmente cuando se vincula con la prevención y gestión de riesgos naturales y antropogénicos. Las reservas territoriales son áreas estratégicamente identificadas y protegidas para futuros desarrollos urbanos, industriales o de infraestructura, que permiten evitar la expansión descontrolada de las ciudades. Además de su importancia para el crecimiento planificado, estas reservas juegan un papel crucial en la mitigación de riesgos y en la capacidad de las ciudades para adaptarse a emergencias o cambios inesperados.

Conforme a lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2023, Para los efectos de ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio municipal, se actualizó la clasificación territorial en tres rubros, de acuerdo con sus condiciones y oportunidades

A) Áreas urbanas;

B) Áreas urbanizables, y

C) Áreas no urbanizables.

Entendiéndose a las áreas urbanas y urbanizables como aptas para el desarrollo urbano y como no aptas para el desarrollo urbano a las no urbanizables. La tabla siguiente muestra la zonificación del suelo para los años 2007 y 2022, donde el área con mayor cambio durante este periodo fue la no urbanizable con un decremento de 1,351.56 ha. Con respecto a las áreas urbanas y urbanizables, éstas tuvieron un aumento de 519.26 ha y 832.3 ha respectivamente.

CUADRO 16.- ZONIFICACIÓN PRIMARIA.

Clasificación del territorio	Área (ha) 2007	Porcentaje 2007	Área (ha) 2022	Porcentaje 2022	Variación de superficie (ha)
Área urbana	445.04	0.69	946.3	1.50	519.26
Área urbanizable	239.08	0.37	1,071.38	1.67	832.3
Área no urbanizable	63,510.46	98.93	62,158.90	96.83	-1,351.56
Superficie Total	64,194.58	100	64,194.58	100	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos PMDU. Tejupilco 2023

En este sentido se determina como reserva territorial para el crecimiento urbano futuro cerca de 1,071.38 hectáreas de superficie territorial conurbado principalmente los principales centros y subcentros urbanos, esto representa un 1.67% respecto a la superficie municipal total.

Desde la perspectiva de riesgos naturales, como inundaciones, deslizamientos, sismos o fenómenos climáticos extremos, disponer de reservas territoriales permite evitar la construcción en zonas vulnerables, como áreas propensas a desastres naturales. Además, estas reservas facilitan la preservación de ecosistemas estratégicos que funcionan como barreras naturales (por ejemplo, bosques, manglares o áreas verdes que reducen el impacto de lluvias torrenciales). De este modo, las reservas no solo controlan la expansión urbana, sino que también contribuyen a la resiliencia del entorno, al ofrecer espacios que pueden amortiguar los efectos de fenómenos naturales.

Por otro lado, las reservas territoriales permiten enfrentar los desafíos derivados de riesgos antropogénicos, como la contaminación del suelo, la expansión industrial sin control o la invasión de zonas destinadas para servicios públicos. Al contar con terrenos identificados para usos específicos, se reduce el riesgo de conflictos sociales o ambientales por usos incompatibles del suelo y se promueve un desarrollo más seguro. Asimismo, disponer de reservas facilita la gestión del riesgo al prever espacios para la construcción de infraestructura crítica (por ejemplo, hospitales, centros de evacuación, plantas de tratamiento de agua) en lugares seguros y accesibles.

Las reservas territoriales también aseguran que las ciudades puedan crecer de manera escalonada y organizada a largo plazo, reduciendo la necesidad de asentamientos improvisados en áreas no aptas para la urbanización, como cauces de ríos o laderas inestables. En este contexto, su función es clave para evitar el hacinamiento y la creación de asentamientos informales, los cuales suelen ser más vulnerables ante desastres naturales.

Además, estas reservas contribuyen al desarrollo sostenible al facilitar la creación de corredores verdes y áreas de esparcimiento, lo que mejora la calidad de vida de los habitantes y disminuye los efectos negativos de la urbanización, como las islas de calor y la contaminación del aire. Al tener espacios reservados, las ciudades pueden adaptarse a futuros cambios climáticos, asegurar zonas para la recarga de mantos acuíferos y reducir los riesgos asociados con el crecimiento fragmentado.

En conclusión, las reservas territoriales representan una herramienta esencial para la planificación urbana, la gestión de riesgos y la sostenibilidad ambiental. Asegurar su correcta delimitación y gestión permite a las ciudades estar mejor preparadas ante desastres naturales y riesgos antropogénicos, al tiempo que garantiza un crecimiento urbano más ordenado, equitativo y resiliente a largo plazo.

VIII.III Dinámica demográfica

VIII.III.I Dinámica y estructura demográfica

El siguiente apartado se describe la situación demográfica actual del municipio de Tejupilco, que tiene que ver con la dinámica de la población como es el crecimiento, densidad, distribución e interacción de esta; así como también se describe la estructura de la población que se asocia a la tasa de natalidad, tasa de mortalidad, etc. Esta información permite identificar las características de la población con la finalidad de facilitar las acciones y políticas públicas que debe tomar la Administración Pública Municipal.

Población general

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de Tejupilco registró una población total de 79,282 habitantes que representan el 0.47% de la población total del Estado de México, así mismo, la población municipal representa el 48% del total de la Región XIX Tejupilco, misma que está conformada por los municipios de Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya.

CUADRO 17.- POBLACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL ESTADO Y REGIÓN XVI TEJUPILCO, 2020.

Población respecto al Estado y Región	Tejupilco	Estado de México	Región XIX Tejupilco
Población	79,282	16,992,418	165,110
Porcentaje	100	0.47	48.02

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Como ya se había mencionado con anterioridad, la población total de Tejupilco al año 2020 fue de 79,282 habitantes, misma que es representada por 47.9% de hombres, y 52.1% de mujeres; a nivel estatal 48.6% son hombres, mientras que las mujeres representan 51.4% de la población total (INEGI, 2020). Los datos se asemejan un poco, lo que representa que el crecimiento poblacional es similar al estado. Así se representa en la siguiente tabla.

CUADRO 18.- NÚMERO DE HABITANTES POR MUNICIPIO Y ESTADO, POR SEXO, 2020.

Entidad/Municipio	Número de habitantes	Hombres	Mujeres
		%	%
Estado de México	16,992,418	48.6	51.4
Tejupilco	79,282	47.9	52.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Población por año y sexo

De acuerdo con la tabla siguiente, en el año 2000 la población por sexo fue de 48.66% hombres y 51.34% para mujeres. Para el año 2010, el porcentaje de población fue de 48.41% para hombres y 51.59% para mujeres. Para el año 2020, la población masculina desciende y la población femenina aumenta, representada por 47.9% hombres y 52.1% mujeres. Esto indica que aproximadamente la población de mujeres crece entre 3 mil a 4 mil personas por cada 10 años, mientras que los hombres crecen de 2 mil a 3,500 hombres por década.

ILUSTRACIÓN 8.- POBLACIÓN POR AÑO Y SEXO.

La estadística también señala que la población total del año 2000 incrementó 5,995 habitantes al año 2010, y aumentaron 8,205 personas del año 2010 al 2020, esto indica que en promedio aumentan 7 mil habitantes cada diez años.

CUADRO 19.- POBLACIÓN POR AÑO Y SEXO, 2000,2010 Y 2020.

Año	Población Total	Hombres		Mujeres	
		%	Absoluto	%	Absoluto
2000	65,082	48.66	31,671	51.34	33,411
2010	71,077	48.41	34,411	51.59	36,666
2020	79,282	47.94	38,008	52.06	41,274

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020) 2010 y 2000.

Tasa de crecimiento

A través de un análisis de la tasa de crecimiento poblacional que va del año 2010 al 2020, se observa que presenta una trayectoria en ascenso, ya que para el 2010 la población total del municipio era de 71,077 habitantes y para el año 2020 esta población creció con una tasa del 1.10% de crecimiento. De igual forma, la población registrada durante el año 2010 tuvo un crecimiento respecto a la que habitaba en el mismo territorio para el año 2000, presentando una tasa de 0.89%.

CUADRO 20.- TASA DE CRECIMIENTO 2000, 2010 Y 2020.

Ámbito	2000	2010	2020	Crecimiento 2000-2010	Crecimiento 2010-2020	Tasa 2000-2010	Tasa 2010-2020
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,992,418	2,079,176	1,816,556	1.50%	1.10%
Tejupilco	65,082	71,077	79,282	5,995	8,205	0.89%	1.10%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020) 2010 y 2000.

Con base en una tasa de crecimiento de 1.10% se proyecta que la población de Tejupilco será de 88,434 habitantes al año 2030, 110 mil 030 habitantes al año 2050 y 136 mil 900 habitantes al año 2070.

CUADRO 21.- POBLACIÓN POR DÉCADA Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL 2070.

	Año	Población
Dato actual	**2000**	65,082
	2010	71,077
	2020	79,282
Proyección	**2030**	88,434
	2040	98,643

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2024)

GRÁFICA 8.- PROYECCIÓN POBLACIONAL.

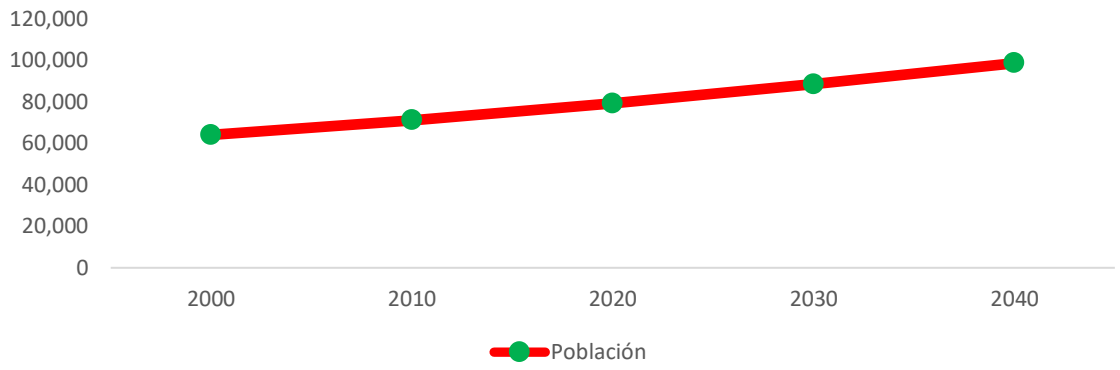

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2024)

Pirámide poblacional y población por grupos de edad

La población de Tejupilco se caracteriza por ser relativamente joven, pues poco más del 30% de la población total se sitúa en la edad comprendida entre los 0 y 14 años, un poco más del 11% corresponde a población de 60 años y más, 56.9% corresponde a aquellos de entre 15 a 59 años quienes predominaban en la pirámide poblacional, es decir, la mayoría de la población corresponde a adolescentes, jóvenes y adultos.

La siguiente pirámide poblacional muestra la distribución de población, misma que es una pirámide equilibrada, en el que se observa que ambos lados son similares. Aunque se puede observar que en los grupos de 20 año hasta los 39 años existe mayor presencia de mujeres.

GRÁFICA 9.- PIRÁMIDE POBLACIONAL 2020.

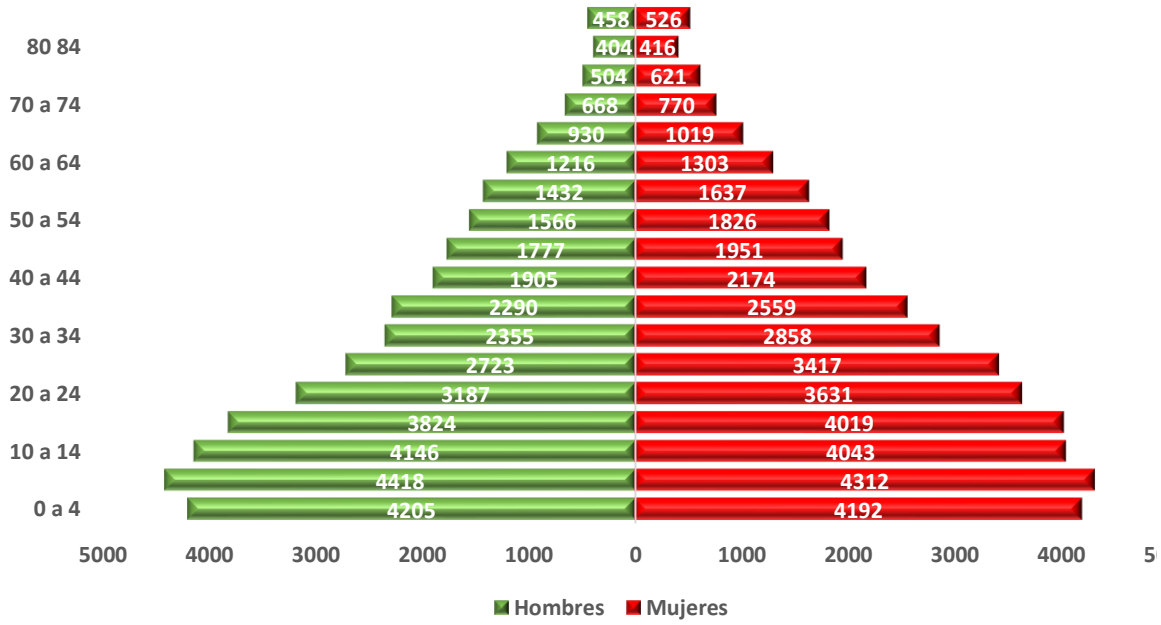

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Como se mencionó 11% de la población son adultos de la tercera edad, el 21.3% son niños y adolescentes, y 10.6% de la población son recién nacidos y niños (as) menores a 5 años.

CUADRO 22.- PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.

Adultos de la tercera edad	Niños (As) y Adolescentes	Recién Nacidos Y Niños (As)
60 y más	**5 a 14 años**	**0 a 4 años**
11.1 %	21.3 %	10.6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En cuanto a la población por grupos quinquenales, se muestra que para edad de 5 a 9 años la población representativa es de 11% en el que 50.6% son hombres y 49.3% son mujeres.

Se observa específicamente en el grupo de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 se conforman por más del 50% en hombres y 49% de mujeres. El grupo de 75 a 79, el porcentaje es menor en comparación a las mujeres con un total de 44.8%. En el grupo de 85 y más, hay 46.5% hombres y 53.4% mujeres. Los grupos con menos participación en el total de la población es el de 80 a 84 año. Y el grupo que más representación tiene es el de 5 a 9 años.

CUADRO 23.- POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES Y SEXO, 2020.

Grupo	Población total	%	Hombres		Mujeres	
			Absoluto	%	Absoluto	%
0 a 4	8397	10.6	4205	50.08	4192	49.92
5 a 9	8730	11.0	4418	50.61	4312	49.39
10 a 14	8189	10.3	4146	50.63	4043	49.37
15 a 19	7843	9.9	3824	48.76	4019	51.24
20 a 24	6818	8.6	3187	46.74	3631	53.26
25 a 29	6140	7.7	2723	44.35	3417	55.65
30 a 34	5213	6.6	2355	45.18	2858	54.82
35 a 39	4849	6.1	2290	47.23	2559	52.77
40 a 44	4079	5.1	1905	46.70	2174	53.30
45 a 49	3728	4.7	1777	47.67	1951	52.33
50 a 54	3392	4.3	1566	46.17	1826	53.83
55 a 59	3069	3.9	1432	46.66	1637	53.34
60 a 64	2519	3.2	1216	48.27	1303	51.73
65 a 69	1949	2.5	930	47.72	1019	52.28
70 a 74	1438	1.8	668	46.45	770	53.55
75 a 79	1125	1.4	504	44.80	621	55.20
80 a 84	820	1.0	404	49.27	416	50.73
85 y más	984	1.2	458	46.54	526	53.46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Densidad

La densidad de población es la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado que vive en un determinado territorio, esta característica permite conocer los problemas a los que se enfrenta una localidad, puesto que elevadas densidades poblacionales pueden llevar a una demanda mayor de insumos y servicios básicos los cuales pueden ejercer fuertes presiones sobre los recursos económicos disponibles y sobre el medio ambiente.

Conocer la densidad también permitirá entender la tendencia de crecimiento y así poder crear políticas públicas acorde a la problemática registrada en cada localidad. En este contexto, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la densidad poblacional de Tejupilco es de 123.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

ILUSTRACIÓN 9.- DENSIDAD DE POBLACIÓN.

Densidad: 123.5 habitantes por km²

En el siguiente cuadro se puede observar que para el año 2000, con una población total de 65,082 habitantes y una superficie de 641.95 km² Tejupilco registró una densidad poblacional de 101.38 habitantes por km², mientras que para el año 2010 con una población de 71,077 habitantes la densidad de habitantes en el municipio fue de 110.72 habitantes por km².

Se estima que para el año 2030 se tenga una población de 88,434 habitantes y una densidad de137.76 habitantes por km². Y para el año 2070 se proyecta a 136,900 habitantes con una densidad de 213.26 habitantes por km².

CUADRO 24.- DENSIDAD POBLACIONAL POR AÑO Y PROYECCIÓN AL 2070.

	Año	Población	Densidad Hab/km²
Dato actual	**2000**	65,082	101.38
	2010	71,077	110.72
	2020	79,282	123.50
Proyección	**2030**	88,434	137.76
	2040	98,643	153.66
	2050	110,030	171.40
	2060	122,732	191.19
	2070	136,900	213.26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020), 2010, 2000

Distribución poblacional

Es importante mencionar que la para el año 2020 la población de Tejupilco se considera 46.19% urbana y 53.81% rural, esto con base en INEGI, que menciona que localidades con más de 2,500 habitantes son urbanas y menores son rurales. Por lo tanto, Tejupilco tiene 3 localidades urbanas y 153 rurales.

CUADRO 25.- POBLACIÓN URBANA Y RURAL 2020.

Ámbito	Población 2020	Porcentaje	Localidades
Urbana	36,624	46.19	3
Rural	42,658	53.81	153
Total	79,282	100	156

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con INEGI (2020), Tejupilco cuenta con 156 localidades, la localidad con mayor población es Tejupilco de Hidalgo con un total de 30,967 habitantes de los cuales conforman el 39.1% de la población total del municipio, de ellos 52.6% es población femenina y 47.4% es población masculina.

La segunda localidad con mayor población es Santo Domingo-Zacatepec con 3,220 habitantes de los cuales 51.8% son mujeres y 48.2% son hombres. Y la tercera con más población es Bejucos con 24.37% conformado por 51.2% de mujeres y 48.8% de hombres.

Por el contrario, las localidades con menos población son: Rincón de Carboneras (Carboneras), Cerro de los Elizaldes, Santa Rosa (Las Juntas), Tequesquite (El Tequezquite), La Cuitacera, Las Ilamas, Naranjo Chiquito, La Cofradía (Los Mangos), Planes de la Cofradía (Los Planes), El Guayabo, La Bolsa y El Jumate, que cuentan con menos de 10 habitantes.

CUADRO 26.- POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD Y SEXO, AÑO 2020.

No	Localidad	Población		Población femenina		Población masculina	
		Absoluto	% respecto al total	Absoluto	%	Absoluto	%
1	Tejupilco de Hidalgo	30,967	39.1	16,277	52.6	14,690	47.4
2	Acamuchitlán	189	0.2	92	48.7	97	51.3
3	El Aguacate de Monte de Dios	169	0.2	93	55.0	76	45.0
4	Almoloya de las Granadas	887	1.1	425	47.9	462	52.1
5	Las Anonas	248	0.3	133	53.6	115	46.4
6	Antimonio Pantoja	57	0.1	34	59.6	23	40.4
7	Santiago Arizmendi (Arizmendi)	84	0.1	46	54.8	38	45.2
8	Arballo	334	0.4	171	51.2	163	48.8
9	Barranca de Ixtapan	290	0.4	157	54.1	133	45.9
10	Bejucos	2.437	3.1	1,248	51.2	1,189	48.8
11	Cerro de Cacalotepec (Cacalotepec)	217	0.3	107	49.3	110	50.7

12	Campanario de Ixtapan (El Campanario)	291	0.4	156	53.6	135	46.4
13	La Cañada	118	0.1	64	54.2	54	45.8
14	Cañadas de San Simón (Cañada de Chivas)	161	0.2	84	52.2	77	47.8
15	Rincón de Carboneras (Carboneras)	3	0.0	SD	0.0	SD	0.0
16	Cerro de los Elizaldes	4	0.0	SD	0.0	SD	0.0
17	El Cirián de la Laguna (El Cirián)	455	0.6	251	55.2	204	44.8
18	El Ciruelo	89	0.1	48	53.9	41	46.1
19	El Corupo	53	0.1	24	45.3	29	54.7
20	Cuadrilla de López	276	0.3	148	53.6	128	46.4
21	Cuadrilla de los Martínez (Los Martínez)	466	0.6	235	50.4	231	49.6
22	Los Melchores de San Lucas (Los Melchores)	397	0.5	207	52.1	190	47.9
23	La Florida (Kilómetro 5)	489	0.6	255	52.1	234	47.9
24	Santa Rosa (Las Juntas)	5	0.0	SD	0.0	SD	0.0
25	Los Cuervos	120	0.2	63	52.5	57	47.5
26	Cuevillas	36	0.0	22	61.1	14	38.9
27	Epazotes	254	0.3	129	50.8	125	49.2
28	La Estancia de Ixtapan	424	0.5	232	54.7	192	45.3
29	San Miguel Ixtapan	1,496	1.9	774	51.7	722	48.3
30	Jalpan (Jalpan San Simón)	556	0.7	282	50.7	274	49.3
31	La Joya de San Lucas	65	0.1	37	56.9	28	43.1
32	Juluapan (Juloapan)	361	0.5	177	49.0	184	51.0
33	La Labor de Zaragoza	975	1.2	531	54.5	444	45.5
34	Llano Grande	747	0.9	401	53.7	346	46.3
35	El Mamey de San Lucas	323	0.4	158	48.9	165	51.1
36	Mazatepec	246	0.3	135	54.9	111	45.1
37	La Mesa	47	0.1	18	38.3	29	61.7
38	Las Mesas de Ixtapan (Las Mesas)	311	0.4	158	50.8	153	49.2
39	Monte de Dios	255	0.3	130	51.0	125	49.0
40	San Andrés Ocotepec	1,826	2.3	956	52.4	870	47.6
41	Ojo de Agua (Rincón de Ugarte)	264	0.3	139	52.7	125	47.3
42	La Palma Cuata (La Palma)	37	0.0	19	51.4	18	48.6
43	Pantoja	695	0.9	368	52.9	327	47.1
44	Paso del Guayabal (El Paso)	235	0.3	114	48.5	121	51.5
45	Paso de Vigas	92	0.1	42	45.7	50	54.3
46	El Platanal (El Platanal de San Lucas)	438	0.6	224	51.1	214	48.9
47	Plaza de Gallos	89	0.1	35	39.3	54	60.7
48	El Potrero de Ixtapan (El Potrero)	190	0.2	99	52.1	91	47.9

49	Potrero Grande	40	0.1	20	50.0	20	50.0
50	Puerto del Aire	576	0.7	304	52.8	272	47.2
51	Rincón de Aguirre	1,700	2.1	855	50.3	845	49.7
52	Rincón del Guayabal	251	0.3	128	51.0	123	49.0
53	Rincón del Carmen	774	1.0	379	49.0	395	51.0
54	Lodo Prieto	394	0.5	203	51.5	191	48.5
55	Rincón de Ugarte	823	1.0	427	51.9	396	48.1
56	Río Chiquito	13	0.0	6	46.2	7	53.8
57	Río de Aquiagua (Aquiagua)	333	0.4	169	50.8	164	49.2
58	Río Grande	79	0.1	39	49.4	40	50.6
59	Salitre de Acamuchitlán (El Salitre)	81	0.1	39	48.1	42	51.9
60	San Gabriel Pantoja	294	0.4	150	51.0	144	49.0
61	San José de la Laguna	1,016	1.3	524	51.6	492	48.4
62	San Lucas del Maíz (San Lucas)	361	0.5	182	50.4	179	49.6
63	San Mateo (San Mateo Ixtapan)	74	0.1	39	52.7	35	47.3
64	Sauz de San Lucas (El Sauz)	656	0.8	333	50.8	323	49.2
65	Tejapan Limones (Tejapan)	115	0.1	64	55.7	51	44.3
66	Tenería (Pueblo Nuevo)	1,481	1.9	744	50.2	737	49.8
67	Tequesquite (El Tequezquite)	6	0.0	SD	0.0	SD	0.0
68	Tirados	124	0.2	71	57.3	53	42.7
69	Santo Domingo-Zacatepec	3,220	4.1	1,669	51.8	1,551	48.2
70	El Zapote de Ixtapan (El Zapote)	100	0.1	53	53.0	47	47.0
71	Llano Grande (Llano Grande de San Lucas)	551	0.7	291	52.8	260	47.2
72	Salitre de San Lucas	243	0.3	127	52.3	116	47.7
73	El Sauz Ocotepec (El Sauz)	278	0.4	133	47.8	145	52.2
74	Suquitila	598	0.8	319	53.3	279	46.7
75	Rincón de Jaimes	1,077	1.4	565	52.5	512	47.5
76	Las Ánimas	70	0.1	33	47.1	37	52.9
77	Las Juntas	214	0.3	106	49.5	108	50.5
78	Ilamos	155	0.2	79	51.0	76	49.0
79	Cuadrilla de Leones	128	0.2	66	51.6	62	48.4
80	Barro Prieto	201	0.3	109	54.2	92	45.8
81	El Zapote de Acamuchitlán (El Zapote)	155	0.2	81	52.3	74	47.7
82	Agua Bendita	57	0.1	30	52.6	27	47.4
83	Ocoyapan	595	0.8	313	52.6	282	47.4
84	Cerro Gordo	576	0.7	311	54.0	265	46.0
85	Los Nopales	82	0.1	40	48.8	42	51.2
86	Jumiltepec	294	0.4	149	50.7	145	49.3
87	Puerto de Jalpan (Jalpa)	225	0.3	119	52.9	106	47.1

88	San Francisco	133	0.2	59	44.4	74	55.6
89	Los Baños	42	0.1	18	42.9	24	57.1
90	El Carmen de Ixtapan	89	0.1	44	49.4	45	50.6
91	La Cabecera (Cabecera de los Arrayanes)	238	0.3	121	50.8	117	49.2
92	La Cuitacera	6	0.0	SD	0.0	SD	0.0
93	La Guitarra	139	0.2	79	56.8	60	43.2
94	Hacienda de Ixtapan	380	0.5	177	46.6	203	53.4
95	Las Ilamas	3	0.0	SD	0.0	SD	0.0
96	Las Juntas de Ixtapan	200	0.3	108	54.0	92	46.0
97	Naranjo Chiquito	3	0.0	SD	0.0	SD	0.0
98	El Naranjo Grande	36	0.0	24	66.7	12	33.3
99	Paredes Prietas	22	0.0	12	54.5	10	45.5
100	Los Pericones	221	0.3	114	51.6	107	48.4
101	Los Pinzanes (La Pinzanera)	20	0.0	9	45.0	11	55.0
102	Rincón de San Gabriel	371	0.5	192	51.8	179	48.2
103	Salto Grande	39	0.0	17	43.6	22	56.4
104	Santa María de las Flores	239	0.3	126	52.7	113	47.3
105	Zapote del Ancón	194	0.2	99	51.0	95	49.0
106	Agua Negra	110	0.1	52	47.3	58	52.7
107	Fundadora de San Lucas del Maíz	306	0.4	143	46.7	163	53.3
108	Rancho las Moras (Las Moras)	149	0.2	80	53.7	69	46.3
109	Cerro Alto (Milpa Vieja)	58	0.1	30	51.7	28	48.3
110	Piedra Ancha	58	0.1	31	53.4	27	46.6
111	Plan de Maguey	54	0.1	25	46.3	29	53.7
112	Cuadrilla del Molino	52	0.1	31	59.6	21	40.4
113	Paso de la Parota	13	0.0	5	38.5	8	61.5
114	La Cofradía (Los Mangos)	7	0.0	4	57.1	3	42.9
115	Planes de la Cofradía (Los Planes)	3	0.0	SD	0.0	SD	0.0
116	La Calera	12	0.0	8	66.7	4	33.3
117	El Guayabo	6	0.0	SD	0.0	SD	0.0
118	La Bolsa	10	0.0	SD	0.0	SD	0.0
119	Coahuilotes	37	0.0	23	62.2	14	37.8
120	Paso de San Juan	15	0.0	7	46.7	8	53.3
121	Cerro del Chirimoyo	86	0.1	48	55.8	38	44.2
122	Pinzán Morado	122	0.2	73	59.8	49	40.2
123	El Rodeo	524	0.7	279	53.2	245	46.8
124	Limón de San Lucas del Maíz	540	0.7	265	49.1	275	50.9
125	Encinos Verdes	206	0.3	118	57.3	88	42.7
126	Antonio de San Lucas del Maíz	30	0.0	14	46.7	16	53.3

127	Cerro de Mazatepec	111	0.1	59	53.2	52	46.8
128	Cerro del Divisadero	107	0.1	58	54.2	49	45.8
129	La Laguna de Mazatepec	161	0.2	81	50.3	80	49.7
130	El Limón de Ixtapan	158	0.2	93	58.9	65	41.1
131	El Ocote	109	0.1	53	48.6	56	51.4
132	Las Mesas de los Capires (Las Mesas)	14	0.0	6	42.9	8	57.1
133	Puerto Madroño	223	0.3	117	52.5	106	47.5
134	El Capire (Colonia el Capire)	422	0.5	235	55.7	187	44.3
135	Lomas de Tejupilco	164	0.2	78	47.6	86	52.4
136	Colonia México Sesenta y Ocho	322	0.4	179	55.6	143	44.4
137	Juntas de Zacatepec (El Pedregal Segunda Manzana)	871	1.1	454	52.1	417	47.9
138	Rincón de López	1,507	1.9	794	52.7	713	47.3
139	El Capire de Pantoja	81	0.1	45	55.6	36	44.4
140	Colonia Benito Juárez (Lázaro Cárdenas del Río)	533	0.7	275	51.6	258	48.4
141	El Cuagüilote Ojo de Agua (La Pera)	106	0.1	55	51.9	51	48.1
142	El Jumate	5	0.0	SD	0.0	SD	0.0
143	Santa Rosa Rincón de Jaimes	136	0.2	69	50.7	67	49.3
144	Rincón del Naranjo (La Cabecera)	162	0.2	79	48.8	83	51.2
145	Antimonio	163	0.2	87	53.4	76	46.6
146	Colonia Buenavista Primera Sección	822	1.0	435	52.9	387	47.1
147	Rincón el Sauz Ocotepec	112	0.1	56	50.0	56	50.0
148	Rinconada de la Labor	286	0.4	151	52.8	135	47.2
149	El Burrito (El Sauz)	71	0.1	38	53.5	33	46.5
150	Las Lomas (Los Depósitos)	194	0.2	97	50.0	97	50.0
151	Rincón Chiquito	25	0.0	12	48.0	13	52.0
152	Los Colorines	402	0.5	195	48.5	207	51.5
153	El Salitre Segunda Seccción	126	0.2	67	53.2	59	46.8
154	Cerro del Mango del Sauz Ocotepec	179	0.2	101	56.4	78	43.6
155	Fragüita	101	0.1	55	54.5	46	45.5
156	Jacalillos	58	0.1	27	46.6	31	53.4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

A continuación, se muestra un mapa con la distribución de la población en Tejupilco, esto con base en tres clasificaciones:

- **Población Baja:** 0 – 334 habitantes (color verde)
- **Población Media:** 335 – 1,077 habitantes (color amarillo)
- **Población Alta:** 1,078 – 3,220 habitantes (color rojo)

En nivel alto sobresalen las siguientes localidades: Tejupilco de Hidalgo, Bejucos, San Miguel Ixtapan, San Andrés Ocotepec, Rincón de Aguirre, Tenería (Pueblo Nuevo), Santo Domingo-Zacatepec, Rincón de Jaimes, Rincón de López.

En nivel medio se encuentran las localidades de: Almoloya de las Granadas, Arballo, El Cirián de la Laguna (El Cirián), Cuadrilla de los Martínez (Los Martínez), Los Melchores de San Lucas (Los Melchores), La Florida (Kilómetro 5), La Estancia de Ixtapan, Jalpan (Jalpan San Simón), Juluapan (Juloapan), La Labor de Zaragoza, Llano Grande, Pantoja, El Platanal (El Platanal de San Lucas), Puerto del Aire, Rincón del Carmen, Lodo Prieto, Rincón de Ugarte, San José de la Laguna, San Lucas del Maíz (San Lucas), Sauz de San Lucas (El Sauz), Llano Grande (Llano Grande de San Lucas), Suquitila, Ocoyapan, Cerro Gordo, Hacienda de Ixtapan, Rincón de San Gabriel, El Rodeo, Limón de San Lucas del Maíz, El Capire (Colonia el Capire), Juntas de Zacatepec (El Pedregal Segunda Manzana), Colonia Benito Juárez (Lázaro Cárdenas del Río), Colonia Buenavista Primera Sección y Los Colorines..

En el nivel bajo se encuentran las localidades de: Acamuchitlán, El Aguacate de Monte de Dios, Las Anonas, Antimonio Pantoja, Santiago Arizmendi (Arizmendi), Barranca de Ixtapan, Cerro de Cacalotepec (Cacalotepec), Campanario de Ixtapan (El Campanario), La Cañada, Cañadas de San Simón (Cañada de Chivas), Rincón de Carboneras (Carboneras), Cerro de los Elizaldes, El Ciruelo, El Corupo, Cuadrilla de López, Santa Rosa (Las Juntas), Los Cuervos, Cuevillas, Epazotes, La Joya de San Lucas, El Mamey de San Lucas, Mazatepec, La Mesa, Las Mesas de Ixtapan (Las Mesas), Monte de Dios, Ojo de Agua (Rincón de Ugarte), La Palma Cuata (La Palma), Paso del Guayabal (El Paso), Paso de Vigas, Plaza de Gallos, El Potrero de Ixtapan (El Potrero), Potrero Grande, Rincón del Guayabal, Río Chiquito, Río de Aquiagua (Aquiagua), Río Grande, Salitre de Acamuchitlán (El Salitre), San Gabriel Pantoja, San Mateo (San Mateo Ixtapan), Tejapan Limones (Tejapan), Tequesquite (El Tequezquite), Tirados, El Zapote de Ixtapan (El Zapote), Salitre de San Lucas, El Sauz Ocotepec (El Sauz), Las Ánimas, Las Juntas, Ilamos, Cuadrilla de Leones, Barro Prieto, El Zapote de Acamuchitlán (El Zapote), Agua Bendita, Los Nopales, Jumiltepec, Puerto de Jalpan (Jalpa), San Francisco, Los Baños, El Carmen de Ixtapan, La Cabecera (Cabecera de los Arrayanes), La Cuitacera, La Guitarra, Las Ilamas, Las Juntas de Ixtapan, Naranjo Chiquito, El Naranjo Grande, Paredes Prietas, Los Pericones, Los Pinzanes (La Pinzanera), Salto Grande, Santa María de las Flores, Zapote del Ancón, Agua Negra, Fundadora de San Lucas del Maíz, Rancho las Moras (Las Moras), Cerro Alto (Milpa Vieja), Piedra Ancha, Plan de Maguey, Cuadrilla del Molino, Paso de la Parota, La Cofradía (Los Mangos), Planes de la Cofradía (Los Planes), La Calera, El Guayabo, La Bolsa, Coahuilotes, Paso de San Juan, Cerro del Chirimoyo, Pinzán Morado, Encinos Verdes, Antonio de San Lucas del Maíz, Cerro de Mazatepec, Cerro del Divisadero, La Laguna de Mazatepec, El Limón de Ixtapan, El Ocote, Las Mesas de los Capires (Las Mesas), Puerto Madroño, Lomas de Tejupilco, Colonia México Sesenta y Ocho, El Capire de

Pantoja, El Cuagüilote Ojo de Agua (La Pera), El Jumate, Santa Rosa Rincón de Jaimes, Rincón del Naranjo (La Cabecera), Antimonio, Rincón el Sauz Ocotepec, Rinconada de la Labor, El Burrito (El Sauz), Las Lomas (Los Depósitos), Rincón Chiquito, El Salitre Segunda Sección, Cerro del Mango del Sauz Ocotepec, Fragüita y Jacalillos.

MAPA 12.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

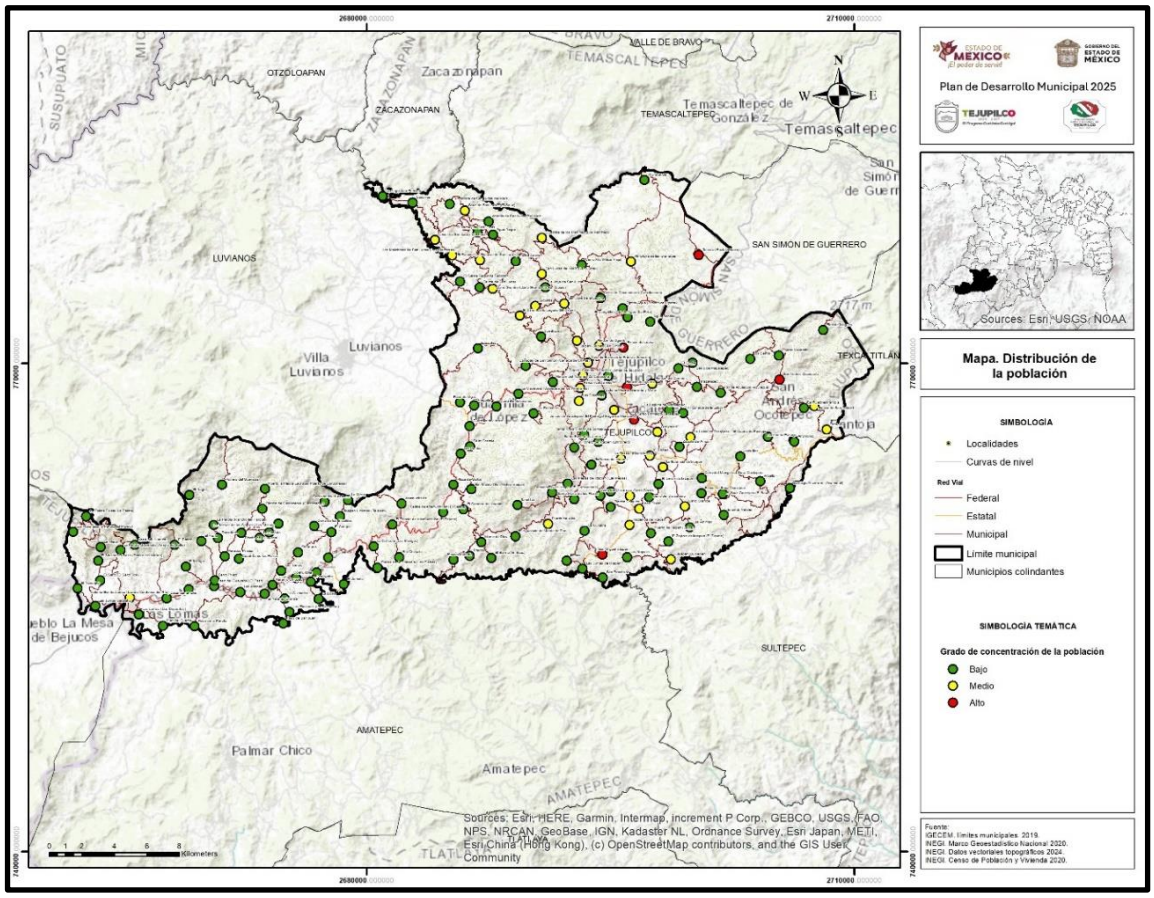

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Existen indicadores en el análisis poblacional que permiten dimensionar el crecimiento y evolución de la población a fin de conocer el comportamiento futuro y prever un plan, programa, acción o proyecto con anticipación para su debida implementación.

Cabe destacar que la estructura poblacional depende de diversas variables demográficas entre las cuales se encuentran las estadísticas vitales de la población, las cuales están asociadas directamente al incremento o decremento de los nacimientos y defunciones en un determinado período. También conocer a la población a través de las pirámides de población da un panorama de la distribución de la población por rangos de edad, lo que ayuda a conocer más a fondo cada estrato y poder aplicar mayores y mejores programas sociales.

Hechos vitales

La estructura de la población es importante conocerla, ya que de ella depende la toma decisiones adecuadas en áreas como la planificación urbana, la educación, la salud pública, el desarrollo económico, etc. Comprender las características estructurales de la población proporciona información valiosa sobre su composición y evolución a lo largo del tiempo.

La importancia de identificar los nacimientos es con la finalidad de prever el impacto en el desarrollo social, la salud y la educación, y así determinar las estrategias y acciones para los años siguientes. Con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estos han disminuido, pues se registraron 1,258 nacimientos al año 2020. Mil nacimientos menos en una década, en comparación con el año 2010. Contrario a las defunciones, que se reportó un aumento al año 2020 con 737 muertes en comparación con el año 2010 donde se registraron 386. Las defunciones de menores de un año fueron 33 para el año 2000, y al año 2020 disminuyeron a 10 muertes.

En cuanto a los matrimonios se registraron menos con un total de 236 en el año 2020, en comparación con el año 2010, que se casaron 488 parejas, siendo menor el dato, ya que en el año 2000 se registraron 503 matrimonios. Así mismo, se registraron 56 divorcios, diez más desde el año 2010. En el año 2000 se registraron solo 32 divorcios, mucho menos en comparación a las siguientes décadas. A continuación, se muestran en la siguiente tabla los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios para el año 2000, 2010 y 2020, datos que forman parte de los hechos vitales de la estructura de la población.

CUADRO 27.- HECHOS VITALES, 2000, 2010 Y 2020.

Hechos vitales	Año		
	2000	2010	2020
Nacimientos registrados	2,173	2,258	1,258
Nacimientos oportunos	1,551	1,869	623
Defunciones generales	312	386	737
Defunciones menores de un año	33	19	10
Matrimonios	503	488	236
Divorcios	32	46	56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas Vitales, INEGI , 2000-2020)

Nacimientos y defunciones

En el siguiente gráfico se observa la tendencia de los nacimientos y defunciones en el municipio, durante los últimos 20 años ha tenido asensos y descensos; de año 2000 al 2002 bajó drásticamente, mientras que para el 2004 aumentaron, mostrando otro descenso en el 2009, manteniéndose estable hasta el 2020, cuando llegó la pandemia de COVID 19 a México. Asimismo, muestra un descenso en los siguientes dos años, recuperándose después del 2023.

GRÁFICA 10.- NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, 2000-2023.

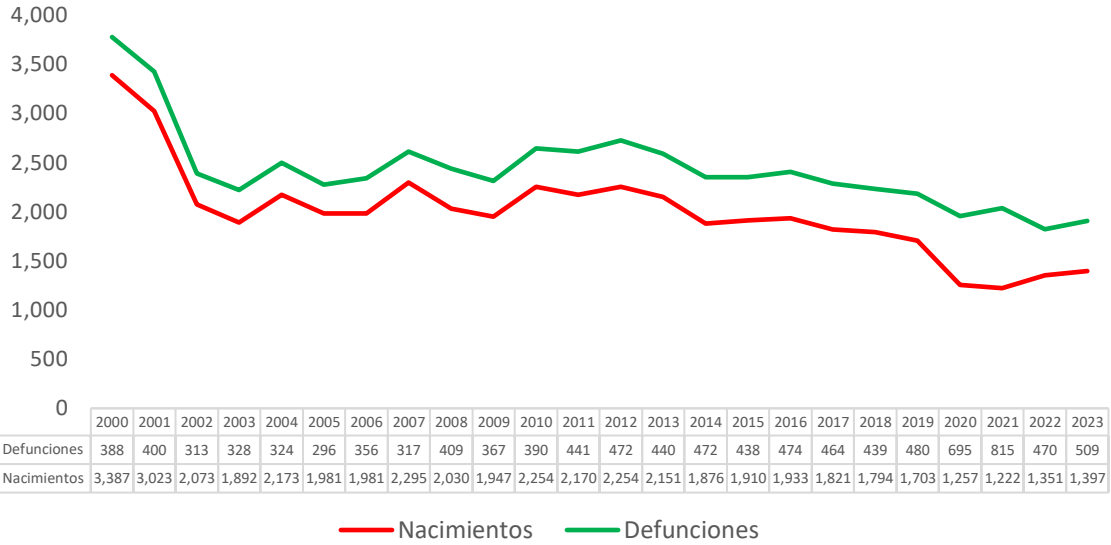

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Defunciones	388	400	313	328	324	296	356	317	409	367	390	441	472	440	472	438	474	464	439	480	695	815	470	509
Nacimientos	3,387	3,023	2,073	1,892	2,173	1,981	1,981	2,295	2,030	1,947	2,254	2,170	2,254	2,151	1,876	1,910	1,933	1,821	1,794	1,703	1,257	1,222	1,351	1,397

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) y Estadística de Nacimientos Registrados (ENR), 2000 – 2023.

Matrimonios y divorcios

La estructura de la población también se relaciona con los matrimonios y los divorcios, ya que estos forman parte esencial en la conformación de las familias del municipio. En este sentido, se muestra en el siguiente gráfico que los matrimonios descendieron en el 2003, aumentando en 2004 y volviendo a disminuir en 2005 manteniéndose estable hasta el 2010, es a partir del 2012 que los matrimonios bajan manteniéndose hasta el 2020, y aumentando para el 2021.

Sin embargo, los divorcios son menores en comparación con los matrimonios, indicando 3 divorcios en promedio al año en el periodo señalado (2000 al 2023).

GRÁFICA 11.- MATRIMONIOS Y DIVORCIOS, 2000 - 2023.

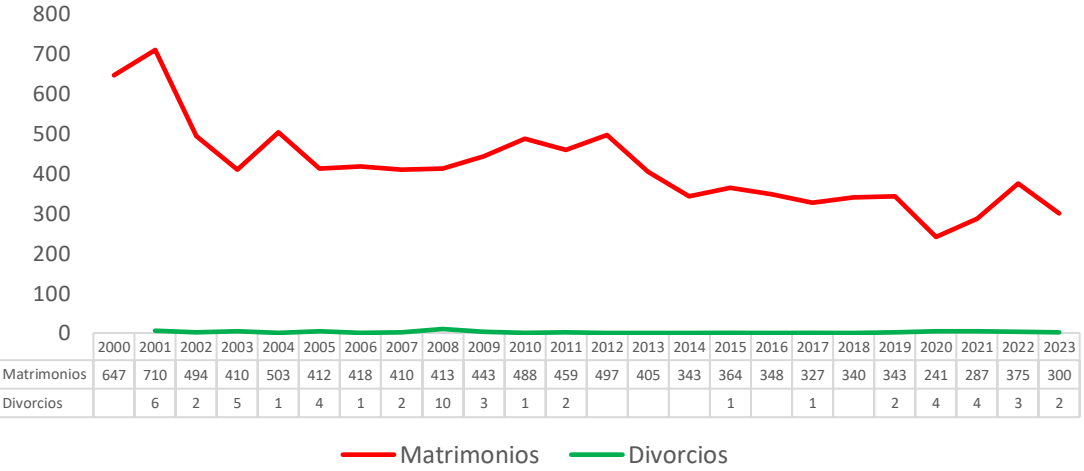

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Matrimonios	647	710	494	410	503	412	418	410	413	443	488	459	497	405	343	364	348	327	340	343	241	287	375	300
Divorcios		6	2	5	1	4	1	2	10	3	1	2				1		1		2	4	4	3	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, Estadística de Divorcios (ED) y Estadística de Matrimonios (EMAT), 2000 – 2023.

Comprender el desarrollo del municipio en las últimas décadas implica un análisis extenso de determinadas características del entorno social con el fin de anticipar y planificar un mejor porvenir para cada uno de sus habitantes. Este es el propósito de las proyecciones históricas de población ya que no solo nos permiten mostrar cómo ha sido, sino también en qué medida el crecimiento poblacional de las últimas décadas puede llegar a definir la agenda municipal.

Migración

La migración se entiende como el desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado. Las razones por las que la población cambia de residencia pueden ser por múltiples causas, pero indudablemente una de las principales motivaciones es mejorar sus condiciones de vida. Este fenómeno social está presente en el municipio de Tejupilco y presenta variaciones en su flujo migratorio reflejado en la población oriunda y no oriunda:

CUADRO 28.- POBLACIÓN NACIDA DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.

Año	Población oriunda		Población no oriunda	
2000	83,299	87.7	4,052	4.3
2010	66,352	93.4	3,668	5.2
2020	74,310	93.7	4,207	5.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos, IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

De acuerdo con la tabla siguiente, la población femenina nativa de Tejupilco representó el 52.11% del total de población oriunda, mientras que 47.88% lo representan los hombres. En cuanto a la población no nativa lo representan el 50.74%de población femenina y 49.25% de población masculina. Solo 0.96% de la población total no especifica su lugar de origen.

CUADRO 29.- POBLACIÓN ORIUNDA POR SEXO, 2020.

Año	Población oriunda		Población no oriunda		No especificada
2020	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Habitantes	38,729	35,581	2,135	2,072	765
%	52.11	47.88	50.74	49.25	0.96

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Estados Unidos de América es el principal país de procedencia de la población no nativa, ya que en el 2010 se registraron 831 personas nacidas en este país, representando el 1.2 de la población total y para el 2020 dicha cifra es de 713 personas. El mayor movimiento migratorio al extranjero, específicamente hacia los Estados Unidos Americanos se registró en el año 2010, ya que de los 62,841 habitantes del municipio 1,516 personas migraron a este país, representando el 2.4% de la población, para el 2020 se reportó un decremento del 73.4% con relación a la década anterior.

El saldo migratorio, también llamado migración neta, es la diferencia entre las entradas y las salidas por migración. El saldo migratorio es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar y en un determinado periodo de tiempo.

El Saldo Neto Migratorio muestra en promedio 2,850 personas que existen entre las entradas y salidas que existen en el municipio de Tejupilco, para el año 2020 fue de 3,483 personas, un poco más de 1,200 personas que la década anterior.

CUADRO 30.- SALDO NETO MIGRATORIO.

Año	Total	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo Neto Migratorio (SNM)
2000	95,032	4,499	1,671	2,828
2010	71,077	4,514	2,274	2,240
2020	79,282	4,958	1,475	3,483

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Se considera en el municipio, que la escasez de oportunidades de trabajo es uno de los principales motivos de emigración de la población a otras zonas; dado que los residentes se ven decididos a buscar mejores condiciones de vida, más y mejores opciones educativas y, sobre todo, más oportunidades de empleo, y mejorar su seguridad.

Por lo tanto, se considera crucial implementar acciones y estrategias que posibiliten mejorar las condiciones de vida de la población, mediante el impulso de la generación de fuentes de trabajo, la administración de formación para la incorporación al ámbito laboral y la administración de soporte para el campo y para las pequeñas y medianas empresas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

IX.
DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO

IX.I Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"

a. Gobierno cero corrupción y más cercano a la gente

En la actualidad, la desconfianza en las autoridades gubernamentales se ha dado por múltiples causas, y ha dado aumento en el distanciamiento que provoca que las acciones y estrategias políticas sean vistas con desagrado de la sociedad, con forma deshonesta y poco empática. Aunado a esto, la desconfianza en los mandos de los diferentes niveles de gobierno ha provocado que los individuos pierdan la certeza del cumplimiento en las metas políticas y toma de decisiones del gobierno y hasta en la oportunidad de modificar el rumbo de sus vidas y la del propio estado.

Con base en el Plan de Desarrollo del Estado México (PDEM 2023-2029) en el que menciona que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el estado es mayor que el promedio nacional.Asimismo, la población mexiquense señaló que entre las primeras 5 instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza se encuentran: los policías (44.4%), seguidos de los ministerios públicos (37.8%), los partidos políticos (37.1%), el gobierno estatal (24.6%) y los gobiernos municipales (23.9%).

Siguiendo con lo anterior, para el año 2023 esta encuesta indicó que del 90.9% de la población de 18 años y más encuestada, 77.7% desconfía de los partidos políticos, 71.2% desconfía en los policías y en el ministerio público, y 59.2% desconfía de los gobiernos municipales.

GRÁFICA 12.- INSTITUCIONES O ACTORES QUE GENERAN MAYOR DESCONFIANZA EN LA SOCIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2023.

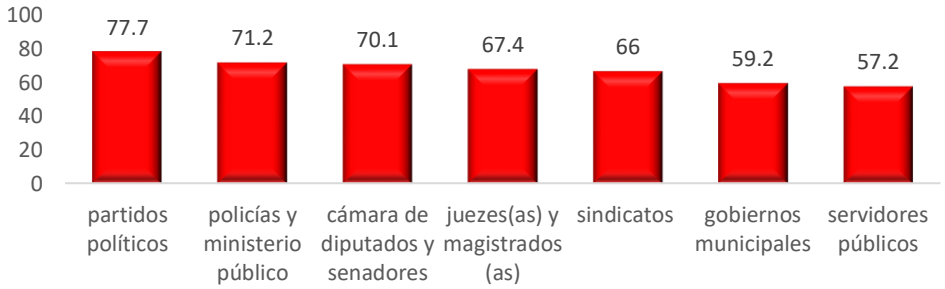

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI.

Medir la percepción de los ciudadanos respecto al desempeño gubernamental y la confianza de los actores e instituciones gubernamentales a nivel municipal no existe como la anterior encuesta, sin embargo, diferentes actores han propuesto metodologías para la generación de indicadores o índices. Entre algunos destacan:

- La capacidad de gestión (administrativas, financieras y políticas)
- Eficacia (cumplimiento de metas)
- Eficiencia (adquisición de bienes muebles e inmuebles con inversión en obra pública)
- Legitimidad (participación y atención a demandas ciudadanas)
- Factores externos (aspectos económicos, sociales y políticos del municipio)
- Desempeño (competencias y responsabilidades)

De igual manera, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) promueve la asistencia técnica por medio de una Guía Consultiva de Desempeño Municipal (2022-2024) se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad de todo gobierno municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto.

Estos se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal, y 30 de desempeño que miden cuantitativamente los resultados alcanzados. La participación de los municipios es voluntaria y se formalizará a través de un Acta de Cabildo y la solicitud de inscripción donde se designa al enlace por el Presidente o Presidenta Municipal.

Es significativo mencionar que la participación de la sociedad es importante en temas competentes al gobierno municipal, de tal manera que se tome en cuenta su participación en la toma de decisiones del rumbo de Tejupilco, de sus localidades y de su entorno inmediato.

Esto instruye la importancia de aproximar al gobierno a la población, mediante actividades de alta calidad y valor democrático, como foros, talleres, platicas o encuestas que permitan a los ciudadanos identificarse con los proyectos y obras gubernamentales en el corto, mediano y largo plazo, lo anterior con el único objetivo de restaurar la confianza en sus instituciones o actores.

De igual manera, es importante implementar tecnologías de la información, que den soporte en la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, junto con los estándares tecnológicos, contribuirán a optimizar el desempeño gubernamental.

En conjunto con el objetivo y estrategia estatal se buscará fortalecer el gobierno “del pueblo y para el pueblo” garantizando el derecho a ser escuchado, promoviendo la consulta ciudadana y promoviendo la participación ciudadana para influir en la toma de decisiones gubernamentales.

b. La administración 2025-2027

Para lograr un Gobierno más cercano y transparente, es importante conocer la nueva configuración organizacional de la administración 2025-2027 un planteamiento para responder a las necesidades y retos del municipio, y al mismo tiempo a la configuración territorial del municipio que con el tiempo va cambiando. De acuerdo con el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2025 se plantea el siguiente organigrama:

ILUSTRACIÓN 10.- ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027.

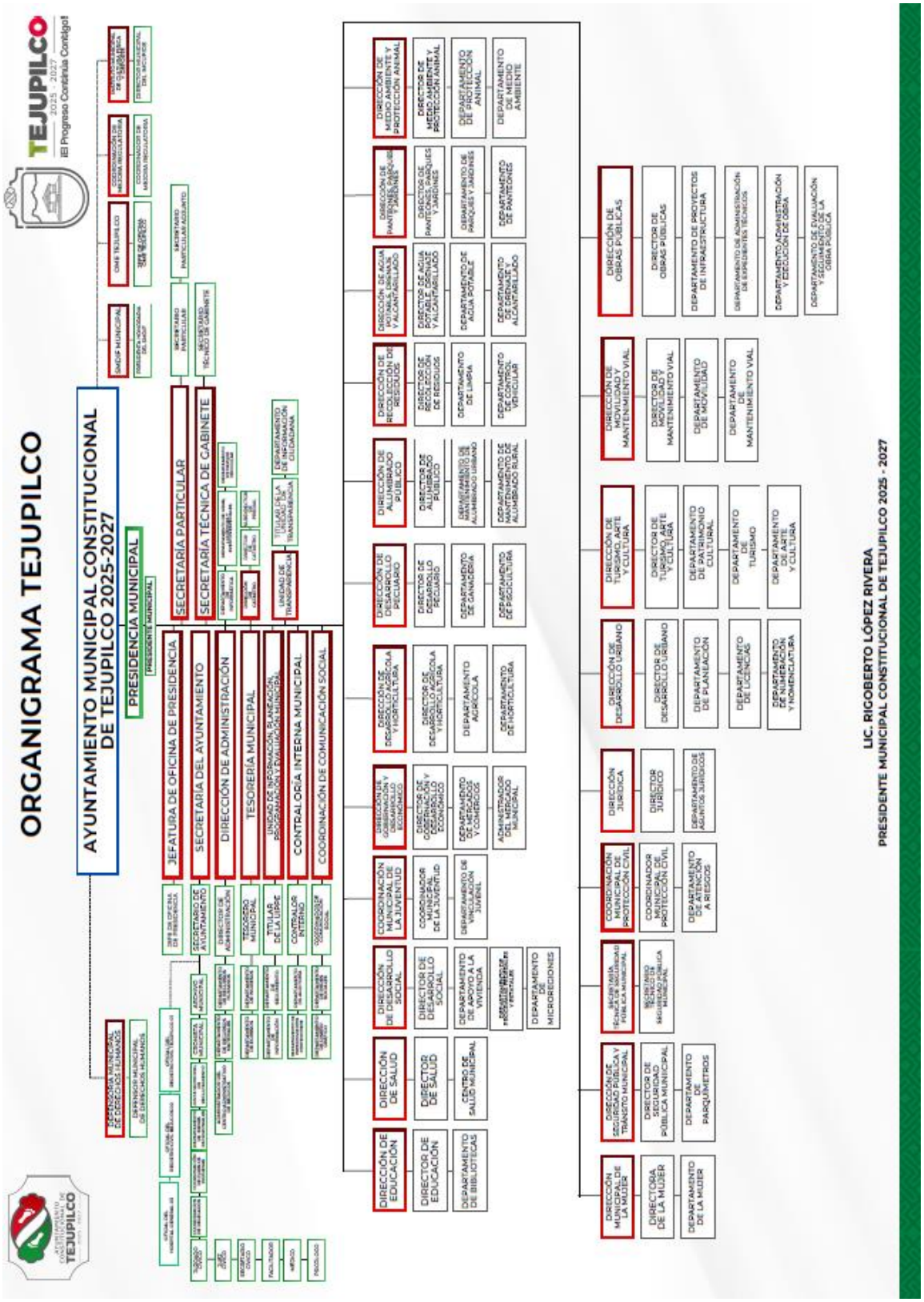

Fuente: H. Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027.

En cumplimiento a ley se cuenta con una Presidencia Municipal, Secretaria Particular, Jefatura de Oficina de la Presidencia, Secretaria de Ayuntamiento, Secretaría Técnica de Gabinete, Dirección de Administración, Tesorería, Contraloría Interna, UIPPE, Comunicación Social. Así mismo de cuentan con: DIF municipal, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

También se divide la organización en Direcciones para atender las necesidades de la población, las cuales son:

- Dirección de Educación
- Dirección de Salud
- Dirección de Desarrollo Social
- Coordinación Municipal de Juventud
- Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Agrícola
- Dirección de Desarrollo Pecuario
- Dirección de Alumbrado Público
- Dirección de Recolección de Residuos
- Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- Dirección de Panteones Parques y Jardines
- Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal
- Dirección Municipal de la Mujer
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Secretaría Técnica del Consejo Municipal
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Turismo, Arte y Cultura
- Dirección de Movilidad y Mantenimiento Vial

c. Combate a la corrupción

El constante deterioro de valores, usos o costumbres de una sociedad genera practicas indebidas, y una de ellas es la deshonestidad y la perversión que corrompe a las personas, tal es el caso en el núcleo familiar, actores sociales y las propias instituciones de gobierno, es decir, la corrupción.

Esta acción representa uno de los desafíos más grandes a los que se enfrenta no solo México a nivel nacional sino también en los estados y los municipios. En el municipio de Tejupilco, ha tenido un efecto poco insondable y de cierta forma ha debilitado la confianza en la institución municipal y en los órganos administrativos que este conlleva, restringiendo el potencial de crecimiento social, económico, político, así como del bienestar de los habitantes.

Estas acciones inapropiadas en la administración pública, tales como el mal uso del poder, el desvío de fondos públicos, el tráfico de influencias, la normalización de la corrupción, la impunidad, la ausencia de transparencia y responsabilidad, han impactado durante muchos años de manera negativa en la gestión pública y han establecido limitaciones en el ejercicio de los derechos. Por tal motivo, la administración pública municipal de Tejupilco hará lo propio para minimizar y erradicar dichas acciones en la actual gestión.

Con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2023 se indica que 56.8% de la población del Estado de México de 18 años y más encuestada, percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja hoy en día al estado, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia (80.8%).

GRÁFICA 13.- PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2023.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI.

Asimismo, a nivel estatal 86.5% de la población del Estado de México de 18 años y más encuestada de la ENCIG (2023) percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. De igual forma se señala que es una práctica muy frecuente o frecuente en los policías 90.8%, seguido de los partidos políticos con 88.7%, y 76.9% de los encuestados indicó que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes en los gobiernos municipales.

La corrupción ha perjudicado la habilidad de las entidades públicas para asistir al pueblo, por lo que su eliminación será uno de los objetivos primordiales durante esta gestión, garantizando que ningún funcionario público obtenga ventajas del puesto que ocupa.

Lo anterior implica evitar el desvío de fondos públicos, prevenir la asignación de ventajas a terceros a cambio de compensaciones, erradicar la extorsión, el tráfico de influencias, el amiguismo, el nepotismo, el cohecho de funcionarios públicos, el compadrazgo y el enriquecimiento ilícito; frenar la exención de responsabilidades, la exención de tributos, además del uso del cargo o posición para obtener cualquier ventaja personal o colectiva.

Ante los actos de corrupción los ciudadanos que habitan los municipios del Estado de México pueden acudir a diferentes instancias: a nivel nacional a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción y a nivel estatal a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, por lo tanto, se invita a la población de Tejupilco a participar en las denuncias.

Así mismo, Tejupilco se encuentra en el Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios que es la instancia encargada de la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, mismas que se encargan de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Tejupilco participa en la Plataforma Digital Estatal que engloba, integra y conecta datos e información para prevenir, sancionar y alertar sobre posibles actos de corrupción. Ante esto, se muestra el avance siguiente:

CUADRO 31.- SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN 2023.

Denominación	Estatus
Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.	**Vigente**
Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.	**No iniciado**
Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.	**Vigente**
Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.	**Vigente**
Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.	**Vigente**
Sistema de Información Pública de Contrataciones.	**No iniciado**

Fuente: H. Ayuntamiento de Tejupilco, Contraloría Interna Municipal, 2022.

De acuerdo con el SESAEMM, Comisión de Selección Municipal (CSM) se instaló el 1 de abril de 2024, el Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) se instaló el 24 de mayo de 2021 y el Comité Coordinador Municipal (CCM) el 1 de junio de 2021.

CUADRO 32.- COMISIONES INSTALADAS DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEJUPILCO.

Nombre de la Comisión	Fecha de vigencia	Integrantes
Comisión de Selección Municipal (CSM)	1 abril 2024 / 1 octubre 2025	------
Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM)	Se instaló el 24 mayo 2021	Mayra Esther Jiménez Valencia Julián Santín Sánchez Valeria Ramos López
Comité Coordinador Municipal (CCM)	Se instaló el 1 junio 2021	Mayra Esther Jiménez Valencia Titular Contraloría Interna Municipal Titular Unidad de Transparencia

Fuente: Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM)

Es importante mencionar que la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción es importante, ya que son las instancias de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que constantemente tendrán por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

d. Transparencia municipal y rendición de cuentas

Conforme un municipio sea transparente y rinda cuentas acerca del uso del gasto público, se generará más confianza entre los ciudadanos, lo que estimulará el pago de impuestos. De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

La transparencia se puede definir como la acción de publicar o compartir las acciones de los funcionarios públicos, y es imprescindible para el ejercicio de la rendición de cuentas. Esto implica que el gobierno pueda acceder a la información gubernamental de forma clara y fiable, permitiendo así que los ciudadanos estén informados sobre la ejecución y los resultados de las acciones de la autoridad. Además, la responsabilidad de todas las autoridades es informar y justificar ante la ciudadanía acerca de sus decisiones, es decir, exponerse al análisis público.

Con base en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que señala la obligación de los municipios de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos, ejemplo de ellos es compartir información de programas, información financiera, información referente a la nómina, etc. En este sentido los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción, por lo que la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios es primordial y esto se lleva a cabo tanto a entes locales como federales.

Debido a lo antes descrito, la competencia de las autoridades que realizan esta fiscalización la podemos encontrar en las leyes en materia, y en los Órganos Internos de Control para el caso de los municipios (Ley general de responsabilidades administrativas), y en caso de incumplir estaría implicando una determinada sanción. Para evitar sanciones, el municipio de Tejupilco se mantiene en constante comunicación con la población a través de sus redes sociales, página web, correo electrónico y números telefónicos, en los cuales se brinda cualquier información solicitada, estos son:

- **Página de internet** https://tejupilco.gob.mx/

Es la página web oficial del gobierno municipal, que cumple con la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, donde se ofrece información general del municipio, su ubicación, clima, vocación económica, principales sitios turísticos, así como la conformación y normatividad de la administración municipal, los trámites y servicios, comunicados de prensa, correo interno y asimismo se cuenta con el apartado correspondiente a la transparencia.

- **Transparencia y acceso a la información** https://tejupilco.gob.mx/transparencia-tejupilco/plataformas

En dicha plataforma se muestran los enlacen a las páginas de transparencia.

- **Acceso web para Información Pública Mexiquense (IPOMEX):** https://tejupilco.gob.mx/ipomex

Acceso directo a la página de información pública para solicitud de información.

- **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) e INFOEM**: https://tejupilco.gob.mx/infoem/saimex

Enlace que direcciona a la página oficial SAIMEX dónde se puede solicitar información de diferente índole.

- **Cuenta oficial de Facebook** https://www.facebook.com/AyuntamientoDeTejupilco

La anterior cuenta de Facebook es la red principal de comunicación directa donde se encuentra información de interés diverso para los ciudadanos del municipio: fechas festividades, anuncios de los programas sociales, ceremonias y eventos cívicos o políticos, videos de divulgación cultural u otros, publicación de fotos, novedades, y alertas sobre riesgos hidrometeorológicos, geológicos, incendios, etc.

Así mismo se cuenta con un Comité de Transparencia mismo que está encargada la Unidad de Transparencia Municipal, para el año 2023 se atendieron 7 actas de resolución con solicitud de información a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Comunicación Social y Servicios Públicos.

CUADRO 33.- ACTAS DE RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Actas de resolución	
Año	**Número de actas**
2023	7
2022	6
2018	1

Fuente: IPOMEX.

El comité se encuentra conformado por un Oficial de Protección de Datos Personales y suplente, Contralor Interno del Comité de Transparencia y suplente, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y suplente, y un Presidente del Comité de Transparencia con su respectivo suplente.

CUADRO 34.- CARGOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE TEJUPILCO.

Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	Correo electrónico oficial
Auxiliar en el Área Jurídica	Suplente del Oficial de Protección de Datos Personales	juridico@tejupilco.gob.mx
Director Jurídico	Oficial de Protección de Datos Personales	juridico@tejupilco.gob.mx
Auxiliar en la Contraloría Municipal	Suplente del Contralor del Comité de Transparencia	contraloria@tejupilco.gob.mx
Titular de la Contraloría Interna	Contralor Interno del Comité de Transparencia	contraloria@tejupilco.gob.mx
Jefe del Archivo Municipal	Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia	secretaria@tejupilco.gob.mx
Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	secretaria@tejupilco.gob.mx
Auxiliar en la Unidad de Transparencia	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	transparencia@tejupilco.gob.mx
Titular de la Unidad de Transparencia	Presidente del Comité de Transparencia	transparencia@tejupilco.gob.mx

Fuente: IPOMEX.

Es importante señalar que la participación social de los habitantes de Tejupilco influirá en la toma de decisiones del gobierno permitiendo atender las principales demandas de la población, gestionar ante las dependencias federales y estatales los programas de apoyo, y de igual manera proporcionar y ampliar los servicios públicos a las localidades más vulnerables.

e. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El enfoque jurídico señala que el principio de legalidad consiste en dar prevalencia a la ley sobre cualquier actividad o función del poder público; la consecuencia directa de ello es que todo lo que emana del Estado se rige por la ley y no por la voluntad de los individuos. Así mismo, se dice que el principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas cualquier ente como las personas, el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes.

En el PDEM (2023-2029), indica que, de acuerdo con el Índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el Estado de México fue uno de los cuatro peor calificados en el Índice de Estado de Derecho 2022 - 2023, al ubicarse en el sitio 29 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.36, donde la calificación más alta es uno.

Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros. En este mismo índice, la peor calificación fue en el factor de Orden y Seguridad, el cual calcula si el estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades.

Estos resultados proyectan que el contexto social se ha visto afectado por la agudización de la violencia, el surgimiento de poderes fácticos que pretenden estar sobre los poderes institucionales, los niveles altos de informalidad económica, el limitado acceso a los derechos sociales, la falta de transparencia gubernamental, la grave desconfianza en torno al sistema de procuración de justicia, las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, así como la aplicación sesgada y parcial de las leyes y normas; son factores de atención reconocidos en la cultura de la legalidad que deben atenderse para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Para brindar Estado de Derecho y legalidad el Ayuntamiento Municipal se rige bajo leyes, normas y reglamentos para el actuar de sus funciones.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Leyes nacionales y federales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Leyes y códigos vigentes estatales.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamentos.

- Circulares y disposiciones administrativas.

A partir de estos ordenamientos se abarca de manera enunciativa, mas no limitativa las responsabilidades del gobierno municipal para con sus habitantes.

El fortalecimiento institucional del Ayuntamiento está estrechamente vinculado a la capacidad de contar con un marco jurídico vigente que sea acatado por los servidores públicos y la sociedad, en ese sentido como parte de la facultad reglamentaria municipal, se promoverá la generación de los reglamentos correspondientes a los servicios municipales, mismos que serán generados a la luz de las necesidades actuales de la ciudadanía de Tejupilco.

Respeto a los Derechos Humanos para el cumplimiento de la legalidad

Correspondiente a los derechos humanos el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos procesa y analiza de manera periódica la información que se registra en el Sistema de Gestión sobre todos los expedientes de queja de violaciones a derechos humanos que tramita la CNDH, a fin de obtener datos cuantitativos sustantivos, como lo son autoridades más señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, hechos violatorios más recurrentes por autoridad, localidades donde un hecho violatorio tiene más recurrencia, entre otros.

A nivel estatal la CODHEM atendió más de 5,300 quejas durante 2024 en contra de diversas autoridades en la entidad. La institución que más quejas acumuló fue la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) con mil 245, seguida de las autoridades municipales, con mil 103, y el sector educativo con 983 quejas. De igual forma se informó que los tres derechos más vulnerados fueron a la debida diligencia con 548 quejas, a no ser sometido a acoso laboral con 432, y a una educación libre de violencia con 428. En este sentido los tres derechos más vulnerados fueron a la debida diligencia, con 548 quejas, a no ser sometido a acoso laboral, con 432, y a una educación libre de violencia, con 428.

En Tejupilco, históricamente se han registrado un total de 864 quejas ante el CODHEM desde el 2010, el año con más quejas fue el 2015 con 109, posteriormente del periodo 2015 al 2018 con más de 90 quejas anuales. Se ha registrado un descenso desde el año 2019, se puede observar en el siguiente gráfico, mostrando 18 quejas al año 2023 y 21 quejas al año 2024.

El 36.34% de las quejas recibidas se tratan de quejas de no violaciones a los derechos humanos, 24.54% se resuelven en conciliación de las partes afectadas, 17.01% se resuelven durante el trámite, 9.61% es incompetencia de la comisión para conocer de los hechos, 3.94% no procede la queja, 2.89% se concluye por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes.

GRÁFICA 14.- NÚMERO DE QUEJAS ANTE EL CODHEM EN TEJUPILCO.

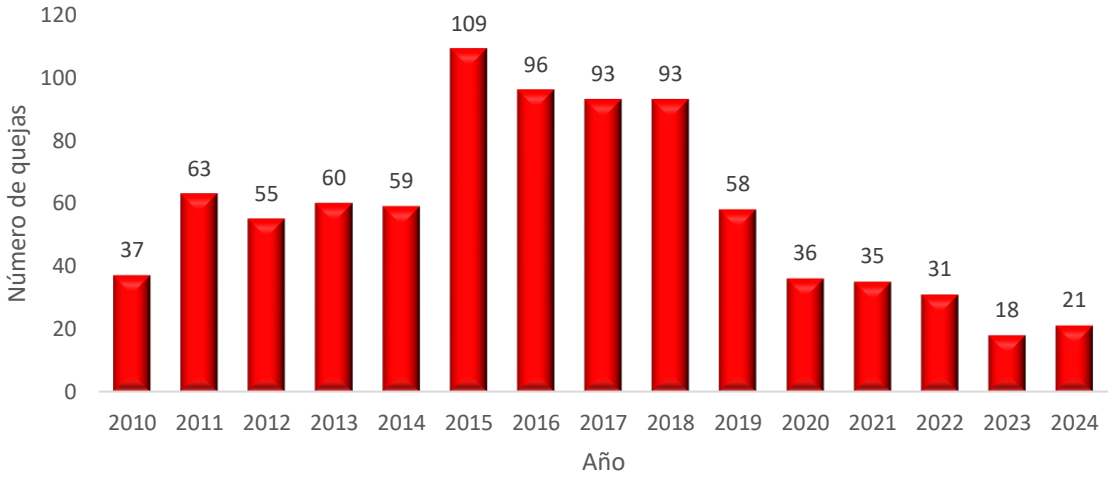

Fuente: Informe estadístico interactivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2010-2024).

Para el año 2024, las quejas que se registraron con mayor incidencia son por violar su derecho a las prestaciones adecuadas de seguridad social con siete quejas, en segundo lugar, por no tener derecho a una educación libre de violencia con 4 quejas, y en tercer lugar, por no tener derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos, degradantes con dos quejas.

CUADRO 35.- HECHOS VIOLATORIOS RECURRENTES (QUEJAS) ANTE EL CODHEM EN TEJUPILCO, 2024.

Hecho violatorio (queja)	Número de quejas
Derecho a la protección civil	1
Derecho a las prestaciones adecuadas de seguridad social	7
Derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos, degradantes	2
Derecho a no ser sometido a violencia institucional	1
Derecho a no ser sujeto de privación ilegal de la libertad	1
Derecho a recibir atención médica integral	1
Derecho a recibir educación de calidad	1
Derecho a recibir educación en igualdad de trato y de condiciones	1
Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento	1
Derecho a ser informado de los procedimientos en que tenga interés legítimo	1
Derecho a una educación libre de violencia	4
Derecho a una resolución pronta, completa e imparcial	1
Derecho de acceso a la justicia	1

Fuente: Informe estadístico interactivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2024).

Para levantar una demanda en el municipio, este cuenta con una Defensoría de Derechos Humanos, misma que se puede acudir a Plaza Hidalgo S/N, Palacio Municipal, Col. Centro, o enviar un correo al derechoshumtej@gmail.com.

Así mismo, a través de Facebook se da a conocer platicas, foros y talleres sobre derechos humanos que se llevan a cabo en coordinación con la CODHEM: https://www.facebook.com/derechos.humanos.7587370?mibextid=LQQJ4d

f. Coordinación municipal e intermunicipal

Tejupilco por su ubicación geográfica en la Región XIX Tejupilco, es el municipio con mayor representatividad, por su importancia demográfica, económica, política, social y cultural, representa un espacio plural con altos contrastes sociales, rezagos y desafíos complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios colindantes, incluyendo los municipios del Estado de Guerrero, de las instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno, los órganos autónomos y privados, y de la propia ciudadanía.

En este sentido, el municipio de Tejupilco cuenta con dos sistemas de apoyo: interno y externo; el primero que se refiere a la participación conjunta con las instancias del propio Ayuntamiento para tratar asuntos relacionados a la salud, seguridad pública, protección civil, apoyos sociales, entre otros. En él se presentan los siguientes comités de seguimiento:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Comité de Seguridad e Higiene.
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Comisión Estratégica de Seguridad.
- Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.

El segundo sistema se refiere al apoyo recibido por los municipios vecinos y que corresponde principalmente a la coordinación con instancias del Gobierno Estatal y Federal. En este marco se operan los siguientes programas:

CUADRO 36.- PROGRAMAS SOCIALES EN COORDINACIÓN CON DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.

Nivel de Gobierno	Instancia a cargo	Programa/Servicio	Área del Ayuntamiento que vincula el Programa
Gobierno Federal	Secretaría de Turismo	Registro Nacional De Turismo (RNT)	Dirección de Turismo
Gobierno Federal	Instituto Nacional de Migración	Programa Héroes Paisanos	Dirección de Turismo
Gobierno Federal	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Jóvenes Transformando el Futuro	Dirección de Desarrollo Económico
Gobierno Federal	Secretaría de Educación Pública	Programa La Escuela es Nuestra	Dirección de Educación
Gobierno Federal	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar	Becas del Bienestar “Benito Juárez”	Dirección de Educación
Gobierno Federal	Secretaría de Educación Pública	Programa Nacional de Inglés para nivel Básico	Dirección de Educación
Gobierno Federal	Secretaria de Cultura	Acervo general de bibliotecas	Dirección de Educación
Federal y Estatal	IMMS -Bienestar	Programa de Trabajo del Sector Salud 2024 - 2030	Dirección de salud
Federal y Estatal	Embajada de Estados Unidos, Coordinación de Asuntos Internacionales.	Feria de Pasaportes Americanos	Dirección de Turismo
Gobierno Estatal	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	Credencialización de artesanos ante el IFAEM	Dirección de Turismo
Gobierno Estatal	Secretaría de Finanzas, Coordinación de Asuntos Internacionales	Programa de apoyo para la reunificación familiar "Familias migrantes, fuertes y unidas"	Dirección de Turismo
Gobierno Estatal	Secretaría de Finanzas, Coordinación de Asuntos Internacionales	Programas migrantes mexiquenses	Dirección de Turismo
Gobierno Estatal	Secretaría de Trabajo	Programa de desarrollo social: Salario Rosa	Dirección de Educación

Gobierno Estatal	Secretaria de Educación	Programa "Beca Familias Fuertes por la Educación"	Dirección de Educación
Gobierno Estatal	Secretaria de Educación	Programa Becas de Exención Edomex, Becas para Escuelas Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación	Dirección de Educación
Gobierno Estatal	Secretaria de Educación	Programa de Becas "Bécalos Bachillerato Estado de México"	Dirección de Educación
Gobierno Estatal	Secretaria de Educación	Programa Desarrollo Social Familias Fuertes con Útiles Escolares	Dirección de Educación
Gobierno Estatal	Secretaria de Educación	Beca Talento Edomex	Dirección de Educación
Gobierno Estatal	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	Mejoramiento de la infraestructura física educativa	Dirección de Educación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Como gobierno municipal se debe fortalecer capacidad institucional para establecer mecanismos de coordinación municipal, intermunicipal y regional para impulsar el desarrollo integral de Tejupilco, que no ocasione un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Resulta fundamental generar coordinaciones basándose en el análisis y áreas de oportunidad, a fin de desplegar proyectos en conjunto que impacten positivamente en la sociedad de Tejupilco. Al ser una instancia municipal se tiene el primer contacto (antes del nivel estatal y federal) para atender las necesidades de la población, y por lo tanto, se tienen que implementar acciones propensas a desarrollar las capacidades administrativas, técnicas y de gestión.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 1.

CUADRO 37.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 1 CONTEXTO "UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE "EL PODER DE SERVIR"

Objetivo: 1.1	Fortalecer el gobierno municipal con una base confiable y cercano a la gente.
Estrategia: 1.1.1	Mejorar la atención gubernamental hacía la población para crear confianza en la institución municipal.
Línea de Acción: 1.1.1.1	Mejorar la atención de los servidores públicos hacia la población en diferentes órganos, direcciones o departamentos gubernamentales del ámbito municipal.
Línea de Acción: 1.1.1.2	Capacitar a los servidores públicos en materia de valores y principios para que brinden un servicio eficiente.
Estrategia: 1.1.2	Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal.
Línea de Acción: 1.1.2.1	Implementar constantemente foros de consulta ciudadana para que la población participe en la toma de decisiones gubernamentales del municipio.
Línea de Acción: 1.1.2.2	Invitar a la población a foros y talleres de participación ciudadana.
Meta: 1.1.1.1.1	Mantener la relación entre las instancias gubernamentales, órganos auxiliares con la ciudadanía.
Meta: 1.1.1.1.2	Crear buzón de quejas o comentarios para mejorar la atención a la ciudadanía.
Meta: 1.1.1.1.3	Promover talleres que mejoren las habilidades y competencias de los servidores públicos.
Meta: 1.1.1.1.4	Realizar un programa de capacitación profesionalizante de acuerdo a la función que les competen.
Meta: 1.1.1.1.5	Realizar foros de participación ciudadana para aprobación o modificación de proyectos de obra pública, infraestructura, equipamiento o programas sociales.
Meta: 1.1.1.1.6	Realizar talleres de participación itinerante en las principales localidades del municipio.
Meta: 1.1.1.1.7	Generar campañas de invitación con previa antelación de algún evento, taller o foro de consulta.
Meta: 1.1.1.1.8	Utilizar las redes sociales para invitar a la población a foros de consulta.

CUADRO 38.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 1 CONTEXTO "COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

Objetivo: 1.2	Eliminar y prevenir la corrupción de la administración pública municipal de Tejupilco.
Estrategia: 1.2.1	Revisar procedimientos y mecanismos de la administración y gestión de la administración pública para detectar, sancionar y prevenir actos de corrupción.
Línea de Acción: 1.2.1.1	Establecer mecanismos digitales accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas o actos de corrupción.
Línea de Acción: 1.2.1.2	Aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.
Estrategia: 1.2.2	Supervisar la gestión fiscal en el ejercicio del gasto público municipal.
Línea de Acción: 1.2.2.1	Efectuar políticas de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción: 1.2.2.2	Capacitar constantemente a las personas servidoras públicas que realizan las actividades de fiscalización.
Meta: 1.2.2.1.1	Crear buzones físicos y digitales para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas.
Meta: 1.2.1.1.2	Establecer formatos informativos para que el ciudadano pueda diferenciar entre denuncia, queja, petición o sugerencia.
Meta: 1.2.1.1.3	Aplicar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Meta: 1.2.1.1.4	Establecer un sistema de manejo para la vigilancia institucional.
Meta: 1.2.1.1.5	Vigilar la capacidad, uso y control del gasto público de las instancias u órganos municipales para la ejecución de acciones, obras y proyectos.
Meta: 1.2.1.1.6	Actualizar información en el sistema IPOMEX.
Meta: 1.2.1.1.7	Fortalecer la unidad de transparencia.
Meta: 1.2.1.1.8	Difundir carteles o folletos en materia de transparencia.

CUADRO 39.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 1 CONTEXTO "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

Objetivo: 1.3	Construir un gobierno honesto y transparente que utilice eficaz y eficientemente los recursos públicos.
Estrategia: 1.3.1	Diseñar políticas públicas transparentes que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.
Línea de Acción: 1.3.1.1	Promover la inversión pública y privada para incentivar el desarrollo económico y social del municipio.
Línea de Acción: 1.3.1.2	Cumplir con las obligaciones fiscales y de hacienda en tiempo y forma.
Estrategia: 1.3.2	Aplicar congruentemente los recursos públicos para brindar resultados de su uso.
Línea de Acción: 1.3.2.1	Impulsar la participación ciudadana en el presupuesto a través de foros y consultas.
Línea de Acción: 1.3.2.2	Mejorar los procesos de rendición de cuentas.
Meta: 1.3.1.1.1	Concretar proyectos con iniciativa privada para generar empleos.
Meta: 1.3.1.1.2	Reformar los mecanismos de contratación de personas en el sector público municipal.
Meta: 1.3.1.1.3	Presentar las declaraciones fiscales en plaza.
Meta: 1.3.1.1.4	Realizar una planificación fiscal adecuada con personal profesional.
Meta: 1.3.1.1.5	Llevar a cabo foros de consulta ciudadana con enfoque de transparencia de gastos públicos.
Meta: 1.3.1.1.6	Crear un programa de colaboración entre la ciudadanía y contraloría para vigilar el gasto público.
Meta: 1.3.1.1.7	Llevar a cabo campañas que promuevan la transparencia y acceso a la información.
Meta: 1.3.1.1.8	Publicar información útil y accesible, de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas por medio de las redes sociales.

CUADRO 40.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 1 CONTEXTO "ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD"

Objetivo: 1.4	Promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.
Estrategia: 1.4.1	Fortalecer las capacidades de los organismos de la administración pública municipal para ejercer el Estado de Derecho.
Línea de Acción: 1.4.1.1	Supervisar la correcta aplicación de los marcos legales y reglamentos para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal.
Línea de Acción: 1.4.1.2	Evaluar constantemente los resultados de los organismos de la administración pública municipal, para medir su capacidad administrativa y de gestión.
Estrategia: 1.4.2	Fortalecer la cohesión social a través de la cultura cívica y el fomento de la identidad.
Línea de Acción: 1.4.2.1	Fomentar y difundir valores democráticos para fortalecer el ejercicio, conocimiento y derecho de la cultura política.
Línea de Acción: 1.4.2.2	Promover los valores cívicos para el fortalecimiento de la cohesión social.
Meta: 1.4.1.1.1	Valorar loa reglamentos vigentes para determinar la pertinencia de actualizarlos.
Meta: 1.4.1.1.2	Capacitar a los funcionarios para la aplicación adecuada de los reglamentos.
Meta: 1.4.1.1.3	Crear indicadores de evaluación administrativa.
Meta: 1.4.1.1.4	Evaluar las normas o reglamentos para la gestión adecuada y mediar la capacidad administrativa.
Meta: 1.4.1.1.5	Crear campañas de difusión de valores democráticos.
Meta: 1.4.1.1.6	Capacitar en materia de legalidad y valores cívicos a localidades vulnerables y de escasos recursos.
Meta: 1.4.1.1.7	Mejorar los procedimientos de denuncia, investigación, análisis y resolución de carpetas por presuntos actos violatorios de derechos humanos.
Meta: 1.4.1.1.8	Brindar atención, orientación y asesoría a la ciudadanía en materia jurídica y legal.

CUADRO 41.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 1 CONTEXTO "COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL"

Objetivo: 1.5	Consolidar un sistema de coordinación institucional con los municipios vecinos, instancias del gobierno federal y estatal para potenciar el desarrollo territorial, social, educativo, de turismo, etc.
Estrategia: 1.5.1	Fortalecer la comunicación entre el gobierno municipal y otras instancias.
Línea de Acción: 1.5.1.1	Realizar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas de trabajo y dar solución a los problemas.
Línea de Acción: 1.5.1.2	Fortalecer la comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno municipal con el nivel estatal, y municipios colindantes que compartan responsabilidades y objetivos.
Estrategia: 1.5.2	Desarrollar mejores habilidades y capacidades técnicas y de gestión.
Línea de Acción: 1.5.2.1	Hacer uso de tecnologías de información digitales para el desarrollo de la administración pública municipal.
Línea de Acción: 1.5.2.2	Capacitar o profesionalizar a los y las servidores públicos en materia de competencia laboral.
Meta: 1.5.1.1.1	Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios.
Meta: 1.5.1.1.2	Impulsar instrumentos de planeación regionales.
Meta: 1.5.1.1.3	Implementar mesas de trabajo anuales.
Meta: 1.5.1.1.4	Firmar convenios entre diferentes organismos gubernamentales.
Meta: 1.5.1.1.5	Usar las redes sociales para gestionar proyectos potenciales entre diferentes niveles de gobierno.
Meta: 1.5.1.1.6	Crear plataformas digitales para fortalecer la comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.
Meta: 1.5.1.1.7	Brindar talleres de para fortalecer la competencia laboral.
Meta: 1.5.1.1.8	Dar cursos para la mejora de servicios municipales.

Proyectos prioritarios

Tejupilco sin corrupción

La administración municipal buscará construir un municipio libre de acciones corruptas a través de mejores procedimientos y mejores actitudes que coadyuven en la erradicación de la corrupción, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas, lo anterior mediante supervisiones o inspecciones en los diferentes organizaciones que conforma el ayuntamiento, y dar sanciones contundentes; de igual forma se buscará fortalecer los medios de recepción de quejas o denuncias y dar seguimiento e investigación a estos actos.

Que la voz del pueblo se escuche

Se busca a través de un programa crear espacios libres de expresión para la ciudadanía, bajo un enfoque de inclusión, en el que se atiendan sus principales necesidades o denuncias. construyendo soluciones en colaboración con personal representativo de cada instancia del gobierno municipal.

Foros de consulta ciudadana

Por medio de foros cotidianos se involucrará a la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y el diseño de políticas públicas para mejorar las localidades en materia de obra pública o en su bienestar social. De igual forma se buscará la opinión pública del avance de los programas sociales, su vigilancia y redireccionamiento, al mismo tiempo que favorece la transparencia a la información.

Finanzas sanas

Se modernizará los modelos de recaudación fiscal con la finalidad de recaudar fondos transparentes y sanos, así mismo hacer uso de presupuestos adecuadamente para el pueblo.

Respeto a derechos humanos

Se busca mejorar la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos, a fin de garantizar el bienestar y la paz social de Tejupilco.

Mejor coordinación para el desarrollo

Se promoverá aumentar la coordinación para el desarrollo a través de una coordinación interinstitucional, intermunicipal, con municipios vecinos y participación de la población para la atención a demandas.

IX.II Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

El agua es el vital líquido que garantiza la existencia de la vida en el planeta. Existen millones de seres vivos de los cinco reinos de la naturaleza que habitan en "armonía" en la Tierra; sin embargo, los seres humanos son los únicos responsables de haber modificado los ciclos hidrológicos de los ecosistemas para satisfacer sus necesidades inmediatas, lo que ha afectado la calidad de vida tanto de la humanidad como de la flora y fauna en el corto, mediano y largo plazo.

Hasta hace unos cuarenta años, se tenía la creencia de que el agua era un recurso renovable, paradigma derivado de que la Tierra está constituida en un 98% por agua salada concentrada en los océanos, y solo el 2% es agua dulce. De este 2%, que equivale a 40,000 kilómetros cúbicos (km³), se tiene que 27,760 km³ (68.9%) están congelados en los polos en forma de glaciares y nieve; 12,112 km³ (30.8%) es agua subterránea y solo 128 km³ es agua superficial localizada en lagos, lagunas, ríos y humedales.

Sin embargo, el calentamiento global ha reducido significativamente los glaciares y nieve, afectando la disponibilidad y proporción de agua, así como el ciclo hidrológico. México no es ajeno a este fenómeno. De los 653 acuíferos existentes, 105 están sobreexplotados, 32 presentan suelos salinos y agua salobre, y 18 tienen intrusión marina. En el Estado de México, la situación es alarmante. De acuerdo con datos de PHIEM 2017-2023; CONAGUA, 2023 y la Secretaría del Agua, Gobierno del Estado de México 2024. La situación en el Estado de México es la siguiente:

- **Concesiones de agua:** Con autorización de extracción de 3,939.7 hm³ de agua superficial y 1,577 hm³ de agua subterránea, el Estado destina la mayor parte para generación de energía eléctrica (44%) y uso público urbano (28%).
- **Agua superficial:** 60% del agua renovable proviene de 25 cuencas hídricas, de las cuales 11 están en déficit.
- **Agua subterránea:** 40% del agua renovable proviene de 9 acuíferos con asignación estatal. Actualmente, se extraen 1309.1 millones de m³ anuales con un déficit de 412.9 millones de m³.
- **Precipitaciones:** En 2023, la precipitación media anual se redujo a 792 mm, un 6% menos que en 2022 (849 mm).
- **Sequías:** En 2022, el 85% del territorio estatal fue afectado por sequías, impactando a 106 municipios.

En el municipio de Tejupilco, que forma parte de la Región Hidrológica del Balsas (RH18), la situación también es preocupante. Este municipio cuenta con diversas fuentes de agua, incluyendo los ríos Bejucos, Temascaltepec, Tejupilco, Pungarancho, y Chichito.

Las corrientes permanentes incluyen Las Pilas, Las Truchas y El Salto. Sin embargo, problemas como la distribución irregular del agua potable afectan la vida diaria de los habitantes. Algunas comunidades reciben agua solo una vez por semana, obligando a las familias a comprar agua mediante pipas a un costo de hasta $900 por suministro.

CUADRO 42.- DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN PIPAS SEGÚN EL NÚMERO PROMEDIO MENSUAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS.

Promedio mensual de viviendas beneficiadas con la distribución de agua por medio de pipas						
Municipio/ Demarcación territorial	Prestadores del servicio de agua de la red pública con distribución de agua en pipa	Afectados por desperfectos en la red de agua	Afectados por problemas en la red debido a desastres naturales	Afectados por variaciones estacionales en la disponibilidad de agua	Viviendas en asentamientos irregulares, no cubiertas por la red de agua	Otro usuario o beneficiario
Tejupilco	1	120	0	0	140	0

Fuente: (INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Tabulados básicos, 2023)

Por otro lado, eventos climáticos extremos, como el desbordamiento de ríos, han causado daños significativos. En agosto de 2024, intensas lluvias desbordaron un río, afectando 300 viviendas y arrastrando 18 vehículos. Además, comunidades como Rincón de López han enfrentado la falta de agua potable por más de seis años debido a infraestructura dañada. Según datos adicionales, los sistemas de distribución actuales no logran cubrir las necesidades de la población, lo que agrava las desigualdades en el acceso.

Tan solo en 2024, se registraron importantes afectaciones en viviendas en un área de influencia de 800 m de dos localidades del norte municipal, El Mamey de San Lucas, y San Lucas (El Sauz), con un saldo aproximado de 61 viviendas dañadas y 242 habitantes afectados a causa de fenómenos naturales. Esta situación resalta la vulnerabilidad de estas comunidades ante eventos que pueden comprometer tanto la seguridad de sus habitantes como la estabilidad de su infraestructura.

Ante estas afectaciones, es fundamental llevar un registro actualizado de las viviendas afectadas y del número de habitantes que han sufrido las consecuencias de estos eventos. Dicho registro, acompañado de una actualización continua del Atlas de Riesgos Municipal, resulta esencial para conocer a detalle las áreas expuestas a diversos peligros. El gobierno local ha tomado medidas para mejorar el abastecimiento, como la inversión de 80 mil pesos en pozos profundos, aumentando la capacidad de suministro en la cabecera municipal.

CUADRO 43.- (CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020).

Servicio	Disponen		No disponen		Porcentaje de cobertura por servicio
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	
Agua	17,948	70,664	1,871	8,305	90.56
Drenaje	18,181	72,157	1,638	6,812	91.74
Energía eléctrica	19,740	78,709	64	208	99.60

Fuente: (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

No obstante, un déficit municipal persiste, de acuerdo con los datos del censo de 2020, el 90.56% de las viviendas tienen acceso a agua potable, y 1,871 (9.4%) no cuentan con agua potable entubada, lo que indica que casi una décima parte de los hogares aún no cuenta con este servicio fundamental. Esta situación es preocupante, ya que el agua es esencial para la salud pública, la higiene y la calidad de vida.

GRÁFICA 15.- COBERTURA Y DÉFICIT DE AGUA POTABLE EN TEJUPILCO 2020

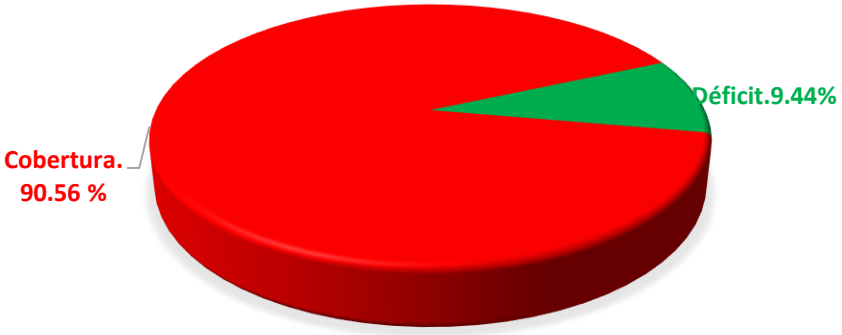

Fuente: (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Gestión Hídrica y Retos Administrativos en Tejupilco

Tejupilco enfrenta importantes desafíos administrativos en la gestión del agua. La planta potabilizadora de San Miguel Ixtapan, con una capacidad instalada de 75 litros por segundo, aún no ha sido entregada formalmente al Ayuntamiento, lo que dificulta su operación eficiente. Mientras tanto, la principal fuente de abastecimiento de agua en bloque proviene del Río Grande o Temascaltepec, que suministra agua potable a localidades como San Andrés, Tenería y Almoloya de las Granadas. Para atender comunidades sin servicio o con deficiencias en la distribución, se han implementado diversas alternativas de suministro domiciliario complementario.

La infraestructura hídrica del municipio depende en gran medida de los cuerpos superficiales de agua, lo que la hace particularmente vulnerable a fenómenos climáticos extremos, como sequías o lluvias torrenciales, y al descenso de los niveles hídricos. Estas condiciones han intensificado el déficit hídrico, exponiendo la urgencia de mejorar la gestión de recursos hídricos y garantizar su sostenibilidad.

Características Hidrológicas del Municipio

Según el PDM (2022-2024) y datos del INEGI (2024), Tejupilco pertenece a la Región Hidrológica del Balsas (RH18), específicamente a la cuenca del Río Cutzamala (RH18G), que incluye las subcuencas del Río Ixtapan (RH18Ge) y el Río Temascaltepec (RH18Gf). Este territorio alberga diversos cuerpos de agua:

- **Al norte**, el Río Temascaltepec marca el límite con Zacazonapan y recibe las aguas del Río Tejupilco antes de desembocar en el Río Cutzamala, afluente del Río Balsas que delimita con Amatepec.
- **Al suroeste**, las aguas del Río Cutzamala atraviesan Amatepec, adoptando el nombre de San Miguel Ixtapan.
- **Al sur**, el Río Tejupilco, proveniente de las colinas de Cacalotepec y La Cumbre, cruza el Valle de Tejupilco, recibe los afluentes Jajalpa y Rincón del Carmen, y forma la cascada conocida como *El Salto* al pasar por el Cañón de Santa Rosa.
- **Al oeste**, las aguas de *El Salto* continúan hacia el Río Temascaltepec.

Los principales ríos del municipio incluyen:

Bejucos, Temascaltepec, Pungarancho, San Felipe, Tejupilco, Los Sabinos, Chichito, Aquiagua, La Mina de Fierro, Frío, La Hacienda de Guadalupe y Acatitlán.

Entre las corrientes permanentes destacan:

Las Pilas, Las Truchas, La Tambora, El Salto, La Mona de San Nicolás, Las Sepulturas, Torrecilla Ancho, Aguilares, Las Trincheras, El Pozo Verde, Palo de Dulce, El Pelambre, El Aserradero y Arroyo Mazatepec.

El municipio también posee un manto freático abundante en su zona boscosa, dando origen a diversos manantiales utilizados para riego y abastecimiento de agua potable, como *El Chorro*, *Canalejas*, *Palma*, *Xitoxi*, *La Agüita*, *Los Quemados*, entre otros.

Hacia una Gestión Integral del Agua en Tejupilco

El acceso desigual al agua y la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica frente a fenómenos naturales exigen soluciones integrales. Las condiciones de sequía y el déficit hídrico resaltan la necesidad de adoptar medidas estrictas para proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad.

Es prioritario desarrollar políticas públicas que mejoren el acceso al agua potable, fortalezcan la infraestructura hídrica y promuevan prácticas sostenibles. Una estrategia coordinada entre los gobiernos estatal y municipal, junto con la participación ciudadana, será clave para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua en Tejupilco y el Estado de México.

MAPA 13.- HIDROLOGÍA

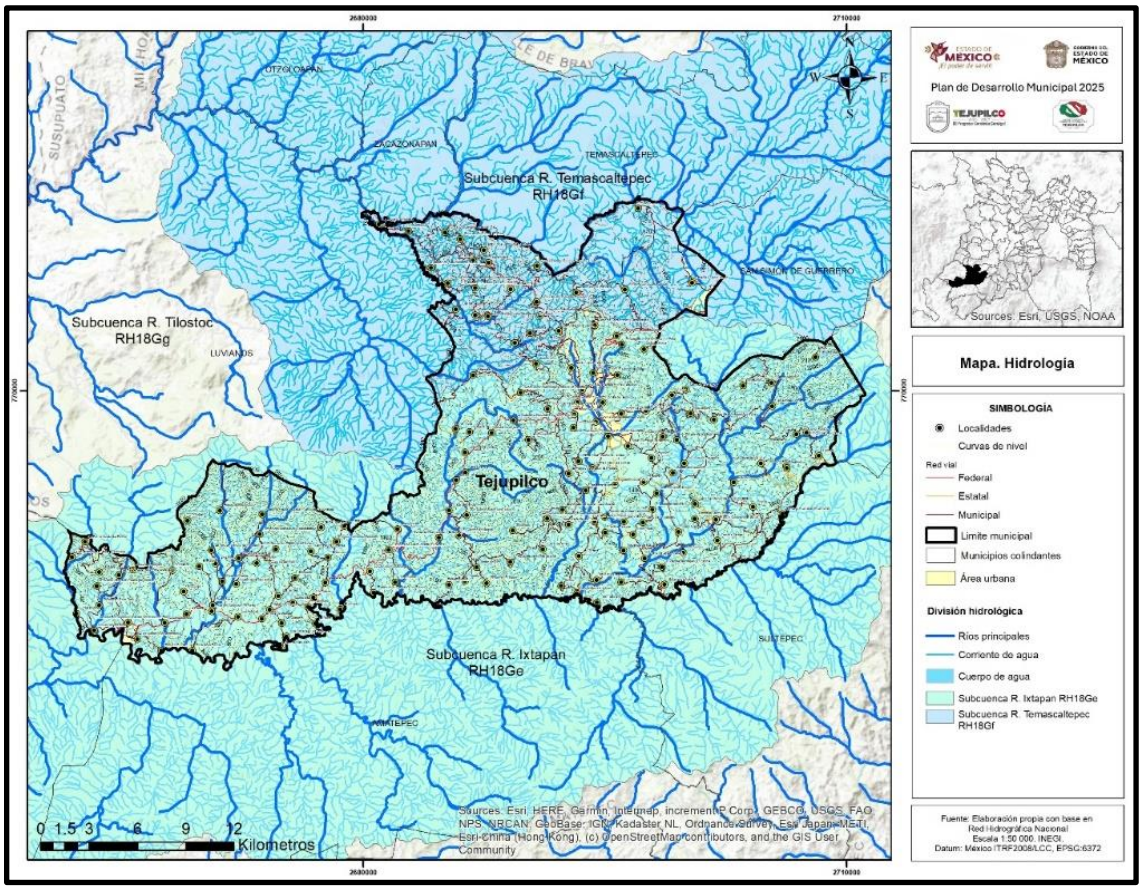

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Hidrología, INEGI, 2024)

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México según datos de CEPANAF Y PROBOSQUE 2024. Se distingue por su diversidad de ecosistemas forestales, ya que, de sus 125 municipios, 117 cuentan con superficies forestales. Estas áreas son hogar de 3,524 especies vegetales conocidas y están conformadas por 10 tipos de formaciones forestales, que abarcan una gran variedad de vegetación característica de ecosistemas como matorrales, pastizales, vegetación de zonas áridas y bosques.

El 62% de estas superficies forestales corresponde a bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia (Atlas de Flora y Fauna, 2018). En cuanto a la fauna, de las 5,000 especies registradas en el país, el 15% (alrededor de 750 especies) habitan en los ecosistemas del Estado de México.

Entre estas se incluyen 18 especies de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos (PROBOSQUE, 2022). Además, la entidad cuenta con 91 Áreas Naturales Protegidas (ANPs) en nueve categorías distintas, tanto federales como estatales, lo que la posiciona como el estado con el mayor número de ANPs a nivel nacional (CEPANAF, Prontuario 2024, SMyDS).

En cuanto al municipio se refiere, Tejupilco destaca por su variada riqueza forestal y vegetal, que combina ecosistemas característicos de la región, como bosques de coníferas y selvas bajas caducifolias. La distribución de estas formaciones depende de factores como altitud, clima y uso del suelo, lo que convierte al municipio en un lugar clave tanto para la conservación del medio ambiente como para actividades agroforestales sostenibles.

CUADRO 44.- RECURSOS FORESTALES Y VEGETACIÓN.

Uso de suelo	Superficie	Porcentaje
Áreas forestales perturbadas	22,563.15	35.30
Áreas no forestales	7,582.75	11.86
Coníferas	1,372.52	2.15
Coníferas y Latifoliadas	10,570.17	16.54
Latifoliadas	11,878.81	18.58
Otras asociaciones	382.58	0.60
Selvas Bajas	9,568.43	14.97
Total	**63,918.41**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

- **Áreas forestales perturbadas:** Ocupan 22,563.15 hectáreas (35.30% del territorio). Estas áreas han sufrido alteraciones debido a la actividad humana, pero mantienen cierta vegetación que permite su regeneración. Representan un recurso importante para proyectos de reforestación y manejo forestal sostenible.
- **Áreas no forestales:** Comprenden 7,582.75 hectáreas (11.86%) e incluyen zonas urbanas, terrenos agrícolas, pastizales y áreas sin cobertura vegetal significativa.

- **Bosques de coníferas:** Se extienden por 1,372.52 hectáreas (2.15%). Estos bosques, dominados por pinos, se encuentran en las zonas más elevadas, donde las temperaturas frescas favorecen su desarrollo.

- **Bosques mixtos (coníferas y latifoliadas):** Cubren 10,570.17 hectáreas (16.54%). Su mezcla de pinos y árboles de hoja ancha proporciona un ecosistema diverso y esencial para preservar la fauna y flora locales.

- **Bosques de latifoliadas:** Con 11,878.81 hectáreas (18.58%), estos bosques, compuestos principalmente por encinos y otras especies de hoja ancha, son valiosos para la producción maderera y la conservación del suelo.

- **Selvas bajas caducifolias:** Abarcan 9,568.43 hectáreas (14.97%). Estas selvas, características de climas cálidos y subhúmedos, pierden sus hojas en la temporada seca y albergan una amplia variedad de especies endémicas.

- **Otras asociaciones vegetales:** Cubren 382.58 hectáreas (0.60%) e incluyen vegetación heterogénea, como arbustos y matorrales, que no se agrupan en las categorías principales.

GRÁFICA 16.- RECURSOS FORESTALES Y VEGETACIÓN.

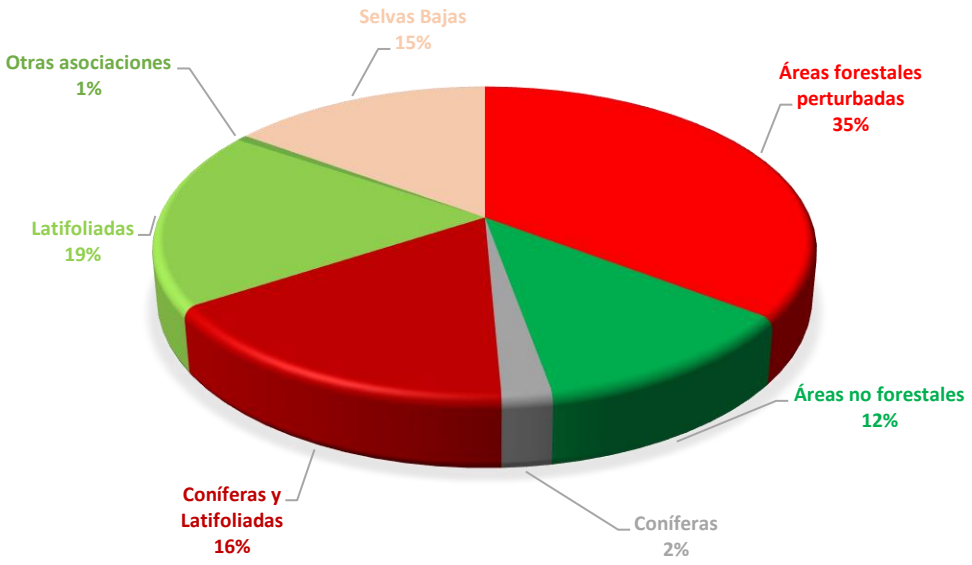

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Los recursos forestales de Tejupilco desempeñan un papel clave en la conservación del equilibrio ecológico y tienen un alto valor económico. Sus áreas boscosas ofrecen servicios ecosistémicos esenciales, como la captura de carbono, la regulación del ciclo hidrológico y la protección contra la erosión del suelo. Además, la extracción sostenible de madera en estas zonas representa una importante fuente de ingresos para las comunidades rurales locales.

El municipio enfrenta retos significativos, como la pérdida de cobertura forestal debido a actividades agrícolas, el crecimiento urbano y la deforestación. Sin embargo, también presenta oportunidades para fomentar la reforestación, aplicar prácticas de manejo forestal sostenible y proteger sus áreas naturales mediante proyectos de conservación y ecoturismo.

La diversidad de ecosistemas en Tejupilco subraya la necesidad de una gestión integral que equilibre el uso de los recursos naturales con su preservación, garantizando que las futuras generaciones puedan beneficiarse de ellos.

MAPA 14.- RECURSOS FORESTALES Y DE SUELO.

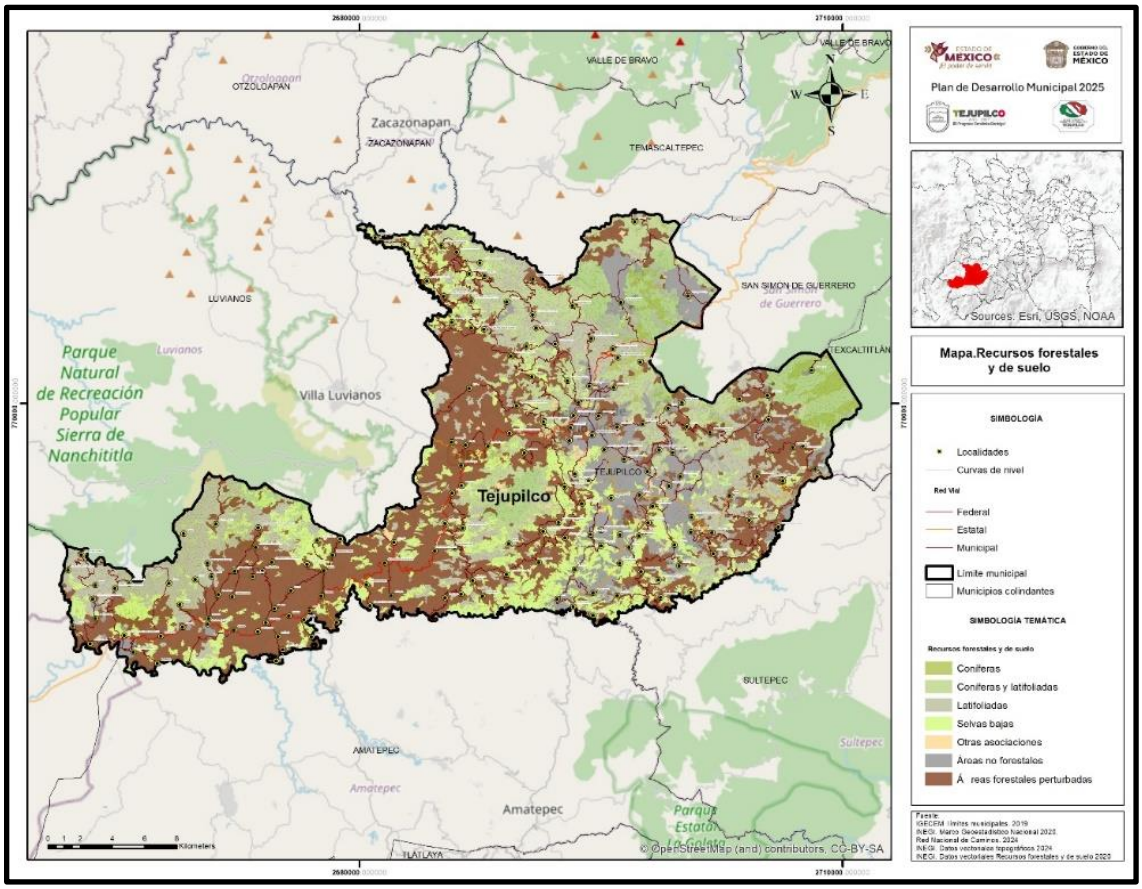

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Según el Artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), las ANP son zonas del territorio nacional o áreas donde la Nación ejerce soberanía, y cuyos ecosistemas requieren preservación y restauración. Estas áreas no han sido alteradas significativamente por la actividad humana y están protegidas bajo los lineamientos de esta ley y otras normativas aplicables.

Las ANP contribuyen a ampliar corredores naturales que permiten a las especies ajustarse a las nuevas condiciones climáticas, facilitando su adaptación y la continuidad de los procesos ecológicos. A nivel federal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) gestiona 232 ANP, que abarcan 98 millones de hectáreas, y apoya 602 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una extensión de 1.2 millones de hectáreas distribuidas en 29 estados.

Objetivos de las Áreas Naturales Protegidas

- Preservar ecosistemas representativos del país y aquellos frágiles para garantizar la continuidad de procesos evolutivos y ecológicos.
- Proteger la diversidad genética y promover el uso sustentable de la biodiversidad.
- Fomentar la investigación científica y el conocimiento sobre los ecosistemas.
- Proteger recursos naturales esenciales, como las cuencas hidrográficas.

Categorías de ANP en México

- Reservas de la Biosfera
- Parques Nacionales
- Áreas de Protección de Flora y Fauna
- Áreas de Protección de Recursos Naturales
- Monumentos Naturales
- Santuarios
- Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

Parque Natural Sierra de Nanchititla

En Tejupilco se encuentra el Parque Natural Sierra de Nanchititla, un Área Natural Protegida de carácter estatal creada en 1977. Este parque, que cubre 13,572.32 hectáreas en el municipio y comparte límites con Michoacán y Guerrero, tiene un plan de manejo desde 2009.

ILUSTRACIÓN 11.- PARQUE NATURAL SIERRA DE NANCHITITLA.

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Con una superficie total de 67,410 hectáreas, el parque se caracteriza por terrenos escarpados con pendientes de 6° a 30° y altitudes entre 420 y 2,100 msnm. Entre sus atractivos destacan el Peñón de Torrecillas y su cascada de 105 metros de altura, además de tres miradores naturales ideales para acampar.

Atractivos y servicios del parque:

- **Atractivos naturales**: Paisajes montañosos, cascadas, ríos y hábitats diversos.
- **Experiencias**: Senderismo, campismo, ciclismo, fotografía, investigación y educación ambiental.
- **Instalaciones**: Estacionamiento, áreas de acampado, cabañas, palapas, sanitarios y caseta de administración.
- **Lugares destacados**: Orquideario, sendero interpretativo “Tigrillo” y exhibidor de aves rapaces.

Entre otros atractivos naturales y turísticos que el ayuntamiento en turno tiene responsabilidad de conservar, preservar, y proteger dada la riqueza de biodiversidad en estos ecosistemas son los siguientes:

Cascada de Bejucos

Situada en el sur del Estado de México, la Cascada de Bejucos es un atractivo natural compartido entre los municipios de Tejupilco y Luvianos. El área está rodeada de frondosos bosques y un río que atraviesa las cañadas, convirtiéndola en un lugar ideal para realizar actividades recreativas y senderismo. Debido a su acceso rústico, los visitantes pueden disfrutar del paisaje en su estado más natural, sin una intervención urbana destacada.

ILUSTRACIÓN 12.- CASCADA DE BEJUCOS.

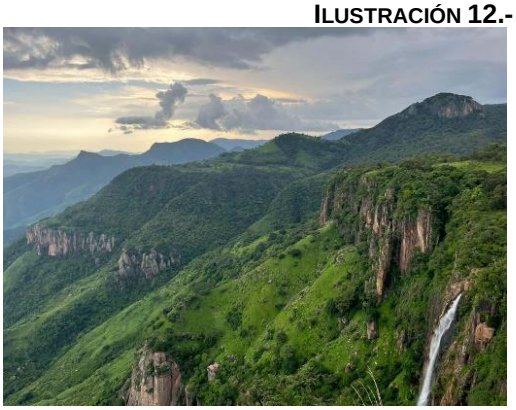

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Cascada Puerto de Jalpan-Juluapan

Tejupilco ofrece hermosos paisajes y lugares perfectos para pasar tiempo en familia, y la Cascada de Juluapan es uno de esos destinos. Ubicada a pocos minutos de la cabecera municipal, esta cascada destaca por sus aguas cristalinas y su entorno boscoso.

ILUSTRACIÓN 13.- CASCADA PUERTO DE JALPAN-JULUAPAN.

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Cerro de la Muñeca

El Cerro de la Muñeca, situado en Tejupilco, es una de las montañas más altas de la región de tierra caliente. Sus formaciones rocosas de gran tamaño atraen a los visitantes para realizar diversas actividades al aire libre, como excursionismo, alpinismo, camping, rapel, montañismo, ciclismo de montaña, caminatas, fotografía y deportes extremos, como el parapentismo.

ILUSTRACIÓN 14.- CERRO DE LA MUÑECA.

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Presa del Ancon

La Presa del Ancon es un atractivo natural de Tejupilco, de gran interés tanto ecológico como recreativo. Ofrece espacios para la pesca y el disfrute del paisaje, permitiendo a los visitantes admirar vistas panorámicas de las montañas circundantes. Además, es un recurso vital para la conservación del agua y el esparcimiento.

ILUSTRACIÓN 15.- PRESA DEL ANCON.

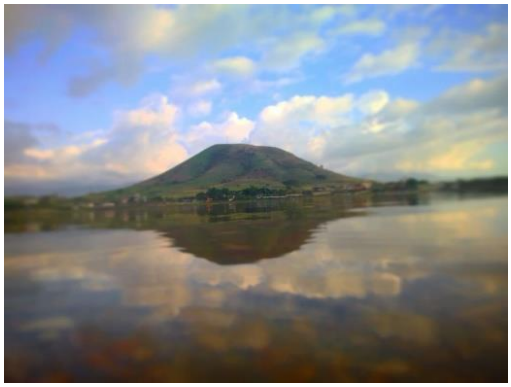

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Salinas de San Miguel Ixtapan

Este sitio tiene un gran valor cultural e histórico. Las salinas han sido explotadas desde tiempos prehispánicos y siguen operando hoy en día. Son importantes no solo por su relevancia económica, sino también por la preservación de técnicas tradicionales en su producción.

ILUSTRACIÓN 16.- SAN MIGUEL IXTAPAN.

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Cerro Gordo

El Cerro Gordo, ubicado en Tejupilco, es una formación montañosa significativa de la zona sur del Estado de México. Este cerro es relevante por su cercanía con otras áreas naturales importantes, y por formar parte del paisaje montañoso característico de la región. Tejupilco se encuentra a una altitud aproximada de 1,117 metros sobre el nivel del mar, lo que le otorga un clima agradable y una vegetación diversa.

ILUSTRACIÓN 17.- CERRO GORDO.

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

En este contexto, podemos determinar que los bosques son vitales para el equilibrio ecológico, ya que ofrecen numerosos beneficios, entre ellos la captura de carbono, la regulación del ciclo del agua, la preservación de la biodiversidad y la protección de los suelos contra la erosión. Y la conservación de estos ecosistemas no solo tiene implicaciones ambientales, sino que también tiene un valor económico, social y cultural para las comunidades cercanas. Sin embargo, los incendios forestales, especialmente aquellos provocados por actividades humanas, representan una amenaza significativa para los bosques, la biodiversidad y el bienestar de la humanidad.

MAPA 15.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP).

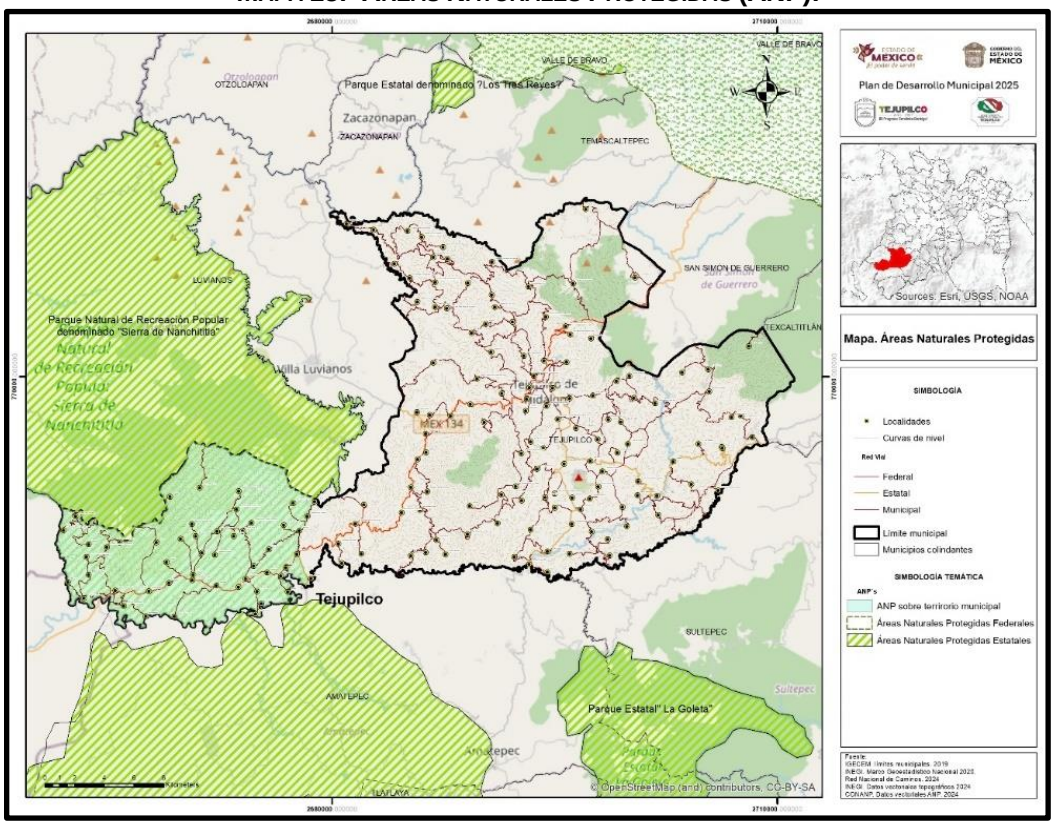

Incendios Forestales

Un incendio forestal es un fuego que se propaga sin control, afectando principalmente zonas rurales y boscosas, dañando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos. Estos incendios se propagan rápidamente, y sus consecuencias pueden ser devastadoras. Según la SEMARNAT (2018), el 99% de los incendios forestales son causados por actividades humanas, mientras que solo el 1% restante es resultado de fenómenos naturales, como rayos o erupciones volcánicas.

En los últimos años, se ha observado que la mitad de los incendios son provocados por actividades agropecuarias, urbanización, y prácticas irresponsables como no apagar correctamente fogatas o cigarrillos. Además, la caza furtiva y los cultivos ilícitos también han contribuido a este problema.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) (2020), en el municipio de Tejupilco se han registrado un total de 116 incendios forestales entre 2015 y 2020. La mayoría de estos incendios han tenido un impacto mínimo, aunque también se han reportado algunos de impacto moderado y severo. En cuanto al tipo de vegetación afectada, el bosque de encino-pino ha sido el más afectado, con una superficie de 162.5 hectáreas incendiadas, mientras que el bosque de pino ha sido el menos afectado con solo 4 hectáreas incendiadas.

CUADRO 45.- DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS POR TIPO DE IMPACTO.

Impacto	Frecuencia	Porcentaje
Mínimo	91	78.45%
Moderado	22	18.97%
Severo	3	2.59%
Total	**116**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Coordinación Municipal de Protección Civil, Tejupilco., 2022-2024)

CUADRO 46.- ÁREA AFECTADA POR TIPO DE VEGETACIÓN.

Tipo de vegetación	Área afectada (Ha)
Bosque de Encino	151
Bosque de Encino - BQ	133
Bosque de Encino-Pino	101.5
Bosque de Encino-Pino - BQP	162.5
Bosque de Pino	4
Bosque de Pino - BP	560
Bosque de Pino-Encino	6
Bosque de Pino-Encino - BPQ	569
Total general	**1,687**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Sistema Nacional de Información Forestal, 2020)

CUADRO 47.- CAUSAS DE LOS INCENDIOS.

Causas	Número de incendios
Actividades agrícolas	54
Actividades ilícitas	30
Actividades pecuarias	5
Desconocidas	2
Fogatas	11
Fumadores	6
Naturales	1
Otras actividades productivas	2
Quema de basureros	5
Total general	**116**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Sistema Nacional de Información Forestal, 2020)

Los datos muestran que la mayoría de los incendios en Tejupilco tienen un impacto mínimo, pero no dejan de representar una amenaza significativa para los ecosistemas locales. Las actividades agrícolas son la principal causa de los incendios, seguidas por las actividades ilícitas, las fogatas y las acciones negligentes de fumadores.

La vegetación más afectada es el bosque de encino-pino, lo que resalta la necesidad urgente de implementar prácticas agrícolas más sostenibles y concientizar a la población sobre la importancia de prevenir incendios.

Es fundamental que se promuevan políticas de manejo forestal sostenible, la restauración de áreas afectadas por incendios y el fortalecimiento de la educación ambiental en la región. Cuidar los recursos naturales y forestales no solo contribuye a la conservación de la biodiversidad, sino que también mejora la calidad del aire, protege el agua y ayuda a mitigar los efectos del cambio climático.

Asimismo, la preservación de estos ecosistemas garantiza la salud y el bienestar de las comunidades, proporcionando recursos naturales esenciales como agua, madera, alimentos y medicina, además de ser una fuente de ingresos a través del ecoturismo y la agricultura sostenible.

Clima

El municipio de Tejupilco exhibe una notable diversidad climática influenciada por su variada geografía y altitud. Estas condiciones determinan tanto las actividades económicas como las características ambientales de la región. De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, adaptada por García, los climas predominantes en el municipio son subhúmedos cálidos y templados, cada uno con rasgos específicos en cuanto a temperatura, precipitación y patrones estacionales. A continuación, se presentan las Unidades Climáticas en Tejupilco:

Aw0(w) Cálido subhúmedo (9.50% del territorio, 6,071.89 ha):

- Veranos con lluvias abundantes y una estación seca bien definida en invierno.
- Propicio para cultivos tropicales y subtropicales, como mango y aguacate.

Aw1(w) Cálido subhúmedo (40.23%, 25,722.75 ha):

- Similar al anterior, pero con una mayor humedad relativa.
- Ubicado en áreas de menor altitud, favoreciendo la agricultura intensiva y la explotación forestal.

A(C)w1(w) Semicálido subhúmedo (0.71%, 451.8 ha):

- Representa una transición hacia climas más templados.
- Adecuado para cultivos intermedios y actividades agropecuarias.

C(w2)(w) Templado subhúmedo (2.66%, 1,697.94 ha):

- Caracterizado por temperaturas más frescas, lluvias estivales y una estación seca marcada.
- Predomina en áreas elevadas, aptas para silvicultura y pastizales.

(A)C(w2)(w) Templado subhúmedo (46.91%, 29,994.73 ha):

- Predomina en las zonas más altas, con temperaturas frescas durante todo el año.
- Ideal para actividades forestales y la conservación de ecosistemas naturales.

CUADRO 48.- CLIMA, SUPERFICIES Y CARACTERÍSTICAS.

Tipo	Superficie	Porcentaje
Aw0(w) Cálido subhúmedo	6,071.89	9.50
Aw1(w) Cálido subhúmedo	25,722.75	40.23
A(C)w1(w) Semicálido subhúmedo	451.8	0.71
C(w2)(w) Templado subhúmedo	1,697.94	2.66
(A)C(w2)(w) Templado subhúmedo	29,994.73	46.91
Total	**63,939.11**	**100**

Fuente: Cálculos propios con base en conjunto de datos vectoriales unidades climáticas INEGI. 2020.

MAPA 16.- CLIMA.

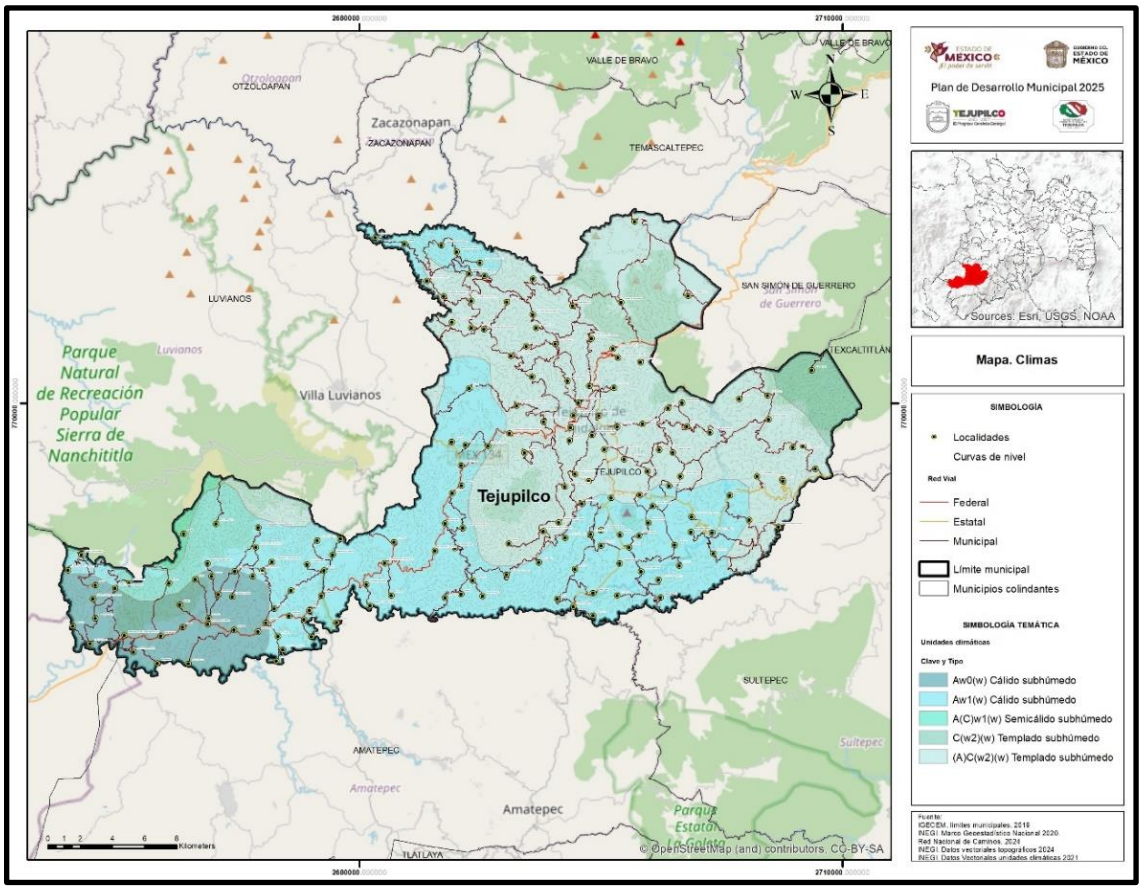

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

Contaminación del aire

Respecto a la contaminación del aire, tanto en espacios exteriores como interiores, es resultado de la presencia de sustancias químicas, físicas o biológicas que alteran la composición natural de la atmósfera (OMS, 2022). Según esta organización, el 99% de la población mundial respira un aire que excede los límites recomendados, lo que pone en riesgo la salud, especialmente en países de ingresos bajos y medianos donde la exposición a contaminantes es mayor.

Entre los principales contaminantes del aire se encuentran las partículas en suspensión y los gases de efecto invernadero. El dióxido de carbono (CO_2), derivado principalmente de la quema de combustibles fósiles y actividades industriales, es uno de los más relevantes. Otros contaminantes incluyen:

- Dióxido de azufre (SO_2)
- Óxidos de nitrógeno (NOx)
- Compuestos orgánicos volátiles (COV)
- Amoniaco (NH_3)
- Partículas PM10 y PM2.5

Estas partículas contienen elementos como polvo, hollín, cenizas, metales pesados, silicatos y aluminatos que representan un riesgo importante para la salud pública. las fuentes de contaminación del aire en Tejupilco se clasifican en fuentes de área, fuentes móviles y fuentes naturales, cada una contribuyendo con diferentes tipos de emisiones:

CUADRO 49.- EMISIONES POR FUENTES DE ÁREAS.

Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Actividades de la construcción	-	-	-	-	-	-	-
Aguas Residuales	-	-	-	-	-	71.93	-
Aplicación de fertilizantes	-	-	-	-	-	-	71.70
Aplicación de plaguicidas	-	-	-	-	-	1.81	-
Artes gráficas	-	-	-	-	-	-	-
Asados al carbón	2.52	2.01	-	5.01	0.09	0.32	-
Asfaltado	-	-	-	-	-	4.32	-
Caminos pavimentados y sin pavimentar	53.79	10.31	-	-	-	-	-
Combustión Agrícola	-	-	-	-	-	-	-
Combustión Comercial	0.16	0.16	0.02	1.32	2.32	0.14	-
Combustión Doméstica	234.48	225.77	6.80	1,958.68	60.58	885.70	14.70
Combustión industrial	0.00	0.00	0.00	0.02	0.06	0.00	0.00
Corrales de engorda	8.25	0.94	-	-	-	-	-
Emisiones domésticas de amoniaco	-	-	-	-	-	-	151.00
Emisiones Ganaderas	-	-	-	-	-	-	214.04
Esterilización de material hospitalario	-	-	-	-	-	0.11	-
Incendios en construcciones	0.00	0.00	-	0.06	0.00	0.00	-
Incendios Forestales	15.90	13.49	1.46	157.81	4.69	11.02	1.58
Labranza	20.75	4.60	-	-	-	-	-
Ladrilleras	1.62	1.48	0.01	3.36	0.10	0.10	0.00
Lavado en Seco	-	-	-	-	-	0.29	-
Limpieza de superficies industriales	-	-	-	-	-	16.23	-
Manejo y distribución de Combustibles	-	-	-	-	-	50.73	-
Manejo y Distribución de gas L.P.	-	-	-	-	-	359.99	-
Panificación	-	-	-	-	-	2.99	-
Pintado Automotriz	-	-	-	-	-	15.55	-
Pintura para señalización vial	-	-	-	-	-	7.99	-
Quema de Residuos	10.83	9.92	0.29	24.23	1.71	2.44	-

Quemas Agrícolas	15.12	14.56	0.49	93.80	4.42	10.95	1.87
Recubrimiento de superficies arquitectónicas	-	-	-	-	-	32.00	-
Recubrimiento de superficies en la Industria	-	-	-	-	-	1.64	-
Rellenos Sanitarios	-	-	-	0.25	-	13.37	-
Uso doméstico de solventes	-	-	-	-	-	85.73	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Inventario Nacional de Emisiones, 2019)

Los datos del Inventario Nacional de Emisiones (SEMARNAT, 2019) muestran que las principales fuentes de contaminación del aire provienen de actividades domésticas, agrícolas y de transporte. Por ejemplo, la combustión doméstica produce más de 1,958 toneladas de monóxido de carbono (CO) y 885 toneladas de compuestos orgánicos volátiles (COV) anualmente. Los vehículos particulares emiten 1,030 toneladas de CO y 778 toneladas de óxidos de nitrógeno (NOx), mientras que las actividades agrícolas, como la quema de residuos y el uso de fertilizantes, generan altas concentraciones de amoniaco (NH_3).

Por otro lado, las fuentes móviles también tienen un impacto importante en la contaminación atmosférica. Los automóviles particulares destacan como los mayores emisores de CO, con 1,030.47 toneladas anuales, y de óxidos de nitrógeno (NOx), con 778.51 toneladas. Asimismo, taxis y motocicletas contribuyen con altos niveles de CO y COV. Los vehículos pesados de más de 3.8 toneladas emiten grandes cantidades de NOx y CO debido al uso intensivo de diésel.

CUADRO 50.- EMISIONES POR FUENTES MÓVILES Y FUENTES NATURALES.

Categoría	Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Carreteras	**Autobús**	3.69	3.16	0.57	33.60	15.81	21.29	0.03
Carreteras	**Automóviles Particulares**	10.40	7.53	3.76	1,030.47	778.51	122.19	1.22
Carreteras	**Camioneta de Transporte Público**	-	-	-	0.12	0.31	-	0.02
Carreteras	**Camionetas particulares**	2.07	1.33	1.34	225.62	155.86	40.56	0.33
Carreteras	**Motocicletas**	0.87	0.43	0.13	450.51	15.83	36.91	0.38
Carreteras	**Pickup y Veh<3.8Ton**	10.51	7.94	3.90	927.14	504.51	153.89	1.09
Carreteras	**Taxi**	2.13	1.24	1.39	401.06	815.59	39.45	0.36
Carreteras	**Tractocamiones**	4.80	4.14	0.66	33.91	15.19	21.26	0.03
Carreteras	**Veh>3.8Ton**	32.60	28.21	3.64	328.94	141.92	186.67	0.33
No carreteras	**cruces fronterizos**	-	-	-	-	-	-	-
No carreteras	**Embarcaciones marinas**	-	-	-	-	-	-	-
No carreteras	**Equipos en aeropuertos**	-	-	-	-	-	-	-
No carreteras	**Locomotoras de patio**	-	-	-	-	-	-	-

No carreteras	**Locomotoras de recorrido**	-	-	-	-	-	-	-
No carreteras	**Maquinaria Agrícola y de Construcción**	0.07	0.07	0.04	0.38	1.17	0.09	0.00
No carreteras	**Terminales de Autobuses**	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones por fuentes Naturales	**Emisiones Biogénicas**	-	-	-	190.58	3,417.49	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Inventario Nacional de Emisiones, 2019)

CUADRO 51.- SÍNTESIS DE EMISIONES DE GEI EN TEJUPILCO.

GEI	Toneladas (anual)	Porcentaje
PM10	430.57	2.82
PM2.5	337.29	2.21
SO2	24.49	0.16
CO	5,676.29	37.22
NOX	2,709.25	17.76
COV	5,615.14	36.82
NH3	458.70	3.01
Total	**15,251.74**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Inventario Nacional de Emisiones, 2019)

GRÁFICA 17.- SÍNTESIS DE EMISIONES DE GEI EN TEJUPILCO.

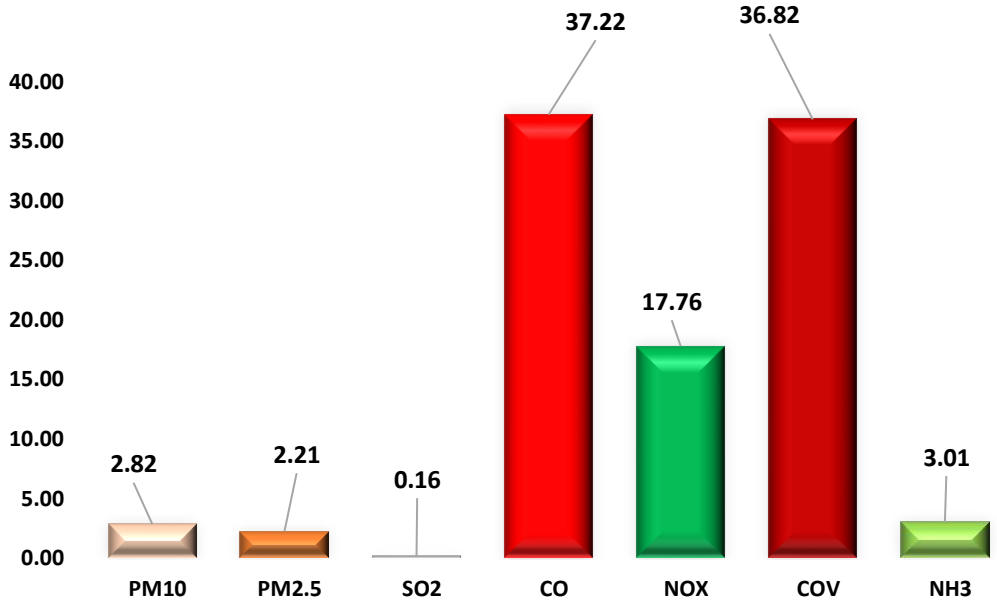

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Inventario Nacional de Emisiones, 2019)

La gráfica correspondiente evidencia que el monóxido de carbono (CO) y los compuestos orgánicos volátiles (COV) representan las emisiones más significativas, acumulando en conjunto más del 70% del total.

En Tejupilco, las principales fuentes de estas emisiones provienen de actividades domésticas, agrícolas y del transporte, lo que repercute notablemente en la calidad del aire. Los elevados niveles de CO y COV reflejan una fuerte dependencia de los combustibles fósiles y la insuficiencia en la regulación del uso de solventes y combustibles domésticos.

Asimismo, las emisiones biogénicas y forestales, aunque de origen natural, contribuyen de forma considerable a la presencia de contaminantes en la atmósfera local. Implementar medidas para reducir estas emisiones es crucial para proteger la salud pública y mejorar la calidad ambiental del municipio.

En resumen, las principales fuentes de contaminación del aire en Tejupilco son la combustión doméstica, el transporte y las emisiones biogénicas, debido al volumen significativo de contaminantes que generan. Estas actividades son responsables de la mayor parte de las emisiones que afectan la calidad del aire en la región.

Combustión doméstica

La combustión doméstica se posiciona como una de las principales fuentes de contaminación al liberar cantidades considerables de diversos contaminantes. Este sector emite 234.48 toneladas de PM10, 225.77 toneladas de PM2.5, 1,958.68 toneladas de CO y 885.70 toneladas de COV. El uso de leña, carbón y otros combustibles para cocinar y calefacción es una de las mayores contribuciones a la contaminación tanto por partículas como por gases tóxicos.

Transporte

El transporte, especialmente de automóviles particulares y vehículos pesados, es otra fuente relevante de contaminación. Los automóviles generan 1,030.47 toneladas de CO y 778.51 toneladas de NOx, mientras que los vehículos pesados producen 328.94 toneladas de CO y 141.92 toneladas de NOx. Taxis y motocicletas también aportan altos niveles de COV y CO. El uso extendido de combustibles fósiles y la baja eficiencia energética en estos vehículos agravan la situación.

Emisiones biogénicas

Aunque de origen natural, las emisiones biogénicas tienen un impacto significativo. Estas fuentes liberan anualmente 3,417.49 toneladas de NOx, evidenciando que los procesos naturales también desempeñan un papel importante en la contaminación del aire local.

Contaminación del suelo

El suelo en Tejupilco enfrenta un deterioro progresivo debido a múltiples factores, como actividades agrícolas intensivas, desechos sólidos mal manejados y el uso inadecuado de productos químicos. En términos globales, la FAO señala que el 33% de los suelos del mundo está degradado por procesos como erosión, salinización, compactación, acidificación y contaminación química.

En el contexto local, los principales problemas de contaminación del suelo en Tejupilco son:

- Uso intensivo de fertilizantes y pesticidas: Estas prácticas generan acumulación de químicos tóxicos que alteran la composición del suelo, reduciendo su capacidad de regeneración y afectando la biodiversidad.
- Basureros a cielo abierto: La falta de infraestructura adecuada para la gestión de residuos sólidos ha llevado a la proliferación de vertederos que filtran sustancias peligrosas al subsuelo, contaminando acuíferos y afectando cultivos.
- Quema de residuos agrícolas: Este método común de eliminación de desechos libera no solo contaminantes al aire, sino también sustancias que deterioran la estructura y fertilidad del suelo.
- Erosión y deforestación: La actividad agrícola y el cambio de uso de suelo en áreas forestales han acelerado la pérdida de cobertura vegetal, dejando al suelo vulnerable a la erosión por agua y viento.

De acuerdo con estudios recientes, la región registra focos críticos de contaminación en áreas cercanas a sitios industriales, zonas agrícolas y áreas urbanas densamente pobladas. Por ejemplo, los lixiviados provenientes de vertederos han sido identificados como una fuente significativa de metales pesados y compuestos orgánicos persistentes. La contaminación del suelo tiene implicaciones directas en la seguridad alimentaria, la salud pública y el equilibrio ambiental.

En Tejupilco, la disminución de la productividad agrícola debido a suelos degradados amenaza los medios de vida locales, mientras que la contaminación química afecta la calidad del agua y contribuye a problemas de salud como enfermedades respiratorias y cáncer.

Para abordar estos desafíos, es crucial implementar programas de gestión integral de residuos sólidos, incluyendo rellenos sanitarios adecuados, pero también fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como el uso de fertilizantes orgánicos y la rotación de cultivos, restaurar áreas degradadas mediante reforestación y técnicas de conservación de suelo y agua y supervisar el manejo de químicos industriales y agrícolas.

Así como un enfoque integral que combine la educación ambiental, la regulación estricta y la participación comunitaria será clave para garantizar un entorno más saludable y sostenible en Tejupilco.

c. Protección animal

La protección animal es un tema de creciente relevancia en la agenda internacional, nacional y local, reconociendo a los animales como seres vivos capaces de sentir y experimentar sufrimiento. En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, proclamada en 1978 en París por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y apoyada por la UNESCO, establece principios fundamentales para garantizar el respeto y la protección de los animales.

Este marco ha inspirado políticas y legislaciones en distintos países, incluido México, que han adaptado sus normas y estrategias para abordar la protección animal desde perspectivas globales, estatales y municipales. En este contexto, el municipio de Tejupilco, Estado de México, enfrenta retos y oportunidades específicos en la implementación de estas políticas.

A nivel Internacional y en búsqueda de la protección de los animales se cuenta con la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, esta reconoce a los animales como seres con derechos inherentes y establece principios básicos como:

- El respeto hacia todas las formas de vida.
- La prohibición de maltrato o explotación que cause sufrimiento innecesario.
- La protección de los hábitats naturales para garantizar la supervivencia de las especies.

En el ámbito internacional, esta declaración ha influido en la adopción de políticas y convenios como:

- El Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).
- La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- Las estrategias de bienestar animal promovidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Estas iniciativas buscan promover una visión integral que combine el bienestar animal con la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad. México ha incorporado principios internacionales en sus leyes y políticas. Destaca la Ley General de Vida Silvestre, que regula la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre. Asimismo, el Código Penal Federal tipifica el maltrato animal como delito, reforzando la responsabilidad de las autoridades y la ciudadanía.

A nivel normativo, México ha promovido campañas de concienciación y programas de esterilización masiva, así como el fortalecimiento de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs), que equilibran la conservación con el desarrollo económico.

En el Estado de México, la protección animal ha enfrentado altibajos en términos de legislación. Aunque anteriormente existía la Ley de Protección a los Animales del Estado de México, esta fue abrogada en el año 2006, dejando un vacío normativo en la regulación del bienestar animal y la prevención del maltrato en el estado. La ausencia de un marco legal específico debilita la capacidad de las autoridades para atender problemáticas como el abandono, el comercio ilegal de especies y el control poblacional de animales domésticos.

Frente a esta situación, es imperativo impulsar la aprobación de una nueva ley que contemple principios avanzados de bienestar animal, armonizados con las normativas internacionales y federales. Esta nueva legislación debería incluir:

1. Sanciones claras y efectivas contra el maltrato animal, tanto para fauna doméstica como silvestre.

2. Programas de educación y sensibilización dirigidos a la ciudadanía sobre la importancia de respetar la vida animal.

3. Fomento de políticas públicas para el control ético de la población de animales callejeros, como campañas de esterilización y adopción responsable.

4. Protección de la fauna silvestre, regulando actividades que pongan en riesgo a especies locales y promoviendo la conservación de su hábitat.

La aprobación de una nueva ley en el Estado de México no solo llenaría el vacío normativo actual, sino que permitiría responder a los desafíos ambientales y sociales relacionados con la protección animal, beneficiando tanto a las comunidades humanas como a los ecosistemas del estado, pues de acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son: Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, y Tecámac.

En este contexto de determina que el desafío persiste en la implementación efectiva de las leyes, especialmente en zonas rurales, donde la percepción del valor de los animales puede ser distinta a la de las áreas urbanas.

La protección animal requiere una perspectiva integral que articule políticas internacionales, nacionales y locales. Desde la Declaración Universal de los Derechos de los Animales hasta la implementación de programas específicos en Tejupilco, cada nivel de acción es fundamental para garantizar el bienestar de los animales y la conservación de los ecosistemas.

Con esfuerzos coordinados y el compromiso de las comunidades, es posible avanzar hacia un modelo de convivencia armónica entre los seres humanos y los animales.

d. Energías limpias

México se encuentra en una posición estratégica para aprovechar diversas fuentes de energías limpias, gracias a su ubicación geográfica, la abundancia de recursos naturales y los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad. El país ha sido parte de iniciativas globales como el Acuerdo de París y ha adoptado medidas para diversificar su matriz energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con SEMARNAT 2025. Las fuentes energéticas de mayor impacto al ambiente son el carbón mineral y los hidrocarburos los cuales afectan principalmente a los cuerpos de agua, suelos y vida silvestre, así como a la salud humana. Se consideran fuentes de energía a aquéllas que producen energía útil directamente o por medio de una transformación, estas se clasifican en dos tipos: primarias y secundarias.

Las fuentes de energía primarias se pueden clasificar en renovables y no renovables. Las fuentes renovables de energía se definen como la energía disponible a partir de procesos permanentes y naturales, con posibilidades técnicas de ser explotadas económicamente.

Las principales fuentes renovables consideradas en el Balance Nacional de Energía son hidroenergía, geoenergía, energía eólica, solar y biomasa; el biogás, a pesar de que en alguna literatura no es considerada como renovable, en el Balance se le considera renovable. Las fuentes renovables se aprovechan principalmente en la generación de energía eléctrica y en otras aplicaciones como bombeo, iluminación y calentamiento de agua.

Las fuentes no renovables son aquéllas que se extraen de los depósitos geológicos que se formaron a partir de biomasa, así como los combustibles secundarios producidos a partir de un combustible fósil. La energía primaria comprende aquellos productos energéticos que se extraen o captan directamente de los recursos naturales. Para este Balance se consideran los siguientes: carbón mineral, petróleo, condensados, gas natural, nucleoenergía, hidroenergía, geoenergía, energía eólica, energía solar, bagazo de caña, leña y biogás. Este tipo de energía se utiliza como insumo para obtener productos secundarios, o bien, se consume de manera directa.

A continuación, se presentan los datos del consumo de energía por fuentes primarias en México:

CUADRO 52.- BALANCE NACIONAL DE ENERGÍA, ENERGÍA PRIMARIA.

Año	Componentes del balance	Procesos	Carbón	Petróleo crudo	Condensados	Gas natural	Nucleoenergía	Hidroenergía	Geoenergía	Energía solar	Energía eólica	Bagazo de caña	Leña	Biogas	Total energía primaria
2023	Oferta de energía	Oferta total	235.910	3,891.800	570.370	2,689.750	190.820	190.490	93.510	205.270	182.050	97.380	243.310	2.150	8,592.800
		Producción	129.370	3,878.160	570.370	1,582.420	190.820	190.490	93.510	205.270	182.050	97.380	243.310	2.150	7,365.300
		De otras fuentes	.000	.000	.000	1,092.970	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	1,092.970
		Importación	103.580	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	103.580
		Variación de inventarios	2.960	13.640	.000	14.360	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	30.960
		Exportación	-.200	-2,423.200	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-2,423.390
		Maquila-intercambio neto	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
		No aprovechada	.000	-8.440	.000	-394.910	.000	.000	.000	.000	.000	-1.070	.000	.000	-404.420
		Oferta interna bruta	235.720	1,460.160	570.370	2,294.830	190.820	190.490	93.510	205.270	182.050	96.310	243.310	2.150	5,764.990
	Demanda de energía	Consumo del sector energetico	-145.340	-1,460.170	-570.370	-1,792.420	-175.700	-190.490	-93.510	-205.270	-182.050	-46.370	.000	-2.150	-4,863.820
		Centros de transformación (Total)	-145.340	-1,451.880	-570.370	-1,176.140	-175.700	-190.490	-93.510	-205.270	-182.050	-46.370	.000	-2.150	-4,239.250
		Consumo propio	.000	.000	.000	-616.280	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-616.280
		Pérdidas por transporte, distribución y almacenamiento	.000	-8.290	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-8.290
		Consumo final total de energía	90.380	.000	.000	.000	.000	.000	.000	66.710	.000	48.440	243.310	.000	448.840
		Consumo final no energético	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.120	.000	.000	.120
		Consumo final energético	90.380	.000	.000	.000	.000	.000	.000	66.710	.000	48.320	243.310	.000	448.720
		Otros flujos determinantes de la demanda de energía	.000	.000	.000	-502.420	-15.120	.000	.000	.000	.000	-1.510	.000	.000	-519.050
		Recirculaciones	.000	.000	.000	-449.460	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-449.460

		Transferencias interproductos	.000	.000	.000	-.020	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-.020
		Diferencia estadística	.000	.000	.000	-52.940	-15.120	.000	.000	.000	.000	-1.510	.000	.000	-69.570

Fuente: (Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía, México., 2024)

Por otro lado, las fuentes de energía secundarias son aquellas derivadas de las fuentes primarias, las cuales se obtienen en los centros de transformación, con características específicas para su consumo final. Incluye coque de carbón, coque de petróleo, gas licuado de petróleo (gas LP), gasolinas, naftas, querosenos, diésel, combustóleo, gasóleo, gas seco, etano, electricidad, gases industriales derivados del carbón y productos no energéticos; estos últimos son usados como materia prima (algunos ejemplos son asfalto, parafinas, lubricantes, propano-propileno y butano-butileno).

A continuación, se presentan los datos del consumo de energía por fuentes secundarias en México:

CUADRO 53.- BALANCE NACIONAL DE ENERGÍA, ENERGÍA SECUNDARIA.

Año	Componentes del balance	Procesos	Coque de carbón	Coque de petróleo	Gas LP	Gasolinas y naftas	Querosenos	Diesel	Combustóleo	Productos no energéticos	Gas seco	Otos autogeneración	Electricidad	Total energía secundaria
2023	Oferta de energía	**Oferta total**	42.630	141.110	287.710	1,109.650	119.590	588.020	.000	.240	2,588.360	.000	7.470	4,884.790
		Producción	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
		De otras fuentes	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
		Importación	42.630	160.860	288.240	1,107.370	119.970	583.780	.000	.000	2,142.860	.000	7.470	4,453.180
		Variación de inventarios	.000	-19.740	-.530	2.280	-.390	4.240	.000	.240	445.500	.000	.000	431.610
		Exportación	-.050	-.190	.000	-11.070	.000	-.290	-408.740	.000	-.250	.000	-11.200	-431.790
		Maquila-intercambio neto	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
		No aprovechada	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
		Oferta interna bruta	42.580	140.920	287.710	1,098.590	119.590	587.740	-408.740	.240	2,588.110	.000	-3.740	4,453.000
	Demanda de energía	**Consumo del sector energetico**	.000	.330	101.760	524.720	78.030	264.150	365.660	65.300	-2,075.390	-3.950	1,184.860	461.500
		Centros de transformación (Total)	.000	.330	104.490	569.020	78.030	288.440	389.850	78.770	-1,310.990	-3.950	1,350.580	1,500.600
		Consumo propio	.000	.000	-2.730	-44.300	.000	-24.290	-24.190	-13.470	-764.400	.000	-76.520	-949.900
		Pérdidas por transporte,	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-89.200	-89.200

		distribución y almacenamiento												
		Consumo final total de energía	42.580	141.250	389.470	1,624.090	197.620	865.380	17.440	34.040	444.870	.000	1,107.850	4,864.580
		Consumo final no energético	.000	.000	1.090	6.860	.000	.000	.000	34.040	9.360	.000	.000	51.340
		Consumo final energético	42.580	141.250	388.380	1,617.240	197.620	865.380	17.440	.000	435.500	.000	1,107.850	4,813.240
		Otros flujos determinantes de la demanda de energía	.000	.000	.000	.790	.000	13.490	60.520	-31.500	-67.860	3.950	-73.280	-49.920
		Recirculaciones	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	-190.710	.000	.000	-190.710
		Transferencias interproductos	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	52.790	.000	.000	52.790
		Diferencia estadística	.000	.000	.000	.790	.000	13.490	60.520	-31.500	70.060	3.950	-73.280	88.000

Fuente: (Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía, México., 2024)

En el marco de la Ley de Transición Energética (DOF 24-12-2015) y la Ley General de Cambio Climático (DOF 01-04-2024), México se ha fijado metas para generar al menos el 35% de su electricidad a partir de fuentes limpias para 2024 y alcanzar un 50% para 2050. Las principales fuentes de energías renovables utilizadas en el país son:

1. **Energía solar:** Con más de 300 días de sol al año en varias regiones, México cuenta con un enorme potencial para desarrollar proyectos de generación fotovoltaica, especialmente en estados del norte como Sonora, Chihuahua y Baja California.

2. **Energía eólica:** La región del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, alberga importantes parques eólicos, contribuyendo significativamente a la capacidad instalada de energía limpia en el país.

3. **Energía hidroeléctrica:** Aunque sigue siendo una de las principales fuentes de energía limpia, su expansión se encuentra limitada por los impactos ambientales asociados.

4. **Biomasa y biogás:** Representan opciones para aprovechar residuos orgánicos en procesos energéticos, sobre todo en zonas agrícolas e industriales.

Sin embargo, la transición energética enfrenta retos como las capacidades del Estado para la producción de esta energía, la falta de infraestructura adecuada, la dependencia de combustibles fósiles y la necesidad de mayor inversión pública y privada en tecnologías renovables.

En el ámbito estatal (Estado de México), la capacidad instalada y generación de electricidad a partir de fuentes de energía limpia refleja una contribución significativa de los sectores público y privado. En el sector público, representado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se encuentran tres establecimientos de generación hidráulica que concentran una capacidad instalada de 67.53 MW y una generación anual de 9.92 GWh. Este aporte es esencial para diversificar la matriz energética estatal.

Por otro lado, el sector privado opera seis establecimientos que utilizan diversas fuentes de energía limpia: biomasa, cogeneración eficiente, hidráulica y solar. Estos establecimientos en conjunto tienen una capacidad instalada de 28.78 MW, generando 51.15 GWh anuales. Destacan las plantas solares, con una capacidad instalada de 19.22 MW y una generación de 39.68 GWh anuales, lo que evidencia el potencial del Estado de México en aprovechar recursos renovables como la energía solar.

En total, el Estado de México cuenta con nueve establecimientos que suman una capacidad instalada de 96.31 MW y generan 61.07 GWh anuales de electricidad limpia, contribuyendo al cumplimiento de metas nacionales en energías renovables y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

CUADRO 54.- CAPACIDAD INSTALADA Y GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD POR SECTOR Y FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA.

Entidad federativa	Sector	Tipo de energía limpia	Establecimientos	Capacidad instalada (MW)	Generación (GWh/a)
México	CFE	Hidráulica	3	67.53	9.92
		Total	3	67.53	9.92
	Privado	Biomasa	2	1.57	7.64
		Cogeneración eficiente	1	1	3.83
		Hidráulica	1	6.99	0
		Solar	2	19.22	39.68
		Total	6	28.78	51.15
	Total	Total	**9**	**96.31**	**61.07**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía, México., 2024)

Estado de México también presenta un panorama prometedor en cuanto al potencial de generación de electricidad a partir de energías limpias, distribuidas en proyectos con potencial probado y probable. Los proyectos con potencial probable, que suman 16 sitios, se enfocan en biomasa, geotermia e hidráulica. Entre estos, la geotermia destaca con un potencial estimado de 275.9 GWh anuales, seguida de la biomasa con 9.3 GWh y la hidráulica con 84.13 GWh.

En cuanto a los proyectos con potencial probado, que representan 5 sitios, el mayor aporte proviene de la biomasa, con un potencial de 661.78 GWh anuales, seguido de la cogeneración eficiente, que contribuye con 310.98 GWh. Otras fuentes, como la solar e hidráulica, presentan un potencial más modesto de 9.64 y 11.56 GWh anuales, respectivamente.

En total, el Estado de México cuenta con 21 sitios identificados que tienen un potencial de generación de 1,363.29 GWh anuales, consolidándose como una región con amplias oportunidades para el desarrollo de proyectos de energías renovables que aprovechen fuentes como la biomasa, la geotermia y la cogeneración eficiente. Este potencial permite al Estado posicionarse estratégicamente en el impulso de la transición energética nacional y la reducción de la dependencia de combustibles fósiles.

CUADRO 55.- SITIOS DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD POR TIPO DE PROYECTO Y FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA.

Entidad federativa	Proyecto	Tipo de energía limpia	Sitios	Potencial de generación (GWh/a)
México	**Con potencial probable**	Biomasa	6	9.3
		Geotérmica	6	275.9
		Hidráulica	4	84.13
		Oceánica	0	0
		Total	16	369.33
	Con potencial probado	Biomasa	1	661.78
		Cogeneración eficiente	2	310.98
		Eólica	0	0
		Geotérmica	0	0
		Hidráulica	1	11.56
		Solar	1	9.64
		Otro	0	0
		Total	5	993.96
	Total	**Total**	**21**	**1363.29**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía, México., 2024)

Por su parte, Tejupilco, ubicado en la región sur del Estado de México, posee características geográficas y climáticas que le permiten integrar fuentes de energías limpias a su desarrollo local. La combinación de un clima cálido subhúmedo y zonas montañosas favorece el aprovechamiento de tecnologías específicas, como la energía solar y la biomasa.

A continuación, se resumen algunas de las oportunidades que Tejupilco podría tener para garantizar el uso de energía bajo condiciones sustentables (limpias y renovables):

Energía solar:

Con una alta incidencia de radiación solar durante la mayor parte del año, Tejupilco tiene un gran potencial para instalar paneles fotovoltaicos en viviendas, comercios y espacios públicos. Los proyectos comunitarios podrían garantizar energía eléctrica para comunidades rurales alejadas de la red eléctrica convencional.

Energía de biomasa:

Las actividades agropecuarias predominantes en Tejupilco generan una cantidad significativa de residuos orgánicos que pueden ser aprovechados para producir energía mediante biodigestores. Esta tecnología no solo reduciría la dependencia de combustibles fósiles, sino que también gestionaría eficientemente los desechos agrícolas.

Pequeña hidroeléctrica

Los ríos y arroyos de la región, como el Temascaltepec y el Tejupilco, podrían ser aprovechados mediante microcentrales hidroeléctricas que no alteren significativamente el medio ambiente.

Biogás a partir de residuos sólidos urbanos:

Aunque Tejupilco es un municipio de tamaño mediano, la instalación de biodigestores en tiraderos municipales podría aprovechar los gases emitidos por los residuos orgánicos para generar electricidad. Esto no solo reduciría la dependencia de combustibles fósiles, sino que también mejoraría la gestión de los residuos.

Uso de residuos agropecuarios:

Como una región con una fuerte actividad agropecuaria, Tejupilco tiene un gran potencial para convertir los desechos orgánicos, como estiércol y residuos de cultivos, en biogás o electricidad. Esta estrategia fortalecería la economía local al generar energía y mejorar la sostenibilidad de las actividades agrícolas.

Instalación de celdas fotovoltaicas:

La alta incidencia solar en Tejupilco hace que los sistemas fotovoltaicos sean una opción eficiente y rentable para generar electricidad en edificios públicos, escuelas, hospitales y áreas rurales alejadas.

Energía eólica:

En zonas con corrientes de aire constantes, podrían instalarse aerogeneradores para complementar la generación de electricidad. Aunque la inversión inicial es mayor, los beneficios a largo plazo son significativos.

Esta combinación no solo garantizaría el suministro energético local, sino que también permitiría al municipio depender menos de recursos no renovables, fortalecería las finanzas públicas, fomentaría el desarrollo sostenible, reduciría la huella de carbono del municipio y generaría empleo a través de la instalación, operación y mantenimiento de tecnologías renovables. Al priorizar este tipo de inversiones, Tejupilco podría posicionarse como un ejemplo de sustentabilidad en el Estado de México.

Aunque Tejupilco cuenta con recursos naturales favorables para el desarrollo de energías limpias, enfrenta desafíos como la falta de financiamiento, infraestructura inicial y sensibilización comunitaria sobre los beneficios de estas tecnologías.

e. Gestión integral de residuos

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) comprenden aquellos desechos generados en los hogares, resultado de actividades domésticas, productos consumidos, envases, embalajes y empaques, así como residuos provenientes de establecimientos y vías públicas con características domiciliarias. También incluyen los desechos generados por la limpieza de calles y espacios públicos (SEMARNAT, 2022).

En México, el manejo integral de estos residuos es responsabilidad de las autoridades municipales, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR). Este manejo incluye la recolección, traslado, tratamiento y disposición final. En 2017, la generación nacional de RSU alcanzó 44.6 millones de toneladas, un incremento del 35.6% respecto a 2003. En promedio, cada habitante generó 0.98 kg diarios (Presidencia de la República, 2017). Factores como el crecimiento urbano, desarrollo industrial, cambios tecnológicos y modificaciones en patrones de consumo contribuyen a este aumento.

El Estado de México genera 16,639 toneladas diarias de RSU, equivalente al 14% de la generación nacional, superando significativamente a estados como Jalisco (7,961 toneladas), Michoacán (4,459 toneladas) y Guanajuato (6,031 toneladas). Según SEMARNAT, el 39.1% de estos residuos son reciclables, el 36.7% orgánicos y el 23.7% clasificados como "otros residuos".

En total, se gestionan 26,548 toneladas diarias de RSU y residuos de manejo especial provenientes del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo. El 63% termina en rellenos sanitarios, 10% en tiraderos a cielo abierto (con 26 sitios identificados), 7% en sitios controlados y 2% en sitios foráneos.

Sin embargo, una cantidad significativa aún llega a barrancas, cuerpos de agua o sitios no controlados, con graves consecuencias para el medio ambiente y la salud pública (INEGI, 2021).

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y el PDEM 2023-2029 se determina que:

- Solo 13 de los 125 municipios del Estado de México cuentan con estudios sobre la generación de residuos.

- El 90.8% de la población mexiquense tiene acceso al servicio de recolección de RSU, destacándose avances en cobertura, aunque persisten retos en áreas alejadas.

- En promedio, se recolectan 374,430 kilogramos diarios de residuos de manera selectiva, de los cuales 245,450 kg son orgánicos y 41,315 kg inorgánicos, que llegan a sitios de disposición final.

- Solo 4 municipios envían residuos a plantas de tratamiento donde se realiza separación, composta o digestión anaeróbica.

- Hasta 2021, ningún municipio había implementado sistemas de control de biogás para aprovechamiento energético. Sin embargo, 13 municipios usan quema con pozos individuales y 19 pozos de venteo para controlar biogás.

En el municipio de Tejupilco, con una población de 79,282 habitantes en 2020, la generación de RSU alcanza 66 toneladas diarias, es decir, 0.83 kg/hab/día. Aunque se cuenta con 58 rutas de recolección y 27 camiones recolectores, persisten problemas en zonas rurales donde el servicio no llega, provocando la acumulación de residuos en bosques, barrancas y carreteras. Estas condiciones generan impactos negativos en el ambiente, además de riesgos sanitarios.

La administración municipal ha emprendido acciones preventivas, como la clasificación de residuos farmacéuticos para evitar riesgos asociados a enfermedades como COVID-19 y el mantenimiento de alcantarillas para prevenir inundaciones. Estas medidas buscan promover una disposición adecuada de residuos, mejorar la imagen urbana y proteger los recursos ambientales.

La gestión de residuos sólidos debe ser entendida desde una perspectiva holística que abarque desde la reducción en la fuente, pasando por la segregación y reciclaje, hasta la disposición final adecuada. De este modo, es posible disminuir la cantidad de residuos que llegan a los vertederos, optimizando la utilización de los recursos y reduciendo la presión sobre los espacios destinados a la disposición de residuos.

En este sentido, la gestión integral de residuos sólidos no solo es una cuestión de mejorar la imagen del municipio, sino también de proteger la salud pública y el medio ambiente.

Un manejo adecuado de los residuos puede contribuir significativamente a la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo, elementos esenciales para el bienestar de la población.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 2.

CUADRO 56.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 2 CONTEXTO "AGUA PARA TODOS".

Objetivo: 2.1	Garantizar el acceso equitativo, sostenible y de calidad al agua potable y saneamiento para todos los habitantes del municipio.
Estrategia: 2.1.1	Aumentar la oferta de agua y alternativas para el abastecimiento.
Línea de Acción: 2.1.1.1	Analizar nuevas fuentes de abasto de agua potable.
Línea de Acción: 2.1.1.2	Detectar y reparar fugas en infraestructura hidráulica.
Estrategia: 2.1.2	Impulsar obras de saneamiento y reutilización del agua.
Línea de Acción: 2.1.2.1	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.
Línea de Acción: 2.1.2.2	Fomentar el uso de agua residual tratada en agricultura e industria.
Meta: 2.1.1.1.1	Reducir en un 50% las fugas en las redes hidráulicas antes de 2026.
Meta: 2.1.1.1.2	Incrementar en un 20% la cobertura de agua potable en comunidades rurales para 2026.
Meta: 2.1.1.1.3	Lograr que el 80% de las aguas residuales urbanas sean tratadas antes de 2027.
Meta: 2.1.1.1.4	Implementar sistemas de reutilización en al menos 5 comunidades rurales.
Meta: 2.1.1.1.5	Construir 10 sistemas de captación de agua de lluvia en comunidades con escasez antes de 2026.
Meta: 2.1.1.1.6	Modernizar al menos el 60% de la infraestructura hidráulica municipal para 2027.
Meta: 2.1.1.1.7	Incrementar en un 30% el uso de agua tratada en procesos agrícolas e industriales antes de 2027.
Meta: 2.1.1.1.8	Establecer un monitoreo continuo de la calidad del agua potable en todas las comunidades para 2025.

CUADRO 57.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 2 CONTEXTO "RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES".

Objetivo: 2.2	Promover la restauración y conservación de los ecosistemas naturales, garantizando su sostenibilidad y resiliencia climática.
Estrategia: 2.2.1	Fomentar la recarga de mantos acuíferos a través de sistemas forestales.
Línea de Acción: 2.2.1.1	Recuperar la cobertura vegetal con programas de reforestación comunitaria.
Línea de Acción: 2.2.1.2	Implementar técnicas de captación de agua al subsuelo.
Estrategia: 2.2.2	Restaurar ecosistemas degradados.
Línea de Acción: 2.2.2.1	Establecer viveros comunitarios de especies nativas.
Línea de Acción: 2.2.2.2	Monitorear áreas protegidas con tecnologías avanzadas.
Meta: 2.2.1.1.1	Incrementar en un 25% la cobertura vegetal del municipio antes del 2027.
Meta: 2.2.1.1.2	Crear 5 viveros comunitarios para especies locales antes de 2026.
Meta: 2.2.1.1.3	Reducir los incendios forestales en áreas prioritarias en un 40% antes de 2026.
Meta: 2.2.1.1.4	Implementar técnicas de captación de agua en al menos 10 hectáreas de zonas degradadas antes de 2026.
Meta: 2.2.1.1.5	Restaurar el 30% de las áreas degradadas identificadas en el municipio antes de 2027.
Meta: 2.2.1.1.6	Incorporar sensores de monitoreo en el 50% de las áreas protegidas antes de 2026.
Meta: 2.2.1.1.7	Aumentar en un 20% la infiltración de agua en suelos forestales antes de 2027.
Meta: 2.2.1.1.8	Reforestar 500 hectáreas con especies nativas en colaboración con comunidades locales antes de 2026.

CUADRO 58.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 2 CONTEXTO "PROTECCIÓN ANIMAL".

Objetivo: 2.3	Garantizar el bienestar y protección animal mediante regulaciones efectivas, infraestructura adecuada y educación ciudadana.
Estrategia: 2.3.1	Promover el bienestar y trato digno de la fauna.
Línea de Acción: 2.3.1.1	Crear centros de bienestar animal con servicios veterinarios accesibles.
Línea de Acción: 2.3.1.2	Sensibilizar sobre el maltrato animal mediante campañas.
Estrategia: 2.3.2	Incentivar la participación comunitaria en la protección animal.
Línea de Acción: 2.3.2.1	Organizar talleres sobre tenencia responsable.
Línea de Acción: 2.3.2.2	Establecer programas de esterilización gratuita.
Meta: 2.3.1.1.1	Construir 2 centros de bienestar animal antes de 2027.
Meta: 2.3.1.1.2	Realizar al menos 5 campañas de sensibilización cada año.
Meta: 2.3.1.1.3	Esterilizar al 20% de los animales en situación de calle antes de 2026.
Meta: 2.3.1.1.4	Capacitar al menos a 200 ciudadanos en tenencia responsable antes de 2026.
Meta: 2.3.1.1.5	Lograr la adopción del 30% de los animales rescatados antes de 2027.
Meta: 2.3.1.1.6	Implementar un registro municipal de animales domésticos antes de 2026.
Meta: 2.3.1.1.7	Reducir en un 50% los reportes de maltrato animal antes de 2027.
Meta: 2.3.1.1.8	Habilitar una línea de denuncia ciudadana sobre maltrato y abandono antes de 2025.

CUADRO 59.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 2 CONTEXTO "ENERGÍAS LIMPIAS".

Objetivo: 2.4	Fomentar el uso de energías limpias y renovables en sectores públicos y privados del municipio.
Estrategia: 2.4.1	Impulsar la generación de energías renovables.
Línea de Acción: 2.4.1.1	Facilitar la instalación de paneles solares en edificios públicos y privados.
Línea de Acción: 2.4.1.1	Promover el uso de biogás a partir de residuos sólidos.
Estrategia: 2.4.2	Mejorar la eficiencia energética.
Línea de Acción: 2.4.2.1	Sustituir luminarias públicas por tecnología LED.
Línea de Acción: 2.4.2.2	Capacitar comunidades en el uso eficiente de energía.
Meta: 2.4.1.1.1	Instalar paneles solares en al menos 30 inmuebles antes de 2026.
Meta: 2.4.1.1.2	Incrementar en un 15% el uso de biogás en procesos productivos para 2026.
Meta: 2.4.1.1.3	Renovar al menos el 60% las luminarias del municipio antes de 2027.
Meta: 2.4.1.1.4	Capacitar a 1,000 ciudadanos en prácticas energéticamente sostenibles antes de 2027.
Meta: 2.4.1.1.5	Implementar incentivos fiscales para empresas que adopten energías renovables antes de 2026.
Meta: 2.4.1.1.6	Reducir en un 20% el consumo energético en edificios públicos antes de 2027.
Meta: 2.4.1.1.7	Instalar al menos 5 estaciones de carga para vehículos eléctricos antes de 2026.
Meta: 2.4.1.1.8	Crear un programa de financiamiento para la adquisición de tecnología limpia antes de 2025.

CUADRO 60.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 2, CONTEXTO "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS".

Objetivo: 2.5	Implementar un modelo de manejo integral de residuos sólidos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje.
Estrategia: 2.5.1	Reducir la generación de residuos.
Línea de Acción: 2.5.1.1	Implementar programas de educación sobre separación y reciclaje.
Línea de Acción: 2.5.1.2	Restringir plásticos de un solo uso mediante normativas locales.
Estrategia: 2.5.2	Fortalecer la infraestructura de manejo de residuos.
Línea de Acción: 2.5.2.1	Construir y modernizar centros de acopio y reciclaje en zonas estratégicas
Línea de Acción: 2.5.2.2	Crear biodigestores para residuos orgánicos
Meta: 2.5.1.1.1	Reducir en un 20% el uso de plásticos de un solo uso antes de 2026.
Meta: 2.5.1.1.2	Lograr que el 50% de los hogares participen en programas de separación de residuos.
Meta: 2.5.1.1.3	Crear al menos 3 centros de acopio antes de 2026.
Meta: 2.5.1.1.4	Producir biogás con el 30% de los residuos orgánicos recolectados para 2026.
Meta: 2.5.1.1.5	Implementar un sistema de recolección diferenciada en al menos el 70% del municipio antes de 2027.
Meta: 2.5.1.1.6	Capacitar a 500 comerciantes sobre prácticas sostenibles de reducción de residuos antes de 2026.
Meta: 2.5.1.1.7	Incorporar al menos 2 nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos antes de 2027.
Meta: 2.5.1.1.8	Establecer incentivos fiscales para empresas que adopten prácticas de economía circular antes de 2026.

Proyectos prioritarios

Programa de Conservación de Recursos Naturales Prioritarios

Descripción: Establecer un programa municipal para proteger áreas de gran importancia ambiental, como bosques, fuentes de agua y biodiversidad. Las acciones incluirán reforestación, restauración de suelos y la protección de especies nativas.

Impacto Esperado: Conservación de los recursos naturales, mejora del Índice de Integridad Ecológica y mitigación del cambio climático.

Infraestructura para la Gestión Integral del Agua

Descripción: Construir plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de captación de agua de lluvia para abastecer a comunidades rurales. Fomentar tecnologías para la reutilización del agua en actividades agrícolas y urbanas.

Impacto Esperado: Mejora en la calidad y disponibilidad de agua para el consumo humano y actividades productivas, disminuyendo la contaminación hídrica.

Sistema de Separación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Descripción: Crear un sistema de recolección diferenciada, junto con campañas educativas sobre reciclaje y la implementación de centros municipales para el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.

Impacto Esperado: Reducción de residuos enviados a vertederos, aumento en las tasas de reciclaje y mejora en la gestión ambiental del municipio.

Plan Municipal para el Desarrollo Urbano Sostenible

Descripción: Revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para considerar la consolidación de áreas urbanas, regular el crecimiento en zonas rurales y fortalecer la infraestructura verde en espacios públicos.

Impacto Esperado: Urbanización ordenada y sostenible, mejora en la calidad de vida y reducción del impacto ambiental en las ciudades. 5. Plataforma de Monitoreo de ODS Locales

Plataforma de Monitoreo de ODS Locales

Descripción: Desarrollar una herramienta digital que permita rastrear y evaluar el progreso del municipio en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta plataforma ofrecerá visualización de datos y facilitará a la ciudadanía el seguimiento de los indicadores.

Impacto Esperado: Mayor transparencia en la implementación de políticas públicas y una alineación efectiva con la Agenda 2030.

Programa de Infraestructura Rural para la Movilidad y Conectividad.

Descripción: Rehabilitar caminos rurales y construir puentes en comunidades apartadas para mejorar el acceso a servicios básicos, mercados y áreas urbanas.

Impacto Esperado: Disminución de la brecha entre lo rural y lo urbano, aumento en la movilidad rural y desarrollo económico de comunidades remotas.

Desarrollo de Espacios Públicos de Bienestar Comunitario

Descripción: Construir parques, centros deportivos y culturales en zonas urbanas y rurales, diseñados con principios de accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental. Impacto Esperado: Mejora en la calidad de vida, reducción de desigualdades y fortalecimiento del tejido social.

Centros de Innovación y Capacitación en Agricultura Sustentable

Descripción: Crear centros regionales para la capacitación en técnicas agrícolas sostenibles, manejo de plagas biológicas y uso de ecotecnologías como biodigestores y sistemas de riego por goteo. Impacto Esperado: Aumento en la productividad agrícola y disminución del impacto ambiental en las actividades agropecuarias.

IX.III Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El empleo digno y el desarrollo económico son dos de los pilares básicos que pueden garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado en cualquier comunidad. La oportunidad laboral adecuada no solo mejorará la calidad de vida individual, sino que también reforzará el tejido social y fomentará la competitividad local. En este sentido, políticas públicas, programas e inversiones en empleo deben ser promovidas para que protejan el derecho laboral y contribuyan al desarrollo económico local en consonancia con sus alrededores sociales y ambientales.

De acuerdo con el glosario de INEGI. 2024. La población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos.

En el municipio de Tejupilco, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 33,896 personas mayores de 12 años, lo que representa el 42.75% de la población total municipal. Dentro de esta PEA, el 60.56% son hombres y el 39.44% mujeres, reflejando una participación masculina predominante en el mercado laboral.

La PEA se clasifica en dos grupos principales: población ocupada y población desocupada. La población ocupada comprende el 97.98% del total de la PEA, de los cuales el 60.33% son hombres y el 39.67% mujeres, lo que evidencia una distribución similar a la composición general de la PEA. Por otro lado, la población desocupada, que representa el 2.02% de la PEA, está conformada en un 71.39% por hombres y un 28.61% por mujeres, destacando una brecha en los índices de desempleo entre géneros.

CUADRO 61.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA MUNICIPAL (PEA).

Tejupilco	PEA *Población 12 años y más	%	PEA			
			Ocupada	%	Desocupada	%
Total	**33,896**	**42.75**	**33,211**	**97.98**	**685**	**2.02**
Hombres	20,526	60.56	20,037	60.33	489	71.39
Mujeres	13,370	39.44	13,174	39.67	196	28.61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Uno de los retos principales para la PEA en Tejupilco es la necesidad de migrar de empleos informales o precarios hacia ocupaciones dignas y formales que garanticen prestaciones, seguridad social y un ingreso suficiente. Por ello, las estrategias de impulso al empleo digno deben considerar las características demográficas, educativas y sectoriales de la PEA local, fomentando el emprendimiento, la capacitación técnica, y atrayendo inversiones que generen fuentes de trabajo sostenibles.

La de los trabajadores en el municipio de Tejupilco resalta por la variedad de ocupaciones que incluye, aunque destaca la participación en el sector de los servicios. De acuerdo con el último corte de las Bases de Datos Municipales del Estado de México (IGECEM, 2022), la distribución de las se divide de la siguiente forma:

CUADRO 62.- POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Actividad	Habitantes	Porcentaje
Agricultura ganadería, caza y pesca	4,212	13.23
Industrial	7,774	24.42
Servicios	19,738	62.00
No especificado	113	0.35
Total	**31,837**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

GRÁFICA 18.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

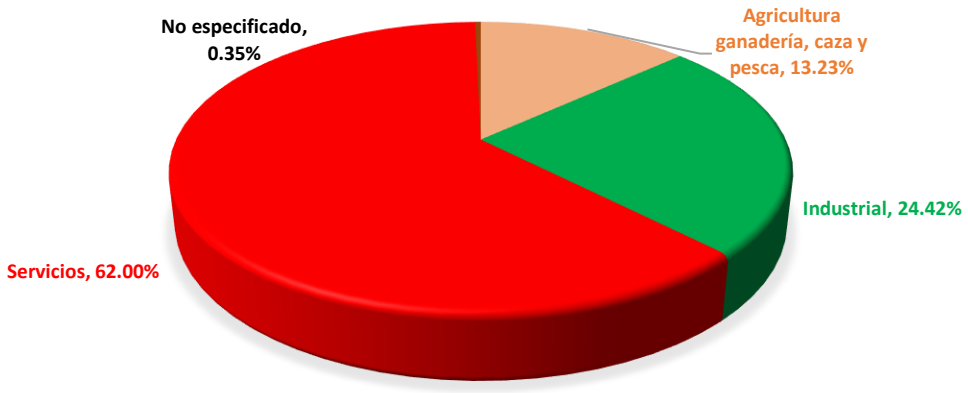

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

- **Servicios (62%).** Este sector reúne a la mayor cantidad de trabajadores con 19,738 personas. Está compuesto por actividades como comercio, turismo, educación, sanidad, transporte y servicios personales. Su predominio resalta la relevancia que tienen las actividades terciarias en la dinámica económica del municipio.

- **Industria (24.42%).** Un total de 7,774 habitantes labora en la industria, un terreno que abarca desde la transformación de los recursos naturales, hasta la construcción, manufacturación y producción de bienes. Este sector es el segundo que concentra mayor interés en la contratación de Tejupilco y da cuenta de su potencial para las actividades secundarias.

- **Agricultura, ganadería, caza y pesca (13.23%).** Con 4,212 trabajadores, este sector aglomera las actividades primarias. No se puede dejar de notar el valor de este tipo de actividades que por siglos han apoyado en el tejido rural. A pesar de ser el número menor, se erige como columna vertebral para la alimentación de la población y la economía de los pueblos.

- **No especificado. (0.35%).** Solo 113 se negaron a declarar el tipo de ocupación que realizan, lo que representa una tasa casi marginal en la muestra. Este dato es relevante a la hora de analizar la economía informal o problemáticas al momento de clasificar a las actividades.

La importancia del sector de los servicios, seguido de la industria y de las actividades agropecuarias responde a un fenómeno en el que la participación en las ocupaciones económicas ha tenido un rumbo urbano y terciario, aunque el campo mantiene su legitimidad para identidad de los municipios y autosustentabilidad. Esta composición plantea retos y oportunidades para fortalecer y diversificar las actividades productivas, mejorando su competitividad y sostenibilidad.

A su vez, se subraya la necesidad de fortalecer el empleo digno en Tejupilco, abordando no solo la generación de nuevos puestos de trabajo, sino también promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así como impulsar estrategias para reducir la tasa de desocupación y formalizar el empleo, mejorando las condiciones laborales y fomentando actividades económicas sostenibles que aprovechen las potencialidades productivas del municipio.

Por otro lado, la Población No Económicamente Activa (PNEA) representa el 31.15% de los habitantes en edad de trabajar en el municipio de Tejupilco, sumando un total de 24,694 personas. De estas, el 28.4% son hombres (7,013 individuos) y el 71.60% son mujeres (17,681 individuos), según datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).

CUADRO 63.- POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA MUNICIPAL (PNEA).

Población no económicamente activa (PNEA)	Absoluto	%
Total	24,694	31.15
Hombres	7,013	28.40
Mujeres	**17,681**	**71.60**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Dentro de la PNEA, el 48.3% se dedica a los quehaceres del hogar, el 36% son estudiantes, el 6.5% realiza otras actividades no especificadas, el 5.4% tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y el 3.7% corresponde a jubilados o pensionados. Estas cifras reflejan una variedad de actividades que, aunque no están directamente vinculadas al mercado laboral, tienen un impacto significativo en la dinámica social y económica del municipio.

GRÁFICA 19.- PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

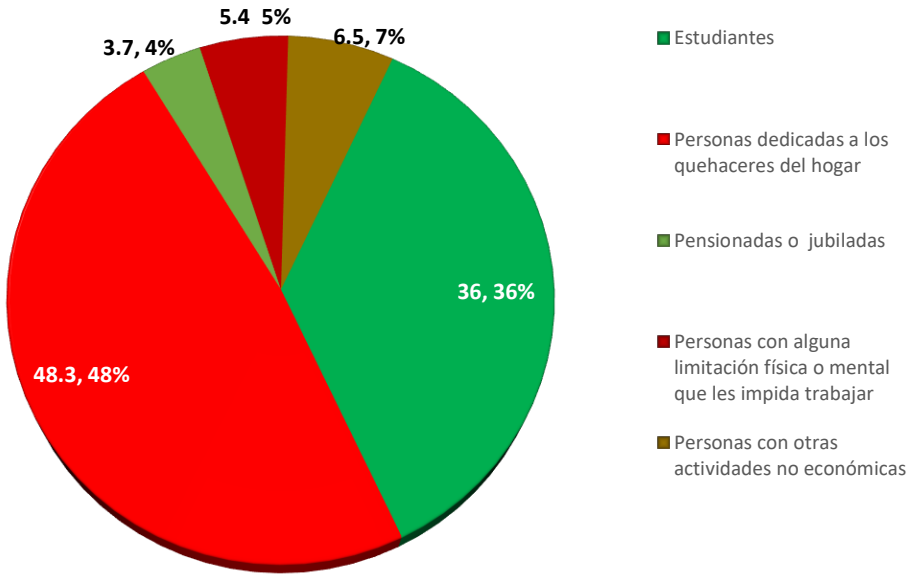

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Tejupilco enfrenta el desafío de integrar de manera más efectiva a la PNEA en el desarrollo económico, considerando que su economía se sustenta principalmente en los sectores primario, secundario y terciario. Actualmente, el sector servicios domina con el 62% de la población ocupada, impulsado por la terciarización de la economía y el auge de los mercados globales. Este cambio ha llevado a una reducción en las actividades primarias y a una disminución relativa del sector industrial, que ocupa al 24.42% de la población, mientras que el 13.23% se dedica a la agricultura, ganadería, caza y pesca, y el 0.35% no especifica su actividad económica.

Este panorama muestra cómo Tejupilco se está transformando en un municipio con mayor orientación hacia actividades terciarias, mientras las actividades primarias pierden protagonismo. Esto representa un reto, pero también una oportunidad para diversificar su economía y fortalecer los sectores productivos de forma sostenible.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

El análisis de los indicadores laborales resalta importantes desafíos para construir una economía incluyente en México. De acuerdo con datos del ENOE, y aunque los datos indiquen que en el Estado de México la mayoría de la población económicamente activa está ocupada, existen marcadas desigualdades en términos de ingresos, género y condiciones laborales.

CUADRO 64.- PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD, NIVEL DE INGRESO Y TASAS DE INFORMALIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Indicador	Valores absolutos			Porcentajes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población total	17,727,868	8,485,087	9,242,781	100	100	100
Menor de 15 años	3,604,348	1,830,410	1,773,938	20.33	21.57	19.19
15 años y más	14,123,520	6,654,677	7,468,843	79.67	78.43	80.81
Población ocupada por sector de actividad						
Primario	331,323	291,463	39,860	4.09	6.03	1.22
Secundario	1,921,762	1,443,537	478,225	23.70	29.87	14.60
Terciario	5,830,688	3,086,807	2,743,881	71.91	63.88	83.76
Población ocupada por nivel de ingresos						
Total	8,108,180	4,832,229	3,275,951	100	100	100
Hasta un salario mínimo	3,260,773	1,766,294	1,494,479	40.22	36.55	45.62
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	2,483,483	1,688,125	795,358	30.63	34.93	24.28

Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	566,362	364,222	202,140	6.99	7.54	6.17
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	178,885	112,526	66,359	2.21	2.33	2.03
Más de 5 salarios mínimos	76,608	51,575	25,033	0.94	1.07	0.76
No recibe ingresos	281,716	109,246	172,470	3.47	2.26	5.26
No especificado	1,260,353	740,241	520,112	15.50	15.30	15.90
Tasas de informalidad						
Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI 1)	34.791408	36.596279	32.129113	34.79	36.60	32.13
Tasa de informalidad laboral (TIL 1)	53.609491	52.606634	55.088767	53.61	52.61	55.09
Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI 2)	36.273651	38.945323	32.524858	36.27	38.95	32.52
Tasa de informalidad laboral (TIL 2)	51.882579	49.930408	54.621795	51.88	49.93	54.62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI.)

Los datos analizados muestran importantes retos relacionados con la desigualdad de ingresos, la brecha de género y la alta prevalencia del sector informal en México, lo cual impacta directamente en el logro de una economía incluyente. En términos de distribución laboral, el sector terciario concentra al 71.91% de la población ocupada, siendo las mujeres quienes dominan este sector con un 83.76%, frente al 63.88% de los hombres.

Esto refleja una mayor inserción femenina en actividades como comercio, servicios o educación, que con frecuencia son mal remuneradas o informales. Por su parte, el sector secundario, que incluye actividades industriales y de construcción, emplea al 23.70% de la población, destacando una predominancia masculina del 29.87%.

Finalmente, el sector primario, vinculado a actividades agrícolas y pesqueras, ocupa solo al 4.09% de los trabajadores, con un 6.03% de hombres frente a un 1.22% de mujeres, lo cual refleja un vínculo con zonas rurales y menores niveles educativos.

En términos de ingresos, un 40.21% de la población ocupada en el Estado de México gana hasta un salario mínimo, con una mayor concentración de mujeres en este rango (45.61%) en comparación con los hombres (36.55%). Por otro lado, solo el 0.94% de la población ocupada gana más de cinco salarios mínimos, lo que indica que la estructura de ingresos está fuertemente sesgada hacia los niveles más bajos.

Esto limita el poder adquisitivo de una gran parte de la población y afecta su capacidad de contribuir al desarrollo económico de manera sostenible. Un 3.47% de los ocupados no recibe ingresos, con una mayor proporción de mujeres (5.26%), lo que podría estar relacionado con trabajos no remunerados en el hogar o actividades informales.

La economía informal se refiere a aquellas actividades productivas que operan fuera del marco legal y regulatorio, lo que implica la ausencia de protección social, derechos laborales y contribuciones fiscales. En el Estado de México, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI 1) es del 34.79%, afectando más a los hombres (36.60%) que a las mujeres (32.13%), lo que indica que más de un tercio de los trabajadores se encuentra en ocupaciones informales.

Por otro lado, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1) asciende al 53.61%, reflejando que más de la mitad de los trabajadores carecen de prestaciones sociales y condiciones formales de empleo. Esta situación es más grave para las mujeres, quienes enfrentan una tasa del 55.09% frente al 52.61% de los hombres, lo que refuerza las desigualdades estructurales en el mercado laboral.

En municipios como Tejupilco, con una estructura económica diversificada que incluye sectores primario, secundario y terciario, la informalidad laboral puede ser significativa. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 el 83.40% de la PEA ocupada en la región labora en el sector informal, mientras que a nivel estatal el porcentaje es de 62.40 por ciento.

Otro indicador relevante del Censo de Población y vivienda 2020 es la categoría de "No especificado" en la clasificación de la población ocupada, que representa el 0.35% (113 personas) de los trabajadores. Aunque esta cifra puede parecer marginal, su importancia radica en que podría incluir a individuos involucrados en actividades económicas informales o no declaradas, lo que dificulta su clasificación dentro de los sectores económicos tradicionales.

CUADRO 65.- INDICADORES LABORALES DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

Municipio	Población económicamente activa	Población ocupada	Población ocupada informal
Tejupilco	**56.25**	**98.82**	**76.91**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Cálculos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI)

La alta tasa de informalidad laboral representa un gran desafío para el desarrollo del municipio, ya que pone de manifiesto la precariedad de las condiciones laborales y la falta de una base fiscal sólida derivada de empleos formales.

Además, el predominio de la economía informal limita la capacidad de generar ingresos públicos suficientes para invertir en infraestructura, servicios básicos y programas de bienestar social.

Es fundamental destacar que la informalidad laboral afecta directamente la calidad de vida de los trabajadores, quienes a menudo carecen de acceso a servicios de salud, seguridad social y beneficios laborales. Asimismo, la alta presencia de la economía informal puede perjudicar la competitividad y el desarrollo económico del municipio, ya que restringe la recaudación de impuestos y la inversión en infraestructura y servicios públicos.

Estos datos subrayan la necesidad de implementar políticas públicas enfocadas en la formalización del empleo, el fortalecimiento de las capacidades productivas y el acceso a mecanismos de protección social. Promover programas de capacitación y crear incentivos para la formalización de pequeñas y medianas empresas pueden ser estrategias clave para reducir la alta dependencia del sector informal en Tejupilco.

Para abordar este desafío, es fundamental implementar políticas públicas que fomenten la formalización del empleo. Esto incluye incentivar la creación de trabajos formales, ofrecer estímulos para la regularización de negocios informales y promover la educación y capacitación laboral. También es esencial fortalecer los mecanismos de inspección y cumplimiento de las normativas laborales, asegurando condiciones de trabajo dignas y justas para todos los habitantes de Tejupilco.

Además, se debe impulsar la educación y la formación profesional en sectores estratégicos que ofrezcan mejores oportunidades salariales. La formalización del empleo debe ser una prioridad, diseñando programas de incentivos para la formalización de microempresas y regulando las condiciones del empleo informal.

Otro sector social al que se le debe poner atención en términos de desigualdades es la infancia, pues de acuerdo con datos de INEGI y el PDEM 2023-2029, el trabajo infantil es un claro reflejo del deterioro de las condiciones económicas que enfrentan muchas familias.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 del INEGI, se observó un aumento en la participación laboral de menores de entre 5 y 17 años a nivel nacional, pasando del 11.4% al 13.1%, lo que equivale a 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes en esta situación.

En nuestra entidad, el 5.7% de este grupo etario está ocupado, lo que representa a 204,948 menores, posicionándola como la segunda entidad con mayor incidencia en el país. De este total, 19,626 realizan trabajos permitidos, mientras que 185,322 están en ocupaciones no permitidas. En el caso de estas últimas, 40,885 menores están involucrados en la agricultura y actividades pecuarias, 97,131 en la prestación de servicios y 26,852 en la industria manufacturera.

Es importante señalar que la mitad de los menores trabajadores se encuentran en actividades consideradas peligrosas, afectando a 113,482 niños, niñas y adolescentes en el Estado de México. Estas actividades conllevan riesgos como la exposición a fuego, ruido, humedad, sustancias químicas y residuos peligrosos, y se ha registrado un aumento del 18.81% en esta situación entre 2019 y 2022.

Es crucial prestar atención a la brecha de género, ya que las mujeres enfrentan desafíos significativos relacionados con la informalidad, ingresos bajos y trabajos no remunerados.

Asimismo, el problema del empleo infantil y su conexión con la informalidad es una situación crítica que perpetúa las desigualdades, exponiendo a niñas, niños y adolescentes a condiciones laborales precarias y peligrosas, sin acceso a derechos laborales ni protección social.

Por lo tanto, es esencial ampliar los esquemas de protección social para incluir a los trabajadores del sector informal y a los menores en situación de empleo, asegurando su acceso a servicios de salud, educación, pensiones y crédito. Estas acciones son fundamentales para construir un mercado laboral equitativo y sostenible que integre de manera justa a todos los sectores de la población, priorizando la erradicación del trabajo infantil y las condiciones que lo fomentan.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

La construcción de cadenas de valor del nuevo tipo ha despertado interés entre manos. Todavía se buscan respuestas a las siguientes preguntas: ¿en qué partes del mundo se ubican las nuevas cadenas de valor y qué se necesitará para sostenerlas? Para responder a preguntas, primero debemos analizar en qué tipo de economía nos encontramos.

En la actualidad, los procesos de reubicación de las cadenas de valor se están volviendo cada vez más populares entre los países y regiones del mundo. Y esta tendencia está en aumento. Se puede esperar un aumento en la relocabilidad de las cadenas de valor debido a la digitalización masiva, cambios geopolíticos, tensiones comerciales y la búsqueda por la sostenibilidad. Esta tendencia, que al final forma nuevas localizaciones de empresas, está comenzando a representar una pérdida para gran parte de países que a la ganancia que buscan.

El proceso de crear entornos competitivos abarca la concepción de diseñar ecosistemas económicos que permitan atraer inversiones, potenciar la infraestructura disponible, estimular la innovación y el desarrollo de talento humano altamente calificado. Para esto se requiere como mínimo una disposición de recursos naturales o financieros, pero, además, políticas públicas eficaces, leyes flexibles, conectividad y mercados.

Para poder concretar el aprovechamiento de la reubicación de las cadenas de valor se plantean la inserción en estrategias integrales que hayan puesto como condiciones para la sorpresa de las empresas globales, posibilidades de adaptación a nuevas tendencias y la creación de alianzas públicas privadas.

Gracias a la implementación de estas estrategias, los territorios pueden disfrutar de las ventajas que deriven de la competitividad y obtener resultados positivos relacionados al incremento del empleo, crecimiento económico y desarrollo.

Inversión Extranjera Directa (IED)

En el periodo enero a junio de 2024, la IED en Estado de México alcanzó los US$1,709M, distribuidos en reinversión de utilidades (US$1,431M), cuentas entre compañías (US$279M) y nuevas inversiones (US$12.5k).

Desde enero de 1999 a junio de 2024, Estado de México acumula un total de US$63,584M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US$29,642M), nuevas inversiones (US$26,622M) y cuentas entre compañías (US$7,319M).

Desde enero a junio de 2024, los principales países de origen de la IED en Estado de México fueron Estados Unidos (US$811M), Alemania (US$269M) y Bélgica (Confidencial).

Entre enero de 1999 y junio de 2024, los países que más han aportado a la IED son Estados Unidos (US$28,302M), España (US$6,741M) y Australia (US$4,908M).

Anuncios de Inversión Nacional

Entre enero de 2023 y septiembre de 2024, el sector privado realizó 587 anuncios de inversión en México por más de US$175,448M, reflejando la confianza de los inversionistas en la economía mexicana para el desarrollo de las industrias a nivel local y mundial.

Las empresas estadounidenses son las que muestran mayor interés en el país con una expectativa de inversión de US$72,895M, resultado de la buena relación bilateral que existe entre las economías. Asimismo, países como China con US$16,938M, Alemania por US$12,159M, Argentina con US$10,673M. Dinamarca con US$10,170M y Francia con US$8,025M, representan una diversificación en el origen de las inversiones importantes.

Anuncios de Inversión en el Estado de México

La distribución de la expectativa de inversión a lo largo del país refleja el aumento en la competitividad que muestra la región occidente-sur, que acumula un monto esperado de inversión por US$41,143 M. El norte-centro mantiene su dinamismo, esperando inversiones por US$134,304 M. Demostrando la confianza en el desarrollo económico de las regiones y en el talento mexicano, se espera la generación de 334,434 nuevos empleos.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en un territorio durante un periodo determinado, generalmente un año. Es una herramienta clave para evaluar el nivel de actividad económica y el desempeño económico de un país, estado o municipio.

Analizar el PIB por actividad económica permite desglosar el aporte de los diferentes sectores productivos (primario, secundario y terciario) al desarrollo económico de un lugar específico, como el municipio de Tejupilco. Este análisis resulta esencial por varias razones:

1. **Identificación de sectores clave:** Permite reconocer cuáles actividades económicas son predominantes en Tejupilco, como la agricultura, la ganadería, el comercio, o la manufactura. Este conocimiento ayuda a priorizar inversiones y diseñar políticas públicas específicas para fortalecer sectores estratégicos.

2. **Evaluación de la diversificación económica:** Conocer la contribución de cada sector al PIB ayuda a determinar si la economía de Tejupilco está diversificada o depende de uno o pocos sectores, lo cual es crucial para minimizar riesgos asociados a fluctuaciones económicas.

3. **Fomento al desarrollo económico sostenible:** Al identificar actividades económicas con mayor potencial de crecimiento o sostenibilidad, el municipio puede diseñar estrategias para fomentar el empleo, atraer inversiones y promover un desarrollo equilibrado.

4. **Planeación territorial y urbana:** El análisis del PIB por actividad económica se vincula con el uso del suelo y la planeación urbana. Por ejemplo, si un sector agrícola tiene gran peso, se pueden priorizar políticas de conservación de tierras fértiles; si el sector industrial crece, puede requerir infraestructura adecuada.

5. **Toma de decisiones informadas:** Al conocer cómo se distribuye la actividad económica, las autoridades y los actores locales pueden asignar recursos y diseñar programas que impulsen el bienestar de la población, mitiguen desigualdades y atiendan áreas de oportunidad.

En este contexto, es importante presentar los datos de PIB por sector de actividad económica municipal a través del análisis IMAE, el cual ofrece información de carácter económico sobre la evolución, estructura y tendencia del Producto Interno Bruto Municipal.

CUADRO 66.- ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTOR ECONÓMICO 2022.

Sector de actividad económica	Millones de pesos 2018
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado	2,078.45
Valor Agregado Bruto a precios básicos	1978.4
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	370.9
Industria	107.4
Minería	8.1
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	46
Construcción	17.6
Industrias manufactureras	35.6
Servicios	1500.2
Comercio	628.3
Transporte, correo y almacenamiento	18.2
Información en medios masivos	108.9
Servicios financieros y de seguros	1.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	139.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10.9
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9.4
Servicios educativos	2.9
Servicios de salud y de asistencia social	190.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	145.3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	142.5
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	88.4
Impuestos y subsidios a los productos, netos	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica.2023)

El valor agregado bruto a precios básicos y a precios de mercado fue 2,078.45 y 1,978.4 millones de pesos, respectivamente. El primero representa el valor de la producción total; el segundo es el primero menos los montos de impuestos a los productos menos los subsidios recibidos.

El sector primario incluye la agricultura, la cría de animales, el aprovechamiento forestal, la pesca y la caza y producen 370.9 millones de pesos, lo que sigue siendo alto y una actividad clave para Tejupilco, debido a la ruralidad del municipio.

El sector secundario, a su vez, aporta 107.4 millones de pesos incluyendo la minería, la construcción, las industrias manufactureras y la generación de energía eléctrica. Aunque no se destaca en comparación con los otros sectores, da una impresión de la actividad económica diversificada.

El sector terciario se encuentra en primer lugar con 1,500.2 millones de pesos, lo que implica la mayor participación del VAB. Entre las actividades que se encuentran en este sector, el comercio está por encima del resto, 628.3 millones de pesos, lo siguen los servicios inmobiliarios y de alquiler, los servicios de salud y asistencia social y los servicios de alojamiento y alimentos. Esta predominancia del sector terciario destaca la importancia del comercio y los servicios en la economía local.

La importancia del PIB en entornos competitivos y en el aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor residen en la capacidad de medir el desempeño económico y la estructura productiva de un territorio. Al analizar por sectores, se pueden identificar las fortalezas del municipio, por ejemplo, su capacidad agrícola y, por otra parte, su dinamismo comercial, con lo cual se hacen más atractivos para invertir; el municipio puede ser una fuente para la relocalización de las cadenas de valor globales que buscan diversificación y resiliencia.

Conocer la contribución de cada sector es fundamental para diseñar estrategias que potencien las ventajas competitivas del municipio, fomenten la innovación y fortalezcan su posición en un entorno económico global cada vez más interconectado.

Por otro lado, es importante analizar la dinámica del IMAE a través de los años, a continuación, se presentan los datos del índice para el municipio de Tejupilco desde el año 2012 al 2022 (millones de pesos, año base 2018).

GRÁFICA 20.- ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2012-2022.

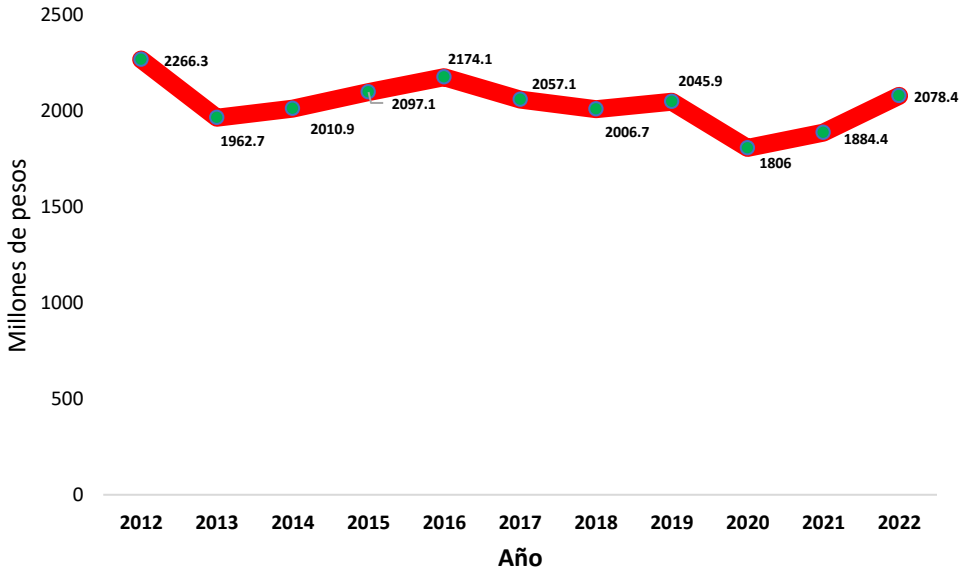

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica.2023)

La tabla muestra la evolución del valor agregado bruto en millones de pesos a precios de 2018 para el municipio de Tejupilco de 2012 a 2022. En 2012 se alcanzó el punto más alto, con un valor de 2266.3 millones de pesos, lo que indica un desempeño económico favorable al inicio de la década. Sin embargo, entre 2013 y 2014 se observa una disminución, seguida de una recuperación paulatina en 2015 y 2016, alcanzando un segundo pico en 2016 con 2174.1 millones de pesos.

A partir de 2017, el comportamiento económico muestra una tendencia ascendente, con una caída pronunciada en 2020, esta caída se asocia a los efectos de la pandemia COVID-19, reflejando un valor de 1806 millones de pesos. Para 2021 y 2022, se evidencia una recuperación gradual, alcanzando en 2022 un nivel de 2078.4 millones de pesos.

Estos datos reflejan fluctuaciones económicas significativas para el municipio, influenciadas tanto por factores locales como nacionales, y resaltan la importancia de estrategias de reactivación económica que permitan consolidar y superar los niveles previos a la pandemia.

Unidades Económicas

El análisis de las unidades económicas es esencial para comprender los entornos competitivos y el potencial de aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor. Estas unidades representan la base productiva y de servicios de un municipio, reflejando su capacidad para generar empleo, ingresos y atraer inversiones. Al conocer la distribución por sectores, se puede identificar en qué áreas el municipio es más competitivo, qué sectores tienen mayor capacidad de crecimiento y cuáles necesitan fortalecerse.

Este análisis permite diseñar estrategias específicas para integrar al municipio en cadenas de valor globales, enfocándose en sectores estratégicos que puedan beneficiarse de la relocalización de actividades económicas. Asimismo, facilita la diversificación económica y fomenta un entorno competitivo, lo que puede atraer nuevas inversiones y estimular el desarrollo local.

CUADRO 67.- UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2020.

Unidades económicas por sector de actividad económica		
Sector	**Unidades económicas**	**Porcentaje**
Total, de unidades	**3,196**	**100**
Agricultura, cría y explotación de animales	3	0.09
Minería	2	0.06
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	5	0.16
Construcción	5	0.16
Industrias manufactureras	286	8.95
Comercio al por mayor	67	2.10

Comercio al por menor	1,461	45.71
Transportes, correos y almacenamiento	17	0.53
Información en medios masivos	17	0.53
Servicios financieros y de seguros	26	0.81
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	26	0.81
Servicios profesionales, científicos y técnicos	50	1.56
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	69	2.16
Servicios educativos	90	2.82
Servicios de salud y de asistencia social	121	3.79
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	30	0.94
Servicios de alojamiento temporal	418	13.08
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	432	13.52
Actividades legislativas, gubernamentales	71	2.22

Fuente: Elaboración propia con base en DENUE.2024.

La tabla de unidades económicas para el municipio refleja que el comercio al por menor es el sector predominante, representando el 45.71% del total con 1,461 unidades económicas. Este dato subraya la importancia de las actividades comerciales en la economía local, que constituyen casi la mitad de la base económica del municipio.

Otros sectores significativos incluyen los servicios de alojamiento temporal con 418 unidades, equivalentes al 13.08%, y los servicios clasificados como “otros servicios excepto actividades gubernamentales”, con 432 unidades y un 13.52%. Estos sectores muestran la relevancia de las actividades terciarias en el desarrollo económico del municipio.

Por otro lado, sectores como la agricultura, la minería, y la generación y distribución de energía eléctrica tienen una representación mínima, con porcentajes inferiores al 0.2%. Aunque su contribución al número total de unidades es limitada, podrían tener un peso significativo en términos de generación de valor agregado y empleo en contextos rurales o específicos. Las industrias manufactureras, con 286 unidades económicas que representan el 8.95%, también desempeñan un papel relevante como base para el desarrollo industrial y la integración en cadenas de valor.

El resto de los sectores, incluidos los servicios educativos, de salud, financieros y de esparcimiento, muestran una participación menor en términos de unidades económicas, pero son fundamentales para la calidad de vida de la población y el desarrollo humano del municipio. En conjunto, estos datos destacan la orientación terciaria de la economía municipal y revelan áreas clave para impulsar el crecimiento y la competitividad en un contexto global.

d. Fomento al turismo

El turismo se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes para el municipio de Tejupilco en la actualidad. Junto con los servicios y el comercio, forma un sector con un gran potencial para fomentar el desarrollo local. Al analizar las unidades económicas, se observa que la mayoría pertenece a este sector, lo que resalta la necesidad de crear entornos atractivos y competitivos que impulsen una mayor actividad económica a través del turismo.

Para activar el potencial turístico de Tejupilco como motor de desarrollo territorial, es fundamental dirigir esfuerzos hacia el aprovechamiento de su riqueza arquitectónica y natural, conectándolas con el valor de la identidad cultural y el simbolismo que define al municipio. En otras palabras, es necesario identificar y fortalecer la verdadera vocación turística de la localidad, aprovechando sus características únicas para consolidarlo como un destino atractivo y competitivo.

Gracias a las tablas analizadas en el apartado “C. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor”, se demuestra que el PIB municipal muestra que el sector servicios es el motor principal de la economía, con una contribución significativa de 1500.2 millones de pesos a precios básicos en 2022.

Dentro de este sector, el comercio destaca con 628.3 millones de pesos, subrayando su papel clave en la generación de valor agregado. Esta preeminencia del comercio también se refleja en las unidades económicas, donde el comercio al por menor representa el 45.71% del total, con 1,461 unidades. Esta correspondencia evidencia que la alta concentración de actividades comerciales no solo es predominante en términos de cantidad de establecimientos, sino también en su capacidad para aportar al PIB municipal.

Pero, por otro lado, el análisis del turismo y su importancia en el territorio municipal y regional puede analizarse mediante el PIB Turístico, el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo referido al Sector Turismo. Se utiliza para medir la participación regional, estatal y municipal en el total nacional.

CUADRO 68.- PIB TURÍSTICO MUNICIPAL. TEJUPILCO. 2022.

Municipio	PIB Municipal 2022 (I) (2,460)	Participación municipal en la entidad (PIB Mun./PIB E. Federativa)	PIB Turístico Municipal 2022 (J) (1,439)	Participación municipal en la entidad (PIB Turístico Mun./PIB Turístico de la E. Federativa)	Participación en % del Turismo en el municipio (J/I)
Tejupilco	2,709,072,528	0.13%	861,405,103	0.51%	**31.80%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretaría de turismo. DATATUR., 2024)

La tabla muestra el Producto Interno Bruto (PIB) municipal de Tejupilco para el año 2022, subrayando su conexión con el turismo. El PIB total del municipio es de 2,709,072,528 pesos, lo que equivale a un 0.13% de la economía estatal. De esta cifra, el PIB turístico representa 861,405,103 pesos, contribuyendo con un 0.51% a la economía turística de la entidad. Además, se destaca que el turismo aporta el 31.80% del PIB municipal, lo que enfatiza su papel crucial en el desarrollo económico de Tejupilco.

Dada la significativa contribución del turismo al PIB local, es fundamental crear políticas que fortalezcan esta actividad a través de la promoción y conservación de los recursos naturales y culturales.

La riqueza natural de Tejupilco debe integrarse de manera estratégica con su herencia cultural e histórica para diversificar la oferta turística y consolidar al municipio como un destino competitivo.

Esto requiere mejorar la infraestructura turística, fomentar eventos culturales y resaltar las tradiciones locales. Además, es esencial garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales, asegurando su conservación y uso responsable. Al combinar estos elementos, Tejupilco puede aumentar su derrama económica y convertirse en un referente en el turismo regional.

En esta sección recalcamos las áreas naturales con las que el municipio cuenta como, Área Natural Protegida “Sierra de Nanchititla”, Cascada de Bejucos, Cascada Puerto de Jalpan-Juluapan, Cerro de la muñeca, Presa del Ancón, Salinas de San Miguel Ixtapan, y Cerro Gordo.

En cuanto a patrimonio Cultural se refiere, según la consulta pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, el municipio de Tejupilco dispone de un total de 16 monumentos históricos, 6 conjuntos arquitectónicos y 4 inmuebles con valor cultural. A continuación, se presenta la lista detallada de estos elementos:

ILUSTRACIÓN 18.- PATRIMONIO CULTURAL.

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102917

Templo de San Simón
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Benito Juárez
Siglo XVIII

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102918

Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Independencia Núm. ext. 2
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102921

Casa-habitación, comercio
Inmueble Casa-habitación, comercio

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Plaza Hidalgo Núm. ext. 10
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102922

Portal
Inmueble Portal

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Plaza Hidalgo Núm. ext. 10
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102923

Puente Viejo
Inmueble Puente

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Independencia, Prolongación
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102924

Hacienda de Bejucos
Inmueble Hacienda Cañera

México, Tejupilco, Bejucos
Camino Bejucos-Palmar Chico
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102925

Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación

México, Tejupilco
Manchichitla, Av.
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102926

Hacienda Las Lajas
Inmueble Hacienda de Beneficio

México, Tejupilco
Camino rural "Las Lajas"
Siglo XVIII

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102931

Templo San Andrés
Inmueble Religioso

México, Tejupilco
30 de Noviembre
Siglo XVII

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102932

Templo de San José
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Rincón de Jaimes
Calle sin nombre
Siglo XVIII

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102933

Templo de San Juan Acatitlán
Inmueble Religioso

México, Tejupilco
Guadalupana
Siglo XVII

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102934

Templo de San Lucas
Inmueble Religioso

México, Tejupilco
Calle sin nombre
Siglo XVII

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102935

Parroquia del Santo Entierro
Inmueble Religioso

México, Tejupilco
Tierra y Libertad
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-0011102936

Templo de la Santa Cruz
Inmueble Religioso

México, Tejupilco
Calle sin nombre
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-15-00633

Santuario de la Virgen del Carmen
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Rincón del Carmen
Nuestra Señora del Carmen
Núm. ext. Sin número
Siglo XIX

MONUMENTO HISTÓRICO

I-15-00649

Santuario de la Virgen del Carmen
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Nuestra Señora del Carmen
Núm. ext. Sin número
Siglo XIX

CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

I-0011102915

Templo de San Pedro
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
27 de Septiembre
Siglo XIX

CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

I-0011102916

Curato
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
27 de Septiembre
Siglo XVIII

CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

I-0011102927

Ex Hacienda Ixtapan de la Panocha o Guadalupe
Inmueble Hacienda Agrícola

México, Tejupilco, Juluapan (Juloapan)
Carr. Tejupilco-Amatepec, Km. 13.5
Siglo XIX

CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

I-0011102928

Casa del hacendado
Inmueble Casa-habitación

México, Tejupilco, Juluapan (Juloapan)
Carr. Tejupilco-Amatepec, Km. 13.5
Siglo XIX

CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

I-0011102929

Capilla de San Miguel
Inmueble Religioso

México, Tejupilco, Juluapan (Juloapan)
Carr. Tejupilco-Amatepec, Km. 13.5
Siglo XIX

CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

I-0011102930

Casa del administrador
Inmueble Casa-habitación

México, Tejupilco, Juluapan (Juloapan)
Carr. Tejupilco-Amatepec, Km. 13.5
Siglo XIX

BIEN INMUEBLE CON VALOR CULTURAL

I-0011102919

Hotel o Casa de Huéspedes Rioja
Inmueble Casa de Huéspedes

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Independencia Núm. ext. 3
Siglo XX

BIEN INMUEBLE CON VALOR CULTURAL

I-0011102920

El Mesón de Doña Angélica
Inmueble Casa-habitación, comercio

México, Tejupilco, Tejupilco de Hidalgo
Independencia Núm. ext. 5
Siglo XX

BIEN INMUEBLE CON VALOR CULTURAL

I-0011102937

Puente del Centenario
Inmueble Puente

México, Tejupilco
Carretera Toluca-Tejupilco, Km. 84
Siglo XX

Zona Arqueológica de San Miguel Ixtapan

Esta zona arqueológica es uno de los principales atractivos culturales del municipio, con un museo de sitio y espacios aún por explorar. Se realizan visitas guiadas, principalmente para escuelas, lo que la convierte en un recurso educativo. La localidad de San Miguel Ixtapan también destaca por sus salinas, utilizadas para la producción de sal tradicional. De acuerdo con Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (2024), uno de los elementos arqueológicos más conocidos de esta región es la llamada “maqueta”.

Se trata de una roca de aproximadamente 4 metros de largo por 3 metros de ancho sobre la que se tallaron representaciones de elementos arquitectónicos como templos piramidales, una casa y numerosos juegos de pelota; lo que llevó a plantear que esta roca tallada fuese entendida como la maqueta de una ciudad prehispánica.

ILUSTRACIÓN 19.- ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN MIGUEL IXTAPAN.

Fuente: Lugares (Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2024)

Como patrimonio cultural intangible Tejupilco también cuenta con otras fiestas, danzas y celebraciones como:

Expo Feria Regional de Tejupilco. Celebrada en marzo, esta feria es uno de los eventos más significativos del municipio, integrando actividades culturales, jaripeos, exhibiciones de ganado y venta de artesanías. Además, incluye conciertos en el Teatro del Pueblo y celebraciones religiosas en honor al Señor del Santo Entierro, una figura muy venerada en la región. La feria combina elementos tradicionales y contemporáneos, atrayendo tanto a locales como a visitantes de otras áreas.

ILUSTRACIÓN 20.- EXPO FERIA REGIONAL TEJUPILCO.

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Feria de la Nieve. Llevada a cabo durante la Semana Santa, esta feria destaca por la oferta de nieves artesanales elaboradas con ingredientes locales como mamey y nanche. Más allá de su propuesta gastronómica, este evento fomenta la convivencia comunitaria y el regreso temporal de residentes que viven fuera del municipio.

ILUSTRACIÓN 21.- FERIA DE LA NIEVE

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Las Finas. Este conjunto de actividades culturales, presumiblemente relacionado con danzas y expresiones artísticas, refuerza la identidad comunitaria. Aunque los detalles específicos son limitados, estas celebraciones suelen integrarse en las festividades populares, preservando las tradiciones locales.

Los Apaches. Esta danza tradicional recrea enfrentamientos históricos entre pueblos indígenas y colonizadores. Forma parte importante de las festividades en Tejupilco, preservando la memoria histórica y promoviendo la identidad cultural de la comunidad.

ILUSTRACIÓN 22.- LOS APACHES

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Otras Festividades Religiosas y Bebidas Típicas. El municipio celebra diversas festividades religiosas dedicadas a santos locales, con misas, peregrinaciones y procesiones. En estas celebraciones, las bebidas tradicionales como el chorreado (mezcla de leche, chocolate y alcohol) y el torito (jugo de naranja, tequila y picante) son elementos destacados. Estas festividades no solo fortalecen los lazos sociales y culturales, sino que también impulsan el turismo y la economía local a través de la venta de productos típicos y la promoción del arte y la música de la región.

En cuanto a equipamiento e infraestructura se refiere para el Turismo, el municipio registró entre 2020 y 2021 un total de 16 establecimientos para hospedaje de categoría turística 2 estrellas, una capacidad de alojamiento de 352 habitaciones, 18 establecimientos de alimentos y bebidas, 2 agencias de viajes y 5 balnearios y parques acuáticos.

Otro aspecto fundamental que debe vincularse con desarrollo histórico, natural y cultural del municipio es la imagen urbana, esta es fundamental cuando se tiene previsto un crecimiento del sector y la llegada de nuevos visitantes anuales para generar una derrama económica bajo la actividad económica turística.

En este se caracteriza el núcleo urbano con arquitectura tradicional con espacios públicos diseñados para fomentar la interacción social. Esta fusión de entorno natural y desarrollo urbano planificado crea una imagen armónica y atractiva tanto para residentes como para visitantes, destacando su riqueza cultural, histórica y ecológica.

En términos normativos, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2023 establece que el municipio cuenta con un Reglamento de Imagen Urbana (RIU), aprobado y publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal (número 5, 10 de marzo de 2023). Este reglamento define normas específicas para proteger y mejorar la imagen urbana vinculada al patrimonio cultural y natural, estipulando criterios como:

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser identificadas en el PMDU, de acuerdo con su alcance.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberán ser regulados con reglamentos, proyectos específicos o planes parciales derivados del PDUM, en su caso.
- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberán establecer alternativas de uso productivo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

En el PMDU también se expresa una imagen objetivo en la que se toca el tema de imagen urbana y expresa: “Se dará prioridad a la recuperación de los espacios públicos, mismos que sientan las bases para la regeneración de la imagen urbana misma que fomentan un mayor sentimiento de pertenencia que se exterioriza en un mayor respeto, cuidado y limpieza de los espacios y monumentos públicos.”

También considera en sus políticas el tema de la imagen urbana:

1. **Política de integración e imagen urbana:** Propone consolidar subcentros y corredores urbanos, mejorar la red vial, embellecer vialidades y subcentros, así como reforestar las principales avenidas.

2. **Política sectorial de imagen urbana y preservación histórica:** Busca proteger el patrimonio cultural, histórico y artístico a través de restauración, remodelación y mantenimiento de inmuebles y fachadas, la creación de espacios culturales y la difusión del patrimonio arqueológico e histórico. Además, delimita zonas de valor histórico, incluyendo el Primer Cuadro del Centro Histórico (Zona I), en colaboración con el INAH para catalogar bienes inmuebles y zonas arqueológicas.

El Reglamento de Imagen Urbana también impulsa proyectos clave en el centro municipal, como la remodelación del kiosco, el jardín principal y la instalación de letras monumentales, reforzando la identidad local. Estas acciones no solo embellecen el entorno, sino que promueven la convivencia social, atraen visitantes y fortalecen la economía local. Mejoras adicionales, como la modernización del alumbrado público y la instalación de herrería en espacios emblemáticos, contribuyen a la seguridad y funcionalidad urbana.

Estas iniciativas tienen como objetivo consolidar a Tejupilco como destino turístico atractivo y un municipio ordenado, competitivo y productivo, promoviendo un desarrollo urbano sostenible que equilibre tradición y modernidad. Para lograrlo, se implementarán estrategias orientadas a facilitar trámites que estimulen la inversión productiva, generar empleos y fortalecer la economía local a través de apoyos y subsidios a la actividad agropecuaria, clave en la economía familiar y municipal.

Paralelamente, se llevará a cabo un ordenamiento comercial que facilite esta actividad distintiva a nivel regional, mientras se fortalecen iniciativas turísticas mediante nuevas alternativas para aprovechar el patrimonio natural, así como la mejora de la imagen urbana del Centro Histórico.

Estas acciones tienen el propósito de ofrecer un entorno más atractivo para visitantes, reforzar el sentido de pertenencia en la comunidad y fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos estratégicos, bajo un gobierno inclusivo, sostenible, eficiente, competitivo, y cercano.

ILUSTRACIÓN 23.- IMAGEN URBANA, TEJUPILCO

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Tejupilco, situado en la parte sur del Estado de México, es un municipio que se distingue por su variada geografía, suelos fértiles y una población predominantemente rural. Estas características hacen que el sector agrícola sea un pilar esencial de su economía y cultura. Sin embargo, al igual que muchas otras áreas rurales del país, enfrenta importantes desafíos como el acceso limitado a recursos tecnológicos, la fragmentación de las tierras, la falta de infraestructura adecuada y la migración hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades.

El desarrollo agrícola en Tejupilco se entiende como un proceso integral que no solo busca aumentar la productividad agrícola, sino también fomentar prácticas sostenibles, fortalecer el tejido social y asegurar mejores condiciones de vida para los habitantes del campo.

La dignificación del campo, por su parte, implica reconocer el valor del trabajo agrícola, garantizar el acceso a servicios básicos como educación y salud, y promover políticas públicas que protejan los derechos de los campesinos y pequeños productores.

En el año 2020. En el sector primario se destaca la agricultura, cría y explotación de animales, y minería, en el año 2020 se reportó tres principales cultivos: frijol, maíz forrajero y maíz en grano con un total de 18 mil toneladas en producción, así también se reportó la siembra de aguacate, durazno y guayaba con un total de 1.3 mil toneladas en producción. En recursos forestales se reforestaron 75.95 hectáreas con 130,140 árboles sembrados. En minería se reportó 113.2 mil metros cúbicos de producción en recursos no metálicos y tezontle.

CUADRO 69.- PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS TEJUPILCO. 2020.

Tipo de cultivo	Producción anual obtenida (Ton)	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Cultivo perenne	Producción anual obtenida (Ton)	Superficie sembrada (Ha)	Forestal	19 incendios en el año 2020	Volumen de la producción (Miles de Metros cúbicos)	Valor de la producción (Miles de pesos)
	18,648.88	8,620.98	8,620.98		1,371.48	252.75			Personal ocupado 28	
Frijol	8.59	17.00	17.00	Aguacate	457.16	84.25	Superficie afectada por incendios	257.5 ha.	113,295.00	10,196.00
Maíz forrajero	885.06	27.00	27.00	Durazno	457.16	84.25	Superficie reforestada	75.95 ha.	113,295.00	10,196.00
Maíz grano	17,755.23	8,576.98	8,576.98	Guayaba	457.16	84.25	Reforestación	130,140 árboles		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadística Básica Municipal del Estado de México, Tejupilco., 2021)

Para el año 2023 se registró una cantidad de 4,212 habitantes ocupados en la Agricultura ganadería, caza y pesca, esto representa el 13.23% de la población ocupada en el municipio. En términos económicos y de PIB, el sector primario incluyendo la agricultura, cría de animales, el aprovechamiento forestal, la pesca y la caza, produjeron 370.9 millones de pesos, lo que sigue siendo alto y una actividad clave para Tejupilco, debido a la ruralidad del municipio.

CUADRO 70.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR MODALIDAD HÍDRICA, COSECHA, RENDIMIENTO, PRECIOS EN TEJUPILCO. 2023.

Nombre ciclo productivo	Modalidad	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Volumen (producción)	Rendim-iento	Precio medio rural	Valor producción
Otoño-Invierno	Riego	Calabacita	1.37	1.37	18.67	13.63	6459	120589.53
Otoño-Invierno	Riego	Cebolla	2.68	2.68	42.85	15.99	8453	362211.05
Otoño-Invierno	Riego	Chile verde	1.98	1.98	31.09	15.7	13717.4	426473.97
Otoño-Invierno	Riego	Elote	11.39	11.39	165.16	14.5	3317	547835.72
Otoño-Invierno	Riego	Frijol	7.07	7.07	6.51	0.92	16508.66	107471.37
Otoño-Invierno	Riego	Maíz grano	11.5	11.5	29.21	2.54	6980	203885.8
Otoño-Invierno	Riego	Tomate rojo (jitomate)	13.79	13.79	277.54	20.13	12661.95	3514198.24
Otoño-Invierno	Riego	Tomate verde	6.37	6.37	121.03	19	8692	1051992.76
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	15.6	15.6	7.33	0.47	19010	139343.3
Primavera-Verano	Temporal	Maíz forrajero en verde	130.65	130.65	4206.93	32.2	840	3533821.2
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	8350.21	8350.21	30144.26	3.61	7058	212758187
Primavera-Verano	Temporal	Tomate rojo (jitomate)	5.92	5.92	102.71	17.35	9633	989405.43
Primavera-Verano	Temporal	Tomate verde	2.98	2.98	51.64	17.33	8377	432588.28
Perennes	Riego	Aguacate	138.24	84.24	701.72	8.33	21712.64	15236193.7
Perennes	Riego	Caña de azúcar fruta	1	1	37.5	37.5	4100	153750
Perennes	Riego	Papaya	2	2	26.42	13.21	8872.85	234420.7
Perennes	Riego	Pastos y praderas	160	160	5539.2	34.62	907.73	5028080.43

Perennes	Temporal	Café cereza	16.36	16.36	12.6	0.77	7348	92584.8
Perennes	Temporal	Durazno	1	1	7.03	7.03	8430	59262.9
Perennes	Temporal	Guayaba	7	7	57.61	8.23	6967.14	401376.94
Perennes	Temporal	Lima	5.75	5.75	35.94	6.25	7377.93	265162.8
Perennes	Temporal	Limón	1	1	8.23	8.23	6850	56375.5
Perennes	Temporal	Mango	12	12	86.82	7.24	6352.31	551507.58
Perennes	Temporal	Naranja	3	3	20.01	6.67	6500	130065
Perennes	Temporal	Pastos y praderas	6482	6482	212026.22	32.71	945	200364778

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON)., 2023)

CUADRO 71.- PRODUCCIÓN PECUARIA TEJUPILCO 2023.

Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal				
Especie	**Volumen**	**Peso**	**Precio**	**Valor (miles de pesos)**
Bovino	2189.37	268.93	79.79	174,682.59
Porcino	265.64	82.73	47.37	12,583.26
Ave	115.81	2.25	44.74	5,181.79
Caprino	81.19	20.15	78.62	6,382.9
Ovino	17.7	20.11	101.63	1,798.92
Guajolote	14.3	5.84	71.89	1,028.02
Total	**2684**	**400**	**424.04**	**20,1657.5**
Producción Pecuaria, Otros Productos				
Especie	**Producto**	**Volumen**	**Precio**	**Valor (miles de pesos)**
Bovino	Leche	476.81	9.72	4,632.28
Ave	Huevo plato	218.39	27.49	6,002.82
Abeja	Miel	36.9	52.32	1,930.69
Abeja	Cera	0.58	75.43	43.6
Total		**732.67**	**164.96**	**12,609.39**
Producción Pecuaria, Ganado en Pie				
Especie	**Volumen**	**Peso**	**Precio**	**Valor (miles de pesos)**
Bovino	3875.58	476.06	42.52	164,805.54
Porcino	355.28	110.64	31.21	11,087.49
Caprino	159.51	39.58	37.47	5,976.55
Ave	149.88	2.91	28.5	4,271.84
Ovino	33.74	38.34	49.27	1,662.51
Guajolote	20.31	8.29	45.12	916.11
Total	**4594.28**	**675.81**	**234.09**	**18,8720.05**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON)., 2023)

En la tabla de producción pecuaria podemos observar que incluye especies como bovino, porcino, ave, caprino, ovino y guajolote. Los datos presentan el valor en miles de pesos, el precio promedio, el peso y el volumen producido (en toneladas). Destaca el ganado bovino con un valor de 174,682.59 miles de pesos y un volumen de 2,189.37 toneladas, lo que lo posiciona como el principal recurso pecuario del municipio.

La tabla también indica que la leche y el huevo son los productos más destacados, con un volumen de 476.81 miles de litros y 218.39 toneladas, respectivamente. Su alta demanda económica refleja la importancia de diversificar los productos pecuarios en Tejupilco. Por su parte, la producción Pecuaria, ganado en pie se observa que el ganado bovino nuevamente lidera con un volumen de 3,875.58 toneladas, mostrando una consolidación en la cría de este tipo de ganado.

Por otro lado, en 2023, se reforestaron 66 hectáreas con especies como pino y encino, lo que refuerza el compromiso con la conservación ambiental y el aprovechamiento responsable de los bosques. La actividad forestal, aunque limitada en volumen y valor, representa una oportunidad para la gestión sostenible de los recursos naturales.

CUADRO 72.- SUPERFICIE REFORESTADA Y NÚMERO DE PLANTAS POR GRUPO DE ESPECIE. TEJUPILCO 2023.

Superficie reforestada (Has)	Total de plantas	Coníferas				Latifoliadas	
		Pino	Oyamel	Cedro	Otras	Encino	Otras
66	117,370	47,373	0	1,068	0	0	68,929

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON)., 2023)

En cuanto a la acuacultura, la producción de tilapia se posiciona como una actividad emergente generando en 2023 un volumen de 245,000 kilogramos y un valor de 17.15 millones de pesos. Este rubro representa un área de oportunidad significativa para diversificar la economía local e impulsar la seguridad alimentaria.

En este contexto, es fundamental establecer estrategias que combinen el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable con la implementación de tecnologías agrícolas modernas, el fortalecimiento de los mercados locales y la promoción de la asociatividad entre los productores. Asimismo, se requiere una atención especial a la inclusión social, reconociendo la importancia de las mujeres y los jóvenes en la transformación del sector rural.

A través de un enfoque integral, el desarrollo agrario y la dignificación del campo en Tejupilco representan una oportunidad para construir una comunidad rural más equitativa, sostenible y resiliente, fortaleciendo su capacidad de contribuir al desarrollo económico local y a la seguridad alimentaria de la región.

f. Movilidad segura y de calidad

La movilidad es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de cualquier municipio, ya que conecta a las personas con oportunidades laborales, educativas, sociales y recreativas, además de facilitar el acceso a bienes y servicios. En Tejupilco, el crecimiento poblacional y urbano ha planteado nuevos desafíos en cuanto a infraestructura vial, transporte público y seguridad vial, lo que hace necesaria una planificación integral y sostenible en este ámbito.

Una movilidad segura y de calidad no solo implica asegurar desplazamientos eficientes y accesibles para todos los habitantes, sino también crear un entorno vial que reduzca los riesgos de accidentes, proteja a los usuarios más vulnerables (como peatones, ciclistas y personas con discapacidad) y fomente medios de transporte sostenibles y menos contaminantes. Este nuevo esquema de movilidad incluso es planteado por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (última reforma 29-12-2023) en su artículo 6. El cual dispone que: “La planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:

- Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado debido a género, personas con discapacidad y movilidad limitada;
- Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados;
- Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado;
- Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y
- Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecerán en sus respectivos reglamentos el uso prioritario de la vía a vehículos que presten servicios de emergencia, cuando la situación así lo requiera. “

Este nuevo esquema o enfoque fue planteado a partir de la pirámide de la movilidad urbana sustentable la cual fue propuesta por expertos en urbanismo y movilidad como una herramienta para priorizar modos de transporte de acuerdo con su impacto social, ambiental y económico.

Aunque no existe una única persona o institución que haya definido esta pirámide, su desarrollo se ha basado en los principios de la movilidad sostenible promovidos por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Europea.

En América Latina, la pirámide ha sido adoptada y promovida por diversas organizaciones, como el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), que trabaja en proyectos de movilidad urbana sostenible y la promoción de políticas públicas que prioricen modos de transporte activos y colectivos.

La pirámide plantea que los usuarios más vulnerables (peatones y ciclistas) deben ocupar el nivel más alto en las prioridades de diseño y planificación, seguidos por el transporte público, los vehículos compartidos, y, en la base, los automóviles particulares, que tienen el mayor impacto ambiental y social. Este enfoque busca garantizar ciudades más inclusivas, seguras y sostenibles.

ILUSTRACIÓN 24.- MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.

Fuente: Reposito en línea.

En este contexto, el presente instrumento de planeación establece como prioridad la creación de una red de movilidad que atienda las necesidades actuales y futuras del municipio. Esto incluye la mejora de la infraestructura vial, la modernización del transporte público, la implementación de sistemas de movilidad activa como ciclovías y espacios peatonales, así como el diseño de estrategias para reducir los impactos ambientales del transporte.

Este enfoque se alinea con la visión de un Tejupilco más inclusivo, seguro y sostenible, donde la movilidad urbana sea un derecho garantizado para toda la población y una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

g. Infraestructura urbana y rural

La infraestructura urbana y rural es fundamental para el desarrollo integral del municipio de Tejupilco, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomenta la eficiencia económica y promueve la sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, a pesar de los avances logrados en los últimos años, aún existen desafíos importantes en el acceso a servicios básicos, especialmente en las zonas rurales y en las comunidades más alejadas.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 90.56% de las viviendas en Tejupilco tiene acceso a agua potable, lo que significa que casi una décima parte de los hogares carece de este recurso esencial. Esta situación es alarmante, ya que el agua es crucial para la salud pública, la higiene y el bienestar general de la población.

En cuanto al drenaje, la cobertura es un poco mayor, alcanzando el 91.74%. Sin embargo, un número significativo de viviendas, sobre todo en áreas rurales, no cuenta con sistemas de saneamiento adecuados, lo que genera riesgos sanitarios y ambientales debido a descargas incontroladas en suelos y cuerpos de agua.

CUADRO 73.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020.

Servicio	Disponen		No disponen		Porcentaje de cobertura por servicio
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	
Agua	17,948	70,664	1,871	8,305	90.56
Drenaje	18,181	72,157	1,638	6,812	91.74
Energía eléctrica	19,740	78,709	64	208	99.60

Fuente: Elaboración propia a partir del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

El acceso a energía eléctrica presenta un panorama más positivo, con una cobertura del 99.6%. Este dato indica un avance notable en la infraestructura eléctrica, permitiendo que casi todas las viviendas cuenten con iluminación, refrigeración y otros servicios esenciales que mejoran la calidad de vida y la productividad en el hogar.

Infraestructura Hidráulica

El agua es el recurso esencial que sostiene la vida en nuestro planeta. Millones de seres vivos de los cinco reinos de la naturaleza coexisten en “armonía” en la Tierra; sin embargo, los seres humanos son los únicos responsables de alterar los ciclos hidrológicos de los ecosistemas para satisfacer sus necesidades inmediatas, lo que ha impactado negativamente la calidad de vida de la humanidad, así como de la flora y fauna, tanto a corto como a largo plazo.

Hasta hace aproximadamente cuarenta años, se creía que el agua era un recurso renovable, una idea basada en el hecho de que la Tierra está compuesta en un 98% por agua salada en los océanos, mientras que solo el 2% corresponde a agua dulce. De este 2%, que equivale a 40,000 kilómetros cúbicos (km3), se estima que 27,760 km3 (68.9%) está congelada en los polos en forma de glaciares y nieve; 12,112 km3 (30.8%) es agua subterránea, y solo 128 km3 es agua superficial, que se encuentra en lagos, lagunas, ríos y humedales.

Sin embargo, debido al calentamiento global que estamos experimentando actualmente, el agua en forma de glaciares y nieve está disminuyendo constantemente, lo que afecta la disponibilidad y proporción de agua, así como el ciclo hidrológico. México no es ajeno a esta reducción de agua dulce; de los 653 acuíferos existentes, 105 están en condiciones de sobreexplotación, 32 presentan suelos salinos y agua salobre, y 18 sufren de intrusión marina.

Tejupilco actualmente no cuenta con información precisa. Dadas sus actividades económicas, es muy probable que la mayor parte del agua se destine a la agricultura. Sin embargo, en el uso doméstico, comercial o industrial, aunque requieren menores volúmenes de agua, no existen sistemas de captación y tratamiento de aguas residuales, las cuales se vierten directamente en cuerpos de agua. Por lo tanto, la colaboración entre el gobierno y la sociedad es de suma importancia.

Respecto a las principales fuentes de abastecimiento del municipio, este se abastece de dos ríos principales. Al norte se encuentra el río Grande de Temascaltepec, que marca el límite con el municipio de Zacazonapan y recibe como afluente las aguas del río Tejupilco, que desemboca en el río Cutzamala, afluente del Balsas.

El río Tejupilco nace en las colinas de los cerros de Cacalotepec y La Cumbre, y se conoce como el río de San Simón, que fluye hacia el sur atravesando el Valle de Tejupilco. Allí recibe las aguas de los ríos Jalpan y Rincón del Carmen, y luego cruza “El Cañón de Santa Rosa”, donde se forma la cascada conocida como “El Salto”.

Además, según la información proporcionada directamente por el Departamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Tejupilco, se confirma que la principal fuente de abastecimiento de “agua en bloque” proviene del río Grande o Temascaltepec. Esta fuente permite suministrar y distribuir agua potable a la Cabecera y a localidades como San Andrés, Tenería, Río Grande y Almoloya de las Granadas, entre otras, a través de una red de distribución (agua entubada).

Asimismo, a continuación, se presenta un cuadro que describe los diferentes tipos de suministro domiciliario complementarios en el municipio de Tejupilco.

Estos servicios están destinados a atender la demanda de las localidades que carecen de servicio o que enfrentan problemas en la distribución de agua potable. El objetivo es desarrollar políticas públicas que contribuyan a mejorar el abastecimiento de manera eficaz, eficiente y oportuna para todos los habitantes, elevando así la calidad de vida con el vital líquido que todos necesitamos.

CUADRO 74.- COMPONENTES DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

No.	Cantidad	Localización	Abastecimiento a localidades	Tipo de Servicio
1	1	Colonia Revolución	La Joya, Las Mesitas de Zacatepec, Pedregal, Capire, Col. Revolución, Col. Vimatex, Girasoles, Col. Santo Domingo, Ojo de Agua.	Estaciones de bombeo
2	1	Los Encinos, Col Juárez, San Simón	Cabecera Municipal	Tanques de almacenamiento
3	37	La Estancia de Ixtapan, Jalpan, Cabecera Municipal, Cerro Gordo, San Miguel Ixtapan, Lodo Prieto, Llano Grande, Pantoja, San Gabriel Pantoja, Paso de Guayabal, Bejucos, Los Cuervos y El Ciruelo, Acamuchitlan, Los Limones y Tejapan, El Zapote, Rincón de Guayabal, Las Anonas, Juluapan, El Carmen de Ixtapan, Mazatepec, Cañadas de Chivas, Puerto del Lavadero, Almoloya de las Granadas, Rincón de Jaimes, Tenería, Rio Grande, Rincón de Ugarte, Cuadrilla de Leones, Cerro de Cacalotepec, Jalpa-San Simón, Rincón de López Rincón de Lopéz, Zacatepec, Frac. Villas de Tejupilco, Anonas, La Labor de Zaragoza.	La Estancia de Ixtapan, Jalpan, Cabecera Municipal, Cerro Gordo, San Miguel Ixtapan, Lodo Prieto, Llano Grande, Pantoja, San Gabriel Pantoja, Paso de Guayabal, Bejucos, Los Cuervos y El Ciruelo, Acamuchitlan, Los Limones y Tejapan, El Zapote, Rincón de Guayabal, Las Anonas, Juluapan, El Carmen de Ixtapan, Mazatepec, Cañadas de Chivas, Puerto del Lavadero, Almoloya de las Granadas, Rincón de Jaimes, Tenería, Rio Grande, Rincón de Ugarte, Cuadrilla de Leones, Cerro de Cacalotepec, Jalpa-San Simón, Rincón de López Rincón de Lopéz.	Depósitos de agua
4	5	Rincón de López, Zacatepec, Frac. Villas de Tejupilco, Anonas, La Labor de Zaragoza.	La Joya, Las Mesitas de Zacatepec, Pedregal, Capire, Col. Revolución, Col. Vimatex, Girasoles, Col. Santo Domingo, Ojo de Agua.	Pozos de abastecimiento

5	17	Acamuchitlan, Bejucos, Estancia de Ixtapan, Exhacienda de Ixtapan, Las Anonas, Las Mesas, Paso de Guayabal, El Zapote, Juluapan, San Miguel Ixtapan, Los Cuervos, Pantoja, Rincón del Guayabal, Los Melchores de San Lucas, El Mamey de San Lucas.	Acamuchitlan, Bejucos, Estancia de Ixtapan, Exhacienda de Ixtapan, Las Anonas, Las Mesas, Paso de Guayabal, El Zapote, Juluapan, San Miguel Ixtapan, Los Cuervos, Pantoja, Rincón del Guayabal, Los Melchores de San Lucas, El Mamey de San Lucas.	Fuentes y/o sistema de abastecimiento
6	4	Municipio de Tejupilco	Municipio de Tejupilco	Distribución en pipa
7	93 km	1",3", 2 ½" y 2	Cabecera Municipal	Red de Distribución
8	-	Longitud	Diámetro	Línea de conducción
	-	46.5	10 pulgadas	
9	5	La Labor de Zaragoza, San Miguel Ixtapan, Las Anonas, Paso de Guayabal y Bejucos	La Labor de Zaragoza, San Miguel Ixtapan, Las Anonas, Paso de Guayabal y Bejucos	Localidades conServicio de Agua Entubada

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

Dentro del municipio de la Hacienda de San Miguel Ixtapan se encuentra el equipamiento para una Planta Potabilizadora de Agua, que está a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). Esta planta tiene como objetivo conducir agua potable a lo largo de 13 km desde la localidad de Hacienda de Ixtapan hasta La Mesa, con una capacidad instalada de 75 l/s. Sin embargo, este equipamiento aún no ha sido entregado formalmente al Ayuntamiento de Tejupilco para su gestión.

En cuanto a la cobertura del servicio de agua potable en el municipio, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indican que en Tejupilco hay un total de 19,819 viviendas particulares habitadas con diversas características.

De estas, 17,948 tienen acceso a agua potable entubada, lo que revela un déficit de aproximadamente 9.4%, equivalente a 1,871 viviendas que no disponen de agua entubada en su hogar o localidad. Esto representa una oportunidad para implementar proyectos a mediano y largo plazo que ayuden a reducir el déficit en el acceso al servicio de agua potable.

GRÁFICA 21.- VIVIENDAS Y POBLACIÓN QUE DISPONEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

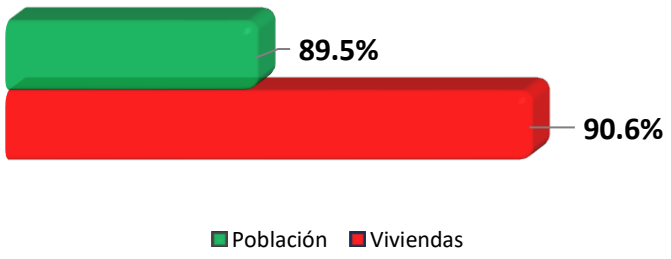

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL, 2020)

CUADRO 75.- VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Viviendas con cobertura de Agua Potable	Total de Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	17,948
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	11,821
Viviendas particulares habitadad que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,871
Total de viviendas	**31,640**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL, 2020)

Según el cuadro anterior, se puede observar que el municipio de Tejupilco tiene una cobertura del 90.06 % en el servicio de agua potable, lo que equivale a un total de 17,948 viviendas, principalmente en las localidades con mayor población.

Se busca desarrollar políticas públicas en colaboración con el Gobierno del Estado de México, específicamente con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para llevar a cabo acciones y programas que mejoren el servicio de agua potable en el territorio municipal, con el objetivo principal de ampliar la cobertura a todos los habitantes.

Infraestructura Eléctrica y Alumbrado Público

Como establece la Agenda 2030, en su ODS número siete “Energía asequible y no contaminante”, se busca que para el año 2030 haya un aumento significativo en el uso diario de energías renovables y limpias. Esto permitirá hacer más eficiente el servicio demandado y garantizar el acceso universal a una energía asequible, confiable, sostenible y moderna en infraestructura para todos los habitantes.

Los beneficios de esta transformación incluyen el ahorro de energía y la instalación de nueva tecnología receptora, así como el almacenamiento de energía para la sociedad en general. Para la industria, la reducción de emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero (GEI) será crucial para convertirse en industrias limpias. La academia, por su parte, se compromete a fomentar y fortalecer nuevas investigaciones con el objetivo de innovar y reducir los GEI.

Finalmente, el gobierno local debe desempeñar un papel fundamental en promover y facilitar un uso más eficiente de las energías renovables, a través de programas multidisciplinarios que se adapten a las necesidades de las comunidades locales en el municipio de Tejupilco.

Algunas acciones prioritarias para realizar deberían incluir: identificar los impactos asociados al cambio climático que pueden ocurrir en el territorio municipal y evaluar la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático.

Por ello, es necesario crear fuentes de financiamiento para la adquisición de nuevas y mejores tecnologías que se alineen con las necesidades de los usuarios o empresarios, mediante subsidios y la aplicación de licitaciones y contratos certificados, asegurando así una adecuada tecnología, infraestructura y capacitaciones constantes para los operadores y usuarios finales.

Electrificación

La electrificación por mandato constitucional corresponde al orden de gobierno municipal, al ser el responsable de proveer el servicio de alumbrado público. De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, siendo un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y que se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, ya que a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva, ya que al nivel nacional la cobertura es de tan solo el 78.96% en las cabeceras municipales y del 56.73% en el resto de los territorios municipales.

Hay que señalar que el servicio de alumbrado público puede ser un factor determinante para la atracción de inversiones tanto nacional como extranjera en el territorio municipal, al ser más probable que se establezca una actividad económica o un negocio en una zona que cuente con el servicio de iluminación pública que en un área sin este servicio o con una prestación deficiente del mismo.

De acuerdo con datos del Censo de Población y vivienda 2020, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Municipio de Tejupilco fue de 19,663 viviendas particulares en las que habitaba el 99.7% de la población, es decir que el 99.6% estuvo cubierta y 156 viviendas habitadas no contaban con el servicio de electricidad.

GRÁFICA 22.- VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TEJUPILCO.

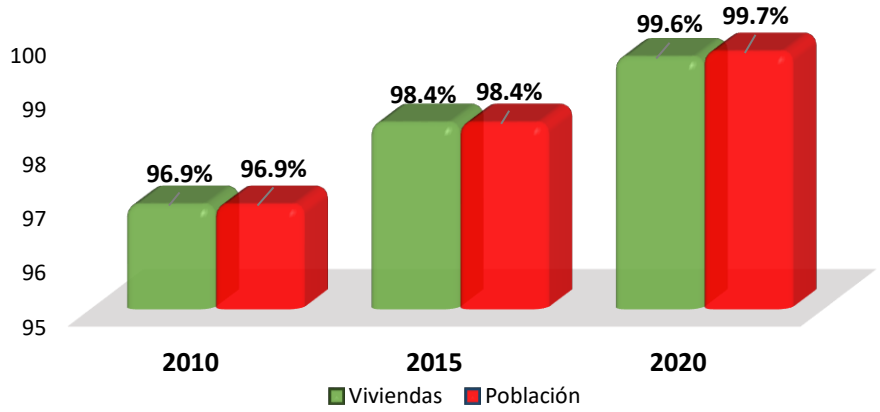

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

El suministro de energía eléctrica en el municipio de Tejupilco se lleva a cabo mediante líneas de transmisión que están conectadas a una subestación situada en la cabecera municipal. De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Delegación Centro Sur Tejupilco, la red de conducción y distribución abarca aproximadamente 230 km y, en 2015, logró una cobertura de 26,672 usuarios (tomas instaladas), con un consumo promedio de 4,365 megawatts/hora.

La mayoría de los usuarios son residenciales (89.7%), seguidos por el uso industrial (9.8%), mientras que actividades como la agricultura representan el 0.06%, el alumbrado público el 0.43%, y el bombeo de agua potable el 0.027%. En cuanto a las ventas de energía eléctrica, el 66.5% corresponde al consumo doméstico, el 26.33% a uso industrial y servicios, el 6.54% a alumbrado público, casi el 1% a uso agrícola, y el resto se destina al bombeo de agua potable y otros usos.

CUADRO 76.- VOLUMEN DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Municipio	Domestico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios	Total
Tejupilco	22,100.60	2,172.68	181.97	29.60	8,752.56	33,237.40
Porcentaje	66.5%	6.54%	0.55%	0.90%	26.33%	100%
Nota* El total de volumen de ventas es (Megawatts-hora)						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México., 2017)

En la última década, el consumo energético en el municipio ha aumentado considerablemente, pasando de 33,237.4 a 33,895.5 megawatts/hora, lo que representa un incremento de 7,053 usuarios y una mayor incorporación de viviendas al servicio eléctrico. Sin embargo, la dispersión de la población presenta retos para ampliar la cobertura del alumbrado público, como se indica en el cuadro correspondiente.

CUADRO 77.- INCREMENTO DE USUARIOS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Año	Usuarios	Megawatts por hora	Miles de pesos
2015	26,672	33,237.4	26,672
2016	27,899	35,687.9	27,899
2017	29,483	37,034.0	29,483
2018	30,805	38,106.0	30,805
2019	32,163	30,636.7	32,163
2020	33,725	33,895.5	33,725

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la (Comisión Federal de Electricidad (CFE), 2011-2021)

Alumbrado Público

El alumbrado público es un servicio fundamental que proporciona la iluminación mínima necesaria en espacios públicos y vías para asegurar la seguridad de peatones y conductores. Su implementación es crucial para prevenir accidentes y disminuir comportamientos antisociales. De acuerdo con el Banco Mundial, la falta de infraestructura urbana adecuada, incluyendo un alumbrado público deficiente, contribuye a la inseguridad y violencia en las ciudades. Este dato es respaldado por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI (marzo de 2019), donde el 67.1% de los encuestados manifestó sentirse inseguro en lugares que frecuentan, y el 62.9% consideró que el alumbrado público es insuficiente.

De los 10 millones de sistemas de alumbrado público instalados en el país, entre 6 y 7 millones están montados en postes de la red de distribución de la CFE, que cuenta con 11 millones de postes. Sin embargo, la distancia entre los postes excede las dimensiones recomendadas para una iluminación adecuada, lo que provoca deficiencias en la calidad del servicio y en los niveles de iluminación, aumentando la percepción de inseguridad en ciertas áreas.

En Tejupilco, la mayoría de las luminarias instaladas son de tipo ahorrador y LED, que han sustituido a las antiguas de vapor de sodio y mercurio debido a su eficiencia energética, bajo mantenimiento y larga vida útil. Aunque las luminarias LED tienen un costo inicial elevado, su bajo consumo y alta relación costo-beneficio las hacen una opción atractiva.

Según el Departamento de Alumbrado Público Municipal, la cobertura de alumbrado en las áreas urbanas es del 100%, mientras que en las zonas rurales es del 80%, con 4,425 luminarias instaladas. Este déficit se debe principalmente a la dispersión de las comunidades.

CUADRO 78.- CENSO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, TEJUPILCO.

Localidad	Censo de Lámparas 2019	Censo de Lámparas 2020
Tejupilco	**509**	**607**
Agua Bendita	S/D	5
Almoloya de las Granadas	76	71
Arballo	62	62
Bejucos	217	185
Centro	333	250
Cerro de Cacalotepec	8	8
Ciruelo	22	22
Coahulotes	2	2
Cuadrilla de Martínez	14	14
Cuadrilla de López	31	31

El Capire	30	30
El Carmen de Ixtapa	17	17
El Guayabo	1	1
El Jumate	1	1
El Molino	1	1
El Sirian y Zuquitla	21	23
El Corupo	12	14
El Salto	1	1
Epazotes	15	15
Julupan	34	33
La Bolsa	1	1
La Calera	1	1
La Cuitacera	1	1
La Cafilada	1	1
Las Juntas	3	3
Llano Grande	57	57
Lodo Prieto	61	61
Los Pinzanes	3	3
Naranjo Grande	6	6
Ocoyapan	19	18
Ojo de Agua	47	47
Paso de San Juan	S/D	6
Paso de Vigas	9	9
Paso del Guayabal	23	23
Potrero de Ixtapan Huamas	21	21
Rancho Viejo	1	1
Rincon de Aguirre	179	182
Rincón de Ojeda	52	52
Rincón de Guayabal	25	25
Rincón del Carmen	73	73
San Juan	1	6
Tejapan	16	16
Tenería	362	340
Total	**2,369**	**2,346**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

Drenaje y Alcantarillado

El sistema de alcantarillado del municipio está compuesto por una infraestructura subterránea diseñada para captar el agua de lluvia y reducir de manera significativa los riesgos de inundaciones y encharcamientos. Esto se logra aprovechando cauces a cielo abierto, cuerpos de agua y pozos, de acuerdo con la geografía del territorio municipal. Las redes de alcantarillado sanitario funcionan adecuadamente y, hasta ahora, no han alcanzado su máxima capacidad. Las atarjeas en las áreas pobladas tienen diámetros que varían entre 15 y 30 cm, mientras que el desalojo sanitario se lleva a cabo a través de 11 colectores principales, cuyos diámetros oscilan entre 45 y 244 cm.

En Tejupilco, la cabecera municipal cuenta con una cobertura de red pública del 70%, mientras que en Rincón del Carmen solo llega al 10%. Localidades como San Miguel Ixtapan y Tenería dependen de fosas sépticas. Sin embargo, gran parte del municipio no tiene acceso ni a redes de drenaje ni a fosas, lo que provoca que las descargas residuales se viertan directamente en suelos, barrancas, canales a cielo abierto y cuerpos de agua, generando así contaminación ambiental.

De acuerdo con el INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020, el 63.89% de las viviendas en Tejupilco cuentan con drenaje, mientras que el 5.72% no tiene este servicio. Además, el 0.55% utiliza letrinas o fosas rudimentarias, y el 63.85% dispone de sanitario. La infraestructura de drenaje y alcantarillado es fundamental para el manejo de aguas residuales, que contienen sólidos orgánicos disueltos y suspendidos, así como microorganismos y bacterias que pueden causar infecciones respiratorias y otros problemas de salud.

CUADRO 79.- VIVIENDAS CON DRENAJE CONTEXTO TEJUPILCO.

No.	Viviendas municipio de Tejupilco	Total de viviendas con servicio de drenaje
1	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	18,181
2	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	1,638
3	Viviendas particulares habitadas que no disponen de letrina (pozo u hoyo)	157
4	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	18,200
Total de Viviendas		**28,505**

Fuente: Elaboración propia a partir del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En lo que respecta a la calidad de las aguas residuales, los sólidos suspendidos totales (SST) se encuentran dentro de los parámetros aceptables; sin embargo, los niveles de demanda bioquímica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO), coliformes fecales (CF) y otros microorganismos revelan una contaminación severa en las fuentes de agua, llegando en algunos casos a ser tóxicas.

La expansión de áreas urbanas y asentamientos humanos aumenta los desechos que se transportan a través del drenaje, agravando estos problemas.

El sistema de alcantarillado, que consiste en conductos y tuberías subterráneas, se encarga de recolectar y transportar las aguas residuales para salvaguardar la salud pública. Por lo tanto, es crucial que la red se mantenga en condiciones óptimas. Finalmente, se sugiere ampliar la cobertura del drenaje a más del 95% de las localidades y colonias del municipio, así como implementar medidas para mejorar los servicios sanitarios y pluviales.

Esto incluye la construcción, rehabilitación y expansión de la infraestructura hidráulica con el objetivo de prevenir inundaciones y reducir los focos de infección entre la población. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 debe establecer estrategias específicas para mejorar la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, fomentar el desarrollo de infraestructuras resilientes ante los desafíos climáticos y naturales, y garantizar una distribución equitativa de recursos e inversiones en infraestructura.

Así como fortalecer la infraestructura en Tejupilco es esencial para consolidar su crecimiento de manera ordenada, inclusiva y sostenible, asegurando que cada área del municipio cuente con las condiciones necesarias para desarrollarse de forma equilibrada y armónica, respetando su identidad cultural y su entorno natural.

En las áreas urbanas de Tejupilco, es fundamental modernizar sistemas de transporte, comunicaciones y alumbrado público, que son clave para garantizar una convivencia segura y eficiente. El alumbrado público, por ejemplo, desempeña un papel crucial en la seguridad de los habitantes y la prevención de conductas antisociales, especialmente en espacios públicos y vialidades.

Según datos de 2020, el municipio cuenta con una cobertura de alumbrado público del 100% en áreas urbanas, mientras que en las zonas rurales alcanza solo el 80%, con 4,425 luminarias instaladas. Este déficit está relacionado con la dispersión de las comunidades, lo que dificulta la cobertura total y afecta la seguridad en estas localidades.

Por otro lado, en las zonas rurales, es indispensable ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable y drenaje, así como mejorar caminos y sistemas de riego. La falta de acceso a estas infraestructuras limita el desarrollo agrícola y perpetúa las desigualdades económicas y sociales.

Infraestructura Vial

Con base en la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, publicado por el Gobierno del Estado de México (GEM), al año 2019, Tejupilco contaba con una red carretera consistente por 130.9 kilómetros, de los cuales, 69.90 km son de tipo Troncal Federal, 63.90 km de Troncal Libre, Alimentadoras Estatales 67.00 km, de las cuales 53.60 km se encuentran pavimentadas y 13.40 km. son revestidas.

Asimismo, al nivel interestatal e intermunicipal, se encuentra la carretera federal de tipo secundaria que proviene desde el oriente en la Ciudad de Toluca hasta el sur-poniente con Ciudad Altamirano, Estado de Guerrero, recorriendo los municipios de Toluca, Zinacantepec, Temascaltepec, San Simón de Guerrero Tejupilco hasta encontrar salida al Estado de Guerrero y un pequeño tramo del Estado de Michoacán, por la última localidad de Tejupilco que es Bejucos, con un recorrido total aproximado de 213 km.

A continuación, se integran las vialidades intermunicipales que conectan a las distintas localidades del municipio:

CUADRO 80.- MOVILIDAD URBANA MUNICIPAL.

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. 27 de Septiembre	Local	Rincón de López	Centro
Av. Juárez	Local	Centro	El Pedregal
Av. Independencia	Local	Centro	Salida a Bejucos
Av. Cristóbal Hidalgo	Local	México 68	Salida a Amatepec
Libramiento Oriente	Regional	Carretera Federal 134 (Rincón de López)	Amatepec (salida)
Libramiento Poniente	Regional	Carretera Federal 134 (Rincón de López)	Altamirano (salida)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

En el caso de las vías administradas por el municipio, estas abarcan la zona urbana y los principales centros de desarrollo que impulsan el crecimiento económico local. Se caracterizan por tener un alto nivel de servicio, ya que la mayoría de las vialidades conectan directamente con la cabecera municipal, y a su vez, funcionan como vías alimentadoras hacia el norte, sur, poniente y oriente del municipio.

Es importante mencionar que actualmente estas vialidades están en operación, lo que facilita el tránsito a lo largo del territorio municipal. Esto es respaldado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, la Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

En cuanto al transporte público en el municipio de Tejupilco, para el año 2020 se registraron un total de 875 concesiones, de las cuales 829 eran para taxis y 22 para transporte de pasajeros, como se detalla en la siguiente tabla:

CUADRO 81.- PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE 2015-2020.

Año	Total	Taxis	Transporte de pasajeros
2015	1,130	808	30
2016	1,568	1,156	120
2017	2,744	1,837	615
2018	816	774	19
2019	835	790	22
2020	875	829	22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la (Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)., 2011-2021)

Actualmente dentro del territorio municipal se concentran 27 bases de taxis de servicio foráneo sin contar con instalaciones adecuadas para la espera, ascenso o descenso de pasajeros o administración básica; por lo que corresponde a transporte colectivo, existen dos líneas de autobuses, con 7 rutas o recorridos que comunican a distintas colonias y localidades.

Tejupilco cuenta con una Terminal de Autobuses de administración privada desde el año 2017; atiende a más 60 mil usuarios al mes, es decir, alrededor de 2 mil pasajeros diarios, con corridas de llegada y salida cada 5 minutos, a través de cuatro líneas de transporte: Flecha Roja, Ómnibus de México, Autobuses México-Toluca-Zinacantepec-Ramales y Excelencia Plus.

Uno de los proyectos más relevantes que realizo el Gobierno del Estado de México es el desarrollo del Proyecto “0872 Caminos del Sur del Estado de México” que consiste en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de 82 tramos o caminos, que suman un total de 1,637.8 km, correspondientes a las siguientes residencias del sur del Estado de México:

- **Tejupilco, 34 caminos, 840.90 km**
- **Ixtapan de la Sal, 41 caminos, 689.85 km**
- **Toluca, 7 caminos, 107 km.**

Este tipo de proyectos son esenciales para el desarrollo de un Tejupilco más inclusivo, equitativo y competitivo. Comprometerse con una movilidad segura y de calidad implica no solo contar con infraestructura eficiente, sino también cultivar una cultura vial que promueva el respeto, la convivencia armoniosa entre los distintos modos de transporte y la protección de los usuarios más vulnerables.

Además, la implementación de políticas públicas que fomenten la sostenibilidad ambiental, la reducción de emisiones contaminantes y el uso de transporte alternativo permitirá al municipio enfrentar los desafíos del crecimiento urbano de manera responsable.

Con una visión clara y estrategias integrales, Tejupilco tiene la oportunidad de convertirse en un referente en movilidad segura y sustentable, brindando a sus habitantes una mejor calidad de vida y fortaleciendo su desarrollo económico, social y ambiental. Este esfuerzo será posible gracias a la colaboración entre los diversos actores municipales, estatales y ciudadanos, quienes juntos construirán un futuro más conectado, accesible y sostenible para todos.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje 3.

CUADRO 82.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO "IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO".

Objetivo: 3.1	Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico local para mejorar el ingreso y bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en Tejupilco.
Estrategia: 3.1.1	Generar oportunidades laborales dignas
Línea de Acción: 3.1.1.1	Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres jefas de familia.
Línea de Acción: 3.1.1.2	Fomentar la inclusión laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
Estrategia: 3.1.2	Promover un entorno laboral seguro e incluyente.
Línea de Acción: 3.1.2.1	Sensibilizar sobre normas laborales y combatir el acoso en centros de trabajo.
Línea de Acción: 3.1.2.2	Erradicar el trabajo infantil y forzoso en el municipio.
Meta: 3.1.1.1.1	Reducir el desempleo local en un 15% antes de 2026.
Meta: 3.1.1.1.2	Incrementar la contratación de mujeres y jóvenes en un 20% para 2027.
Meta: 3.1.1.1.3	Capacitar al 80% de los empleadores locales en normas laborales antes de 2027.
Meta: 3.1.1.1.4	Eliminar en un 90% el trabajo infantil reportado antes de 2027.
Meta: 3.1.1.1.5	Crear un programa municipal de certificación para empresas con buenas prácticas laborales antes de 2026.
Meta: 3.1.1.1.6	Implementar una bolsa de trabajo digital que facilite la vinculación laboral antes de 2026.
Meta: 3.1.1.1.7	Otorgar al menos 500 microcréditos a emprendedores locales antes de 2027.
Meta: 3.1.1.1.8	Asegurar que al menos el 70% de las empresas del municipio adopten políticas de inclusión laboral antes de 2027.

CUADRO 83.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO "ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD"

Objetivo: 3.2	Promover la formalización y modernización de la economía local, fortaleciendo a las MiPyMES.
Estrategia: 3.2.1	Impulsar y acompañar a las MiPyMES.
Línea de Acción: 3.2.1.1	Proveer financiamiento y equipamiento.
Línea de Acción: 3.2.1.2	Fomentar la comercialización de productos locales en mercados estatales y nacionales.
Estrategia: 3.2.2	Fomentar el comercio electrónico y la digitalización.
Línea de Acción: 3.2.2.1	Implementar talleres de digitalización.
Línea de Acción: 3.2.2.2	Crear una plataforma digital para el comercio local.
Meta: 3.2.1.1.1	Formalizar al menos 50 negocios locales antes de 2025.
Meta: 3.2.1.1.2	Incrementar en un 30% las exportaciones locales para 2027.
Meta: 3.2.1.1.3	Capacitar a 200 emprendedores locales en comercio electrónico antes de 2027.
Meta: 3.2.1.1.4	Lanzar una plataforma de comercio digital para el municipio antes de 2027.
Meta: 3.2.1.1.5	Crear un fondo de financiamiento con tasas preferenciales para 100 MiPyMES antes de 2026.
Meta: 3.2.1.1.6	Desarrollar una red de incubadoras de negocios para fortalecer emprendimientos antes de 2026.
Meta: 3.2.1.1.7	Lograr que el 50% de los comercios locales adopten medios de pago digitales antes de 2027.
Meta: 3.2.1.1.8	Organizar al menos 3 ferias de emprendimiento anuales para promover productos locales.

CUADRO 84.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO "FOMENTO AL TURISMO"

Objetivo: 3.3	Potenciar el turismo sostenible e incluyente, destacando la riqueza cultural, natural e histórica del municipio.
Estrategia: 3.3.1	Diversificar la oferta turística.
Línea de Acción: 3.3.1.1	Diseñar rutas turísticas que incluyan zonas arqueológicas y naturales.
Línea de Acción: 3.3.1.2	Promover actividades ecoturísticas y culturales.
Estrategia: 3.3.2	Fortalecer la infraestructura turística.
Línea de Acción: 3.3.2.1	Mejorar los accesos a los principales destinos.
Línea de Acción: 3.3.2.2	Implementar programas de capacitación para comunidades en servicios turísticos.
Meta: 3.3.1.1.1	Incrementar las visitas turísticas en un 40% antes de 2026.
Meta: 3.3.1.1.2	Rehabilitar el acceso a 3 sitios turísticos clave antes de 2026.
Meta: 3.3.1.1.3	Capacitar a 50 personas en servicios turísticos antes de 2027.
Meta: 3.3.1.1.4	Certificar al menos 10 prestadores de servicios turísticos locales antes de 2026.
Meta: 3.3.1.1.5	Desarrollar una campaña de promoción turística digital enfocada en mercados nacionales e internacionales antes de 2026.
Meta: 3.3.1.1.6	Implementar señalética turística bilingüe en al menos 5 sitios turísticos clave antes de 2027.
Meta: 3.3.1.1.7	Crear un fondo de apoyo para emprendimientos turísticos comunitarios antes de 2026.
Meta: 3.3.1.1.8	Organizar un festival anual de turismo sostenible para atraer visitantes y fortalecer la identidad local antes de 2027.

CUADRO 85.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO "DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO"

Objetivo: 3.4	Impulsar la productividad y sostenibilidad del campo, mejorando la calidad de vida de los productores locales.
Estrategia: 3.4.1	Mejorar la infraestructura agrícola.
Línea de Acción: 3.4.1.1	Construir y rehabilitar sistemas de riego.
Línea de Acción: 3.4.1.2	Fomentar el uso de bioinsumos y agrotecnologías.
Estrategia: 3.4.2	Fomentar cadenas de comercialización justas.
Línea de Acción: 3.4.2.1	Establecer mercados locales.
Línea de Acción: 3.4.2.2	Implementar talleres sobre valor agregado en productos agropecuarios.
Meta: 3.4.1.1.1	Incrementar la superficie de riego tecnificado en un 25% para 2026.
Meta: 3.4.1.1.2	Reducir el uso de agroquímicos en un 30% antes de 2027.
Meta: 3.4.1.1.3	Establecer 1 mercado de productores antes de 2026.
Meta: 3.4.1.1.4	Capacitar a 200 productores en valor agregado antes de 2026.
Meta: 3.4.1.1.5	Implementar 3 centros de acopio y distribución de productos agropecuarios antes de 2027.
Meta: 3.4.1.1.6	Crear un programa de financiamiento para la adquisición de agrotecnología antes de 2026.
Meta: 3.4.1.1.7	Certificar al menos 50 productores en prácticas agroecológicas antes de 2027.
Meta: 3.4.1.1.8	Desarrollar una plataforma digital para la venta directa de productos agrícolas antes de 2027.

CUADRO 86.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO "MOVILIDAD SEGURA, SUSTENTABLE, Y DE CALIDAD"

Objetivo: 3.5	Garantizar una movilidad eficiente, segura e incluyente, mejorando la conectividad del municipio.
Estrategia: 3.5.1	Modernizar el transporte público.
Línea de Acción: 3.5.1.1	Renovar flotas con vehículos ecológicos.
Línea de Acción: 3.5.1.2	Crear rutas alimentadoras entre comunidades rurales y el centro municipal.
Estrategia: 3.5.2	Mejorar la infraestructura vial.
Línea de Acción: 3.5.2.1	Rehabilitar carreteras locales.
Línea de Acción: 3.5.2.2	Instalar señalización adecuada en caminos rurales.
Meta: 3.5.1.1.1	Renovar el 40% de las unidades de transporte público antes de 2027.
Meta: 3.5.1.1.2	Implementar 5 rutas nuevas en comunidades rurales antes de 2026.
Meta: 3.5.1.1.3	Rehabilitar 50 km de carreteras locales antes de 2027.
Meta: 3.5.1.1.4	Instalar señalización en el 80% de los caminos rurales para 2027.
Meta: 3.5.1.1.5	Reducir las emisiones de CO2 del transporte público en un 30% para 2027.
Meta: 3.5.1.1.6	Conectar al menos 3 nuevas comunidades rurales con el centro municipal antes de 2026.
Meta: 3.5.1.1.7	Mejorar la conectividad vial entre áreas urbanas y rurales en un 40% antes de 2027.
Meta: 3.5.1.1.8	Asegurar que el 90% de los caminos rurales tengan señalización preventiva para 2027.

CUADRO 87.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 3 CONTEXTO "INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL"

Objetivo: 3.6	Promover un desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible que mejore la calidad de vida de los habitantes.
Estrategia: 3.6.1	Mejorar la infraestructura básica.
Línea de Acción: 3.6.1.1	Garantizar el acceso a electrificación y alumbrado en zonas rurales.
Línea de Acción: 3.6.1.2	Rehabilitar mercados locales y plazas públicas.
Estrategia: 3.6.2	Impulsar un ordenamiento territorial sostenible.
Línea de Acción: 3.6.2.1	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
Línea de Acción: 3.6.2.2	Proteger áreas agrícolas clave mediante políticas de uso de suelo.
Meta: 3.6.1.1.1	Llevar electrificación al 100% de las comunidades rurales antes de 2026.
Meta: 3.6.1.1.2	Modernizar el mercado local antes de 2026.
Meta: 3.6.1.1.3	Revisar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano antes de 2026.
Meta: 3.6.1.1.4	Implementar políticas de protección para el 80% de las áreas agrícolas clave antes de 2027.
Meta: 3.6.1.1.5	Mejorar el acceso a alumbrado público en un 100% de las zonas rurales antes de 2026.
Meta: 3.6.1.1.6	Rehabilitar 3 plazas públicas clave antes de 2026.
Meta: 3.6.1.1.7	Asegurar que el 100% de las áreas urbanas estén incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado.
Meta: 3.6.1.1.8	Promover un uso sostenible del suelo en áreas agrícolas clave, reduciendo la urbanización en estas áreas en un 20% antes de 2027.

Proyectos prioritarios

Plataforma de Formalización Económica Municipal

Descripción: Crear una plataforma digital y móvil para registrar unidades económicas informales y ofrecer asesorías en línea sobre requisitos legales, financiamiento y capacitación empresarial. El objetivo es integrar a estos negocios al sector formal.

Impacto Esperado: Aumento en la formalización de unidades económicas y disminución de la economía informal en el municipio.

Programa de Promoción de Turismo Cultural y Natural

Descripción: Desarrollar rutas turísticas que incluyan zonas arqueológicas, paisajes naturales y eventos culturales locales. Complementar esto con talleres para capacitar a las comunidades en servicios turísticos, preservación ambiental y marketing.

Impacto Esperado: Aumento en las tasas de ocupación hotelera, visitas turísticas y generación de empleos en comunidades locales.

Agroindustria Sostenible y Mercado Local

Descripción: Fomentar la creación de un centro agroindustrial para el procesamiento y comercialización de productos locales (frutas, hortalizas, lácteos) bajo estándares sostenibles, junto con un mercado municipal enfocado en el consumo local.

Impacto Esperado: Mayor productividad agropecuaria y generación de empleos en actividades primarias.

Red Municipal de Infraestructura Hídrica y Agrícola

Descripción: Construir y mejorar la infraestructura de almacenamiento de agua para uso agrícola (presas, sistemas de captación de agua de lluvia) y sistemas de riego tecnificado en comunidades rurales.

Impacto Esperado: Aumento en la capacidad de almacenamiento hídrico y eficiencia del riego agrícola, mejorando la productividad.

Programa de Reactivación de Movilidad Municipal

Descripción: Mejorar las condiciones del transporte público mediante la rehabilitación de unidades, modernización de rutas y construcción de infraestructura segura para el transporte no motorizado (ciclopistas y senderos).

Impacto Esperado: Aumento en la eficiencia del transporte.

Observatorio Económico y Social Municipal

Descripción: Crear un observatorio que permita monitorear los indicadores clave de desarrollo económico y social del municipio, tales como empleo, pobreza, salud y educación, con el fin de informar las decisiones de política pública.

Impacto Esperado: Mejora en la planificación estratégica y en la asignación de recursos para atender las prioridades del municipio.

Fondo para Emprendimientos de Jóvenes y Mujeres

Descripción: Establecer un fondo municipal destinado a apoyar a jóvenes y mujeres emprendedoras a través de financiamiento inicial, mentorías y acceso a redes de mercado.

Impacto Esperado: Aumento en el autoempleo formal y en la participación económica de grupos vulnerables.

IX.IV Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

El combate a la pobreza en el municipio no solo implica mejorar las condiciones económicas, sino también abordar las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad, como es el acceso limitado a servicios básicos, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la marginación social.

Entre los grupos más afectados se encuentran personas en situación de pobreza extrema, mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y las comunidades indígenas.

Por lo tanto, los esfuerzos en Tejupilco han estado orientados a implementar estrategias integrales que promuevan la igualdad de oportunidades y mejoren la calidad de vida de los habitantes. Estas estrategias incluyen programas de asistencia social, capacitación para el empleo, mejora de infraestructura básica y promoción de derechos humanos, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y generar un desarrollo sostenible e inclusivo.

El compromiso del gobierno local es brindar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, siendo esta una herramienta para transformar y mejorar las condiciones de vida de los pobladores en el territorio municipal, el apoyo de los diferentes órdenes de gobierno es crucial en la incorporación de programas, proyectos y acciones que desarrollen un bienestar seguro.

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

El municipio de Tejupilco enfrenta desafíos importantes en materia de pobreza y carencias sociales, derivados de su dispersión poblacional, alta marginación en comunidades rurales y desigualdad en el acceso a servicios básicos. Ante este panorama, se han diseñado estrategias prioritarias orientadas a combatir la pobreza mediante la reducción de carencias sociales, como alimentación, salud, educación, vivienda y acceso a servicios básicos.

Estas acciones se centran en promover la inclusión social, fomentar el desarrollo económico local y fortalecer la infraestructura básica para garantizar el bienestar de la población. Los programas presupuestales implementados buscarán no solo atender las necesidades inmediatas, sino también generar soluciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo, priorizando a los grupos más vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

Este enfoque integral y coordinado entre los distintos niveles de gobierno y la participación comunitaria son fundamentales para lograr un impacto tangible en la calidad de vida de los habitantes de Tejupilco, impulsando su desarrollo económico y social de manera equitativa y sostenible.

Pobreza

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional convirtiéndose en un elemento estratégico para el impulso del crecimiento económico, social y la inversión. En este sentido los indicadores para medir el desarrollo municipal para la región son: ingreso per cápita, **índice de marginación, pobreza municipal y rezago social.**

Para el año 2020 según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de población en situación de pobreza para el municipio de Tejupilco representa el **59.8%**, mientras tanto para el Estado de México fue del **48.9%,** estas características se maximizan específicamente para la región 19 Tejupilco, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 88.- CARACTERÍSTICAS SOCIALES REGIÓN TEJUPILCO 19, 2020.

	Población Total	Marginación 2020		Pobreza municipal 2020		Rezago social 2020	
		Índice	Grado	Población	%	Índice	Grado
Amatepec	25,244	52.764	Medio	24,609	62.5%	0.052734	Bajo
Luvianos	28,822	51.445	Alto	18,854	74.9%	0.239679	Medio
Tejupilco	**79,282**	**54.033**	**Medio**	**45,893**	**59.8%**	**-0.219724**	**Bajo**
Tlatlaya	31,762	52.190	Alto	18,043	60.8%	0.097939	Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (CONEVAL, Medición de la pobreza, 2020), (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020), (CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2020)

Asimismo, el indicador de pobreza condiciona las características de marginación y rezago social, lo que significa que la mitad de la población de los municipios que pertenecen a la Región 19 Tejupilco, tienen en promedio más del 50% de su población en pobreza lo que significa que no cuentan con los medios necesarios para cubrir sus necesidades en materia de educación, vivienda digna, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a la alimentación y al ingreso per cápita.

GRÁFICA 23.- POBREZA MUNICIPAL, 2020 (REGIÓN 19 TEJUPILCO)

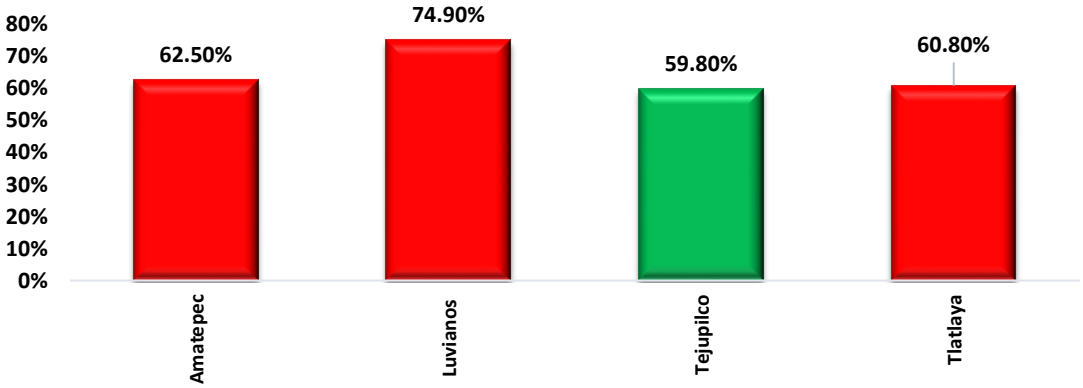

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (CONEVAL, Medición de la pobreza, 2020)

b.- Mujeres con Bienestar

El bienestar de las mujeres es un eje fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad, en el municipio de Tejupilco, esta perspectiva adquiere una relevancia especial debido a su contexto sociocultural y demográfico. Con una población diversa y una economía basada en actividades agrícolas y comerciales, la Región 19 enfrenta desafíos particulares relacionados con la equidad de género, la salud integral, la educación y el acceso a oportunidades laborales para las mujeres.

El programa "Mujeres con Bienestar" busca atender estas necesidades mediante estrategias integrales que promuevan la autonomía, el empoderamiento y la calidad de vida de las mujeres en el municipio. Estas acciones están diseñadas para impactar positivamente en áreas clave como el acceso a servicios de salud, la capacitación en habilidades productivas, la erradicación de la violencia de género y la participación activa en la toma de decisiones comunitarias.

A través de una colaboración interinstitucional y el involucramiento de actores locales, este enfoque pretende no solo mejorar las condiciones actuales, sino también sentar las bases para un desarrollo sostenible que garantice igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las mujeres. En este contexto, "Mujeres con Bienestar" representa un paso decisivo hacia la construcción de una sociedad más justa e inclusiva en Tejupilco.

El Programa de Desarrollo Social “Mujeres con Bienestar” se encuentra alineado a los ODS: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, y 10. Reducción de las Desigualdades; contribuyendo a cumplir las metas 1.1, 1.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.4, y 10.2 de la Agenda 2030.

De acuerdo con los datos generados por el Censo de Población y Vivienda, para el año 2010 el municipio de Tejupilco registró una población total de 71,077 habitantes de los cuales el 51.59 % eran mujeres y el 48.41% de la población eran hombres, distribución porcentual por sexo que se mantuvo durante el año 2020, registrándose una disminución en el porcentaje tanto de hombres como de mujeres, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 89. -ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO, 2010 Y 2020

Año	Población total	Hombres		Mujeres	
		Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
2010	71,077	34,411	48.41%	36,666	51.59%
2020	79,282	38,008	47.94%	41,274	52.06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de población y vivienda, 2000), (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010), (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Esta matriz enfocada a las mujeres con bienestar puede abordar áreas clave como educación, salud, empleo, seguridad y participación política, que son fundamentales para el desarrollo integral de las mujeres en un municipio de Tejupilco.

CUADRO 90.- MATRIZ MUJERES CON BIENESTAR.

Dimensión	Indicador	Acciones Prioritarias	Responsabilidades	Resultado Esperado
Educación	Tasa de alfabetización femenina	Programas de alfabetización y capacitación	Secretaría de Educación	Incremento en la alfabetización femenina
	Acceso a educación secundaria y media superior	Becas y apoyo para mujeres estudiantes	Gobierno Municipal	Mayor acceso a la educación avanzada

Salud	Cobertura en servicios de salud para mujeres	Campañas de salud preventiva (cáncer, embarazo)	Secretaría de Salud	Mejora en indicadores de salud femenina
	Acceso a métodos anticonceptivos	Distribución gratuita y talleres de planificación	Centros de Salud Municipales	Reducción de embarazos no deseados
Empleo	Inclusión en sectores económicos estratégicos	Fomentar emprendimientos liderados por mujeres	Dirección de Desarrollo Económico	Aumento de mujeres emprendedoras
Seguridad	Índices de violencia de género	Implementar refugios y centros de apoyo	Seguridad Pública	Reducción de casos de violencia de género
	Acceso a la justicia	Formación en derechos y creación de oficinas especializadas	Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de México	Mayor representación femenina en política
Participación	Presencia de mujeres en cargos públicos	Talleres de liderazgo y empoderamiento político	Secretaría de Igualdad de Género	Mayor representación femenina en política
	Participación en decisiones comunitarias	Crear mesas de diálogo inclusivo	Instituto Municipal de Mujer	Incremento en la toma de decisiones inclusivas|

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

- Esta matriz puede adaptarse según el contexto y necesidades específicas del municipio de Tejupilco.
- Los indicadores deben basarse en los datos locales para monitorear el progreso de manera efectiva.
- Las acciones pueden complementarse con alianzas con organizaciones no gubernamentales y sectores privados.

El bienestar de las mujeres en el municipio de Tejupilco representa un eje esencial para el desarrollo integral de la comunidad. Garantizar su acceso a la educación, la salud, el empleo, la seguridad y la participación política no solo mejora su calidad de vida, sino que fortalece el tejido social y fomenta un crecimiento más equitativo y sostenible.

A través de políticas públicas inclusivas y programas diseñados para atender las necesidades específicas de las mujeres, Tejupilco puede reducir brechas de género y garantizar que todas las mujeres tengan las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

Esto incluye la implementación de campañas de sensibilización sobre violencia de género, acceso a servicios de salud de calidad, apoyo a emprendedoras locales y promoción de su participación activa en la toma de decisiones.

El compromiso de las autoridades municipales, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, es clave para avanzar hacia un municipio más justo y equitativo. Invertir en el bienestar de las mujeres no solo es una obligación moral, sino una estrategia efectiva para construir un Tejupilco más próspero y unido, donde cada mujer sea reconocida como un agente de cambio y transformación social. Este enfoque integral garantiza que las mujeres de Tejupilco puedan vivir en condiciones de dignidad, seguridad y oportunidades, contribuyendo de manera significativa al progreso del municipio.

c. Atención a grupos vulnerables

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El Gobierno Municipal en todos sus niveles tiene el compromiso histórico con niñas, niños y adolescentes, por lo que los esfuerzos se han concentrado en el desarrollo de un marco legal firme enfocado específicamente a la niñez.

Esto refrenda su compromiso con este sector, reconocido como de alta prioridad, para el cambio de visión se desarrollarán programas, proyectos y políticas públicas que articulen desde lo municipal un impacto significativo en la vida de niñas, niños y adolescentes.

Reconociendo que las instituciones públicas y privadas generan acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, de forma aislada y no integral; siendo el objetivo primordial de interés que tiene como base el generar estrategias y políticas que trasciendan en las siguientes administraciones, articulen órdenes de gobierno y homologuen objetivos, metas e indicadores enfocados en garantizar el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución que a la letra dice: *“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.*

La importancia de implementar una perspectiva de atención a la infancia y adolescencia en los ordenamientos municipales, considerando que estadísticamente el municipio representa el 21.3% de la población, mientras tanto al nivel Estatal el 13.1% del total de población de niños y adolescentes del todo el país.

Según los términos de la UNICEF, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se tiene lo siguiente:

- Niña y niño: personas de 0 a 14 años cumplidos.
- Adolescentes: persona de 15 a 29 años 11 meses.

CUADRO 91.- POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN TEJUPILCO, 2020.

Población	0-14 años	15 a 29 años
Hombres	12,769	9,734
Mujeres	12,547	11,067
Población total	25,316	20,801

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.

La Agenda 2030 ubicó el derecho de la niñez y adolescencia a vivir sin temor ni violencia como una prioridad en el objetivo 16.2, sin embargo, de forma integral y multisectorial las 169 metas con sus 231 indicadores nacionales sitúan relación con el grupo de niñas, niños y adolescentes, para garantizar de forma integral una vida saludable, promover el bienestar y el desarrollo pleno.

GRÁFICA 24.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN EN TEJUPILCO. 2020.

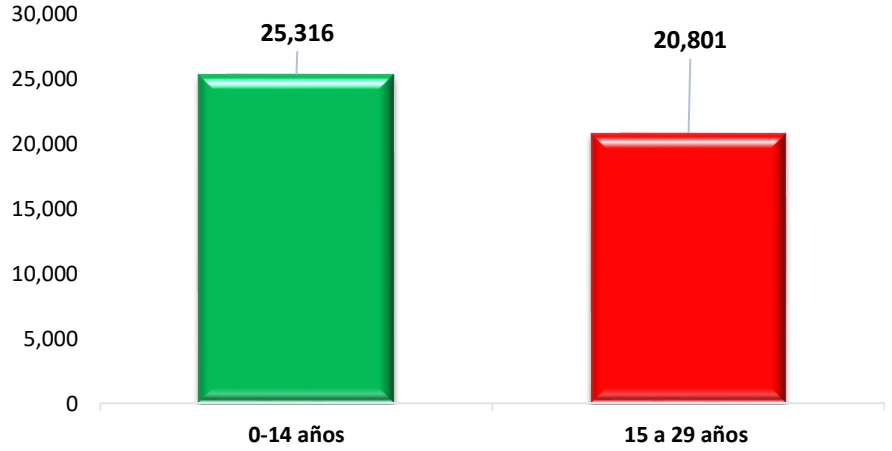

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Como se observa en la gráfica anterior más del 54% de la población total del municipio está dentro del segmento de niñas, niños y adolescentes, esto representa una gran oportunidad para el desarrollo de acciones eficientes y eficaces que ayuden a proyectar un bienestar a mediano y largo plazo dentro de la población adolescente.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

En el marco de los Derechos Humanos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º señala que el reconocimiento y acceso de los derechos humanos para todas las personas; establece la obligación del Estado de su promoción respeto, protección y garantía de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y determina la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En materia de los derechos, la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), establece en sus artículos 24 y 25 que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión que tiene por objeto, procurar el bienestar de las personas adultas mayores, garantizando la efectividad de sus derechos a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Para lo cual, la Ley le otorga atribuciones de órgano rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

De acuerdo con la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reformada el 25 de abril de 2012, es considerada una persona adulta mayor aquella que cuente con 60 años o más de edad y que se encuentre domiciliada o en tránsito en el territorio nacional.

La ley marca como derecho una asistencia social que les permitan mejorar las circunstancias de carácter social que les impidan un desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2050 habrá 150 millones 837,517 mexicanos y la esperanza de vida promedio será de 79.42 años; actualmente es de 77.4 años para las mujeres y 71.7 para los hombres, aumentará a 81.6 y 77.3 años, respectivamente. Con respecto a la vejez, se estima que la razón de dependencia a nivel nacional será de 10 personas de 65 o más años por cada 100 en edades laborales.

El municipio de Tejupilco la población de adultos mayores en 2020 fue de 8,817 personas, lo que equivale al 11.12 % del total de población municipal, de los cuales 46% son hombres y 54% mujeres.

Respecto al índice de envejecimiento, en el municipio se registró un promedio de 68.98 adultos mayores por cada 100 infantes (de 0 a 14 años). Por género, las cifras de este índice se polarizan resultando en 62.34 hombres mayores y 75.8 mujeres mayores por cada 100 infantes. La razón de dependencia en el municipio se registró en 13.38 personas de 65 o más años por cada 100 en edades laborales.

Una adecuada atención de la población adulta mayor requiere de un entramado institucional eficiente y coordinado, que sea capaz de cumplir con los objetivos de bienestar de este sector poblacional. En este sentido, y de acuerdo con el art. 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Programa Institucional 2021-2024 del INAPAM, se coordinará con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo establecidas en las entidades federativas, y mediante los módulos de atención, con el propósito de fortalecer los mecanismos atención a la población adulta mayor.

Asimismo, la atención de las personas mayores requiere una visión interinstitucional que se atienda los diferentes ámbitos de la problemática que enfrenta este sector de la población. Por esta razón, serán las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, con apoyo del Instituto, las responsables de definir los mecanismos operativos en la sinergia de acciones implementadas por el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024 y las acciones del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

CUADRO 92.- POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES A NIVEL MUNICIPAL, 2020.

Población	0-14 años	15 a 29 años	60 o más años
Hombres	12,769	9,734	4,171
Mujeres	12,547	11,067	4,646
Población total	25,316	20,801	8,817

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

GRÁFICA 25.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN CONTEXTO, TEJUPILCO.

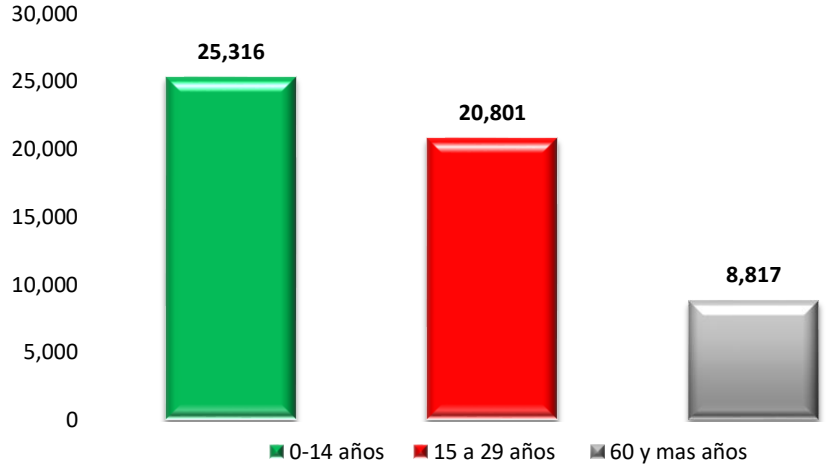

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Atención a población con alguna discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Así, podemos decir que una discapacidad es una afección del cuerpo o la mente (deficiencia) que hace más difícil que la persona haga ciertas actividades (limitación a la actividad) e interactúe con el mundo que la rodea (restricciones a la participación). Aunque la expresión **"personas con discapacidades**" a veces hace referencia a un grupo particular de la población, en realidad se trata de un grupo diverso de personas con una gama amplia de necesidades.

Dos personas con el mismo tipo de discapacidad pueden resultar afectadas de maneras muy diferentes. Algunas discapacidades pueden estar ocultas o no notarse con facilidad. El 30 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que tiene por cometido garantizar la igualdad de oportunidades y la realización de una vida digna a las personas con discapacidad sensorial, intelectual, física y mental, procurando en todo momento la erradicación y sanción de la discriminación, distinción, exclusión o restricción por dichos motivos.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de Tejupilco con discapacidad representa el 16.6% de la población municipal, es decir, 13,153 personas con discapacidad físicas, psicométricas, fisiológicas y mentales.

CUADRO 93.- POBLACIÓN MUNICIPAL CON DISCAPACIDAD O CON ALGUNA CONDICIÓN DE LIMITACIÓN EN ACTIVIDADES 2020.

Sexo			Total	Hombres	Mujeres
Población total			**79,282**	**38,008**	**41,274**
Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental	**Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental**		13,153	6,232	6,921
	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla	**Total**	**4,416**	**2,212**	**2,204**
		Ver aun usando lentes	1,761	831	930
		Oír aun usando aparato auditivo	1,024	540	484
		Caminar, subir o bajar	2,258	1,086	1,172
		Recordar o concentrarse	961	490	471
		Bañarse, vestirse o comer	848	440	408
		Hablar o comunicarse	791	463	328
	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad	**Total[4]**	**8,474**	**3,902**	**4,572**
		Ver aun usando lentes	5,404	2,356	3,048
		Oír aun usando aparato auditivo	1,899	953	946
		Caminar, subir o bajar	2,968	1,325	1,643
		Recordar o concentrarse	1,997	858	1,139
		Bañarse, vestirse o comer	573	252	321
		Hablar o comunicarse	722	391	331
	Población con algún problema o condición mental		**908**	**487**	**421**
Sin discapacidad, limitación, problema o condición mental			**66,121**	**31,772**	**34,349**
No especificado			**8**	**4**	**4**

Fuente: Información generada a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Clasificación de la discapacidad de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

1.- Discapacidad física: Es la clasificación que cuenta con las alteraciones más frecuentes como secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico) y amputaciones.

2.- Discapacidad sensorial: Comprende a las personas con deficiencias visuales o auditivas o aquellos que presentan problemas en la comunicación y en el lenguaje.

3.- Discapacidad intelectual: Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales, considerando la enfermedad mental o psicosocial y varios tipos de enfermedad crónica. Disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje o aprendizaje), así como de las funciones motoras. Esta Discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral.

4.- Discapacidad psíquica: Se presenta en personas que sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales. Las personas con esta discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son más a menudo víctimas de violencia.

Con datos de 2014 aportados por el INEGI, la prevalencia de la discapacidad en México era de 6% respecto a la población total, cuyos principales detonantes de discapacidad en el país fueron las enfermedades (41.3%) y la edad avanzada (33.1%); de este total, poco más del 16% no cruentaba entonces con seguridad social.

La inclusión de las personas con discapacidad requiere una estrategia integral que aborde tanto las barreras físicas como las sociales. Es indispensable que el municipio desarrolle programas que aseguren infraestructura accesible y servicios de salud especializados, dirigidos a atender necesidades relacionadas con discapacidades físicas y cognitivas.

Comparablemente, las campañas de sensibilización son esenciales para promover una cultura inclusiva que elimine prejuicios y fomente la integración activa de las personas con discapacidad en la comunidad. Finalmente, es fundamental que el municipio de Tejupilco implemente acciones concretas en estas áreas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.

Atención a familias

Las familias son la base fundamental de cualquier sociedad, y su bienestar es crucial para el desarrollo social y económico de un municipio. En Tejupilco, la atención a las familias implica no solo proporcionar apoyo en términos de servicios básicos y seguridad social, sino también fomentar una cultura de cohesión, bienestar emocional y participación activa en la comunidad. El fortalecimiento de las familias contribuye directamente a la creación de entornos saludables, seguros y productivos, fundamentales para la construcción de un municipio próspero y armonioso.

La atención integral a las familias en Tejupilco es clave para mejorar la calidad de vida de sus miembros, en especial de aquellos en situaciones de vulnerabilidad, como los niños, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Ofrecer programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo familiar, desde la salud, la educación, la vivienda, hasta el acceso a servicios de asistencia social, crea un entorno más equitativo y cohesionado.

Asimismo, la atención a las familias tiene un impacto positivo en la prevención de problemas sociales, como la violencia intrafamiliar, el abandono escolar, la desnutrición, y el desempleo, entre otros. Por lo tanto, es necesario implementar políticas públicas que fortalezcan la unidad familiar y promuevan la cooperación entre las diversas instituciones, organizaciones y actores sociales del municipio, creando redes de apoyo efectivas y accesibles para todos. Asimismo, la atención a las familias en Tejupilco no solo responde a un imperativo social, sino que es una estrategia esencial para la construcción de una comunidad más fuerte, inclusiva y resiliente.

CUADRO 94.- ESTRUCTURADA EN ÁREAS CLAVE PARA MEJORAR EL BIENESTAR FAMILIAR

Dimensión	Indicador	Acciones Prioritarias	Responsabilidades	Resultado Esperado
Salud Familiar	Cobertura en servicios de salud para familias	Ampliar la cobertura de servicios médicos, psicología familiar y salud preventiva	Dirección de Salud Pública	Mayor acceso a servicios médicos y prevención de enfermedades
Educación y Formación	Acceso a educación para niños y jóvenes	Crear programas de becas y apoyo para la educación básica y media superior.	Secretaría de Educación, Instituciones educativas	Aumento en la tasa de escolarización y retención escolar
Vivienda Digna	Acceso a vivienda adecuada	Fomentar la construcción de viviendas dignas y programas de mejoramiento de viviendas	Secretaría de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Social Municipal	Reducción de viviendas precarias y mejor calidad de vida
Servicios Públicos	Infraestructura básica (agua, drenaje, electricidad)	Ampliar la cobertura de servicios básicos en comunidades rurales y urbanas.	Obras Públicas, Organismos de Servicios Públicos.	Acceso a servicios básicos para todas las familias
Seguridad Familiar	Prevención de violencia intrafamiliar	Establecer programas de sensibilización y apoyo a familias en riesgo de violencia.	Seguridad Pública, DIF Municipal	Reducción de la violencia intrafamiliar y mejora en la seguridad

Desarrollo Económico Familiar	Empleo y autoempleo en familias	Promover programas de formación y acceso a créditos para pequeñas empresas familiares.	Secretaría de Desarrollo Económico, FONDESO, Dirección de Desarrollo Económico Municipal	Aumento de ingresos familiares y estabilidad económica
Cohesión Social	Participación comunitaria	Fomentar la participación de las familias en actividades comunitarias y en la toma de decisiones locales	Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco 2025-2027 y Comités Comunitarios	Mayor participación e integración de las familias en la comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

1. Esta matriz busca abordar de manera integral las necesidades de las familias de Tejupilco, poniendo énfasis en el acceso a servicios básicos, la salud, la educación y la seguridad.

2. Las acciones son sugeridas de acuerdo con las prioridades sociales del municipio y están diseñadas para ser ejecutadas de manera coordinada entre diversas entidades del gobierno y la comunidad.

3. El éxito de estas acciones depende de la colaboración entre autoridades municipales, organizaciones civiles y la propia comunidad.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Las personas indígenas son originarias de un territorio determinado, es decir, al poblador nativo de un lugar o de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los grupos indígenas también pueden ser conocidos como primeros pueblos, pueblos tribales, aborígenes y autóctonos.

De manera particular, en México y de acuerdo con el artículo 2 Constitucional, se establece que “los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”.

En la Ley General de Desarrollo Social se establece en el artículo primero el objetivo de garantizar el respeto a la diversidad de cualquier tipo, sin importar su origen étnico, género, edad, discapacidad o condición social de salud, religión, preferencias, estado civil o cualquier otra.

De acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en la entidad se reconoce la existencia de los siguientes pueblos indígenas: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, tlahuica y migrantes de otras entidades federativas del país. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México menciona que para ese año el Estado de México registró 417 mil 603 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena, de los cuales 308 mil 587 corresponden a los pueblos indígenas originarios: mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca.

En este sentido y según el INEGI, el pueblo mazahua cuenta con 132 mil 710 (42.3%) hablantes de esa lengua; el pueblo otomí registró 106 mil 534 (33.9 %) hablantes; el pueblo nahua 71 mil 338 (22.7%); el pueblo matlatzinca con 1 mil 076 (0.3 %) y el pueblo tlahuica, sumó 2 mil 178 hablantes (0.7%).

Así mismo, el INEGI menciona que el Estado de México, en los últimos años ha sido receptor de población indígena de otros Estados de la República Mexicana; para el año 2020 sumaron 103 mil 767 hablantes de alguna lengua indígena; los más representativos son: mixtecos 28 mil 725 (27.7 %), mazatecos 8 mil 767 (18.1 %), zapotecos 12 mil 934 (12.5 %), totonacos 12 mil 368 (11.9 %), mixes 6 mil 970 (6.7 %), chinantecos 3 ml 636 (3.5 %), Tlapanecos 2 mil 853 (2.7 %), tarascos 2 mil 081 (2.0 %), triquis 1 mil 489 (1.4 %), Tzeltales 1, 429 (1.4 %) y mayas 1 mil 236 (1.2 %) provenientes de los Estado de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Chiapas y Yucatán, principalmente.

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritario debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición socioeconómica, sus costumbres y/o tradiciones.

Por su parte, la Agenda 2030 en sus metas establece la protección y promoción de los derechos de la población indígena. Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias, además de que poseen formas particulares de interactuar y comprender el mundo; visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo con esa concepción que tienen de la vida.

Según cifras del INEGI, en la siguiente tabla podemos apreciar que de la población de 03 años y más del municipio de Tejupilco habla al menos una lengua indígena, siendo un total de 57 personas, lo que corresponde a 0.069% del total de la población de Tejupilco. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (36 habitantes), Tarasco (10 habitantes) y Otomí (5 habitantes).

CUADRO 95.- POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS SEGÚN LENGUA INDÍGENA.

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
	Total	Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		
	57	57	0	0	74,271	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

La disminución en la proporción de hablantes de lenguas indígenas indica un preocupante proceso de desplazamiento lingüístico y cultural, caracterizado por la predominancia del español como lengua principal. Este fenómeno pone en riesgo la transmisión intergeneracional de estas lenguas, lo que a su vez amenaza la riqueza cultural y la identidad de las comunidades.

Ante esta situación, es crucial diseñar e implementar programas que promuevan la preservación y revitalización de las lenguas indígenas, con un enfoque especial en su enseñanza a las generaciones más jóvenes, quienes serán los principales guardianes de este legado. Aunque el número de hablantes sea reducido, cada lengua indígena constituye un componente valioso e irreemplazable del patrimonio cultural del municipio de Tejupilco, lo que subraya la necesidad de protegerlas y reconocer su importancia como parte integral de la diversidad lingüística y cultural.

CUADRO 96.- TIPOS DE LENGUAS INDÍGENAS HABLANTES EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

Lengua Indígena	Numero de Hablantes
Náhuatl	**38**
Tarasco	**10**
Otomí	**5**
Mazahua	**4**
Total	**57**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

La atención a los pueblos originarios y la valoración de su cultura son elementos clave para garantizar una integración equitativa en el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco. Reconocer y respetar su identidad, tradiciones, y formas de vida no solo promueve la justicia social, sino que también enriquece la diversidad cultural del municipio. Incorporar sus necesidades, propuestas y perspectivas en las políticas públicas permitirá avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a toda la población.

En conclusión, la integración de los pueblos originarios en el Plan de Desarrollo Municipal no solo es una responsabilidad ética y social, sino también una oportunidad para construir un Tejupilco más diverso, justo y próspero, donde todos los sectores de la sociedad tengan voz y participación activa.

Atención a migrantes mexiquenses.

La migración es un fenómeno histórico y mundial, que no obedece a ningún fenómeno en particular sino a una diversidad de factores entre los que pueden existir la búsqueda de mayores niveles de bienestar, mejor calidad de vida, desarrollo profesional, identificación cultural, así como fenómenos producto de la violencia como el desplazamiento forzado y el tráfico de personas.

En esta lógica, el 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Ley de Migración” que se crea bajo principios solidos de inclusión social como lo es el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, la complejidad de la movilidad internacional de personas así como su admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno al tiempo que contempla principios universales como la unidad familiar y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Con datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), el saldo migratorio del Estado de México es de 98 mil 333 personas que equivale al 0.6% de la población total de la entidad. En cuanto al comportamiento migratorio en el municipio de Tejupilco representa el 14.7% de sus habitantes no nacieron en el territorio municipal, sino que provienen de otro estado, de otro país o no está especificado en el censo su origen.

GRÁFICA 26.- CAUSAS DE LA MIGRACIÓN.

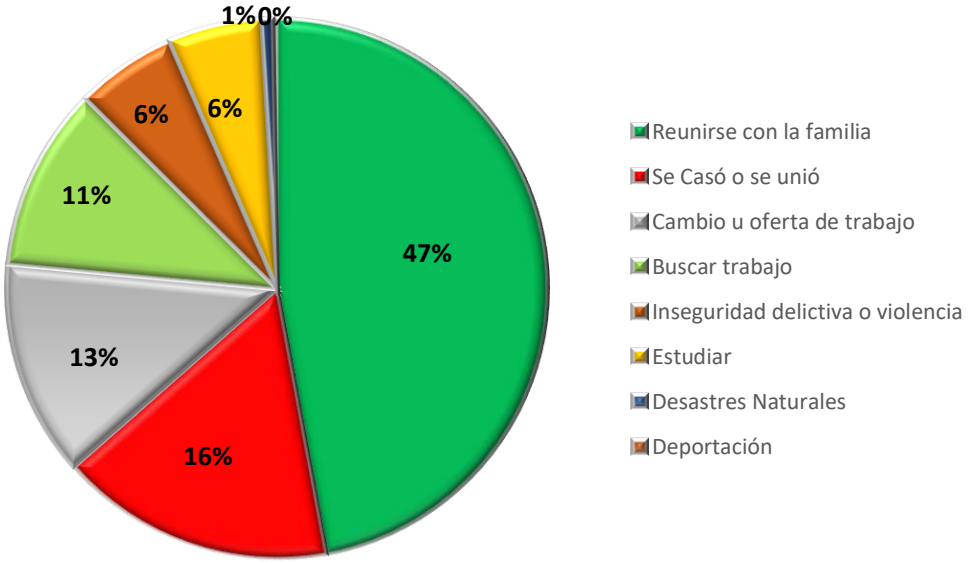

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Las razones por las que la población cambia de residencia son distintas, pero indudablemente una de las principales motivaciones es mejorar sus condiciones de vida. Dinámica de la que no está exento el municipio de Tejupilco que presenta variaciones en su flujo migratorio reflejado en la población nativa y no nativa, como se muestra en el siguiente recuadro:

CUADRO 97- POBLACIÓN NATIVA Y NO NATIVA CONTEXTO TEJUPILCO 2000-2020.

Año	Población nativa		Población no nativa	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
2000	83,299	87.7	4,052	4.3
2010	66,352	93.4	3,66	5.2
2020	74,310	93.7	4,207	5.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020), 2010,2000.

Del año 2000 al 2010, la población nacida en la entidad decreció en 16,947 habitantes, que representaron el 20.3% de la población nativa en el mimo periodo; sin embargo, en el 2020 la dinámica fue diferente ya que se presentó un incremento del 12% en relación a la década anterior. Respecto a la población nacida en otra entidad su comportamiento fue similar a la población nativa, ya que del 2000 al 2010 se registró un del 9.5% y en los siguientes 10 años se reportó un crecimiento del 14.7%.

CUADRO 98- POBLACIÓN NATIVA Y NO NATIVA POR SEXO CONTEXTO TEJUPILCO 2000-2020.

Año	Población nativa		Población no nativa	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2000	42,828	40,471	2,102	1,950
2010	34,312	32,040	1,816	1,852
2020	38,729	35,581	2,135	2,072

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020), 2010,2000.

Uno de los indicadores para analizar el tema de migración es el Saldo Neto Migratorio (SNM), mismo que a nivel municipal permite conocer el componente migratorio del crecimiento total de una población, el cual se mide por la diferencia media anual entre los inmigrantes y los emigrantes de una población.

CUADRO 99- SALDO NETO MIGRATORIO (SNM) CONTEXTO TEJUPILCO 2000-2020.

Tejupilco				
Año	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo Neto Migratorio (SNM)	Total
2000	4,499	1,671	2,828	95,032
2010	4,514	2,274	2,240	71,077
2020	4,958	1,475	3,483	79,282

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020), 2010,2000.

La migración es un fenómeno social, económico y cultural de gran relevancia en el Estado de México, una de las entidades con mayor flujo migratorio tanto interno como hacia el extranjero. Los mexiquenses que migran enfrentan diversos retos en sus lugares de destino y en sus comunidades de origen, desde la falta de oportunidades económicas hasta problemas de integración social, discriminación y acceso limitado a derechos básicos.

La atención a los migrantes mexiquenses es, por tanto, una responsabilidad compartida entre las autoridades, las comunidades y la sociedad civil, ya que impacta no solo a quienes se desplazan, sino también al desarrollo integral del estado y sus municipios.

La migración tiene múltiples causas, como la búsqueda de mejores oportunidades laborales, la reunificación familiar o la necesidad de escapar de situaciones de inseguridad o pobreza. Sin embargo, este proceso está lleno de desafíos, como:

Vulnerabilidad en el tránsito: Los migrantes enfrentan riesgos como abusos, explotación laboral, violencia y, en algunos casos, tráfico humano.

Desarraigo y discriminación: En los países o estados de destino, los migrantes pueden ser marginados, enfrentando barreras culturales, lingüísticas y legales.

Desafíos económicos: Aunque la migración busca mejorar las condiciones de vida, muchos migrantes se enfrentan a empleos precarios o sin seguridad social.

Impacto en las comunidades de origen: La migración masiva puede generar vacíos sociales, como la separación familiar, el envejecimiento poblacional y la falta de mano de obra en actividades locales.

Importancia de la Atención a Migrantes Mexiquenses

1. Defensa de los Derechos Humanos

La atención a los migrantes garantiza la protección de sus derechos fundamentales, como el acceso a la salud, la educación y la seguridad. Este enfoque promueve la equidad y la justicia social, reduciendo la discriminación y el maltrato que muchas veces enfrentan.

2. Fortalecimiento del Desarrollo Local y Estatal

Los migrantes mexiquenses, especialmente aquellos que trabajan en el extranjero, contribuyen al desarrollo económico mediante el envío de remesas, que son una fuente importante de ingreso para sus comunidades de origen.

Sin embargo, estas contribuciones solo pueden ser sostenibles si se acompañan de políticas públicas que fortalezcan las capacidades locales y ofrezcan oportunidades para invertir estos recursos en proyectos productivos.

3. Preservación de la Identidad y el Vínculo Comunitario

Atender a los migrantes implica también garantizar que no pierdan sus raíces culturales y su conexión con sus comunidades de origen. Esto es esencial para mantener la cohesión social y el sentido de pertenencia, que son pilares del tejido social mexiquense.

4. Reducción de la Vulnerabilidad Social y Económica

Al implementar programas de atención integral para migrantes, como asesoría legal, capacitación laboral y acceso a servicios de salud, se reduce su vulnerabilidad ante situaciones de explotación o exclusión.

5. Promoción de una Migración Segura y Ordenada

La atención adecuada fomenta procesos migratorios más seguros, al brindar información sobre derechos, riesgos y oportunidades en los destinos, así como alternativas locales para quienes deciden quedarse.

Estrategias para Mejorar la Atención a Migrantes Mexiquenses

1. Creación de Oficinas Municipales de Atención al Migrante

Establecer puntos de contacto en los municipios para brindar información, asistencia legal y orientación sobre programas gubernamentales y derechos.

2. Fortalecimiento de Redes de Protección en el Extranjero

Trabajar en colaboración con consulados y embajadas para garantizar que los migrantes mexiquenses reciban apoyo en los países donde residen.

3. Programas de Reintegración Social y Económica

Desarrollar iniciativas para apoyar a los migrantes que retornan a sus comunidades, ayudándoles a integrarse nuevamente y a emplear sus habilidades adquiridas en proyectos productivos.

4. Impulso de la Educación y Sensibilización

Crear campañas para reducir la discriminación hacia los migrantes y fomentar la inclusión social, tanto en sus lugares de destino como en sus comunidades de origen.

5. Aprovechamiento de las Remesas

Diseñar programas que permitan canalizar las remesas hacia proyectos de desarrollo comunitario, infraestructura y emprendimiento, generando beneficios sostenibles para las comunidades.

6. Protección a Familias de Migrantes

Ofrecer apoyo emocional, educativo y económico a las familias de migrantes que permanecen en sus lugares de origen, asegurando que no queden desprotegidas.

La atención a los migrantes mexiquenses es una cuestión estratégica para el desarrollo humano, económico y social del Estado de México. Los migrantes son agentes de cambio que, a través de su trabajo y sus aportaciones económicas, contribuyen al bienestar de sus familias y comunidades.

Sin embargo, también enfrentan múltiples retos que requieren de una respuesta integral por parte de las instituciones y la sociedad en su conjunto. Garantizar su atención es una forma de reconocer su esfuerzo y sacrificio, así como de fortalecer el desarrollo sostenible en las comunidades de origen y destino. Además, la atención a los migrantes no solo beneficia a quienes se desplazan, sino también a sus familias, comunidades y al estado en general, promoviendo una sociedad más equitativa, inclusiva y resiliente.

Por lo tanto, invertir en políticas y programas que prioricen la atención a los migrantes mexiquenses es una acción no solo ética, sino también estratégica para construir un futuro más próspero y solidario.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Una parte importante del desarrollo humano es la Educación, este derecho humano se encuentra contenido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en nuestra legislación, se encuentra establecido y garantizado por las disposiciones del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes generales y reglamentarias.

En este bagaje normativo se precisan algunos principios y elementos mínimos que debe contener la educación para cumplir con su finalidad última que es el enriquecimiento humano, así como la generación de mejores sociedades. Dichos principios son previstos por la norma para la protección de las libertades fundamentales y el acceso universal a la educación; situaciones que se convierten en parte importante de los deberes del Estado para ofrecer los servicios educativos de manera laica, gratuita y de calidad.

El apartado constitucional establece que la educación estará a cargo de la federación, los estados y los municipios; de ahí la imperante necesidad de brindar una atención precisa a este tema, ya que, aunque no es un servicio concretamente conferido al ámbito municipal tal y como lo son los establecidos en la fracción tercera del artículo 115 constitucional, si es un servicio descentralizado a cargo de los estados con alcances municipales.

En este sentido, la concurrencia de la educación en los tres ámbitos de gobierno compromete no solo a los gobiernos federal, estatal y municipal sino también a sus respectivas sociedades a efecto de generar una sinergia en torno a promover mejores estadios de calidad de vida.

La educación de excelencia y con enfoque humanista es fundamental para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, ya que no solo fomenta el aprendizaje académico, sino también la formación de valores, habilidades emocionales y sociales.

Este enfoque educativo impulsa la equidad, la inclusión y el bienestar, al mismo tiempo que prepara a los individuos para enfrentar los desafíos de su entorno con pensamiento crítico, empatía y responsabilidad social. Una educación de calidad y humanista es la base para construir una sociedad más justa y solidaria, en la que todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

Cobertura educativa

La cobertura educativa es un pilar esencial para el desarrollo sostenible de Tejupilco, ya que garantiza el acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a oportunidades de aprendizaje que promuevan su desarrollo personal y comunitario. Ampliar y fortalecer la cobertura educativa permite reducir las brechas de desigualdad, mejorar la calidad de vida y fomentar una sociedad más preparada para los retos económicos y sociales del municipio.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, la cobertura educativa debe incluir no solo el acceso a infraestructura adecuada, sino también la implementación de programas que promuevan la equidad, la inclusión y la continuidad educativa. Esto implica atender a las comunidades más vulnerables, garantizar recursos suficientes y asegurar la capacitación constante del personal docente.

Priorizar la cobertura educativa en el PDM es clave para impulsar el progreso integral del municipio, permitiendo que la educación sea una herramienta transformadora que beneficie a todas las generaciones y contribuya al bienestar colectivo.

La infraestructura educativa es esencial para asegurar el acceso a una educación de calidad en todas las etapas de formación. La oferta educativa en Tejupilco cubre desde el nivel preescolar hasta el superior, lo que indica que el municipio cuenta con las bases para ofrecer educación continua. Sin embargo, la transición y permanencia en niveles más avanzados, como media superior y superior, son puntos críticos para garantizar que los estudiantes completen su formación.

En términos de equipamiento para los distintos niveles educativos se encuentra que en el ciclo escolar 2020-2021, el municipio de Tejupilco contaba con un total de 449 escuelas en sus diferentes niveles educativos, las cuales atendían a 29,666 alumnos con el apoyo de 2,043 maestros.

CUADRO 100- NÚMERO DE ALUMNOS Y MAESTROS POR NIVEL EDUCATIVO A NIVEL MUNICIPAL, (FINAL CURSOS 2020-2021).

2020			
Nivel educativo	**Número de escuelas**	**Número de maestros**	**Número de alumnos**
Total	449	2,043	29,666
Modalidad escolarizada			
Preescolar	136	250	3,835
Primaria	138	646	11,092
Secundaria	70	331	4,840
Media superior	40	227	3,201
Superior	9	219	2,843
Modalidad no escolarizada	56	370	3,855

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA MUNICIPAL DEL SECTOR EDUCACIÓN, 2020)

La cobertura educativa en Tejupilco es un elemento estratégico para el desarrollo integral del municipio, ya que representa la base para construir una sociedad más equitativa, inclusiva y preparada para los retos del futuro. Asegurar que todos los habitantes, desde la infancia hasta la adultez, tengan acceso a una educación de calidad no solo amplía sus oportunidades de crecimiento personal y profesional, sino que también fomenta el progreso comunitario, reduciendo las brechas sociales y económicas que históricamente han afectado a la región.

Ampliar la cobertura educativa también tiene un impacto positivo en otros aspectos clave del desarrollo municipal, como la mejora de las condiciones de salud, la participación ciudadana, y la generación de oportunidades económicas. La educación empodera a los individuos para que sean agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo valores de solidaridad, respeto y colaboración.

Finalmente, la cobertura educativa no es solo un indicador de desarrollo, sino una herramienta transformadora que tiene el poder de cambiar vidas y fortalecer el tejido social. En Tejupilco, priorizar la educación como parte del Plan de Desarrollo Municipal es una inversión que garantiza un futuro más prometedor, donde todos los habitantes tengan la oportunidad de contribuir al bienestar colectivo y al crecimiento sostenible del municipio. La educación inclusiva y de calidad es, sin duda, el motor de un Tejupilco más justo, próspero y resiliente.

Rezago educativo y abandono escolar

El rezago educativo y el abandono escolar representan desafíos significativos para el desarrollo social y económico del municipio de Tejupilco. Estas problemáticas limitan el acceso de la población a oportunidades laborales, restringen el desarrollo personal y perpetúan ciclos de pobreza e inequidad.

El rezago educativo, entendido como el atraso en la conclusión de niveles educativos obligatorios, afecta particularmente a comunidades marginadas y rurales, donde la falta de infraestructura, recursos y condiciones económicas agravan la situación.

Por otro lado, el abandono escolar, especialmente en adolescentes y jóvenes, compromete el futuro de la región al reducir la formación de capital humano calificado. Abordar estas problemáticas es crucial para garantizar que los habitantes de Tejupilco puedan acceder a una educación de calidad que promueva su inclusión en el mercado laboral y su participación activa en la sociedad.

Esto requiere estrategias integrales, como programas de apoyo económico para familias vulnerables, la mejora de infraestructura educativa, el fortalecimiento de la capacitación docente y campañas de sensibilización para resaltar la importancia de la educación.

Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en Tejupilco es una prioridad para avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Al implementar políticas que aseguren la permanencia y el éxito educativo, el municipio no solo contribuirá al bienestar de sus habitantes, sino que también fortalecerá su capacidad para enfrentar los retos sociales y económicos del futuro.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL, 2020.

	Población de 15 años y más sin primaria completa	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Tejupilco	33%	53.99	Medio	-0.22	Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

El rezago educativo y el abandono escolar son problemas profundamente interrelacionados que tienen un impacto negativo en el desarrollo individual, social y económico de cualquier comunidad. El rezago educativo refleja las dificultades que enfrentan muchas personas para completar los niveles escolares básicos, lo que a menudo se debe a factores como la falta de recursos económicos, la necesidad de trabajar a edades tempranas, la distancia a los centros educativos y las condiciones de vulnerabilidad social.

Por otro lado, el abandono escolar, especialmente en los niveles de secundaria y preparatoria, responde a la acumulación de barreras como la falta de apoyo familiar, la desmotivación académica y la percepción limitada de oportunidades futuras.

Estos desafíos no solo perpetúan las desigualdades existentes, sino que también reducen las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de las generaciones más jóvenes. Sin una intervención adecuada, el rezago y el abandono escolar afectan la formación del capital humano, limitan el acceso a empleos de calidad y restringen la capacidad de las personas para participar plenamente en el desarrollo de su comunidad.

Abordar el rezago educativo y el abandono escolar es esencial para romper ciclos de pobreza y desigualdad, especialmente en comunidades dentro del municipio de Tejupilco, donde estos problemas impactan significativamente. Al garantizar el acceso a una educación de calidad y fomentar la permanencia en las aulas mediante políticas inclusivas y programas de apoyo integral, se pueden generar oportunidades reales de desarrollo personal y colectivo, construyendo una sociedad más equitativa y con mejores perspectivas para el futuro.

Analfabetismo y educación indígena

El analfabetismo y la educación indígena en el municipio de Tejupilco son temas de alta relevancia que reflejan los desafíos educativos y culturales de la región. El analfabetismo, especialmente en comunidades rurales y de población indígena, limita significativamente el desarrollo personal, social y económico, afectando la capacidad de las personas para acceder a mejores oportunidades laborales y participar plenamente en la vida comunitaria. En este contexto, garantizar la alfabetización se convierte en una prioridad para reducir las desigualdades y promover el bienestar.

Por otro lado, la educación indígena enfrenta retos específicos, como la falta de recursos educativos que respeten y promuevan las lenguas y tradiciones locales, así como la necesidad de docentes capacitados en metodologías interculturales.

Preservar las lenguas y culturas indígenas mediante una educación inclusiva y adaptada es esencial para fortalecer la identidad cultural y garantizar que las comunidades indígenas puedan integrarse plenamente en los procesos de desarrollo municipal sin perder su legado cultural.

Finalmente, el analfabetismo y fortalecer la educación indígena en Tejupilco son pasos fundamentales para construir una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad. Al implementar programas que combinen la alfabetización con un enfoque intercultural, el municipio puede garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, promoviendo la inclusión, el desarrollo humano y la preservación del patrimonio cultural indígena.

El alfabetismo es un indicador fundamental del desarrollo humano, ya que está estrechamente vinculado con el acceso al empleo, la participación social y la calidad de vida. La capacidad de leer y escribir es esencial para que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, integrarse al mercado laboral formal y participar activamente en la comunidad.

CUADRO 101- POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO SEGÚN SU CONDICIÓN DE ALFABETISMO.

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de Alfabetismo					
		Alfabeta	%	Analfabeta	%	No especificado	%
Total	53,966	48,309	89.52	5,617	10.41	40	0.07
Hombres	25,239	22,996	91.11	2,225	8.82	18	0.07
Mujeres	28,727	25,313	88.12	3,392	11.81	22	0.08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

La combinación de esfuerzos para erradicar el analfabetismo y fortalecer la educación indígena también contribuye a la cohesión social, promoviendo el entendimiento y el respeto mutuo entre las diferentes culturas que coexisten en Tejupilco. Esto no solo enriquece el tejido social del municipio, sino que también impulsa un desarrollo más equitativo y sostenible, en el que se valoren y respeten las contribuciones de todos los sectores de la población.

En conclusión, la lucha contra el analfabetismo y el fortalecimiento de la educación indígena en Tejupilco son herramientas esenciales para transformar al municipio en un espacio más inclusivo, equitativo y próspero. Estas acciones no solo tienen el potencial de mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables, sino que también garantizan la preservación del valioso patrimonio cultural indígena. Al priorizar estas áreas, Tejupilco puede consolidar su desarrollo social y cultural, promoviendo la igualdad de oportunidades y asegurando un futuro más prometedor para todas las generaciones.

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Hoy en día las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) son el conjunto de herramientas que conllevan a la transmisión y almacenamiento de información, jugando un papel fundamental en la gestión de las políticas públicas como medio para aumentar la eficiencia, eficacia y productividad, así como la calidad de los servicios, la participación ciudadana y la transparencia, siendo un componente esencial para el desarrollo del Municipio.

El eje central de las TIC's es mejorar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía y reforzar la actividad gubernamental y administrativa, ya que este es un medio instrumental para alcanzar determinados objetivos de la gestión pública, a través de la interacción social.

Por una parte, la población utiliza las TIC´s en sus diversas actividades con diversos propósitos, como lo es la solicitud de información, trámites y servicios del gobierno municipal, convirtiéndose en el nuevo modelo de comunicación transformando y agilizando los servicios gracias al "Gobierno Electrónico".

De esta forma, el Gobierno busca crear a través de las TIC's accesos más sensibles a las demandas de la ciudadanía, flexibles, descentralizadas y orientadas a la cooperación con otras entidades de los sectores público, privado y social.

Siendo así, el Ayuntamiento establecerá de acuerdo con la Agenda Digital, la política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación para el Gobierno Digital.

Actualmente el H. Ayuntamiento de Tejupilco cuenta con infraestructura tecnológica que ha no sido explotada a su máxima capacidad; es por ello que en la Secretaría del Ayuntamiento se creó la Gobierno Digital, siendo una fortaleza importante ya que ofrece una estructura organizacional orientada a la aplicación de las TIC para mejorar la eficiencia de la gestión pública y la calidad de los servicios públicos.

CUADRO 102.- SOFTWARE Y PLATAFORMAS DIGITALES EMPLEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Software/ Plataforma Digital	Área Administrativa
Sistema de Contabilidad	Tesorería
Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal	Tesorería
Sistema CREG Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal	Contraloría Interna
Sistema CREG Patrimonial	Contraloría Interna
Sistema de Gestión Catastral	Catastro Municipal
AutoCAD y Civil CAD	Dirección de Obras Públicas
Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal	UIPPE
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Transparencia
Sistema Nacional de Información para el Registro Civil (SIRC)	Registro Civil

Las escuelas representan un pilar fundamental en la construcción de sociedades justas, inclusivas y pacíficas. Más allá de ser centros de enseñanza, se consolidan como espacios seguros donde niños, niñas y jóvenes pueden desarrollarse integralmente en un ambiente de respeto, tolerancia y convivencia pacífica.

Importancia de las escuelas como espacios de seguridad y paz:

1. Protección física y emocional: Las escuelas brindan un entorno seguro que protege a los estudiantes de riesgos externos, como la violencia, el abuso y la discriminación. Un ambiente educativo seguro fomenta el bienestar emocional y contribuye al desarrollo de la autoestima y la confianza.

2. Promoción de valores universales: Son lugares donde se inculcan valores como la empatía, la solidaridad, el respeto y la resolución pacífica de conflictos. Esto genera ciudadanos comprometidos con la paz y la cohesión social.

3. Prevención de la violencia: A través de programas educativos, las escuelas se convierten en espacios de prevención, abordando problemas como el bullying, la violencia de género y las desigualdades sociales. Esto ayuda a reducir factores de riesgo en el municipio.

4. Fomento de la participación y el diálogo: Las escuelas permiten a los estudiantes expresar sus opiniones, participar en decisiones colectivas y aprender a convivir en la diversidad. Esto fortalece la democracia y el entendimiento intercultural.

5. Red de apoyo comunitario: Funcionan como un punto de encuentro para las familias y la comunidad, promoviendo alianzas que refuercen la seguridad y el bienestar colectivo.

Asimismo, invertir en escuelas como espacios de seguridad y paz no solo garantiza el derecho a la educación de calidad, sino que también sienta las bases para construir sociedades resilientes, equitativas y libres de violencia. Las políticas públicas deben priorizar la transformación de las escuelas en lugares de paz para garantizar un futuro sostenible y armonioso.

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco, las escuelas desempeñan un rol estratégico para garantizar el progreso social y la estabilidad comunitaria. Como espacios de seguridad y paz, contribuyen significativamente a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de un entorno armónico y sostenible.

La integración de estrategias que fortalezcan la seguridad física y emocional en los centros educativos, junto con la promoción de valores como la tolerancia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos, no solo beneficia a los estudiantes, sino que también tiene un impacto positivo en el tejido social del municipio. Además, estas acciones fomentan la prevención de la violencia, el fortalecimiento de la cohesión social y el desarrollo de una ciudadanía activa.

Para Tejupilco, asegurar que las escuelas sean espacios seguros y pacíficos debe ser una prioridad dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Esto implica no solo dotar a las instituciones de infraestructura adecuada y programas educativos enfocados en la convivencia pacífica, sino también involucrar a las familias y a la comunidad en la creación de entornos protectores que promuevan el bienestar colectivo.

En suma, las escuelas como espacios de seguridad y paz no solo son esenciales para garantizar el derecho a una educación de calidad, sino que también representan un eje clave para impulsar el desarrollo integral, la seguridad social y la paz duradera en Tejupilco.

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

El desarrollo de un sistema educativo de calidad depende, en gran medida, de la preparación, motivación y reconocimiento de los docentes, quienes desempeñan un papel central en la formación de las generaciones futuras. En este contexto, el establecimiento de mecanismos claros y efectivos para el ingreso, la formación, la promoción y el reconocimiento de los profesores resulta fundamental para garantizar un servicio educativo inclusivo, equitativo y de excelencia.

El ingreso de docentes debe estar basado en procesos transparentes y meritocráticos que aseguren la selección de los candidatos más aptos y comprometidos con la enseñanza. Asimismo, la formación inicial y continua es crucial para que los profesores desarrollen competencias pedagógicas, tecnológicas y socioemocionales que respondan a las demandas del entorno educativo actual.

Por otro lado, la promoción profesional debe estar vinculada al desempeño, el desarrollo de habilidades y la contribución al sistema educativo, incentivando a los docentes a superarse constantemente. Finalmente, el reconocimiento de su labor, tanto en términos económicos como sociales, es clave para mantener su motivación y reforzar la dignificación de su rol en la sociedad.

Objetivos prioritarios para su implementación

Para asegurar la efectividad de estas políticas, es necesario establecer objetivos claros que incluyan:

- Garantizar procesos de selección basados en criterios de equidad y meritocracia.
- Diseñar programas de formación inicial y continua que respondan a las necesidades actuales del sistema educativo.
- Implementar esquemas de evaluación justos y objetivos que permitan una promoción basada en el desempeño profesional.
- Reconocer la labor docente mediante incentivos económicos, oportunidades de crecimiento y campañas para fortalecer su imagen social.

La implementación de estas estrategias no solo mejorará la calidad de la enseñanza, sino que también contribuirá al fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto.

CUADRO 103- NÚMERO DE ALUMNOS Y MAESTROS POR NIVEL EDUCATIVO A NIVEL MUNICIPAL, (FINAL CURSOS 2020-2021).

2020			
Nivel educativo	**Número de escuelas**	**Número de maestros**	**Número de alumnos**
Total	449	2,043	29,666
Modalidad escolarizada			
Preescolar	136	250	3,835
Primaria	138	646	11,092
Secundaria	70	331	4,840
Media superior	40	227	3,201
Superior	9	219	2,843
Modalidad no escolarizada	56	370	3,855

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA MUNICIPAL DEL SECTOR EDUCACIÓN, 2020)

El reconocimiento de los docentes es un pilar fundamental para el fortalecimiento del sistema educativo y el desarrollo de sociedades más equitativas y prósperas. Valorar su labor no solo implica retribuir económicamente su esfuerzo, sino también visibilizar su impacto en la formación de las generaciones futuras y en la construcción de una ciudadanía crítica y responsable.

La implementación de políticas efectivas que dignifiquen la profesión docente, como incentivos laborales, programas de desarrollo profesional, y campañas para destacar su importancia social, es esencial para garantizar su motivación, compromiso y bienestar. Este reconocimiento no solo beneficia a los maestros, sino que también repercute directamente en la calidad de la educación, al inspirar a los docentes a seguir transformando vidas a través del conocimiento.

Por lo tanto, invertir en el reconocimiento de los docentes no es solo un acto de justicia, sino una estrategia clave para impulsar el progreso educativo y social a largo plazo dentro del municipio de Tejupilco.

e. Acceso a la salud integral

El acceso a la salud integral es un servicio esencial que garantiza el bienestar físico, mental y social de las personas, superando el enfoque exclusivo en la ausencia de enfermedades. Este concepto promueve una atención médica completa que incluye prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con un enfoque centrado en las necesidades del individuo y las comunidades.

La salud integral no solo abarca la atención médica tradicional, sino también el acceso a servicios de salud mental, nutrición, actividades físicas, promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas. Este enfoque holístico permite abordar las causas profundas de los problemas de salud, considerando factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que influyen en el bienestar general.

La importancia de este servicio radica en su impacto directo en la calidad de vida de las personas, ya que contribuye a la reducción de desigualdades en el acceso a la atención médica, previene enfermedades, mejora la esperanza de vida y fomenta el desarrollo sostenible de las comunidades. Además, un sistema de salud integral fortalece la resiliencia frente a crisis sanitarias, promueve la equidad social y garantiza que cada persona tenga la oportunidad de llevar una vida plena y saludable.

En términos económicos, invertir en salud integral reduce costos asociados a enfermedades prevenibles y promueve una población más productiva, lo que genera beneficios tanto individuales como colectivos. Por ello, el acceso a la salud integral es un pilar fundamental para el desarrollo humano, el progreso social y el crecimiento sostenible de las naciones.

Cobertura hospitalaria

La salud conlleva acciones fundamentales para mejorar la calidad de vida del ser humano y en nuestra legislación contiene como elementos mínimos el control sanitario, la planificación familiar, la salud mental, la prevención de adicciones, la cultura física, la atención médica, la sana alimentación, la prevención de enfermedades, entre las más importantes.

Para ello se ha integrado un extenso sistema de salud que incluye instituciones, programas y recursos gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno como parte de las facultades concurrentes de la federación, los estados y los municipios para cubrir las necesidades de salud de la población.

Este esquema cuenta con buenos indicadores ante la cobertura del sistema de derechohabiencia a los servicios del sector salud ya que de acuerdo con los resultados de la encuesta Intercensal 2015, solo el 17.3% de la población nacional no se encuentra afiliada a los servicios de salud.

Asimismo, es importante mencionar que, en el municipio de Tejupilco, el porcentaje de cobertura de población derechohabiente es mayor que aquel registrado a nivel estatal -esto previniendo el hecho de que la población de la entidad supera por mucho el del municipio.

Dicho porcentaje representado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en tercer lugar, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

CUADRO 104- UNIDADES MÉDICAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Tejupilco	26	21	1	0	1	1	2
	Camas Censables						
	Total	**ISEM**	**DIFEM**	**IMIEN**	**IMMS**	**ISSSTE**	**ISSEMyM**
	79	60	0	0	0	0	19

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

De acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, es adecuado, ya que esta determina que debe haber un médico por cada mil habitantes. Estas cifras son parecidas a las presentadas a nivel estatal ya que para los 16,992,418 habitantes que conforman la entidad hay 24, 295 médicos, dando un promedio de 694 habitantes por cada médico.

CUADRO 105- COBERTURA DEL PERSONAL MÉDICO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020

	Población total	Personal medico	Cobertura (habitantes/médico)
Estado de México	16,992,418	24,495	694
Tejupilco	79,282	210	377
	Enfermeras		
	79,282	348	228

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En lo que respecta a la afiliación del personal médico del sector salud, se puede observar que en su mayoría este se encuentra laborando al interior del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

CUADRO 106- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN DE DERECHOHABIENCIA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL

	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Estado de México	2,4495	1,1743	575	471	8,168	683	2,855
Tejupilco	210	158	2	0	2	7	41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

La cobertura hospitalaria es un componente esencial para garantizar el acceso a servicios de salud integrales y equitativos en los municipios, especialmente en aquellos que enfrentan desigualdades socioeconómicas y limitaciones geográficas. Una red hospitalaria adecuada no solo salva vidas al brindar atención médica oportuna, sino que también contribuye al bienestar social y económico de las comunidades.

En este contexto, su importancia radica en su capacidad para atender emergencias, prevenir enfermedades, mejorar la calidad de vida y reducir las brechas de salud entre las poblaciones urbanas y rurales.

Relevancia Social y Económica de la Cobertura Hospitalaria

1. Acceso a Atención Médica Integral

La cobertura hospitalaria asegura que las personas tengan acceso a servicios esenciales como consultas, diagnósticos, tratamientos y cirugías. Esto es particularmente importante en municipios con comunidades rurales o marginadas, donde las distancias y la falta de infraestructura dificultan el acceso a servicios de salud.

2. Reducción de Mortalidad y Morbilidad

Una red hospitalaria bien distribuida reduce significativamente la mortalidad por enfermedades prevenibles y emergencias. La disponibilidad de atención inmediata para complicaciones como partos, accidentes, enfermedades crónicas y pandemias es vital para salvar vidas.

3. Prevención y Promoción de la Salud

Los hospitales no solo tratan enfermedades, sino que también juegan un papel crucial en la prevención a través de programas de vacunación, educación sanitaria y detección temprana de enfermedades. Esto tiene un impacto directo en la reducción de costos asociados a tratamientos complejos y prolongados.

4. Fomento de la Equidad Social

La falta de acceso a servicios hospitalarios perpetúa la desigualdad social. Contar con hospitales accesibles permite cerrar brechas entre diferentes sectores de la población, asegurando que todos, independientemente de su nivel socioeconómico, reciban atención médica adecuada.

5. Impulso al Desarrollo Económico

Una población sana es más productiva. La cobertura hospitalaria reduce el ausentismo laboral, mejora la capacidad de trabajo y disminuye los gastos asociados a enfermedades no tratadas. Además, los hospitales generan empleo directo e indirecto, lo que contribuye a la economía local.

Desafíos de la Cobertura Hospitalaria en el Municipio de Tejupilco

1. Distribución Desigual

En muchos municipios, los servicios hospitalarios están concentrados en zonas urbanas, dejando a comunidades rurales con acceso limitado o nulo. Es necesario implementar políticas que garanticen una distribución equitativa de recursos.

2. Falta de Infraestructura y Personal Médico

Muchos hospitales municipales carecen de infraestructura adecuada y recursos humanos suficientes. Invertir en la capacitación de personal médico y en el equipamiento hospitalario es fundamental para mejorar la calidad de los servicios.

3. Limitaciones Financieras

La sostenibilidad económica de los hospitales en municipios pequeños es un reto constante. Es crucial fomentar alianzas con gobiernos estatales, federales y organizaciones privadas para garantizar su funcionamiento continuo.

Estrategias para Mejorar la Cobertura Hospitalaria

1. Inversión en Infraestructura

Construir y rehabilitar hospitales en localidades estratégicas para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso razonable a atención médica.

2. Capacitación y Retención de Personal Médico

Crear programas que incentiven a los profesionales de la salud a trabajar en municipios, incluyendo beneficios económicos y oportunidades de desarrollo profesional.

3. Atención Móvil y Telemedicina

Implementar unidades móviles de salud y plataformas de telemedicina para llegar a comunidades alejadas.

4. Descentralización de Recursos

Promover una distribución equitativa de recursos médicos y medicamentos, priorizando a los municipios con mayores carencias.

5. Participación Comunitaria

Involucrar a la comunidad en la promoción de la salud y en el mantenimiento de las instalaciones hospitalarias, fomentando un sentido de corresponsabilidad.

La cobertura hospitalaria es un elemento esencial para garantizar el derecho a la salud y el bienestar de la población en todos los municipios. Su impacto trasciende el ámbito de la salud, ya que promueve la equidad social, impulsa el desarrollo económico y fortalece la cohesión comunitaria.

En un contexto de desigualdades estructurales, invertir en la expansión y mejora de la red hospitalaria es una prioridad que los gobiernos municipales deben abordar con visión y compromiso.

La salud es la base del desarrollo sostenible, y los hospitales son la columna vertebral de un sistema de salud efectivo. Por ello, garantizar una cobertura hospitalaria adecuada no es solo una cuestión de infraestructura, sino un acto de justicia social que permite construir comunidades más saludables, resilientes y prósperas.

Salud mental

La salud mental es un componente fundamental del bienestar integral de las personas, que influye directamente en su capacidad para manejar el estrés, mantener relaciones saludables, tomar decisiones responsables y contribuir al desarrollo social y económico. Su importancia radica en que una buena salud mental permite a las personas alcanzar su máximo potencial, vivir de manera equilibrada y adaptarse a los desafíos cotidianos.

Los objetivos específicos de la salud mental incluyen la prevención de trastornos mentales, el diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno y la rehabilitación de quienes los padecen. Además, busca promover el bienestar emocional, fomentar la resiliencia frente a las adversidades y reducir el estigma asociado a las condiciones de salud mental. Existen diversos tipos de salud mental, entre los cuales destacan:

1. Salud emocional, que se refiere a la capacidad de gestionar emociones de manera constructiva.

2. Salud psicológica, relacionada con el manejo de pensamientos y comportamientos.

3. Salud social, enfocada en las relaciones interpersonales y el entorno comunitario.

4. Salud ocupacional, vinculada con el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Fomentar la salud mental es esencial para construir sociedades inclusivas, resilientes y prósperas, ya que beneficia tanto a los individuos como a las comunidades en su conjunto.

ILUSTRACIÓN 25.- SALUD MENTAL

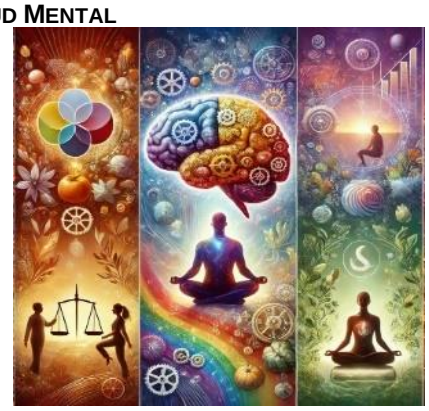

Fuente: Reposito fotográfico en línea.

La salud mental es un componente esencial del bienestar integral de las personas y las comunidades. Va más allá de la ausencia de trastornos mentales, abarcando el equilibrio emocional, psicológico y social que permite a los individuos enfrentar los desafíos diarios, relacionarse de manera positiva con los demás y contribuir de manera productiva a la sociedad.

En este contexto, la promoción de la salud mental debe ser una prioridad dentro de los planes de desarrollo municipal, como el de Tejupilco, para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo.

La Salud Mental como Pilar del Desarrollo Humano

La Organización Mundial de la Salud (OMS) resalta que la salud mental es fundamental para el desarrollo humano y social. En Tejupilco, una región con una rica diversidad cultural y retos socioeconómicos, garantizar el acceso a servicios de salud mental puede contribuir a resolver problemas estructurales como la pobreza, la exclusión social y la violencia.

Una población mentalmente saludable:

1. Mejora la productividad: La salud mental influye directamente en la capacidad de las personas para estudiar, trabajar y generar ingresos. Esto es crucial en Tejupilco, donde muchas familias dependen de actividades agrícolas y comerciales que requieren un alto nivel de atención y bienestar.

2. Fortalece el tejido social: La promoción del bienestar mental fomenta relaciones más armoniosas, reduce los conflictos comunitarios y crea un entorno propicio para el desarrollo colectivo.

3. Reduce la carga económica: Los trastornos mentales, si no se abordan, aumentan los costos asociados a tratamientos médicos, ausentismo laboral y pérdida de productividad. Invertir en prevención y tratamiento genera beneficios económicos a largo plazo.

Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco

El Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco debe considerar la salud mental como un eje transversal en sus estrategias, reconociendo su impacto en áreas clave como la educación, la seguridad, el desarrollo económico y la cohesión social. Algunas acciones concretas podrían incluir:

1. Fortalecimiento de la infraestructura de salud mental:

- Crear o mejorar unidades de atención psicológica en centros de salud municipales.
- Implementar programas móviles para llevar servicios de salud mental a comunidades rurales y marginadas.

2. Capacitación de profesionales y líderes comunitarios:

- Formar a personal médico, docentes y líderes comunitarios en la detección temprana de problemas de salud mental y en estrategias de intervención.
- Promover la sensibilización sobre el estigma asociado a los trastornos mentales.

3. Integración de la salud mental en programas educativos:

- Incluir la educación emocional y la salud mental como parte del currículo en escuelas primarias y secundarias.
- Establecer programas de tutoría y apoyo psicológico para estudiantes en riesgo de abandono escolar.

4. Prevención de la violencia y fortalecimiento de la cohesión social:

- Desarrollar campañas comunitarias que promuevan la resolución pacífica de conflictos, el respeto mutuo y la inclusión.
- Implementar programas de rehabilitación para víctimas y agresores de violencia intrafamiliar o de género.

5. Fomento de actividades recreativas y culturales:

- Crear espacios públicos que promuevan actividades físicas, artísticas y culturales como herramientas para el manejo del estrés y la construcción de comunidades resilientes.

Finalmente, la salud mental es un componente crítico para el desarrollo sostenible y debe ocupar un lugar central en los planes de desarrollo municipal. En Tejupilco, la atención a este tema no solo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fortalecerá el progreso económico y social de la región. Promover una visión integral que incluya la salud mental permitirá construir un Tejupilco más equitativo, inclusivo y resiliente, donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

Salud física

La salud física es un pilar esencial para el desarrollo humano y social. Garantizar el bienestar físico de la población no solo reduce la incidencia de enfermedades prevenibles, sino que también fomenta una comunidad más productiva, resiliente y preparada para enfrentar los retos del desarrollo. En el contexto del municipio de Tejupilco, con su diversidad geográfica, económica y cultural, implementar estrategias integrales que prioricen la salud física es fundamental para elevar la calidad de vida de sus habitantes y promover un crecimiento sostenible.

Objetivos para Promover la Salud Física:

- Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles mediante campañas de prevención y promoción de hábitos saludables.

- Fortalecer la infraestructura de atención primaria de salud para garantizar el acceso a servicios médicos de calidad, especialmente en comunidades rurales y marginadas.
- Fomentar estilos de vida saludables mediante la promoción de la actividad física, una nutrición balanceada y la prevención de adicciones.
- Mejorar la calidad del agua y las condiciones de saneamiento para reducir enfermedades relacionadas con la higiene y el consumo de agua contaminada.
- Asegurar la atención médica oportuna y eficiente a través de la capacitación de personal de salud y el equipamiento de unidades médicas municipales.

Estrategias:

1. Prevención y Promoción de la Salud

- Implementar campañas de educación comunitaria sobre la importancia de la actividad física, alimentación saludable y el autocuidado.
- Establecer programas municipales de vacunación y detección temprana de enfermedades como diabetes, hipertensión y cáncer.

2. Infraestructura y Servicios de Salud

- Ampliar y modernizar los centros de salud municipales, asegurando su funcionalidad en comunidades alejadas.
- Crear brigadas médicas móviles que lleven servicios de salud a las localidades más vulnerables.

3. Fomento de la Actividad Física

- Construir o rehabilitar espacios deportivos públicos, como canchas y áreas de recreación.
- Organizar eventos deportivos y actividades recreativas que incluyan a todos los grupos etarios, desde niños hasta adultos mayores.

4. Nutrición y Seguridad Alimentaria

- Promover huertos familiares y comunitarios para garantizar el acceso a alimentos frescos y nutritivos.
- Establecer programas de alimentación escolar enfocados en una dieta balanceada.

5. Saneamiento y Agua Potable

- Garantizar la distribución de agua potable segura a todas las comunidades del municipio.
- Implementar programas de manejo adecuado de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

6. Atención a las Adicciones

- Desarrollar programas de prevención y tratamiento de adicciones a través de campañas educativas y centros de rehabilitación accesibles.

En conclusión, estas estrategias representan una hoja de ruta integral para abordar los principales retos en salud física que enfrenta Tejupilco. La implementación efectiva de estas medidas permitirá mejorar los índices de bienestar físico, reducir las brechas de acceso a servicios de salud y fortalecer la resiliencia de la población frente a los desafíos socioeconómicos. Con una población más saludable, Tejupilco podrá avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible, potenciando el bienestar de cada habitante como base para el crecimiento comunitario.

Deporte

El deporte en México es un elemento fundamental en la construcción de una sociedad más saludable y activa. Además, también juega un papel importante en la formación de valores y en el fomento de la convivencia y el trabajo en equipo. A través del deporte, se pueden promover valores como el respeto, la tolerancia, la disciplina y la solidaridad, lo que contribuye a una sociedad más justa y equitativa.

El Instituto Nacional de Salud Pública, apunta que en México existe una prevalencia combinada de sobrepeso u obesidad de 73% para las mujeres y 69.4%para los hombres; es decir, más de la mitad de la población en el país sufre de obesidad lo que lo convierte en un problema público por sus magnitudes sociales y sus efectos en la salud.

Parte de esta problemática radica en la ausencia de una cultura para la práctica del deporte y la activación física. De lo anterior se desprende que en México existe una tendencia alarmante en materia de cultura física y deporte, ya que menos de la mitad de la población realiza actividad física en su tiempo libre.

Este diagnóstico se empata con los rubros de salud, seguridad social, pobreza y seguridad alimentaria y nutricional; ya que en México la mayoría de la población tiene una vida sedentaria y la acompaña con una alimentación deficiente o inadecuada con implicaciones directas en la salud.

Esta problemática tiene diversas ramificaciones las cuales son atendidas a través de la intervención de las instituciones y dependencias del Sector Salud y cubiertas por las aportaciones individuales, públicas y privadas del Sistema de Seguridad Social.

El país se distingue por una rica herencia deportiva que abarca desde tradicionales juegos de pelota mesoamericanos hasta disciplinas de gran popularidad actual como es el fútbol y la lucha libre. Esta diversidad deportiva no solo ha sido fundamental en la configuración de la cultura e identidad mexicana, sino que también representa una valiosa oportunidad para el crecimiento personal y el bienestar en general de todos los habitantes.

Ante este panorama, el acceso al deporte y a la cultura física se considera un derecho fundamental, aunque su implementación presenta desafíos dados los variados componentes y estructuras del sistema deportivo nacional.

Esta iniciativa no solo alinea a el municipio de Tejupilco con las políticas nacionales de promoción deportiva, sino que también procura un impacto duradero en la salud, al fomentar un cambio hacia los estilos de vida más activos, el programa no solo mejora la calidad de vida de los individuos, sino que también reduce la presión sobre los servicios de salud, mitigando la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

La estrategia adoptada por el municipio ilustra un compromiso profundo con el bienestar de sus ciudadanos, demostrando que la promoción efectiva del deporte y la actividad física es una inversión en el futuro de la sociedad.

CUADRO 107.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL MUNICIPAL TEJUPILCO, 2020.

	Nombre	Cantidad	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	IMCUFIDET	1	Cabecera municipal, Colonia del Sol Tejupilco de Hidalgo	Regional	Mantenimiento en Instalaciones	-
Unidad deportiva	Cancha de fútbol semi empastada	1	Unidad Deportiva de Tejupilco	Regional	Mantenimiento	-
Unidad deportiva	Cancha de usos múltiples	1	Gimnasio municipal de Tejupilco, Unidad Deportiva de Tejupilco	Regional	Mantenimiento	-
Unidad deportiva	Cancha de fútbol de tierra	1	Unidad Deportiva de Tejupilco	Regional	Mantenimiento	-
Unidad deportiva	Cancha de fútbol rápido techada	1	Unidad Deportiva de Tejupilco	Regional	Mantenimiento	-
Unidad deportiva	Canchas de frontón	4	Unidad Deportiva de Tejupilco	Regional	Mantenimiento	-
Unidad deportiva	Pista de atletismo	1	Unidad Deportiva de Tejupilco	Regional	Mantenimiento	-

Unidad deportiva	Unidad Deportiva de Bejucos	1	Bejucos	Regional	Mantenimiento	-
Canchas de Fútbol	Campo de Fútbol “Ruperto Pedraza”	1	Colonia Juárez, Tejupilco de Hidalgo	Regional	Gradas, baños y mantenimiento	-
	Cancha de Fútbol Rápido “El Llano”		Colonia Hidalgo, Tejupilco de Hidalgo	Municipal	Gradas y Mantenimiento	-
	Cancha de Fútbol “Recinto Ferial”	1	Colonia Santa Rosa, Tejupilco de Hidalgo	Municipal	Infraestructura y Mantenimiento	-
	Campo de Fútbol “Tenería”	1	Localidad de Tenería, Tejupilco de Hidalgo	Local	Gradas y baños	-
	Campo de Fútbol de “Almoloya de las Granadas”	1	Localidad de Almoloya de las Granadas, Tejupilco de Hidalgo	Local	Gradas y baños	-
Cancha de pelota tarasca	Cancha de pelota tarasca “El Llano”		Colonia Hidalgo, Tejupilco de Hidalgo	Municipal	Mantenimiento	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco (IMCUFIDET), 2024)

El municipio de Tejupilco cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET), organismo encargado de promover y coordinar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la localidad. Este instituto tiene bajo su responsabilidad la planeación, organización y supervisión de programas deportivos, así como la administración de los espacios destinados a la práctica de diversas disciplinas.

El IMCUFIDET también desempeña un papel fundamental en la recopilación y gestión de información relacionada con la infraestructura deportiva del municipio, asegurando que las instalaciones sean adecuadas y accesibles para fomentar la participación de la comunidad.

En línea con su compromiso de fortalecer el talento local, el municipio ha implementado iniciativas para identificar, apoyar y proyectar a los deportistas destacados. Actualmente, se cuenta con un registro de cinco atletas de alto rendimiento que sobresalen en disciplinas como fútbol, ciclismo y halterofilia, representando un ejemplo de esfuerzo y dedicación para la juventud de Tejupilco. Estas acciones reflejan el interés por promover estilos de vida saludables y construir una cultura deportiva sólida en la región.

CUADRO 108.- ATLETAS RECONOCIDOS DE ALTO RENDIMIENTO EN TEJUPILCO.

No	Nombre	Disciplina
1	Emiliano Bucio Notario	Fútbol
2	Erubey Chávez Sánchez	Fútbol
3	Dulce Álbiter Jaramillo	Ciclismo
4	Julio César López Valdez	Ciclismo
5	Perla Gabriel Vázquez	Halterofilia

Fuente: (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco (IMCUFIDET), 2024)

Finalmente, la implementación de la difusión y fomento de la cultura física es clave para incentivar a la población del municipio a incorporar actividades físicas y recreativas en su rutina diaria, este enfoque no solo apunta a mejorar significativamente la calidad de vida de los individuos, sino también a reducir la prevalencia de enfermedades relacionadas con el sedentarismo. La iniciativa subraya la importancia de adoptar un estilo de vida activo como medio para fomentar el bienestar general y la salud.

f. Fomento a la cultura y al arte

El arte y la cultura son pilares fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades, ya que fortalecen la identidad, promueven la cohesión social y generan oportunidades económicas. En el municipio de Tejupilco, con su rica tradición histórica, diversidad cultural y potencial creativo, el fomento a la cultura y el arte es una herramienta estratégica para enriquecer el patrimonio local, fortalecer el sentido de pertenencia y crear espacios de convivencia que impulsen el desarrollo humano.

El apoyo a las expresiones artísticas y culturales no solo preserva tradiciones, sino que también fomenta la innovación y el diálogo intergeneracional, haciendo que las comunidades sean más resilientes y dinámicas. Además, las actividades culturales tienen el potencial de atraer turismo, fortalecer la economía local y posicionar a Tejupilco como un referente cultural en la región.

CUADRO 109- MATRIZ DE FOMENTO A LA CULTURA Y EL ARTE CONTEXTO TEJUPILCO.

Eje Estratégico	Objetivo	Acciones	Impacto Esperado
Preservación del Patrimonio	Conservar y promover las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales de Tejupilco.	• Realizar festivales locales que celebren la música, danza y gastronomía tradicional. • Catalogar y restaurar sitios históricos y culturales.	Revalorización de la identidad local y orgullo comunitario.
Fomento a las Artes	Impulsar la creación y difusión de las expresiones artísticas en todas sus formas.	Crear talleres de artes plásticas, música, teatro y literatura para niños, jóvenes y adultos. Organizar exposiciones y concursos para artistas locales.	Desarrollo del talento artístico local y generación de espacios de expresión creativa.
Cultura para Todos	Democratizar el acceso a actividades culturales en comunidades urbanas y rurales.	Establecer bibliotecas móviles y cine itinerante en comunidades alejadas. Ofrecer eventos culturales gratuitos en plazas públicas.	Inclusión cultural y fortalecimiento del tejido social en comunidades vulnerables.
Economía Creativa	Generar oportunidades económicas a través del arte y la cultura	Impulsar el turismo cultural mediante rutas y eventos temáticos. Capacitar a artesanos locales en comercialización y diseño innovador.	Incremento de ingresos para artistas, artesanos y negocios relacionados con el sector cultural.
Educación Cultural	Promover la enseñanza de valores culturales y artísticos en el ámbito escolar y comunitario.	Implementar programas escolares enfocados en historia y arte local. Desarrollar talleres intergeneracionales para compartir conocimientos tradicionales.	Fortalecimiento del sentido de pertenencia y la transmisión de conocimientos entre generaciones.
Infraestructura Cultural	Mejorar los espacios dedicados a la cultura y el arte en el municipio.	Rehabilitar casas de cultura y teatros municipales. Construir nuevos espacios culturales en comunidades sin acceso.	Creación de espacios seguros y accesibles para la práctica y difusión cultural.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

El fomento a la cultura y el arte en Tejupilco no solo enriquece la calidad de vida de sus habitantes, sino que también impulsa el desarrollo social y económico del municipio. Al preservar las tradiciones locales y promover la creatividad, se construye una comunidad más unida, resiliente e innovadora.

La implementación de estrategias integrales que involucren a todos los sectores de la población permitirá consolidar a Tejupilco como un referente cultural en la región, generando beneficios duraderos para actuales y futuras generaciones.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda digna y el acceso a servicios públicos de calidad son derechos fundamentales que contribuyen de manera directa al bienestar y desarrollo de las personas y las comunidades. Garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, junto con la provisión de servicios básicos como agua potable, electricidad, drenaje, alumbrado público, y gestión de residuos, es esencial para mejorar la calidad de vida, reducir las desigualdades sociales y fomentar el desarrollo sostenible.

En el contexto del municipio de Tejupilco, donde convergen diversas problemáticas asociadas a la urbanización desordenada, la falta de infraestructura y las carencias económicas, la atención a la vivienda y los servicios públicos adquiere un carácter prioritario. Sin una vivienda adecuada y servicios básicos funcionales, se perpetúan ciclos de pobreza, exclusión social y deterioro ambiental, lo que limita las oportunidades de desarrollo humano y económico.

La Vivienda Digna como Eje del Desarrollo

La vivienda no es solo un espacio físico; es un entorno que influye en la salud, la educación, la seguridad y el bienestar emocional de las personas. Una vivienda digna incluye elementos como la seguridad jurídica de la tenencia, acceso a servicios básicos, espacio suficiente para sus habitantes, y materiales constructivos adecuados que garanticen protección ante riesgos ambientales. Además, es un factor clave en la promoción de la equidad social, al brindar a las familias un lugar seguro desde donde construir un futuro mejor.

En los municipios, garantizar viviendas dignas enfrenta desafíos como:

- La proliferación de asentamientos irregulares sin acceso a servicios básicos.
- La falta de financiamiento accesible para construir o mejorar viviendas.
- La necesidad de adaptar las construcciones a las condiciones climáticas y riesgos geográficos locales.

Servicios Públicos Dignos: Un Derecho Esencial

Los servicios públicos son indispensables para garantizar condiciones de vida saludables y seguras. Acceder a agua potable, energía eléctrica, drenaje, transporte, recolección de basura y espacios públicos de calidad no solo mejora la calidad de vida, sino que también fomenta la cohesión social y el desarrollo económico. Sin embargo, en el municipio de Tejupilco persisten desafíos como:

- Infraestructura obsoleta o insuficiente para satisfacer la demanda de servicios.
- Desigualdades en la distribución de servicios, afectando principalmente a zonas rurales y marginadas.
- Falta de recursos financieros y humanos para garantizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura.

Objetivos Estratégicos para Garantizar Vivienda y Servicios Públicos Dignos

1. Reducción del Rezago Habitacional

Promover programas de vivienda social, créditos accesibles y mejoramiento de viviendas existentes para garantizar que todas las familias cuenten con un hogar digno.

2. Ampliación y Modernización de Infraestructura de Servicios Básicos

Invertir en redes de agua potable, saneamiento, electrificación y alumbrado público para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población.

3. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

Promover un desarrollo urbano ordenado que considere el crecimiento poblacional, la protección ambiental y el acceso equitativo a servicios públicos.

4. Incorporación de Tecnologías Sostenibles

Implementar soluciones innovadoras como el uso de energías renovables, sistemas de captación de agua pluvial y gestión de residuos sólidos para hacer más eficientes los servicios públicos.

5. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Involucrar a las comunidades en la planeación, ejecución y supervisión de proyectos relacionados con vivienda y servicios públicos para garantizar su pertinencia y sostenibilidad.

Beneficios de una Vivienda y Servicios Públicos Dignos

Salud y Bienestar: Reducen enfermedades relacionadas con condiciones insalubres y mejoran la calidad de vida.

Cohesión Social: Promueven la inclusión y reducen las desigualdades al garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios básicos.

Desarrollo Económico: Generan empleo en el sector de la construcción, impulsan el comercio local y atraen inversiones al municipio.

Sostenibilidad Ambiental: Favorecen prácticas responsables en el uso de recursos naturales y la gestión de residuos.

Finalmente, para el municipio de Tejupilco abordar este tema requiere un enfoque integral que combine planeación, inversión, innovación y participación ciudadana. Con estrategias efectivas y una gestión responsable, se pueden superar los desafíos asociados a la vivienda y los servicios públicos, garantizando que todas las personas tengan acceso a las condiciones necesarias para vivir con dignidad y prosperar en sus comunidades.

Vivienda

Uno de los principales desafíos de la Administración Pública de Tejupilco es revertir las condiciones que generan rezago social, marginación y pobreza en todas sus modalidades mediante la habilitación, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura social básica existente, así como su equipamiento, a fin de generar altos niveles de bienestar en la población.

Para ello, un primer gran reto es el mejoramiento de la vivienda como espacio fundamental de seguridad humana para generar calidad de vida, salud y alimentación como Ejes del Desarrollo. Según cifras del INEGI a partir del Censo de Población y Vivienda del año 2020 es de 78,969 ocupantes entre 19,851 de viviendas con un promedio de 4.0 habitantes por vivienda.

De este dato se desprenden un agregado de análisis que busca generar un diagnóstico real y adecuado de la situación que guarda la vivienda en el municipio y sus posibles causas a fin de corregir en el mediano plazo las condiciones adversas en la materia.

Las estructuras y servicios públicos municipales se encuentran rebasados por el crecimiento urbano acelerado que las principales zonas metropolitanas del país han sostenido en las últimas décadas y por la inadecuada planificación regional que no ha podido contener la dispersión de la mancha urbana en torno al crecimiento demográfico y que tampoco ha modificado la infraestructura existente pensada con base en el uso del automóvil.

CUADRO 110- VIVIENDA, OCUPANTES Y HACINAMIENTO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2000-2020.

Ámbito territorial	2000		2010		2020	
	Viviendas	Promedio Ocupantes	Viviendas	Promedio Ocupantes	Viviendas	Promedio Ocupantes
Estado de México	2,892,815	4.5	3,749,106	4.1	4,568,635	3.7
Tejupilco	19,015	5.0	16,121	4.4	19,851	4.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) y (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

GRÁFICA 27- CRECIMIENTO POR DÉCADAS DE LAS VIVIENDAS A NIVEL MUNICIPAL CONTEXTO TEJUPILCO, 2000-2020.

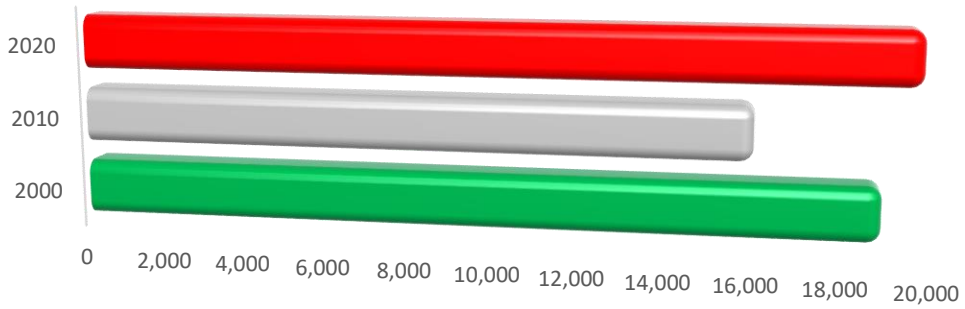

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) y (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En el municipio de Tejupilco, la mayoría de las viviendas cuenta con condiciones adecuadas para la cohabitación, sin embargo, es fundamental atender aquellas que presentan carencias, ya que representan un desafío significativo en términos de equidad y desarrollo.

Según datos del INEGI, el 89.4% de las viviendas particulares habitadas dispone de agua entubada, mientras que el 91.3% cuenta con drenaje, lo que equivale a un total de 18,181 viviendas con este servicio. Por otro lado, el servicio público con mayor cobertura es la energía eléctrica, presente en el 99% de las viviendas; únicamente 260 carecen de este recurso básico.

Estas cifras evidencian avances importantes, pero también subrayan la necesidad de implementar acciones focalizadas para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios esenciales que mejoren su calidad de vida.

CUADRO 111- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020

	Viviendas	Ocupantes	Absoluto	Agua entubada	Absoluto	Drenaje	Absoluto	Energía eléctrica
				Disponen		Disponen		Disponen
Tejupilco	19,851	78,969	17,948	89.4%	18,181	91.3%	19,740	99%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

El tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas ofrece una visión de las condiciones socioeconómicas del municipio. En Tejupilco, la mayoría de las viviendas (13,724) tiene pisos de cemento o firme, lo que representa un avance en comparación con materiales menos duraderos como la tierra. Sin embargo, aún existen 1,044 viviendas con pisos de tierra, lo que indica condiciones precarias para estas familias.

Los pisos de tierra están asociados con problemas de salud, especialmente enfermedades respiratorias y parasitarias, por lo que es fundamental reducir esta cifra mediante programas de mejoramiento de vivienda.

CUADRO 112-VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN MATERIAL EN PISOS.

Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento
Viviendas	19,819	1,044	13,724	5,051
Ocupantes	78,969	4,402	55,975	18,592

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

GRÁFICA 28- VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN MATERIAL DE PISOS.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Un número significativo de viviendas, 5,051, tiene pisos de madera, mosaico u otros recubrimientos, lo que refleja una mejoría en las condiciones materiales de algunos hogares. Estos tipos de pisos suelen estar relacionados con un nivel socioeconómico más alto y con viviendas de mayor calidad. Sin embargo, la distribución desigual de estos materiales sugiere disparidades económicas dentro del municipio.

La conectividad y el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) son esenciales para el desarrollo social y económico. Sin estas herramientas, las familias tienen menos oportunidades de acceder a servicios educativos en línea, información de salud y empleo. El acceso a bienes y tecnologías es un factor determinante para la calidad de vida de las familias y su integración a la sociedad contemporánea.

CUADRO 113.- VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TIC´S.

TIC	Disponen	Porcentaje	No disponen	Porcentaje	No especificado	Porcentaje
Refrigerador	16,324	82.37	3,495	17.63	0	0.00
Lavadora	11,777	59.42	8,041	40.57	1	0.01
Horno de microondas	5,085	25.66	14,732	74.33	2	0.01
Automóvil o camioneta	7,286	36.76	12,532	63.23	1	0.01
Motocicleta o motoneta	4,297	21.68	15,521	78.31	1	0.01
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	1,282	6.47	18,536	93.53	1	0.01
Algún aparato o dispositivo para oír radio	10,302	51.98	9,517	48.02	0	0.00
Televisor	16,850	85.02	2,969	14.98	0	0.00
Computadora, laptop o tablet	4,695	23.69	15,122	76.30	2	0.01
Línea telefónica fija	4,003	20.20	15,814	79.79	2	0.01
Teléfono celular	16,915	85.35	2,903	14.65	1	0.01
Internet	6,085	30.70	13,732	69.29	2	0.01
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	5,523	27.87	14,296	72.13	0	0.00
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	1,287	6.49	18,530	93.50	2	0.01
Consola de videojuegos	772	3.90	19,047	96.10	0	0.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

La tabla expresa la baja cobertura de internet y equipos de cómputo sugiere que gran parte de la población está marginada del entorno digital. El acceso limitado a internet y dispositivos como computadoras refleja una brecha digital que puede afectar el acceso a oportunidades educativas/laborales y repercutir en el desempeño educativo, especialmente en niños y jóvenes, y limitar las oportunidades de capacitación para adultos.

La vivienda es un derecho fundamental y un Eje esencial para garantizar el bienestar, la dignidad y la estabilidad de las personas. Proporciona un espacio seguro que permite el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como el acceso a otros derechos fundamentales como la educación, la salud y el empleo. La falta de vivienda adecuada genera desigualdad, exclusión social y limita las oportunidades de desarrollo integral.

La implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a una vivienda digna es fundamental para enfrentar los desafíos de la urbanización, la pobreza y el cambio climático. Estas políticas deben estar diseñadas para responder a las necesidades específicas de cada contexto, priorizando a los grupos más vulnerables, como familias de bajos ingresos, personas en situación de calle y comunidades marginadas.

Asimismo, deben incluir medidas integrales que promuevan la sostenibilidad, como la construcción de viviendas ecológicas, la regulación de los mercados inmobiliarios para evitar la especulación, el fomento de la planificación urbana inclusiva y la creación de programas de financiamiento accesibles.

En conclusión, la vivienda no es solo un lugar físico, sino un punto de partida para construir sociedades más equitativas y resilientes. La inversión en políticas públicas inclusivas y efectivas no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también contribuye al desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo.

Vivienda para jóvenes

La vivienda representa uno de los Ejes más importantes para los jóvenes al momento de construir su autonomía, desarrollo personal y profesional. Contar con un lugar propio o adecuado no solo satisface una necesidad básica, sino que también brinda estabilidad emocional, seguridad y un espacio para el crecimiento individual.

Sin embargo, los jóvenes enfrentan múltiples desafíos para acceder a una vivienda digna, como la precariedad laboral, los altos costos de los inmuebles y el limitado acceso a financiamiento, especialmente en contextos urbanos.

Ante esta situación, es fundamental diseñar políticas públicas que promuevan soluciones habitacionales accesibles y sostenibles para los jóvenes, incentivando su participación en el mercado inmobiliario y fortaleciendo su capacidad para convertirse en actores activos en la economía y la sociedad. La implementación de programas de vivienda destinados a este grupo no solo contribuye a su bienestar, sino que también fomenta la inclusión social y el desarrollo económico del país.

La población joven comprende al sector entre los 15 a 29 años, mismos que en el país comprenden a 31 millones de personas, que corresponde al 25% de la población total (INEGI, 2021). Para el caso de la estructura poblacional de Tejupilco, se observa que el sector que se encuentra entre los 15 a 29 años es de 20,801 habitantes que corresponden al 26.2% de la población municipal.

CUADRO 114- MATRIZ DE ANÁLISIS: VIVIENDA PARA JÓVENES

Aspecto	Descripción	Propuestas
Acceso económico	Dificultad para adquirir o rentar vivienda debido a bajos ingresos y empleo informal.	Crear subsidios de vivienda, financiamiento accesible y regulación de precios en zonas urbanas.
Infraestructura	Falta de viviendas adaptadas a las necesidades de los jóvenes (espacios pequeños, zonas accesibles).	Fomentar el desarrollo de proyectos habitacionales modernos, sostenibles y céntricos.
Seguridad jurídica	Riesgo de desalojos o falta de contratos formales en viviendas rentas.	Garantizar leyes claras de arrendamiento que protejan a los jóvenes y promuevan la formalidad.
Movilidad y transporte	Viviendas alejadas de centros educativos y laborales, aumentando costos de traslado.	Promover vivienda asequible en áreas con acceso a transporte público y servicios básicos.
Sostenibilidad	Falta de enfoque en viviendas sostenibles y económicas en términos de energía.	Implementar normas de construcción ecológica y acceso a energía renovable para jóvenes.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

Esta matriz proporciona un panorama de los principales retos que enfrentan los jóvenes y sugiere estrategias clave para mejorar su acceso a una vivienda adecuada.

El acceso a una vivienda digna es un factor determinante en el desarrollo integral de los jóvenes, ya que les proporciona estabilidad, seguridad y autonomía para construir su futuro. Sin embargo, los retos económicos, sociales y estructurales limitan significativamente sus posibilidades de adquirir o rentar un espacio adecuado, especialmente en contextos urbanos donde los costos son elevados y la oferta es insuficiente.

Frente a esta situación, es crucial que los gobiernos, el sector privado y la sociedad trabajen conjuntamente para implementar políticas públicas inclusivas que consideren las necesidades específicas de los jóvenes. Estas políticas deben enfocarse en ofrecer soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y estratégicamente ubicadas, así como en garantizar la protección de sus derechos como arrendatarios o propietarios.

Invertir en la vivienda para jóvenes no solo resuelve un problema inmediato, sino que fortalece a una generación que será clave para el desarrollo económico y social de los países. Proveerles las herramientas para acceder a una vivienda digna es, en esencia, apostar por un futuro más equitativo, inclusivo y próspero.

Certeza patrimonial

La certeza patrimonial municipal es un elemento fundamental en la gestión del desarrollo urbano y en la construcción de comunidades sostenibles. Se refiere a la capacidad de los gobiernos locales para garantizar que los ciudadanos cuenten con la documentación legal que acredite la propiedad y el uso legítimo de sus bienes inmuebles. Este aspecto es crucial, ya que proporciona seguridad jurídica a las familias, fomenta la inversión y facilita la planeación ordenada de las ciudades.

En muchos municipios, la falta de certeza patrimonial ha generado problemas como asentamientos irregulares, conflictos de propiedad y limitaciones para acceder a servicios básicos. Por ello, es esencial que las autoridades municipales implementen estrategias claras y eficientes para regularizar la tenencia de la tierra, agilizar los procesos de escrituración y fortalecer los marcos normativos.

Garantizar la certeza patrimonial no solo contribuye al bienestar de las personas, sino que también fortalece la recaudación municipal, mejora la administración del territorio y promueve un crecimiento urbano inclusivo y sustentable.

El municipio de Tejupilco conserva en su núcleo urbano una mezcla de arquitectura tradicional y espacios públicos que promueven la interacción social. La combinación de su entorno natural con el desarrollo urbano planeado contribuye a una imagen coherente y atractiva para visitantes y residentes.

Por otro lado, en términos técnicos y normativos, de acuerdo con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Tejupilco 2023, el municipio cuenta con el RIU (Reglamento de Imagen Urbana) aprobado por cabildo y publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal número 5 de fecha 10 de marzo del año 2023.

Políticas de Ordenamiento Urbano

Política de integración e imagen urbana. Busca la definición de subcentros y corredores urbanos para integrar funcionalmente las áreas urbanas actuales y las propuestas.; ampliar y mejorar la red vial existente; mejoramiento de la imagen urbana del centro urbano, vialidades y subcentros y reforestación en las vialidades primarias. Estas políticas son recopiladas en los programas que se integran en el Catálogo de Proyectos, Obras y Acciones.

Objetivo

Garantizar la certeza patrimonial en el ámbito municipal mediante la regularización y formalización de la tenencia de la tierra, promoviendo seguridad jurídica, acceso a servicios básicos y el desarrollo ordenado y sostenible de los territorios.

Estrategias:

1. Fortalecimiento normativo y administrativo: Actualizar y simplificar los marcos legales y procedimientos administrativos para agilizar los procesos de escrituración y regularización de predios.

2. Fomento de la colaboración interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y organismos relacionados con la gestión del territorio.

3. Capacitación y sensibilización: Capacitar a los funcionarios municipales en temas de regularización y escrituración, así como sensibilizar a la población sobre la importancia de la certeza patrimonial.

4. Uso de tecnología: Implementar sistemas digitales de gestión catastral y registro de la propiedad para optimizar los procesos y garantizar la transparencia.

5. Enfoque inclusivo: Priorizar la regularización en comunidades vulnerables y zonas marginadas, asegurando que todos los sectores de la población tengan acceso a la certeza patrimonial.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar programas municipales de regularización de la tenencia de la tierra, con énfasis en zonas de alta marginación.
- Crear ventanillas únicas para la atención y resolución de trámites relacionados con la escrituración y registro de propiedad.
- Promover campañas de información dirigidas a la población sobre los beneficios y requisitos para obtener certeza patrimonial.
- Establecer convenios con instituciones como notarias, catastros y registros públicos para reducir costos y tiempos en los procesos de escrituración.
- Incorporar herramientas geoespaciales y tecnologías digitales para identificar y atender áreas con mayor necesidad de regularización.
- Garantizar la participación ciudadana en la planeación de programas de certeza patrimonial para atender las necesidades específicas de cada comunidad.

Estas acciones buscan no solo resolver problemas de legalidad y orden territorial, sino también fortalecer el tejido social, la inclusión y el desarrollo económico local.

Servicios Públicos

La infraestructura urbana y rural es fundamental para el desarrollo integral del municipio de Tejupilco, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomenta la eficiencia económica y promueve la sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, a pesar de los avances logrados en los últimos años, aún existen desafíos importantes en el acceso a servicios básicos, especialmente en las zonas rurales y en las comunidades más alejadas.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 90.56% de las viviendas en Tejupilco tiene acceso a agua potable, lo que significa que casi una décima parte de los hogares carece de este recurso esencial. Esta situación es alarmante, ya que el agua es crucial para la salud pública, la higiene y el bienestar general de la población. En cuanto al drenaje, la cobertura es un poco mayor, alcanzando el 91.74%.

Sin embargo, un número significativo de viviendas, sobre todo en áreas rurales, no cuenta con sistemas de saneamiento adecuados, lo que genera riesgos sanitarios y ambientales debido a descargas incontroladas en suelos y cuerpos de agua.

CUADRO 115.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020.

Servicio	Disponen		No disponen		Porcentaje de cobertura por servicio
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	
Agua	17,948	70,664	1,871	8,305	90.56
Drenaje	18,181	72,157	1,638	6,812	91.74
Energía eléctrica	19,740	78,709	64	208	99.60

Fuente: Elaboración propia a partir del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

El acceso a energía eléctrica presenta un panorama más positivo, con una cobertura del 99.6%. Este dato indica un avance notable en la infraestructura eléctrica, permitiendo que casi todas las viviendas cuenten con iluminación, refrigeración y otros servicios esenciales que mejoran la calidad de vida y la productividad en el hogar.

Agua potable

El agua es el recurso esencial que sostiene la vida en nuestro planeta. Millones de seres vivos de los cinco reinos de la naturaleza coexisten en “armonía” en la Tierra; sin embargo, los seres humanos son los únicos responsables de alterar los ciclos hidrológicos de los ecosistemas para satisfacer sus necesidades inmediatas, lo que ha impactado negativamente la calidad de vida de la humanidad, así como de la flora y fauna, tanto a corto como a largo plazo.

Hasta hace aproximadamente cuarenta años, se creía que el agua era un recurso renovable, una idea basada en el hecho de que la Tierra está compuesta en un 98% por agua salada en los océanos, mientras que solo el 2% corresponde a agua dulce.

De este 2%, que equivale a 40,000 kilómetros cúbicos (km^3), se estima que 27,760 km3 (68.9%) está congelada en los polos en forma de glaciares y nieve; 12,112 km^3 (30.8%) es agua subterránea, y solo 128 km^3 es agua superficial, que se encuentra en lagos, lagunas, ríos y humedales. Sin embargo, debido al calentamiento global que estamos experimentando actualmente, el agua en forma de glaciares y nieve está disminuyendo constantemente, lo que afecta la disponibilidad y proporción de agua, así como el ciclo hidrológico.

México no es ajeno a esta reducción de agua dulce; de los 653 acuíferos existentes, 105 están en condiciones de sobreexplotación, 32 presentan suelos salinos y agua salobre, y 18 sufren de intrusión marina.

Tejupilco actualmente no cuenta con información precisa. Dadas sus actividades económicas, es muy probable que la mayor parte del agua se destine a la agricultura. Sin embargo, en el uso doméstico, comercial o industrial, aunque requieren menores volúmenes de agua, no existen sistemas de captación y tratamiento de aguas residuales, las cuales se vierten directamente en cuerpos de agua. Por lo tanto, la colaboración entre el gobierno y la sociedad es de suma importancia.

Respecto a las principales fuentes de abastecimiento del municipio, este se abastece de dos ríos principales. Al norte se encuentra el río Grande de Temascaltepec, que marca el límite con el municipio de Zacazonapan y recibe como afluente las aguas del río Tejupilco, que desemboca en el río Cutzamala, afluente del Balsas. El río Tejupilco nace en las colinas de los cerros de Cacalotepec y La Cumbre, y se conoce como el río de San Simón, que fluye hacia el sur atravesando el Valle de Tejupilco. Allí recibe las aguas de los ríos Jalpan y Rincón del Carmen, y luego cruza “El Cañón de Santa Rosa”, donde se forma la cascada conocida como “El Salto”.

Además, según la información proporcionada directamente por el Departamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Tejupilco, se confirma que la principal fuente de abastecimiento de “agua en bloque” proviene del río Grande o Temascaltepec. Esta fuente permite suministrar y distribuir agua potable a la Cabecera y a localidades como San Andrés, Tenería, Río Grande y Almoloya de las Granadas, entre otras, a través de una red de distribución (agua entubada).

Asimismo, a continuación, se presenta un cuadro que describe los diferentes tipos de suministro domiciliario complementarios en el municipio de Tejupilco. Estos servicios están destinados a atender la demanda de las localidades que carecen de servicio o que enfrentan problemas en la distribución de agua potable.

El objetivo es desarrollar políticas públicas que contribuyan a mejorar el abastecimiento de manera eficaz, eficiente y oportuna para todos los habitantes, elevando así la calidad de vida con el vital líquido que todos necesitamos.

CUADRO 116.- COMPONENTES DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

No.	Cantidad	Localización	Abastecimiento a localidades	Tipo de Servicio
1	1	Colonia Revolución	La Joya, Las Mesitas de Zacatepec, Pedregal, Capire, Col. Revolución, Col. Vimatex, Girasoles, Col. Santo Domingo, Ojo de Agua.	Estaciones de bombeo
2	1	Los Encinos, Col Juárez, San Simón	Cabecera Municipal	Tanques de almacenamiento
3	37	La Estancia de Ixtapan, Jalpan, Cabecera Municipal, Cerro Gordo, San Miguel Ixtapan, Lodo Prieto, Llano Grande, Pantoja, San Gabriel Pantoja, Paso de Guayabal, Bejucos, Los Cuervos y El Ciruelo, Acamuchitlan, Los Limones y Tejapan, El Zapote, Rincón de Guayabal, Las Anonas, Juluapan, El Carmen de Ixtapan, Mazatepec, Cañadas de Chivas, Puerto del Lavadero, Almoloya de las Granadas, Rincón de Jaimes, Tenería, Rio Grande, Rincón de Ugarte, Cuadrilla de Leones, Cerro de Cacalotepec, Jalpa-San Simón, Rincón de López Rincón de Lopéz, Zacatepec, Frac. Villas de Tejupilco, Anonas, La Labor de Zaragoza.	La Estancia de Ixtapan, Jalpan, Cabecera Municipal, Cerro Gordo, San Miguel Ixtapan, Lodo Prieto, Llano Grande, Pantoja, San Gabriel Pantoja, Paso de Guayabal, Bejucos, Los Cuervos y El Ciruelo, Acamuchitlan, Los Limones y Tejapan, El Zapote, Rincón de Guayabal, Las Anonas, Juluapan, El Carmen de Ixtapan, Mazatepec, Cañadas de Chivas, Puerto del Lavadero, Almoloya de las Granadas, Rincón de Jaimes, Tenería, Rio Grande, Rincón de Ugarte, Cuadrilla de Leones, Cerro de Cacalotepec, Jalpa-San Simón, Rincón de López Rincón de Lopéz.	Depósitos de agua
4	5	Rincón de López, Zacatepec, Frac. Villas de Tejupilco, Anonas, La Labor de Zaragoza.	La Joya, Las Mesitas de Zacatepec, Pedregal, Capire, Col. Revolución, Col. Vimatex, Girasoles, Col. Santo Domingo, Ojo de Agua.	Pozos de abastecimiento
5	17	Acamuchitlan, Bejucos, Estancia de Ixtapan, Exhacienda de Ixtapan, Las Anonas, Las Mesas, Paso de Guayabal, El Zapote, Juluapan, San Miguel Ixtapan, Los Cuervos, Pantoja, Rincón del Guayabal, Los Melchores de San Lucas, El Mamey de San Lucas.	Acamuchitlan, Bejucos, Estancia de Ixtapan, Exhacienda de Ixtapan, Las Anonas, Las Mesas, Paso de Guayabal, El Zapote, Juluapan, San Miguel Ixtapan, Los Cuervos, Pantoja, Rincón del Guayabal, Los Melchores de San Lucas, El Mamey de San Lucas.	Fuentes y/o sistema de abastecimiento
6	4	Municipio de Tejupilco	Municipio de Tejupilco	Distribución en pipa
7	93 km	1”,3”, 2 ½” y 2	Cabecera Municipal	Red de Distribución
8	-	Longitud	Diámetro	Línea de conducción
	-	46.5	10 pulgadas	

9	5	La Labor de Zaragoza, San Miguel Ixtapan, Las Anonas, Paso de Guayabal y Bejucos	La Labor de Zaragoza, San Miguel Ixtapan, Las Anonas, Paso de Guayabal y Bejucos	Localidades conServicio de Agua Entubada

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

Dentro del municipio de la Hacienda de San Miguel Ixtapan se encuentra el equipamiento para una Planta Potabilizadora de Agua, que está a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). Esta planta tiene como objetivo conducir agua potable a lo largo de 13 km desde la localidad de Hacienda de Ixtapan hasta La Mesa, con una capacidad instalada de 75 l/s. Sin embargo, este equipamiento aún no ha sido entregado formalmente al Ayuntamiento de Tejupilco para su gestión.

En cuanto a la cobertura del servicio de agua potable en el municipio, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indican que en Tejupilco hay un total de 19,819 viviendas particulares habitadas con diversas características. De estas, 17,948 tienen acceso a agua potable entubada, lo que revela un déficit de aproximadamente 9.4%, equivalente a 1,871 viviendas que no disponen de agua entubada en su hogar o localidad. Esto representa una oportunidad para implementar proyectos a mediano y largo plazo que ayuden a reducir el déficit en el acceso al servicio de agua potable.

GRÁFICA 29.- VIVIENDAS Y POBLACIÓN QUE DISPONEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

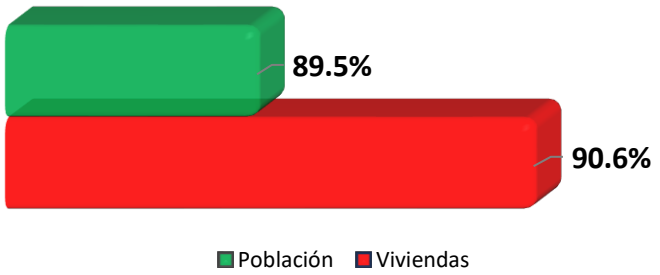

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL, 2020)

CUADRO 117.- VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Viviendas con cobertura de Agua Potable	Total de Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	17,948
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	11,821
Viviendas particulares habitadad que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,871
Total de viviendas	**31,640**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL, 2020)

Según el cuadro anterior, se puede observar que el municipio de Tejupilco tiene una cobertura del 90.06 % en el servicio de agua potable, lo que equivale a un total de 17,948 viviendas, principalmente en las localidades con mayor población. Se busca desarrollar políticas públicas en colaboración con el Gobierno del Estado de México, específicamente con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para llevar a cabo acciones y programas que mejoren el servicio de agua potable en el territorio municipal, con el objetivo principal de ampliar la cobertura a todos los habitantes.

Infraestructura Eléctrica y Alumbrado Público

Como establece la Agenda 2030, en su ODS número siete “Energía asequible y no contaminante”, se busca que para el año 2030 haya un aumento significativo en el uso diario de energías renovables y limpias. Esto permitirá hacer más eficiente el servicio demandado y garantizar el acceso universal a una energía asequible, confiable, sostenible y moderna en infraestructura para todos los habitantes.

Los beneficios de esta transformación incluyen el ahorro de energía y la instalación de nueva tecnología receptora, así como el almacenamiento de energía para la sociedad en general. Para la industria, la reducción de emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero (GEI) será crucial para convertirse en industrias limpias. La academia, por su parte, se compromete a fomentar y fortalecer nuevas investigaciones con el objetivo de innovar y reducir los GEI.

Finalmente, el gobierno local debe desempeñar un papel fundamental en promover y facilitar un uso más eficiente de las energías renovables, a través de programas multidisciplinarios que se adapten a las necesidades de las comunidades locales en el municipio de Tejupilco.

Algunas acciones prioritarias para realizar deberían incluir: identificar los impactos asociados al cambio climático que pueden ocurrir en el territorio municipal y evaluar la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático.

Por ello, es necesario crear fuentes de financiamiento para la adquisición de nuevas y mejores tecnologías que se alineen con las necesidades de los usuarios o empresarios, mediante subsidios y la aplicación de licitaciones y contratos certificados, asegurando así una adecuada tecnología, infraestructura y capacitaciones.

Electrificación

La electrificación por mandato constitucional corresponde al orden de gobierno municipal, al ser el responsable de proveer el servicio de alumbrado público. De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, siendo un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y que se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, ya que a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva, ya que al nivel nacional la cobertura es de tan solo el 78.96% en las cabeceras municipales y del 56.73% en el resto de los territorios municipales.

Hay que señalar que el servicio de alumbrado público puede ser un factor determinante para la atracción de inversiones tanto nacional como extranjera en el territorio municipal, al ser más probable que se establezca una actividad económica o un negocio en una zona que cuente con el servicio de iluminación pública que en un área sin este servicio o con una prestación deficiente del mismo.

De acuerdo con datos del Censo de Población y vivienda 2020, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Municipio de Tejupilco fue de 19,663 viviendas particulares en las que habitaba el 99.7% de la población, es decir que el 99.6% estuvo cubierta y 156 viviendas habitadas no contaban con el servicio de electricidad.

GRÁFICA 30.- VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TEJUPILCO.

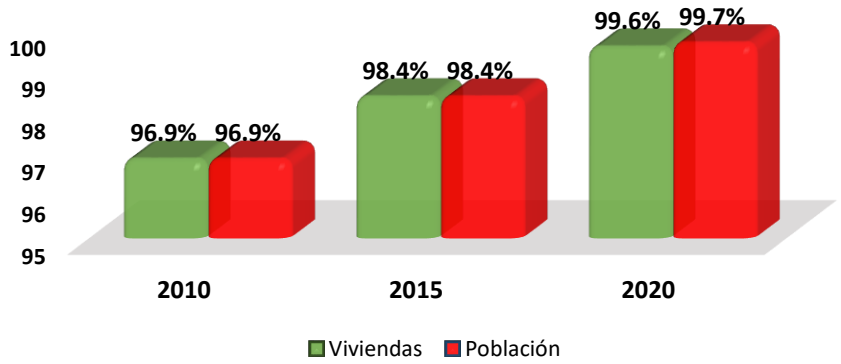

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

El suministro de energía eléctrica en el municipio de Tejupilco se lleva a cabo mediante líneas de transmisión que están conectadas a una subestación situada en la cabecera municipal. De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Delegación Centro Sur Tejupilco, la red de conducción y distribución abarca aproximadamente 230 km y, en 2015, logró una cobertura de 26,672 usuarios (tomas instaladas), con un consumo promedio de 4,365 megawatts/hora.

La mayoría de los usuarios son residenciales (89.7%), seguidos por el uso industrial (9.8%), mientras que actividades como la agricultura representan el 0.06%, el alumbrado público el 0.43%, y el bombeo de agua potable el 0.027%. En cuanto a las ventas de energía eléctrica, el 66.5% corresponde al consumo doméstico, el 26.33% a uso industrial y servicios, el 6.54% a alumbrado público, casi el 1% a uso agrícola, y el resto se destina al bombeo de agua potable y otros usos.

CUADRO 118.- VOLUMEN DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Municipio	Domestico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios	Total
Tejupilco	22,100.60	2,172.68	181.97	29.60	8,752.56	33,237.40
Porcentaje	66.5%	6.54%	0.55%	0.90%	26.33%	100%
Nota* El total de volumen de ventas es (Megawatts-hora)						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México., 2017)

En la última década, el consumo energético en el municipio ha aumentado considerablemente, pasando de 33,237.4 a 33,895.5 megawatts/hora, lo que representa un incremento de 7,053 usuarios y una mayor incorporación de viviendas al servicio eléctrico. Sin embargo, la dispersión de la población presenta retos para ampliar la cobertura del alumbrado público, como se indica en el cuadro correspondiente.

CUADRO 119.- INCREMENTO DE USUARIOS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Año	Usuarios	Megawatts por hora	Miles de pesos
2015	26,672	33,237.4	26,672
2016	27,899	35,687.9	27,899
2017	29,483	37,034.0	29,483
2018	30,805	38,106.0	30,805
2019	32,163	30,636.7	32,163
2020	33,725	33,895.5	33,725

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la (Comisión Federal de Electricidad (CFE), 2011-2021)

Alumbrado Público

El alumbrado público es un servicio fundamental que proporciona la iluminación mínima necesaria en espacios públicos y vías para asegurar la seguridad de peatones y conductores. Su implementación es crucial para prevenir accidentes y disminuir comportamientos antisociales. De acuerdo con el Banco Mundial, la falta de infraestructura urbana adecuada, incluyendo un alumbrado público deficiente, contribuye a la inseguridad y violencia en las ciudades. Este dato es respaldado por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI (marzo de 2019), donde el 67.1% de los encuestados manifestó sentirse inseguro en lugares que frecuentan, y el 62.9% consideró que el alumbrado público es insuficiente.

De los 10 millones de sistemas de alumbrado público instalados en el país, entre 6 y 7 millones están montados en postes de la red de distribución de la CFE, que cuenta con 11 millones de postes. Sin embargo, la distancia entre los postes excede las dimensiones recomendadas para una iluminación adecuada, lo que provoca deficiencias en la calidad del servicio y en los niveles de iluminación, aumentando la percepción de inseguridad en ciertas áreas.

En Tejupilco, la mayoría de las luminarias instaladas son de tipo ahorrador y LED, que han sustituido a las antiguas de vapor de sodio y mercurio debido a su eficiencia energética, bajo mantenimiento y larga vida útil. Aunque las luminarias LED tienen un costo inicial elevado, su bajo consumo y alta relación costo-beneficio las hacen una opción atractiva.

Según el Departamento de Alumbrado Público Municipal, la cobertura de alumbrado en las áreas urbanas es del 100%, mientras que en las zonas rurales es del 80%, con 4,425 luminarias instaladas. Este déficit se debe principalmente a la dispersión de las comunidades.

CUADRO 120.- CENSO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, TEJUPILCO.

Localidad	Censo de Lámparas 2019	Censo de Lámparas 2020
Tejupilco	**509**	**607**
Agua Bendita	S/D	5
Almoloya de las Granadas	76	71
Arballo	62	62
Bejucos	217	185
Centro	333	250
Cerro de Cacalotepec	8	8
Ciruelo	22	22
Coahulotes	2	2
Cuadrilla de Martínez	14	14
Cuadrilla de López	31	31
El Capire	30	30
El Carmen de Ixtapa	17	17
El Guayabo	1	1
El Jumate	1	1
El Molino	1	1
El Sirian y Zuquitla	21	23
El Corupo	12	14
El Salto	1	1
Epazotes	15	15
Julupan	34	33
La Bolsa	1	1

La Calera	1	1
La Cuitacera	1	1
La Cafilada	1	1
Las Juntas	3	3
Llano Grande	57	57
Lodo Prieto	61	61
Los Pinzanes	3	3
Naranjo Grande	6	6
Ocoyapan	19	18
Ojo de Agua	47	47
Paso de San Juan	S/D	6
Paso de Vigas	9	9
Paso del Guayabal	23	23
Potrero de Ixtapan Huamas	21	21
Rancho Viejo	1	1
Rincon de Aguirre	179	182
Rincón de Ojeda	52	52
Rincón de Guayabal	25	25
Rincón del Carmen	73	73
San Juan	1	6
Tejapan	16	16
Tenería	362	340
Total	**2,369**	**2,346**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

Drenaje y Alcantarillado

El sistema de alcantarillado del municipio está compuesto por una infraestructura subterránea diseñada para captar el agua de lluvia y reducir de manera significativa los riesgos de inundaciones y encharcamientos. Esto se logra aprovechando cauces a cielo abierto, cuerpos de agua y pozos, de acuerdo con la geografía del territorio municipal. Las redes de alcantarillado sanitario funcionan adecuadamente y, hasta ahora, no han alcanzado su máxima capacidad. Las atarjeas en las áreas pobladas tienen diámetros que varían entre 15 y 30 cm, mientras que el desalojo sanitario se lleva a cabo a través de 11 colectores principales, cuyos diámetros oscilan entre 45 y 244 cm.

En Tejupilco, la cabecera municipal cuenta con una cobertura de red pública del 70%, mientras que en Rincón del Carmen solo llega al 10%. Localidades como San Miguel Ixtapan y Tenería dependen de fosas sépticas. Sin embargo, gran parte del municipio no tiene acceso ni a redes de drenaje ni a fosas, lo que provoca que las descargas residuales se viertan directamente en suelos, barrancas, canales a cielo abierto y cuerpos de agua, generando así contaminación ambiental.

De acuerdo con el INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020, el 63.89% de las viviendas en Tejupilco cuentan con drenaje, mientras que el 5.72% no tiene este servicio. Además, el 0.55% utiliza letrinas o fosas rudimentarias, y el 63.85% dispone de sanitario. La infraestructura de drenaje y alcantarillado es fundamental para el manejo de aguas residuales, que contienen sólidos orgánicos disueltos y suspendidos, así como microorganismos y bacterias que pueden causar infecciones respiratorias y otros problemas de salud.

CUADRO 121.- VIVIENDAS CON DRENAJE CONTEXTO TEJUPILCO.

No.	Viviendas municipio de Tejupilco	Total de viviendas con servicio de drenaje
1	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	18,181
2	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	1,638
3	Viviendas particulares habitadas que no disponen de letrina (pozo u hoyo)	157
4	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	18,200
Total de Viviendas		**28,505**

Fuente: Elaboración propia a partir del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En lo que respecta a la calidad de las aguas residuales, los sólidos suspendidos totales (SST) se encuentran dentro de los parámetros aceptables; sin embargo, los niveles de demanda bioquímica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO), coliformes fecales (CF) y otros microorganismos revelan una contaminación severa en las fuentes de agua, llegando en algunos casos a ser tóxicas. La expansión de áreas urbanas y asentamientos humanos aumenta los desechos que se transportan a través del drenaje, agravando estos problemas.

El sistema de alcantarillado, que consiste en conductos y tuberías subterráneas, se encarga de recolectar y transportar las aguas residuales para salvaguardar la salud pública. Por lo tanto, es crucial que la red se mantenga en condiciones óptimas.

Finalmente, se sugiere ampliar la cobertura del drenaje a más del 95% de las localidades y colonias del municipio, así como implementar medidas para mejorar los servicios sanitarios y pluviales. Esto incluye la construcción, rehabilitación y expansión de la infraestructura hidráulica con el objetivo de prevenir inundaciones y reducir los focos de infección entre la población.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 debe establecer estrategias específicas para mejorar la conectividad entre las zonas rurales y urbanas, fomentar el desarrollo de infraestructuras resilientes ante los desafíos climáticos y naturales, y garantizar una distribución equitativa de recursos e inversiones en infraestructura.

Así como fortalecer la infraestructura en Tejupilco es esencial para consolidar su crecimiento de manera ordenada, inclusiva y sostenible, asegurando que cada área del municipio cuente con las condiciones necesarias para desarrollarse de forma equilibrada y armónica, respetando su identidad cultural y su entorno natural.

En las áreas urbanas de Tejupilco, es fundamental modernizar sistemas de transporte, comunicaciones y alumbrado público, que son clave para garantizar una convivencia segura y eficiente. El alumbrado público, por ejemplo, desempeña un papel crucial en la seguridad de los habitantes y la prevención de conductas antisociales, especialmente en espacios públicos y vialidades.

Según datos de 2020, el municipio cuenta con una cobertura de alumbrado público del 100% en áreas urbanas, mientras que en las zonas rurales alcanza solo el 80%, con 4,425 luminarias instaladas. Este déficit está relacionado con la dispersión de las comunidades, lo que dificulta la cobertura total y afecta la seguridad en estas localidades.

Por otro lado, en las zonas rurales, es indispensable ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable y drenaje, así como mejorar caminos y sistemas de riego. La falta de acceso a estas infraestructuras limita el desarrollo agrícola y perpetúa las desigualdades económicas y sociales.

Infraestructura Vial

Con base en la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, publicado por el Gobierno del Estado de México (GEM), al año 2019, Tejupilco contaba con una red carretera consistente por 130.9 kilómetros, de los cuales, 69.90 km son de tipo Troncal Federal, 63.90 km de Troncal Libre, Alimentadoras Estatales 67.00 km, de las cuales 53.60 km se encuentran pavimentadas y 13.40 km. son revestidas.

Asimismo, al nivel interestatal e intermunicipal, se encuentra la carretera federal de tipo secundaria que proviene desde el oriente en la Ciudad de Toluca hasta el sur-poniente con Ciudad Altamirano, Estado de Guerrero, recorriendo los municipios de Toluca, Zinacantepec, Temascaltepec, San Simón de Guerrero Tejupilco hasta encontrar salida al Estado de Guerrero y un pequeño tramo del Estado de Michoacán, por la última localidad de Tejupilco que es Bejucos, con un recorrido total aproximado de 213 km.

A continuación, se integran las vialidades intermunicipales que conectan a las distintas localidades del municipio:

CUADRO 122.- MOVILIDAD URBANA MUNICIPAL.

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. 27 de Septiembre	Local	Rincón de López	Centro
Av. Juárez	Local	Centro	El Pedregal
Av. Independencia	Local	Centro	Salida a Bejucos
Av. Cristóbal Hidalgo	Local	México 68	Salida a Amatepec
Libramiento Oriente	Regional	Carretera Federal 134 (Rincón de López)	Amatepec (salida)
Libramiento Poniente	Regional	Carretera Federal 134 (Rincón de López)	Altamirano (salida)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024)

En el caso de las vías administradas por el municipio, estas abarcan la zona urbana y los principales centros de desarrollo que impulsan el crecimiento económico local. Se caracterizan por tener un alto nivel de servicio, ya que la mayoría de las vialidades conectan directamente con la cabecera municipal, y a su vez, funcionan como vías alimentadoras hacia el norte, sur, poniente y oriente del municipio.

Es importante mencionar que actualmente estas vialidades están en operación, lo que facilita el tránsito a lo largo del territorio municipal. Esto es respaldado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, la Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México. En cuanto al transporte público en el municipio de Tejupilco, para el año 2020 se registraron un total de 875 concesiones, de las cuales 829 eran para taxis y 22 para transporte de pasajeros, como se detalla en la siguiente tabla:

CUADRO 123.- PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE 2015-2020.

Año	Total	Taxis	Transporte de pasajeros
2015	1,130	808	30
2016	1,568	1,156	120
2017	2,744	1,837	615
2018	816	774	19
2019	835	790	22
2020	875	829	22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la (Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)., 2011-2021)

Actualmente dentro del territorio municipal se concentran 27 bases de taxis de servicio foráneo sin contar con instalaciones adecuadas para la espera, ascenso o descenso de pasajeros o administración básica; por lo que corresponde a transporte colectivo, existen dos líneas de autobuses, con 7 rutas o recorridos que comunican a distintas colonias y localidades.

Tejupilco cuenta con una Terminal de Autobuses de administración privada desde el año 2017; atiende a más 60 mil usuarios al mes, es decir, alrededor de 2 mil pasajeros diarios, con corridas de llegada y salida cada 5 minutos, a través de cuatro líneas de transporte: Flecha Roja, Ómnibus de México, Autobuses México-Toluca-Zinacantepec-Ramales y Excelencia Plus.

Uno de los proyectos más relevantes que realizo el Gobierno del Estado de México es el desarrollo del Proyecto “0872 Caminos del Sur del Estado de México” que consiste en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de 82 tramos o caminos, que suman un total de 1,637.8 km, correspondientes a las siguientes residencias del sur del Estado de México:

- **Tejupilco, 34 caminos, 840.90 km**
- **Ixtapan de la Sal, 41 caminos, 689.85 km**
- **Toluca, 7 caminos, 107 km.**

Este tipo de proyectos son esenciales para el desarrollo de un Tejupilco más inclusivo, equitativo y competitivo. Comprometerse con una movilidad segura y de calidad implica no solo contar con infraestructura eficiente, sino también cultivar una cultura vial que promueva el respeto, la convivencia armoniosa entre los distintos modos de transporte y la protección de los usuarios más vulnerables. Además, la implementación de políticas públicas que fomenten la sostenibilidad ambiental, la reducción de emisiones contaminantes y el uso de transporte alternativo permitirá al municipio enfrentar los desafíos del crecimiento urbano de manera responsable.

Con una visión clara y estrategias integrales, Tejupilco tiene la oportunidad de convertirse en un referente en movilidad segura y sustentable, brindando a sus habitantes una mejor calidad de vida y fortaleciendo su desarrollo económico, social y ambiental. Este esfuerzo será posible gracias a la colaboración entre los diversos actores municipales, estatales y ciudadanos, quienes juntos construirán un futuro más conectado, accesible y sostenible para todos.

CUADRO 124.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES".

Objetivo: 4.1	Reducir la pobreza y las carencias sociales mediante la implementación de programas integrales que mejoren el acceso a educación, salud, vivienda y empleo.
Estrategia: 4.1.1	Fortalecer los programas de apoyo social a todo el territorio municipal.
Línea de Acción: 4.1.1.1	Ampliar la cobertura de programas de asistencia alimentaria para familias en situación de pobreza.
Línea de Acción: 4.1.1.2	Implementar apoyos directos para garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad.
Estrategia: 4.1.2	Impulsar la educación y capacitación para el empleo en las localidades del municipio en situación de pobreza.
Línea de Acción: 4.1.2.1	Fomentar becas y apoyos escolares para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 4.1.2.2	Establecer programas de capacitación laboral para sectores con mayores dificultades de empleo.
Meta: 4.1.1.1.1	Incrementar en un 10% el acceso a programas de apoyo alimentario para familias en situación de pobreza extrema en un periodo de tres años.
Meta: 4.1.1.1.2	Lograr la ampliación de al menos 2 redes de agua potable y drenaje en comunidades rurales que carecen de estos servicios básicos.
Meta: 4.1.1.1.3	Disminuir en un 10% el número de viviendas con carencia, a través de la gestión y aplicación de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda.
Meta: 4.1.1.1.4	Garantizar el acceso a servicios médicos básicos y medicamentos gratuitos, mediante la implementación de brigadas médicas y convenios con instituciones de salud
Meta: 4.1.1.1.5	Impulsar la creación de al menos 2 centros comunitarios de capacitación y desarrollo económico para ofrecer talleres de autoempleo, oficios y emprendimiento.
Meta: 4.1.1.1.6	Aumentar en un 25% el acceso a becas escolares y apoyos educativos para niñas, niños y jóvenes de familias de escasos recursos.
Meta: 4.1.1.1.7	Establecer al menos 1 convenio con instituciones estatales y/o federales para la construcción o rehabilitación de infraestructura educativa.

Meta: 4.1.1.1.8	Implementar un programa municipal de apoyo alimentario para personas en situación de pobreza, alcanzando al menos a 500 beneficiarios en todo el municipio durante el periodo de gobierno.

CUADRO 125.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "MUJERES CON BIENESTAR".

Objetivo: 4.2	Garantizar el bienestar integral de las mujeres mediante el acceso a servicios de salud, educación, empleo y protección social mejorando su calidad de vida.
Estrategia: 4.2.1	Acceso a servicios de salud y prevención de la violencia para la mujer.
Línea de Acción: 4.2.1.1	Ampliar la cobertura de atención médica especializada en salud materna, mental y preventiva para mujeres.
Línea de Acción: 4.2.1.2	Fortalecer los programas de prevención y atención de la violencia de género con refugios y asesoría legal.
Estrategia: 4.2.2	Empoderamiento económico y educación para la autonomía de las mujeres.
Línea de Acción: 4.2.2.1	Crear programas de capacitación en oficios, emprendimiento y acceso a créditos para mujeres.
Línea de Acción: 4.2.2.2	Impulsar becas y apoyo educativo para garantizar la continuidad de estudios en mujeres jóvenes y adultas.
Meta: 4.2.1.1.1	Establecer un Centro de Atención Integral a la Mujer en el municipio, que brinde servicios de apoyo psicológico, jurídico y social a mujeres víctimas de violencia.
Meta: 4.2.1.1.2	Capacitar a al menos 500 mujeres en situación vulnerable en oficios productivos (como costura, repostería, agricultura, cosmetología, entre otros), para fomentar el autoempleo y el emprendimiento local.
Meta: 4.2.1.1.3	Implementar campañas de concientización sobre derechos de las mujeres y salud integral.
Meta: 4.2.1.1.4	Promover políticas laborales que garanticen igualdad de oportunidades y conciliación entre trabajo y familia.
Meta: 4.2.1.1.5	Implementar una campaña permanente de prevención y atención a la violencia de género, con acciones de concientización en escuelas, comunidades y medios locales, alcanzando al menos 500 personas.
Meta: 4.2.1.1.6	Garantizar el acceso gratuito a servicios médicos preventivos específicos para mujeres, como mastografías, papanicolaou y orientación en salud sexual y reproductiva, al menos a 100 mujeres al año.

Meta: 4.2.1.1.7	Crear una "Bolsa de Trabajo Municipal para Mujeres", en coordinación con empresas locales y regionales, para facilitar la inserción laboral de mujeres en situación de desempleo
Meta: 4.2.1.1.8	Promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones municipales, estableciendo al menos 3 comités ciudadanos de mujeres en distintas comunidades, que colaboren en el diseño y seguimiento de políticas públicas de género.

CUADRO 126.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES".

Objetivo: 4.3	Brindar atención integral a grupos vulnerables mediante programas de apoyo, inclusión social y acceso a servicios básicos, garantizando su bienestar y mejorando su calidad de vida.
Estrategia: 4.3.1	Fortalecer la capacidad operativa de los programas de asistencia social enfocados a los grupos vulnerables.
Línea de Acción: 4.3.1.1	Ampliar la cobertura de apoyos alimentarios, de salud y vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 4.3.1.2	Establecer centros de atención especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y población en extrema pobreza.
Estrategia: 4.3.2	Implementar mecanismos de inclusión social y desarrollo económico para la población más necesitada.
Línea de Acción: 4.3.2.1	Impulsar programas de capacitación y empleo dirigidos a personas con discapacidad, adultos mayores y grupos marginados.
Línea de Acción: 4.3.2.2	Promover la accesibilidad en espacios públicos y servicios para personas con movilidad reducida.
Meta: 4.3.1.1.1	Establecer un Centro Municipal de Atención a Grupos Vulnerables, que brinde servicios (alimentación, asesoría legal, atención médica y psicológica) para adultos mayores, personas con discapacidad y familias.
Meta: 4.3.1.1.2	Entregar al menos 300 apoyos funcionales (sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas) a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante gestión.
Meta: 4.3.1.1.3	Promover un programa de asistencia alimentaria, beneficiando al menos a 500 personas en situación de pobreza extrema, priorizando adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad y niñas/niños.

Meta: 4.3.1.1.4	Crear e implementar un programa de atención psicológica y emocional gratuito para niños, adolescentes y adultos mayores, logrando la atención de al menos 200.
Meta: 4.3.1.1.5	Gestionar y otorgar al menos 100 apoyos para la adaptación y mejoramiento de viviendas de personas con discapacidad o adultos mayores.
Meta: 4.3.1.1.6	Crear brigadas médicas itinerantes para atender a grupos vulnerables en comunidades rurales y marginadas, con un alcance mínimo de 5 comunidades atendidas por año.
Meta: 4.3.1.1.7	Gestionar becas y apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable, beneficiando al menos a 100 estudiantes al año, con especial atención a menores con discapacidad o en riesgo de abandono.
Meta: 4.3.1.1.8	Promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la firma de 2 convenios con empresas y comercios locales.

CUADRO 127.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS".

Objetivo: 4.4	Garantizar una educación de excelencia y con enfoque humanista para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo el desarrollo integral, la equidad y el acceso a oportunidades que contribuyan a su bienestar y formación como ciudadanos.
Estrategia: 4.4.1	Fortalecer la calidad educativa y acceso a la educación a los habitantes del municipio.
Línea de Acción: 4.4.1.1	Mejorar la infraestructura escolar y garantizar espacios seguros, accesibles y equipados con tecnología.
Línea de Acción: 4.4.1.2	Otorgar becas y apoyos educativos para reducir la deserción escolar en todos los niveles.
Estrategia: 4.4.2	Implementar una educación integral con valores y desarrollo de habilidades socioemocionales
Línea de Acción: 4.4.2.1	Diseñar e impartir programas educativos que fomenten el respeto, la empatía y la participación social.
Línea de Acción: 4.4.2.2	Incluir actividades artísticas, deportivas y culturales para fortalecer el desarrollo emocional y creativo
Meta: 4.4.1.1.1	Gestionar al menos 100 becas educativas anuales para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias en situación de vulnerabilidad, priorizando el acceso, permanencia y conclusión de estudios.

Meta: 4.4.1.1.2	Rehabilitar y equipar al menos 2 espacios educativos (escuelas, bibliotecas y centros comunitarios) en comunidades rurales, garantizando espacios dignos y seguros para el aprendizaje.
Meta: 4.4.1.1.3	Implementar un programa de alfabetización y educación para adultos mayores, beneficiando al menos a 50 personas que no hayan concluido su educación básica.
Meta: 4.4.1.1.4	Crear espacios de acompañamiento psicológico y orientación vocacional para todos los estudiantes.
Meta: 4.4.1.1.5	Establecer un programa municipal de, para fortalecer la formación integral en derechos humanos, cultura de paz, igualdad y respeto, con aplicación en al menos 5 instituciones educativas al año.
Meta: 4.4.1.1.6	Instalar al menos 1 Centro Comunitario de Aprendizaje Digital, equipados con acceso a internet, computadoras y asesorías, para facilitar el acceso a la educación en línea.
Meta: 4.4.1.1.7	Organizar al menos 1 feria educativas y culturales al año, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan participar en talleres, actividades artísticas, deportivas.
Meta: 4.4.1.1.8	Establecer un programa de "Educación para la Vida" dirigido a jóvenes y adultos mayores, que ofrezca talleres de habilidades para la vida diaria, educación financiera, emprendimiento y uso de tecnologías.

CUADRO 128.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "ACCESO A LA SALUD INTEGRAL".

Objetivo: 4.5	Garantizar el acceso a la salud integral para toda la población, asegurando servicios médicos de calidad, prevención de enfermedades y promoción del bienestar físico y mental.
Estrategia: 4.5.1	Fortalecer los servicios de salud pública dentro del territorio municipal.
Línea de Acción: 4.5.1.1	Ampliar la cobertura y equipamiento de centros de salud para garantizar atención médica oportuna.
Línea de Acción: 4.5.1.2	Implementar programas de atención preventiva para reducir enfermedades crónicas y contagiosas.
Estrategia: 4.5.2	Implementar mecanismos de promoción y comunicación de la salud y bienestar integral.
Línea de Acción: 4.5.2.1	Realizar campañas de educación sobre nutrición, actividad física y prevención de enfermedades.

Línea de Acción: 4.5.2.2	Fortalecer la atención en salud mental con servicios de psicología y apoyo emocional.
Meta: 4.5.1.1.1	Garantizar la operación de brigadas médicas para llevar servicios de salud básica, vacunación y orientación a al menos 10 comunidades rurales y marginadas por año, con especial atención a mujeres embarazadas, niños y adultos.
Meta: 4.5.1.1.2	Gestionar la rehabilitación y equipamiento de al menos 1 centro de salud, para mejorar la atención médica y los servicios de prevención en localidades alejadas.
Meta: 4.5.1.1.3	Implementar un programa municipal de prevención y detección oportuna de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad), para atender al menos a 300 personas anualmente mediante jornadas de salud.
Meta: 4.5.1.1.4	Asegurar el abasto de medicamentos y materiales médicos en hospitales y clínicas.
Meta: 4.5.1.1.5	Crear un programa municipal de salud mental para ofrecer atención psicológica gratuita y talleres de bienestar emocional, dirigido a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores, mínimo de 100 beneficiarios anuales.
Meta: 4.5.1.1.6	Fortalecer la atención a personas con discapacidad mediante la gestión de servicios de rehabilitación y terapias físicas, logrando al menos 300 atenciones anuales y promoviendo la integración social.
Meta: 4.5.1.1.7	Establecer un programa de capacitación en primeros auxilios y prevención de adicciones en escuelas, alcanzando al menos 500 personas, con especial enfoque en adolescentes.
Meta: 4.5.1.1.8	Crear una red de coordinación interinstitucional con hospitales, clínicas y dependencias estatales y federales, para garantizar la referencia oportuna de casos graves y mejorar la cobertura médica.

CUADRO 129.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE".

Objetivo: 4.6	Promover el acceso y la participación en actividades culturales y artísticas, fortaleciendo la identidad, la creatividad y el desarrollo integral de la población.
Estrategia: 4.6.1	Implementar acciones que fortalezcan la infraestructura y acceso a la cultura.
Línea de Acción: 4.6.1.1	Rehabilitar y equipar espacios culturales como teatros, museos y casas de cultura.

Línea de Acción: 4.6.1.2	Crear programas de acceso gratuito o a bajo costo a eventos culturales y artísticos.
Estrategia: 4.6.2	Impulsar la educación artística y al talento local.
Línea de Acción: 4.6.2.1	Implementar talleres y cursos de formación en disciplinas artísticas para todas las edades
Línea de Acción: 4.6.2.2	Apoyar a artistas locales con becas, exposiciones y espacios para la difusión de su trabajo.
Meta: 4.6.1.1.1	Establecer y mantener en operación la Casa de Cultura, que ofrezca talleres permanentes de música, danza, pintura, teatro, y artesanías, beneficiando a 100 personas al año.
Meta: 4.6.1.1.2	Organizar un Festival Cultural Municipal, que integre presentaciones artísticas, exposiciones de arte, muestras gastronómicas y artesanales, promoviendo el talento local y regional, y fortaleciendo la identidad cultural de Tejupilco.
Meta: 4.6.1.1.3	Rescatar y promover las tradiciones y manifestaciones culturales propias de las comunidades indígenas y rurales, mediante eventos públicos, talleres y publicaciones, fortaleciendo el patrimonio cultural inmaterial del municipio.
Meta: 4.6.1.1.4	Crear una Escuela Municipal de Música y Artes para niñas, niños y jóvenes, ofreciendo formación gratuita o de bajo costo en disciplinas artísticas
Meta: 4.6.1.1.5	Implementar un programa permanente de "Cultura en tu Comunidad", que lleve presentaciones artísticas, cine al aire libre, cuentacuentos y actividades culturales.
Meta: 4.6.1.1.6	Impulsar la creación de una Red Municipal de Artistas y Artesanos, que permita dar visibilidad, capacitación y espacios de venta a los creadores locales.
Meta: 4.6.1.1.7	Establecer talleres y programas culturales para adultos mayores y personas con discapacidad, con actividades de arte terapia, manualidades, danza folclórica y canto, logrando la participación de al menos 100 personas al año.
Meta: 4.6.1.1.8	Firmar al menos 1 convenio de colaboración con instituciones educativas, culturales y artísticas del estado y del país, para traer a Tejupilco exposiciones, talleres y espectáculos de calidad regional, nacional e internacional.

CUADRO 130.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE 4 CONTEXTO "VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS".

Objetivo: 4.7	Garantizar el acceso a vivienda digna y servicios públicos de calidad, mejorando las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población, para comunidades vulnerables.
Estrategia: 4.7.1	Desarrollar proyectos que promuevan la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de vivienda dentro del territorio municipal.
Línea de Acción: 4.7.1.1	Implementar programas de subsidios y créditos accesibles para la adquisición o mejora de viviendas
Línea de Acción: 4.7.1.2	Regularizar asentamientos irregulares para garantizar seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.
Estrategia: 4.7.2	Implementación de políticas públicas que aseguren la gestión eficiente de los servicios públicos.
Línea de Acción: 4.7.2.1	Expandir la cobertura de agua potable, drenaje, alumbrado y recolección de residuos en zonas con déficit.
Línea de Acción: 4.7.2.2	Implementar programas de mantenimiento y modernización de infraestructura urbana y rural.
Meta: 4.7.1.1.1	Ampliar y mejorar la red de agua potable y drenaje en al menos 5 comunidades rurales con mayor rezago, beneficiando a un mínimo 500 habitantes con acceso a servicios básicos esenciales.
Meta: 4.7.1.1.2	Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público en las zonas urbanas y rurales prioritarias, instalando luminarias nuevas en calles, avenidas y espacios públicos.
Meta: 4.7.1.1.3	Garantizar la recolección eficiente de residuos sólidos en todas las comunidades, optimizando rutas, equipando al personal de limpia para cubrir todas las zonas del municipio.
Meta: 4.7.1.1.4	Impulsar la participación ciudadana en la supervisión y reporte de fallas en los servicios públicos.
Meta: 4.7.1.1.5	Pavimentar, rehabilitar y dar mantenimiento a calles y caminos rurales durante el periodo de gobierno, priorizando vialidades estratégicas para la movilidad y conectividad del municipio.
Meta: 4.7.1.1.6	Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de parques y espacios públicos, recuperando jardines y áreas recreativas para el sano esparcimiento de la población.

Meta: 4.7.1.1.7	Crear un programa de acceso universal a servicios públicos para personas con discapacidad, garantizando la instalación de rampas, semáforos sonoros y señalización accesible en al menos 5 puntos estratégicos del municipio.
Meta: 4.7.1.1.8	Fortalecer la infraestructura del sistema de protección civil, con la adquisición de unidades de emergencia, capacitación del personal y la implementación de simulacros en escuelas y espacios públicos.

Proyectos prioritarios

Desarrollo Económico y Generación de Empleo

Fomento al Emprendimiento Local: Creación de centros de apoyo para micro y pequeñas empresas, ofreciendo capacitación y financiamiento accesible dentro del municipio de Tejupilco.

Diversificación Productiva: Implementación de proyectos agroindustriales y turísticos para fortalecer la economía local.

Capacitación Laboral: Programas de formación en habilidades técnicas y digitales para mejorar la empleabilidad.

Infraestructura y Servicios Básicos

Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento: Construcción y modernización de redes de agua potable y drenaje.

Electrificación Rural y Energía Renovable: Extensión del suministro eléctrico y promoción de fuentes sustentables de energía.

Mejoramiento de Vivienda: Programas de financiamiento para la construcción y rehabilitación de viviendas dignas.

Salud y Educación

Fortalecimiento de la Infraestructura Sanitaria: Construcción de centros de salud en comunidades marginadas y mejora de los existentes.

Acceso a Medicamentos y Atención Médica: Implementación de farmacias comunitarias y brigadas médicas itinerantes.

Educación de Calidad: Creación de becas, mejora de escuelas y acceso a educación digital en comunidades rurales.

Inclusión Social y Participación Ciudadana

Programas de Apoyo a Grupos Vulnerables: Estrategias enfocadas en mujeres, jóvenes y adultos mayores en situación de pobreza.

Fomento a la Organización Comunitaria: Creación de comités ciudadanos para la toma de decisiones participativas.

Mujeres con Bienestar

Promoción de la Igualdad de Género: Políticas de equidad en el acceso a oportunidades laborales y educativas.

Fomento al Emprendimiento Femenino: Creación de centros de apoyo para mujeres emprendedoras, ofreciendo capacitación, asesoría y financiamiento accesible.

Capacitación en Oficios y Habilidades Digitales: Programas de formación en habilidades técnicas y digitales para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Acceso a Créditos y Microfinanzas: Programas de financiamiento con tasas preferenciales para negocios dirigidos por mujeres.

Salud y Bienestar Integral

Atención Médica Especializada: Ampliación de servicios de salud materno-infantil, ginecológica y psicológica.

Centros de Atención a la Violencia de Género: Creación de espacios seguros con asistencia jurídica, psicológica y refugios temporales.

Programas de Salud Mental: Talleres y acompañamiento para la prevención del estrés, ansiedad y depresión en mujeres.

Educación y Desarrollo Personal

Becas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad: Apoyo económico para garantizar el acceso a la educación de niñas y mujeres.

Acceso a Educación Digital y Capacitación en Tecnología: Programas de alfabetización digital para reducir la brecha de género en el uso de herramientas tecnológicas.

Fortalecimiento del Liderazgo Femenino: Formación en liderazgo, participación política y empoderamiento.

Seguridad y Derechos de las Mujeres

Refuerzo de Protocolos de Protección: Implementación de políticas municipales para prevenir y atender la violencia de género. Promoción de la Igualdad de Género: Campañas de sensibilización sobre equidad de género en todos los ámbitos sociales.

Creación de Redes de Apoyo Comunitario: Espacios para la formación de redes de mujeres que fomenten la solidaridad y el acompañamiento.

IX.V Eje Transversal 1. “Igualdad de género”

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

De acuerdo con la Secretaria de Gobernación a nivel federal la igual de género es un “principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Por tanto, se crea la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que establece las acciones del Gobierno para lograr igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional.

De la política anterior, se pretende lograr el siguiente objetivo estratégico: “Institucionalizar una política transversal con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno”.

Por lo que a nivel estatal se propone la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, a través de arrancar de raíz las desigualdades que producen discriminación y se transforman en un problema público que requiere atención. Aunque es un problema multicausal se debe atender de manera integral con apoyo de diferentes instancias.

El PDEM 2023-2029, señala que “la institucionalización implica integrar la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución; mientras que la transversalización está orientada a la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística”.

Es importante señalar que la población femenina es considerada como la población más vulnerable en cuanto a discriminación o desigualdad, ya que enfrenta problemas de violencia de género. Acabar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que es crucial para el desarrollo sostenible y crecimiento económico de una sociedad.

El Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) indica que hay grandes desigualdades y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres, presentan mayor violencia y explotación sexual, discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público, acceso universal a salud reproductiva y sexual, acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, pocas mujeres ocupan cargos públicos, alcanzar los anteriores retos ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

Por tanto, se presenta el ODS 5 (Objetivo de Desarrollo Sostenible), con las siguientes metas:

- Poner fin a todas las *formas de discriminación* contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las *formas de violencia* contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las *prácticas nocivas*, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y *valorar los cuidados y el trabajo doméstico* no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la *participación plena y efectiva* de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el *acceso universal a la salud sexual y reproductiva* y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de *derechos a los recursos económicos*, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el *uso de la tecnología instrumental*, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer *políticas acertadas y leyes aplicables* para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Tejupilco al igual que a nivel federal, estatal y los objetivos ODS seguirá con la transversalidad de las políticas públicas, estrategias o acciones en materia de igualdad de género, que requerirá de implicar a las distintas áreas de la administración pública municipal para erradicar las prácticas estructurales de las inequidades. Parte fundamental de la estrategia de la administración pública será la concientización, formación y profesionalización de los servidores públicos y de la propia población.

Por lo anterior y con base en la Unidad Técnica para la igualdad de Género del Senado de la República, se enlista el *marco normativo* con este enfoque:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Código Penal Federal.
3. Ley Orgánica del Congreso.
4. Ley Federal del Trabajo.
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
6. Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
7. Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
8. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
9. Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad.
10. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
11. Ley General de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.
12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
13. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
14. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Desde el enfoque estatal se enlistan algunas leyes en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México.
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Victimas en el Estado de México
- Ley de Victimas del Estado de México

- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Otros reglamentos estatales.

A continuación, se mencionan otros ordenamientos:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029.
- Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria. Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2024.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México.
- Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres del Estado de México.
- Protocolo de actuación del personal que labora en los Espacios Colibrí para canalizar situaciones de violencia de género.

Así mismo, se enlistan algunos tratados internacionales:

- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará".
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

- Los derechos del Niño en la Agenda 2030.
- Convención sobre los derechos del niño.

b. Atención a la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) a nivel mundial una de cada tres mujeres a experimentado violencia física o sexual, 13% de la población del mundo son mujeres que presentan propiedades o tierras, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años.

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, mostró que, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

A nivel estatal la misma encuesta mostró que las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida en los siguientes estados: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %), mientras que los estados con menor prevalencia fue Tamaulipas (61.7 %), Zacatecas (59.3 %) y Chiapas (48.7 %).

La prevalencia de la violencia ocurre consecuentemente en las zonas urbanas que, en comparación de las zonas rurales, por lo tanto, es deber de Tejupilco dar un esfuerzo mayor en la atención de la problemática, pues la desigualdad y la discriminación no solo ocurre a nivel estatal, sino que se puede ocurrir en nuestros propios hogares.

En el municipio de Tejupilco el 52.1 % (41,274 habitantes) de la población total son mujeres (INEGI, 2020) esto muestra que hay 92 hombres por cada 100 mujeres, del total del PEA (33,896 personas) el 39.44% son mujeres y de estas, la población ocupada corresponde a 98.5 % y la desocupada es de 1.46 %, esto indica que hay más mujeres que hombres en el municipio y que la mayoría se dedica a alguna actividad económica, sin embargo, no solo ese 1.4 % debe contar con mejores condiciones laborales y mejores tratos, si no todas la mujeres deben contar con políticas públicas que promuevan la igualdad de género tanto en su trabajo como en su hogar.

En Tejupilco se llevó a cabo en el año 2011 una encuesta en materia de género a 500 personas con la finalidad de conocer la opinión de las personas en temas de derechos humanos, seguridad económica, participación sociopolítica, seguridad pública, violencia y sobre los principales problemas de la población. De los cuales se rescatan algunos resultados: Tejupilco_EdoMex_proigualdad_2012.pdf

Del total de encuestados 74.8% opino que, sí existe diferencia de género en la estructura social del municipio, aunque el 73.4% mencionó que tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas oportunidades de desarrollo dentro del municipio.

Así mismo, a las personas que trabajan se les preguntó si creen que en el lugar donde laboran se promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, el 86% dijo que si, mientras que el 12% dijo que no.

Se les preguntó también, si han experimentado alguna vez en la vida algún tipo de relación violenta, el 53.4% dijo que si, mientras que no lo han experimentado resultó en 45.6%. Se les preguntó si creen que las mujeres son más susceptibles a recibir un trato u acto de violencia, resultando en 81.6% en sí, y 17.2% en no.

CUADRO 131.- RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA EL PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE TEJUPILCO, 2011.

Pregunta	Respuestas					
	Si	%	No	%	No sé	%
¿Usted cree que existen diferencias de género (desigualdades) en la estructura social del municipio?	374	74.80	101	20.20	25	5.00
¿Usted cree que las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de desarrollo dentro del municipio?	367	73.40	131	26.20	2	0.40
¿Usted cree que su lugar donde labora promueve los derechos y oportunidades iguales para mujeres y hombres?	308	86.03	43	12.01	7	1.96
¿Ha experimentado alguna vez en su vida algún tipo de relación violenta?	267	53.40	228	45.60	5	1.00
¿Cree que las mujeres son más susceptibles a recibir un trato u acto de violencia?	408	81.60	86	17.20	6	1.20

Fuente: Encuesta para el Programa para la igualdad entre mujeres y hombres de Tejupilco, 2011.

La violencia en general y de género se conciben como uno de los problemas de interés público que demanda la actuación del Estado para su intervención, prevención y atención. Abordar el tema requiere un enfoque integral y multidisciplinario, que sólo se logra a través del trabajo coordinado entre diversas instituciones públicas y con la participación de la sociedad.

Su erradicación es una meta complicada y que no se logra de un día a otro, sin embargo, Tejupilco aplicará acciones que minimicen ese tipo de actos. Por una parte, el feminicidio, la forma más cruel de la violencia contra la mujer, ejecutado de formas cada vez más incomprensibles e inaceptables, obliga a pensar en los distintos niveles de este delito, como la reproducción de la cultura de la violencia, difundida sin limitantes a través de los medios de información masivos, redes sociales, películas, música, videojuegos, retos virales y nuevas formas de convivencia.

En Tejupilco para el año 2023 no se ha presentado este tipo de delito, sin embargo, se han hecho denuncias ante el Ministerio Público (FGJEM), 12 sobre acoso y abuso sexual, 11 violaciones y 5 sobre violencia de género en todas las modalidades. Los delitos de lesiones son importantes porque es un indicador que muestra la deficiencia de cohesión social y muestra el aumento de la confianza entre la propia población, así como de lo violenta que puede llegar a ser la sociedad.

CUADRO 132.- DELITOS DE GÉNERO, 2023.

Delitos denunciados 2023		
Tipo de delito	**Total**	**Porcentaje**
Abuso sexual	6	0.76
Acoso sexual	6	0.76
Feminicidio	0	0
Hostigamiento sexual	0	0
Lesiones	283	35.86
Violación	11	1.39
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	5	0.63
Número de delitos anuales	789	100

Fuente: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

Si bien, los delitos no son representativos estadísticamente por el total de denuncias realizadas al año, son muy importantes ya que el grado de agresión es motivo de atención para las autoridades municipales, debido a que el principal objetivo es acabar con este tipo de violencias para que en un futuro esos números no incrementen.

De acuerdo con el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Víctimas de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, el municipio de Tejupilco se compromete a llevar a cabo las actuaciones policiales con mayor cautela y respeto. De esta forma se presenta las siguientes etapas:

ILUSTRACIÓN 26.- ETAPAS DEL PROCESO DE ATENCIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO.

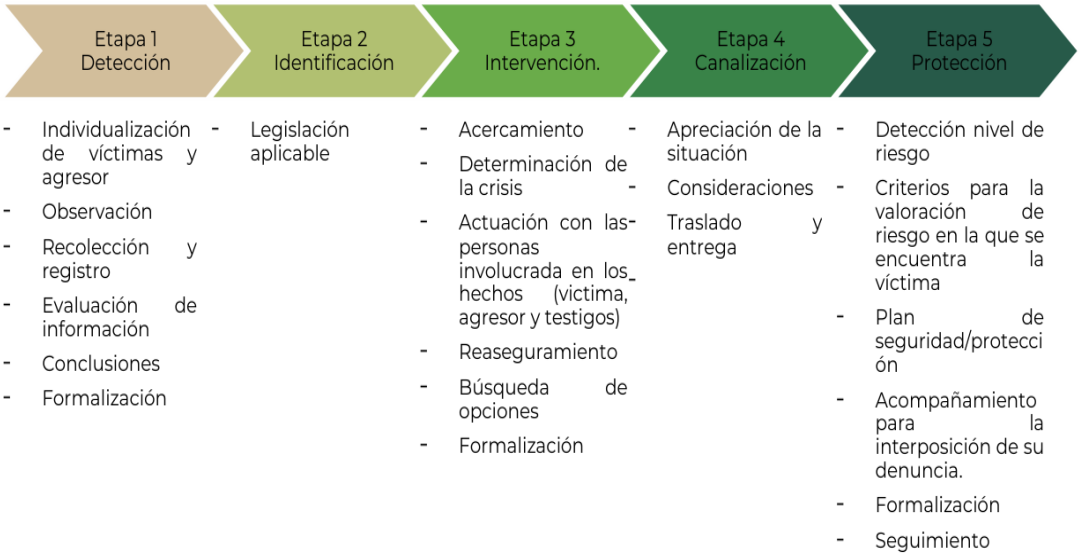

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

c. Educación y salud con perspectiva de género

En este apartado se observa la importancia de incorporar una visión de género en la educación y la salud para el desarrollo del municipio, no solo constituyen sectores de bienestar, sino también una táctica fundamental para el progreso sostenible y la edificación de sociedades más equitativas.

La equidad de género en estas áreas no solo favorece a mujeres, adolescentes y niñas, sino que también aporta al bienestar general de la sociedad al explotar el potencial total de cada uno de sus integrantes. Esta perspectiva fomenta las transformaciones estructurales requeridas para superar las desigualdades profundas y edificar un futuro en el que la educación y la salud sean derechos universales, sin importar el género.

Educación con perspectiva de género

La educación es la disciplina que se encarga de los múltiples métodos de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes instituciones educativas y en los grupos sociales, con el objetivo de transmitir conocimientos, valores, habilidades, creencias y hábitos.

Para el presente Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco, se identifica a la educación como un elemento esencial en la edificación de una sociedad. Sin embargo, en la actualidad se ha observado que las inequidades de género siguen presentes, con amplios limites en el acceso a recibir una educación digna y gratuita.

Uno de los obstáculos más presentes son los prejuicios de género profundamente enraizados en la cultura de mexiquense, mismos que limitan la puesta en marcha de políticas de género en el ámbito educativo. Se ha observado que, a través de los años, el papel de la mujer en estudios de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas es menor a la participación de los hombres, por lo que no solo se debe erradicar obstáculos educativos, sino también fomentar de manera activa la igualdad de oportunidades.

En México hay 34.8 millones de niños, niñas y jóvenes entre tres y 18 años que, por su edad, deberían asistir a la educación obligatoria. De ellos, 6.4 millones no asisten a la escuela, es decir el 18%. La mitad de los estudiantes que no logran acceder a la educación formal pertenecen a algún grupo desfavorecido, tales como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, población rural y afrodescendiente (IMCO, 2023).

En Tejupilco el 68.06% de la población tiene 15 años y más, de los cuales 89.51% sabe leer y escribir, mientras que el resto 10.48% es analfabeta o no se específica, es decir, que no sabe leer o escribir, esto representa un número alarmante, ya que esa población forma parte también de la PEA, lo que imposibilita el poder trabajar en un lugar con mayores prestaciones u oportunidades.

CUADRO 133.- POBLACIÓN ANALFABETA MAYOR A 15 AÑOS.

Población total	Relativos	Absolutos
	79,282	100
Población de 15 años y más, según condición de alfabetismo	53,966	68.06
Alfabeta	48,309	89.51
Analfabeta	5,617	10.40
No especificado	40	0.07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Grado promedio de escolaridad

Mujeres

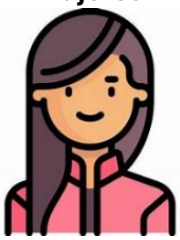

Hombres

8.56 **8.5** **8.64**

El grado promedio de escolaridad es de 8.56, esto indica que la población concluye sus estudios a un poco más del segundo año de secundaria.

De igual forma sobre la escolaridad, del total de población de 15 años y más del municipio, 15.31% presentó estudios de educación primaria, de este, 51.57% son mujeres y 48.42% son hombres; 24.4% presentaron estudios de secundaria, 53.78% son mujeres y 46.21% es población masculina; y de la educación posbásica (preparatoria, bachillerato, carrera técnica, licenciatura, maestría o doctorado) resultó en 31.72%, del cual 52.73% son mujeres y 47.26% son hombres. Así mismo es importante mencionar que 28.5% de la población de 15 años y más no especifican su nivel de estudio o no tienen escolaridad.

CUADRO 134.- POBLACIÓN DE 15 Y MÁS POR ESCOLARIDAD.

Población de 15 años y más	Primaria 15.31% (8,263 hab)		Secundaria 24.4% (13,168 hab)		Posbásica 31.72% (17,121 hab)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
53,966 habitantes	51.57%	48.42%	53.78%	46.21%	52.73%	47.26%
	4,262	4,001	7,082	6,086	9,028	8,093

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

De acuerdo con Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP, se observa que la educación preescolar, primaria, secundaria el porcentaje de participación por sexo, son equitativas, pero cambia en la educación inicial, media superior y superior. Así se observa en la siguiente imagen.

ILUSTRACIÓN 27.- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN NIVELES EDUCATIVOS POR SEXO EN TEJUPILCO.

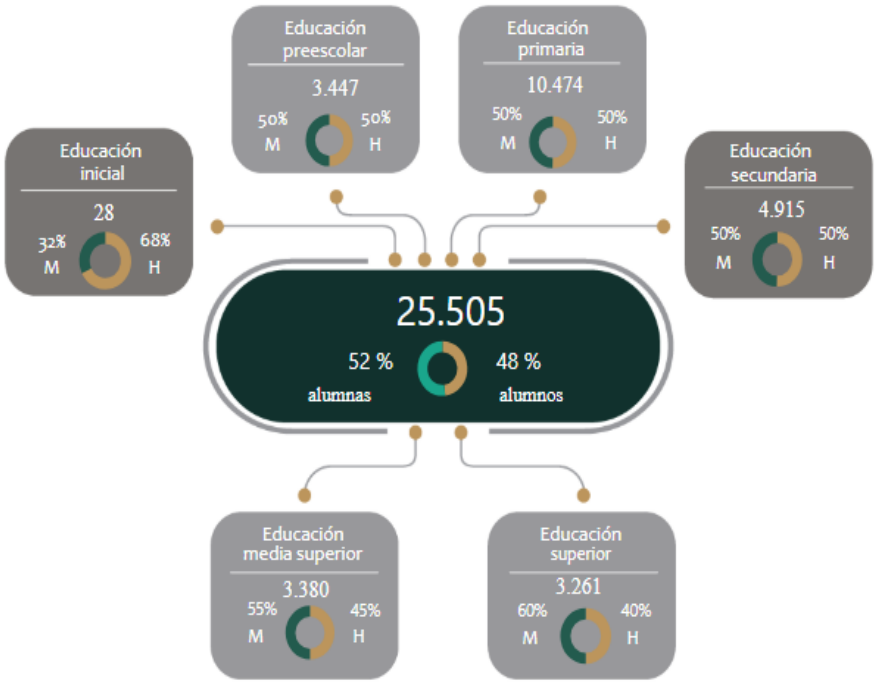

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, SEP.

La formación educativa no solo es importante para para este rubro, sino también la formación de docentes. Al ser el primero contacto con el alumnado deben estar preparados para tratar los asuntos de género en el salón de clases, no discriminar, brindar un trato igualitario, respetar creencias y culturas, además de fomentar la variedad de vivencias y aportes de los hombres y mujeres en la sociedad.

Salud con perspectiva de género

Es importante tener acceso a la salud para lograr una buena calidad de vida, y por tanto el desarrollo e implementación de políticas públicas en el ámbito sanitario tiene como objetivo asegurar que todos tengan acceso. Sin embargo, existen muchas localidades que por su localización en zonas montañosas o de difícil acceso no logran tener acceso a los servicios de salud. Tal es el caso de Tejupilco ya que cuenta con una zona geográfica con pendientes y accesos a comunidades rurales lejos de la zona urbana.

Por lo anterior, la administración pública hará lo posible por fomentar la salud mental, sexual y reproductiva, y cubrir servicios especiales como la asistencia psicológica, planificación familiar, educación sexual y cuidado prenatal y postnatal, particularmente en zonas con recursos escasos.

Tejupilco cuenta con un total de 24 unidades médicas distribuidas en toda el área municipal: cuenta con un Hospital General Regional (Miguel Hidalgo y Costilla Bicentenario de ISSEMYM), un Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud (CAAPS), 13 unidades de consulta externa de núcleo básico (ISEM), una Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES), 4 unidades móviles (ISEM), un Centro de Salud Urbano (ISEM), un almacén de la Jurisdicción Sanitaria y dos oficinas administrativas de la Jurisdicción Sanitaria (Instituto de Salud del Estado de México, 2025).

En cuanto al acceso a la salud (INEGI, 2020) 76.7% de la población total de Tejupilco está afiliada a los servicios de salud, 71.5% está afiliada al INSABI, 20.6% al ISSSTE o ISSSTE Estatal y 5.1% al IMSS. Aunque se desconoce el porcentaje de afiliación por sexo de la población, se estima que entre el 48 al 52% de los derechohabientes son mujeres, cifra similar a nivel estatal, en donde 47.4% son hombres afiliados y 51.4% son mujeres con acceso a servicios de salud.

ILUSTRACIÓN 28.- INSTITUCIONES DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD, TEJUPILCO, 2020.

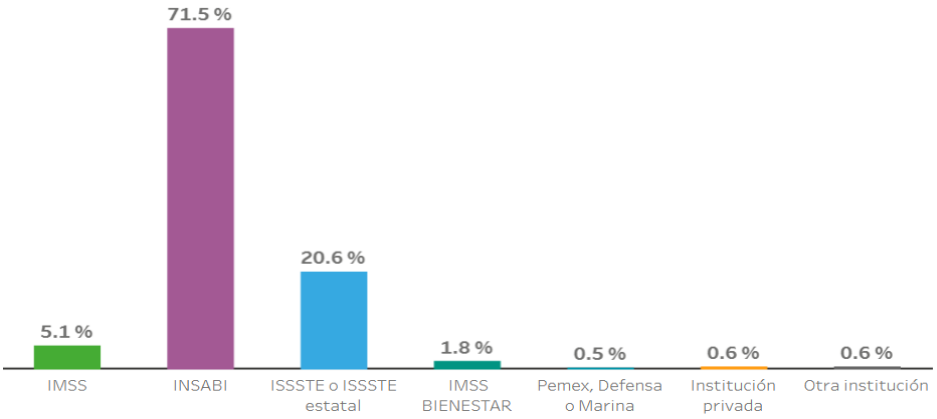

Fuente: Panorama Sociodemográfico, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Incidencia de enfermedades

Las enfermedades crónicas suelen desencadenar otras afecciones de mayor edad, en la mayoría de las situaciones son los adultos quienes más presentan estas afecciones, ya sea por motivos de edad o de algún otro padecimiento. Sin embargo, la realidad es que hoy en día, enfermedades como la diabetes e hipertensión están siendo cada vez más habituales en jóvenes, debido a factores como el sedentarismo, el ritmo de vida o una alimentación deficiente.

Este tipo de afecciones en la población han generado repercusiones severas al surgir casos debido al virus de COVID-19, ya que esto genera problemas significativos en la salud al ser portador de otras enfermedades. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición sobre COVID-19, las enfermedades crónicas más importantes en la población de 20 años y más en México como es la hipertensión, diabetes y obesidad, tuvieron un mayor impacto en las mujeres que en los hombres (ENSANUT, 2020).

Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. De igual forma, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Para el año 2023, las causas de morbilidad de las mujeres y de sexo no especificado en el Estado de México son: 23.52 % enfermedades del corazón, 18.78% diabetes mellitus, 13.97% tumores malignos, 4.53% enfermedades cerebrovasculares, 3.67% neumonía e influenza, 3.26% enfermedades pulmonares obstructivas públicas, 3.22% enfermedades del hígado, 2.60% accidentes, 1.74% insuficiencia renal, 1.30% afecciones originadas en el periodo perinatal, siendo que el 64% de las mujeres son aquellas mayor a 65 años (SINAISCAP, Sistema de Información de la Secretaría de Salud, 2025).

Esto indica que a nivel municipal las mujeres no están fuera de peligro, y que se debe hacer lo necesario para prevenir este tipo de enfermedades.

Mujeres embarazadas y embarazo adolescente

La muerte de la madre sucede debido a las complicaciones que surgen durante la gestación, el parto o en la etapa de puerperio. La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que alrededor de 800 mujeres fallecen diariamente a nivel global debido a problemas asociados a la etapa de embarazo, por lo que se considera que la mortalidad materna es una de las principales causas de fallecimiento entre las mujeres en edad reproductiva.

A nivel nacional la razón de mortalidad materna calculada es de 26.0 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, aunque actualmente al año 2025 representa una disminución del 4.5 % al año anterior se debe implementar más medidas sanitarias y acciones para el cuidado de la mujer en periodo de embarazo, se ha detectado que una de las razones de mortalidad en el embarazo ha sido la hemorragia obstétrica (17.8 %); enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (12.8 %); Aborto (8.8 %) y complicaciones en el embarazo (7.1 %).

Así mismo, las entidades que presentan mayor número de defunciones maternas son: Estado de México (52), Jalisco (48), Chiapas (40), Guerrero (33) y CDMX (29). Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, las 5.5 millones de mujeres adolescentes (15 a 19 años) en México:

• Representan 16.7% de las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años).

• La edad mediana a la primera relación sexual fue de 17.5 años.

• El 60.4% de las adolescentes usó algún método en su primera relación sexual. De quienes no lo hicieron, el motivo principal fue que ellas no tenían planeado tener relaciones sexuales (36.4%), el desconocimiento de su uso o de dónde obtenerlos (17.3%) y que tenía deseo de embarazarse (16%).

• 17.9% de las adolescentes son sexualmente activas.

• El 15.8% ha estado embarazada alguna vez. En las localidades de menos de 15 mil habitantes, este porcentaje aumenta a 19.8%, y disminuye a 13.3% en las localidades de 15 mil y más habitantes.

• 12.2% ha tenido por lo menos un hijo/a nacido vivo.

La salud sexual y reproductiva es un elemento esencial en las políticas de género, lo que conlleva asegurar el acceso a servicios de salud sexual, métodos anticonceptivos y cuidado prenatal y postnatal.

Además, el objetivo es fortalecer a las mujeres para que tomen decisiones fundamentadas acerca de su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la organización familiar y la decisión sobre la cantidad y la distancia de los hijos.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

En México, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

La igualdad de oportunidades es un derecho esencial para las mujeres, principalmente, constituye el fundamento para edificar una cultura de civismo y participación. Fomentar el empoderamiento de las mujeres es proporcionarles herramientas que les permitan lograr una mayor independencia, se les reconozca y se reconozca su labor, consiguiendo su participación en todos los ámbitos y niveles de la economía.

La inequidad entre hombres y mujeres supone un reto para el paradigma del estado contemporáneo y obstaculiza la consecución de uno de sus objetivos fundamentales: que todos los miembros de la sociedad ejerzan sus derechos de manera equitativa. Históricamente, la inequidad se ha fundamentado en la percepción y construcción social de la mujer de forma discriminatoria, situación que, en ciertos casos, todavía perdura a pesar de que las regulaciones nacionales e internacionales reconocen que hombres y mujeres son equivalentes y por ende poseen los mismos derechos.

ILUSTRACIÓN 29.- IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.

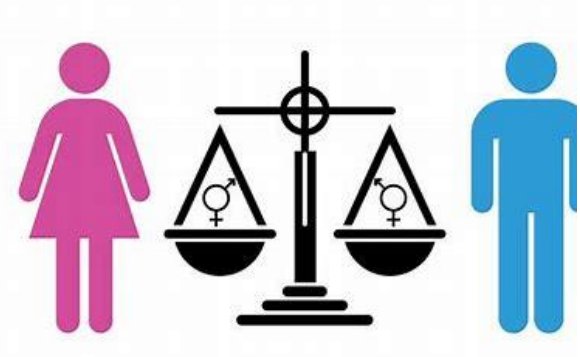

En su más reciente informe del año 2012 del CNDH México, el Comité encargado de verificar el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (COCEDAW) propuso medidas para que en México se garantice a las mujeres el ejercicio igualitario de los derechos humanos:

- Identificar y atender la violencia de género en espacios altamente inseguros y en el marco del combate a la delincuencia organizada.
- Promover y garantizar el acceso a la justicia y la elaboración de protocolos armonizados para investigar casos de violencia contra las mujeres.
- Promover la inclusión de las mujeres indígenas en la vida pública mediante la participación en la política, la toma de decisiones y espacios de poder.
- Atender la brecha de género en educación y alfabetización.
- Identificar y combatir el acoso y hostigamiento sexuales, y todo acto de violencia y discriminación contra las mujeres en el trabajo.
- Brindar educación e información sobre sexualidad y acceso a la salud para las mujeres, así como combatir la mortalidad materna.

Mujeres jefas de familia

En Tejupilco existen 5,849 hogares con mujeres como jefa del hogar, esto es el 29.45% del total de hogares en el municipio. Estos hogares son encabezados por mujeres jefas de familia, encargadas de proveer lo necesario para cubrir las necesidades familiares básicas, educar a los hijos e, incluso, cuidar a sus propios padres.

Según el PDEM (2023-2029) indica que el cuidado como tal no es remunerado (comúnmente dirigido a los hijos, nietos, padres o abuelos) y ha aumentado de manera significativa, principalmente tras la pandemia de COVID-19. En el Estado de México los cuidados son un trabajo que tradicionalmente ha sido asignado a las mujeres, dedicando 2.6 veces más tiempo a realizar tareas domésticas que los hombres.

Dado lo anterior, la Agenda 2030 sostiene que la igualdad de género es reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado, a través de la implementación de políticas públicas de protección social que promuevan el compromiso compartido en la familia y el hogar.

Empleo con igualdad de género

Como ya se mencionó anteriormente, la diferencia de empleos es tan notorio, que el mercado laboral es tan discriminatorio y no permiten que mujeres logren obtener un trabajo estable con prestaciones. Las mujeres también padecen de una mayor tasa de desempleo. Para el año 2022, las mexiquenses ocupaban el 40% del total de desempleados. No obstante, como consecuencia de la pandemia, 84% de las personas que perdieron su empleo, fueron mujeres.

En Tejupilco se mostró un total de 1.45% de PEA desocupada respecto al PEA total durante el año 2020, aunque no es un número alarmante, si se debe conocer el contexto de esas 196 personas. Por tal motivo, se propone un acercamiento a las personas a través de programas que fomenten el empleo, mayores acciones transversales con el estado y mejorar sus oportunidades de vida.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje Transversal 1.

CUADRO 135.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 1 CONTEXTO "IGUALDAD DE GÉNERO".

Objetivo: T 1.1	Encausar igualdad de género mediante la institucionalización y transversalización de políticas públicas.
Estrategia: T 1.1.1	Aplicar los marcos normativos internacionales, de nivel federal, estatal y municipal en materia de igualdad de género.
Línea de Acción: T 1.1.1.1	Proponer iniciativas de reforma al marco normativo municipal con perspectiva de género.
Línea de Acción: T 1.1.1.2	Vigilar la aplicación del presupuesto público con perspectiva de género.
Estrategia: T 1.1.2	Generar políticas públicas con perspectiva de género.
Línea de Acción: T 1.1.2.1	Elaborar políticas públicas con perspectiva de género en coordinación con todas las instancias de la administración pública municipal.
Línea de Acción: T 1.1.2.1	Coadyuvar con el Gobierno de Estado en políticas públicas de empleo, educación, cultura, entre otros para implementar programas que fomenten el desarrollo social con perspectiva de género.
Meta: T 1.1.1.1.1	Actualizar el marco normativo municipal con perspectiva de género.
Meta: T 1.1.1.1.2	Brindar trato igualitario a los servidores públicos y personas ajenas al ayuntamiento.
Meta: T 1.1.1.1.3	Brindar 50 asesorías jurídicas a la población con perspectiva de género.
Meta: T 1.1.1.1.4	Integración de sesiones del sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir y atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
Meta: T 1.1.1.1.5	Atender la cultura machista de la población.
Meta: T 1.1.1.1.6	Coadyubar con ONG´s para eliminar la violencia de género.

Meta: T 1.1.1.1.7	Crear una campaña de actualización de normativas municipales.
Meta: T 1.1.1.1.8	Vigilar la aplicación del presupuesto en proyectos de género.

CUADRO 136.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 1 CONTEXTO "ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

Objetivo: T 1.2	Prevenir la violencia de género en todas sus modalidades con enfoque integral y multidisciplinario.
Estrategia: T 1.2.1	Crear políticas públicas estratégicas para intervenir y prevenir en casos de violencia de género que se den en el municipio.
Línea de Acción: T 1.2.1.1	Crear entornos seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.
Línea de Acción: T 1.2.1.2	Habilitar espacios públicos para la sana convivencia.
Estrategia: T 1.2.2	Crear políticas públicas para la atención de casos de violencia de género.
Línea de Acción: T 1.2.2.1	Impulsar la coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos (DMDH).
Línea de Acción: T 1.2.2.1	Investigar, prevenir y atender de manera integral la violencia y discriminación de género dentro de la administración pública y de la población en general.
Meta: T 1.2.2.1.1	Construir redes de mujeres con ayuda de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, sector privado, para fortalecer comunidades libres de discriminación y violencia.
Meta: T 1.2.2.1.2	Crear un proyecto de vigilancia con apoyo de seguridad pública para que la población se sienta segura.
Meta: T 1.2.2.1.3	Implementar protocolos de actuación y protección en casos de violencia de género.
Meta: T 1.2.2.1.4	Realizar campañas preventivas sobre la denuncia de violencia sexual, familiar, patrimonial, psicológica y de género.
Meta: T 1.2.2.1.5	Rehabilitar espacios públicos para prevenir la violencia de género.
Meta: T 1.2.2.1.6	Crear una campaña informativa sobre los derechos humanos.
Meta: T 1.2.2.1.7	Disminuir en 10% la violencia a la mujer.
Meta: T 1.2.2.1.8	Crear una campaña antidiscriminación.

CUADRO 137.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 1 CONTEXTO "EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Objetivo: T 1.3	Crear programas y acciones con perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.
Estrategia: T 1.3.1	Implementar programas de inclusión y perspectiva de género en los servicios de educación.
Línea de Acción: T 1.3.1.1	Fomentar el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género.
Línea de Acción: T 1.3.1.2	Promover la reincorporación y termino de estudios de las mujeres en todos niveles educativos a bajo costo, sistemas de educación flexibles y acceso a la tecnología educativa.
Estrategia: T 1.3.2	Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente, así como promover la inclusión de género en los servicios de salud.
Línea de Acción: T 1.3.2.1	Coadyuvar en coordinación con las instancias del sector salud en la promoción de programas de salud de calidad.
Línea de Acción: T 1.3.2.2	Impulsar programas de atención y protección integral de niñas (os) y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años
Meta: T 1.3.1.1.1	Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de mujeres, niñas y madres solteras o adolescentes.
Meta: T 1.3.1.1.2	Efectuar campañas de información dirigidas a padres de familia sobre la igualdad de género.
Meta: T 1.3.1.1.3	Efectuar campañas de información dirigidas a docentes que promuevan la educación de igualdad de género.
Meta: T 1.3.1.1.4	Proteger los derechos de acceso a la salud y de reproductivos de las mujeres.
Meta: T 1.3.1.1.5	Crear una campaña sobre sexualidad y salud reproductiva.
Meta: T 1.3.1.1.6	Promover en conjunto con el sector escolar la reincorporación escolar en los diferentes niveles educativos.
Meta: T 1.3.1.1.7	Distribuir folletos sobre la importancia de la planificación familia y prevención del embarazo adolescente.
Meta: T 1.3.1.1.8	Crear campañas de difusión con información sobre las denuncias ante el Ministerio Público sobre la violencia en el noviazgo, de pareja, psicológica, sexual, etc.

CUADRO 138.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 1 CONTEXTO "IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES".

Objetivo: T 1.4	Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a un trabajo digno, acceso de la justicia, educación, salud y sexualidad.
Estrategia: T 1.4.1	Impulsar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones de la administración pública municipal.
Línea de Acción: T 1.4.1.1	Ofrecer programas de capacitación a las mujeres para dotarlas de mayores capacidades y recursos para la participación económica, social, política y de gobierno.
Línea de Acción: T 1.4.1.2	Reconocer el trabajo de las mujeres que inspiren a otras realizar oficios y profesiones que desafíen estereotipos de género.
Estrategia: T 1.4.2	Empoderar a las mujeres para potenciar su autonomía económica y derechos laborales.
Línea de Acción: T 1.4.2.1	Promover ofertas laborales a través de programas gubernamentales.
Línea de Acción: T 1.4.2.2	Promover la Defensoría de Derechos Humanos del municipio para la protección de los derechos laborales y sociales de las mujeres.
Meta: T 1.4.1.1.1	Impulsar la participación de las mujeres en las diferentes áreas del Ayuntamiento.
Meta: T 1.4.1.1.2	Promover la conformación paritaria del gabinete municipal.
Meta: T 1.4.1.1.3	Impartir talleres o ferias de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.
Meta: T 1.4.1.1.4	Reconocer los cuidados y el trabajo doméstico de mujeres por medio de apoyos sociales.
Meta: T 1.4.1.1.5	Brindar talleres de oficios para que la mujer sea autosuficiente.
Meta: T 1.4.1.1.6	Difundir con folletos los derechos laborales y especialmente enfocado a la mujer.
Meta: T 1.4.1.1.7	Fortalecer el personal de la defensoría municipal para que toda mujer sea atendida.
Meta: T 1.4.1.1.8	Difundir en redes sociales las ofertas laborales del municipio para que las mujeres puedan acceder a ellos.

Proyectos prioritarios

Cero violencia de género

Es un proyecto que tendrá como objetivo intervenir, atender y prevenir todo tipo de violencia ejercida hacía la población. No se tolerará ningún acto violento. Se intervendrá en casos que constantemente se reciban con las autoridades de seguridad y del propio Ayuntamiento, se dará apoyo psicológico y asesoría legal para poder erradicar ese tipo de actos. Se atenderá a toda aquella persona violentada con apoyo de personal especializado en salud, jurídico y de seguridad. A través de estudios sociales concretos se establecerán lugares dónde la violencia prevalezca para así poder aplicar acciones de prevención, mejorar entornos públicos y generar espacios de seguridad.

Educación para la mujer extraordinaria

Proyecto que fomentará en la mujer adolescente y niñas, la capacidad para emprender carreras exitosas en ciencia, tecnología, deporte y cultura, promoviendo su formación educativa en asociación con instancias del sector educativo público y privado.

Crear un Centro de Desarrollo y Bienestar para la mujer

Con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la promoción de sus derechos, detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico.

IX.VI Eje Transversal 2 “Construcción de la paz y seguridad”

a. Atender la causa del delito

Construcción de la paz y seguridad es uno de los rubros del presente Plan de Desarrollo Municipal, documento técnico-político que se construye para guiar con un enfoque estratégico la gestión pública, facilitando la dirección de la actividad económica, social, política y de seguridad del municipio. La relevancia de mejorar la calidad de vida de las y los residentes de Tejupilco subraya la necesidad de adoptar responsabilidades sistémicas, que además de incluir la prestación de servicios públicos, se debe colaborar en áreas de salud, educación y trabajo, y así potencien la prestigiosa vertiente de seguridad pública.

En esta, se sostiene la necesidad de involucrar a los ciudadanos para neutralizar los peligros o amenazas que puedan presentarse en su entorno, constituyendo así la seguridad ciudadana.

Tejupilco se encuentra en constante desarrollo y los retos son cada vez más grandes al tiempo que el crecimiento urbano y demográfico convierten al municipio en unos de los más importantes de la región, lo que obliga a la administración pública municipal a contar con instrumentos y estrategias de planeación eficientes y eficaces para afrontar las consecuencias de los fenómenos sociales. Por ello se debe atender de manera eficiente las problemáticas, y uno de ellos es la seguridad, la causa del delito para que se construya la paz y los habitantes puedan vivir tranquilamente.

Uno de los objetivos del Gobierno Estatal es alinear la estrategia de seguridad estatal a la nacional, a través del establecimiento de la seguridad ciudadana, para generar y promover el bienestar de la sociedad mexiquense, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.

Aportar a un municipio seguro, con acceso a una justicia eficaz y que fomente el respeto a los derechos humanos, es una labor crucial que el Gobierno Municipal debe asumir en base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normativas legales que la sustentan.

Para conseguirlo, es imprescindible elaborar estrategias que modifiquen la relación entre los ciudadanos y las autoridades municipales, lo que conlleva modificaciones estructurales y organizativas para restaurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y fomentar una cultura de denuncia y respeto.

Junto a la estrategia nacional y estatal, el municipio de Tejupilco se une a la Estrategia Especial para la Construcción de la Paz. Aunque el municipio no esté dentro de los primeros 50 municipios con más delitos, si se debe aplicar una estrategia de prevención a fin de detectar factores de riesgo, desigualdad y las principales causas de inseguridad.

Para el año 2023, Tejupilco ocupo el lugar 57 a nivel estatal con un total de 789 delitos denunciados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el primer lugar lo ocupó Ecatepec de Morelos, segundo lugar Toluca y tercer lugar Naucalpan de Juárez.

CUADRO 139.- MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE DELITOS REGISTRADOS EN 2023.

No.	Municipio	Número de delitos denunciados
1	Ecatepec de Morelos	40,010
2	Toluca	35,003
3	Naucalpan de Juárez	23,345
4	Nezahualcóyotl	23,082
5	Tlalnepantla de Baz	19,084
6	Cuautitlán Izcalli	16,086
7	Chimalhuacán	14,730
8	Chalco	13,066
9	Ixtapaluca	12,253
10	Tultitlán	12,246
11	Tecámac	12,021
12	Atizapán de Zaragoza	11,007
13	Valle de Chalco Solidaridad	8,713
14	Metepec	7,860
15	Zumpango	7,688
57	**Tejupilco**	**789**

Fuente: Incidencia delictiva por municipio, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

MAPA 17.- MAPA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR MUNICIPIO.

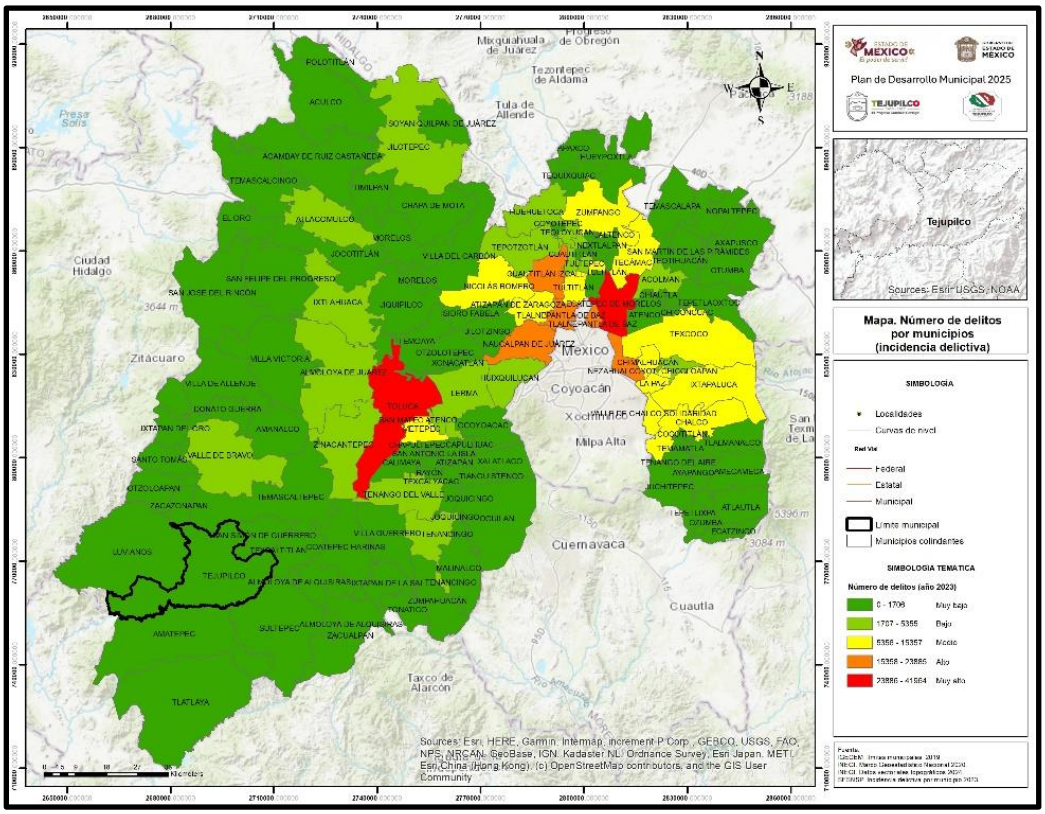
Plan de Desarrollo Municipal 2025
Tejupilco
Mapa. Número de delitos por municipios (incidencia delictiva)
SIMBOLOGIA
Localidades
Curvas de nivel
Red Vial
Federal
Estatal
Municipal
Límite municipal
Municipios colindantes
SIMBOLOGIA TEMATICA
Número de delitos (año 2023)
0 - 1706 Muy bajo
1707 - 5355 Bajo
5356 - 15357 Medio
15358 - 33885 Alto
33886 - 41564 Muy alto
Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community
Sources: Esri, USGS, NOAA
Ciudad Hidalgo
Zitácuaro
Mexico
Coyoacán
Milpa Alta
Cuernavaca
Cuautla
Tula de Allende
Tezontepec de Aldama
Mixquiahuala de Juárez
Progreso de Obregón
Tlatlaya
Tejupilco
Amatepec
Luvianos
Sultepec
Zacualpan
Temascaltepec
Ixtapan del Oro
Donato Guerra
Villa Victoria
Jocotitlán
Ixtlahuaca
Atlacomulco
Acambay de Ruiz Castañeda
Temascalcingo
Timilpan
Chapa de Mota
Morelos
Jiquipilco
Ixtapan de la Sal
Tenango del Valle
Zumpango
Tecámac
Ixtapaluca
Tlalnepantla de Baz
Naucalpan de Juárez
Huixquilucan
Lerma
Toluca
Zinacantepec
Tenancingo
Coatepec Harinas
Malinalco
Ocuilan
Tlalmanalco
Atlautla
Ecatzingo
Tepetlixpa
Ayapango
Cocotitlán
Chalco
Tenango del Aire
Temamatla
Tlalnepantla
Tepotzotlán
Cuautitlán
Tecamac
Nopaltepec
Axapusco
Otumba
Acolman
Tezoyuca
Chiautla
Tepeapulco
Tlanalapa
Tlahuelilpan
Tlaxcoapan
Tezontepec de Aldama
Tula de Allende
Tlaxcala
Tlaxcoapan
Tlahuelilpan
Tepeji del Río de Ocampo
Tlalnepantla de Baz
Tlanepantla de Baz
Tlalnepantla de Baz
Tlanepantla de Baz
Tlalnepantla de Baz
Tlanepantla de Baz

En el municipio de Tejupilco se ha denunciado durante el 2019 un total de 1252 delitos ocupando el lugar 41 a nivel estatal, posteriormente al año 2020, ocupó el lugar 43 con 1159 delitos denunciados, para el 2021 el número incrementó a 1371 ocupando el lugar 71, esto indicó que el municipio descendió 28 lugares. Posteriormente al año 2022, disminuyeron los delitos a 1125 pero subió al lugar número 50, y finalmente ene l 2023 solo se presentaron 789 denuncias ocupando el lugar 57 del Estado de México.

CUADRO 140.- DELITOS DENUNCIAS POR AÑO Y LUGAR A NIVEL ESTATAL, TEJUPILCO 2019-2023.

Año	Número de delitos denunciados	Lugar a nivel estatal
2019	1252	41
2020	1159	43
2021	1371	71
2022	1125	50
2023	**789**	**57**

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

En el siguiente gráfico se puede observar el aumento o la disminución de delitos desde año 2019 al año 2023.

GRÁFICA 31.- NÚMERO DE DELITOS POR AÑO 2019 – 2024 EN TEJUPILCO.

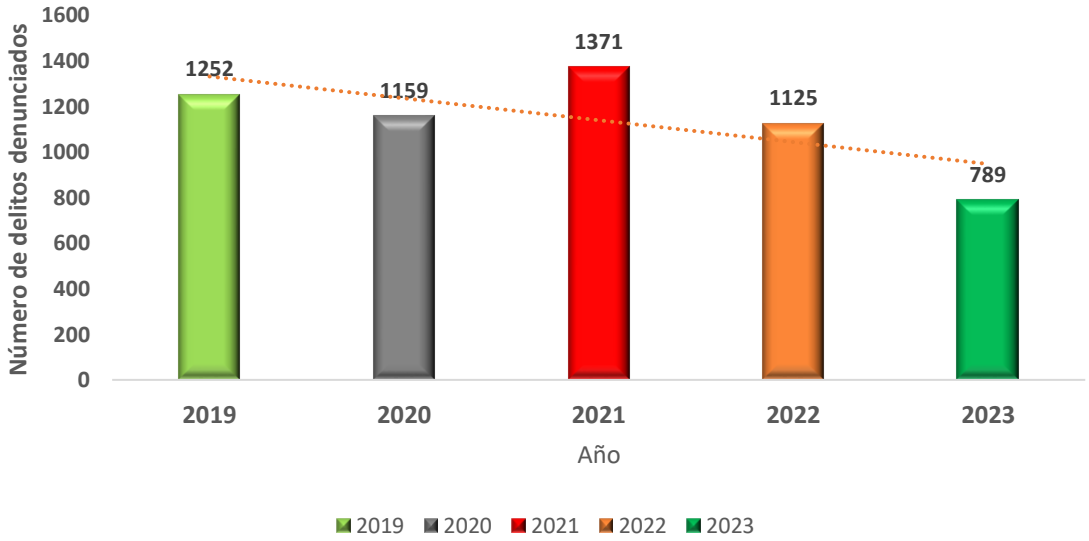

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

Para el año 2023, del total de delitos denunciados el 37.8% fueron delitos de La vida y la integridad corporal, el 25.9% fueron sobre el patrimonio, 22.7% fueron sobre Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), 9% refieren a delitos sobre La familia, 2.9% sobre La libertad y la seguridad sexual, 1.6% sobre la libertad personal, y el 0.1% fueron sobre La sociedad.

CUADRO 141.- NÚMERO DE DENUNCIAS POR TIPO DE BIEN JURÍDICO AFECTADO DURANTE EL AÑO 2023.

Número de denuncias por tipo de bien jurídico afectado	Total	%
El patrimonio	204	25.9
La familia	71	9.0
La libertad y la seguridad sexual	23	2.9
La sociedad	1	0.1
La vida y la Integridad corporal	298	37.8
Libertad personal	13	1.6
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	179	22.7
Total	**789**	100

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

Los delitos que más denuncias tuvieron en el año 2023 en Tejupilco fueron las Lesiones con 283, esto indica que la sociedad es violenta, este curre cuando una persona provoca daño físico, alteraciones en la salud o afecta la integridad corporal de otra, ya sea de manera intencional o imprudente. El segundo delito más denunciado son los bienes jurídicos afectados (del fuero común), estos pueden ser las amenazas, contra el medio ambientes, etc.

El tercer delito con más denuncias fue el Robo con 77, que es la apropiación ilegal de bienes pertenecientes a otra persona sin su consentimiento y con la intención de obtener un lucro y beneficio personal, pueden ser con violencia o sin violencia.

El cuarto delito fue la violencia familiar con 59 denuncias, que son actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, y pueden ocurrir entre cónyuges, concubinos, padres, hijos, abuelos, nietos o cualquier persona con quien se tenga o haya tenido una relación afectiva.

Otro de los delitos a destacar es el fraude con 58 denuncias, este es cometido por una persona que engañando a otra o aprovechándose de su error, obtiene ventaja o lucro de forma indebida.

GRÁFICA 32.- DELITOS DE MAYOR PREVALENCIA DURANTE EL 2023.

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

Victimización

De acuerdo con la ENVIPE del año 2023, se estimó que a nivel nacional la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más, fue de 31 mil 182 lo que representa que en el 39.8% de los hogares del país al menos un integrante sufrió un delito, mientras que la tasa de robos o asaltos en la calle o en el transporte público fue de 13 mil 614 por cada 100 mil habitantes.

A su vez, la ENVIPE estimó que el 86.4% de la población de 18 años y más del Estado de México, se sintió más insegura en el transporte público, seguido de los cajeros automáticos (85.7%), la calle (74.9%), el banco (74%), la carretera (64.3%) y parques o centros recreativos (64.1%). En la misma encuesta se señala que, del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en el 53.8% de delitos las víctimas son mujeres mexiquenses y de ellos, solo el 7.2% fueron denunciados.

Percepción de inseguridad

La ENVIPE (2024) estima que, en el estado de México, 67.6% de la población de 18 años y más encuestada, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido de la escasez de agua con 49.9 por ciento. Así mismo se estimó que 20.6% de la población de 18 años y más considera la falta de castigo a delincuentes como el séptimo problema más importante. Y, 15.5% de la población de 18 años y más considera la pobreza como el décimo problema.

GRÁFICA 33.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SOBRE LOS TEMAS QUE GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

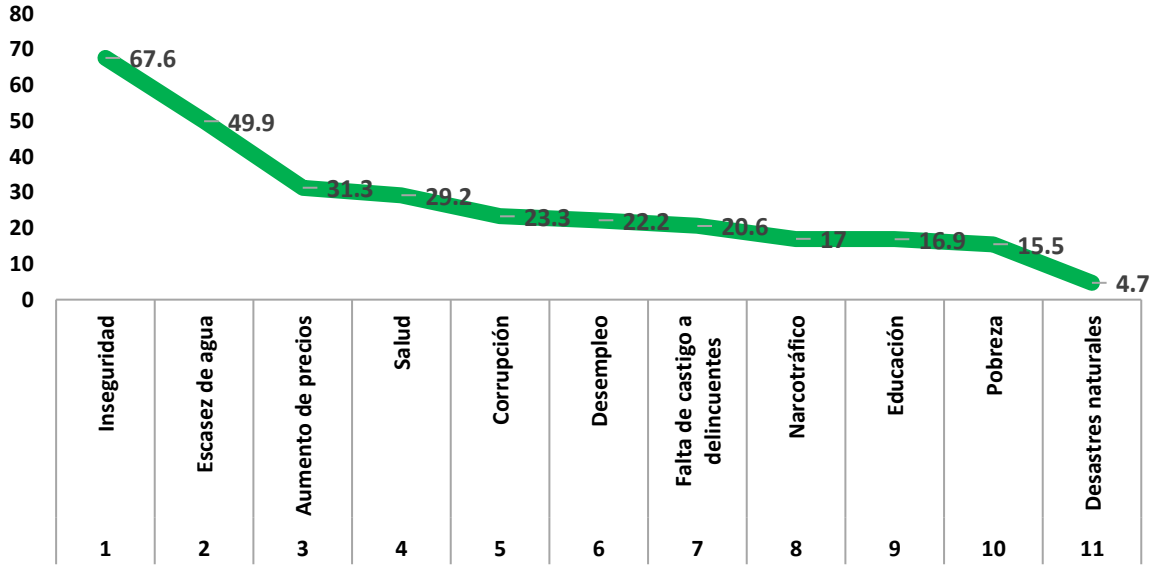

Fuente: (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Informe Estado de México, 2024)

También la encuesta arrojó que 72.8% de los hombres del Estado de México se sienten inseguros mientras que en las mujeres el 79.2%. No se descarta que, a nivel municipal, Tejupilco asemeje sus cifras y que las mujeres perciban más inseguro el municipio.

De igual forma, si las estadísticas estatales mencionan que la población se siente más insegura en mercados, centros comerciales, escuelas, trabajo, casa o en su propio automóvil, la administración pública municipal se encargará de brindar mayor seguridad en estos espacios.

GRÁFICA 34.- LUGARES PERCIBIDOS CON MAYOR INSEGURIDAD 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

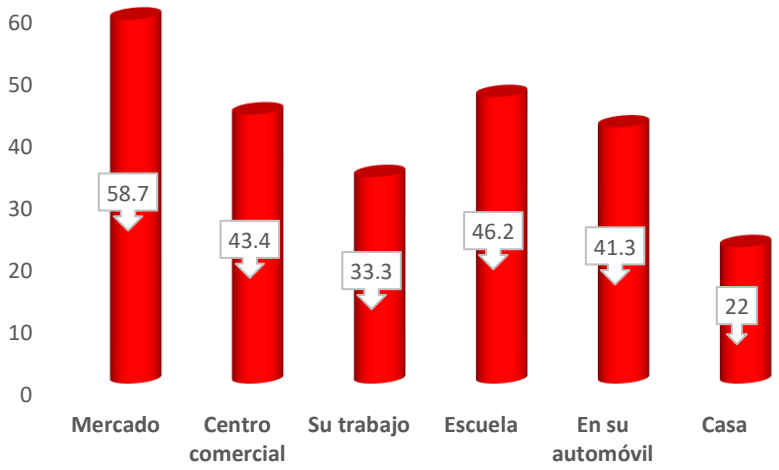

Fuente: (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Informe Estado de México, 2024)

Incidencia y prevalencia delictiva

En Tejupilco, la tasa de incidencia delictiva por cada 1000 habitantes para el año 2023 fue de 10, es decir que, por cada mil habitantes se denuncian 10 delitos, en los últimos 5 años es la tasa más baja registrada. Y la más baja se registró en el año 2019 con 15.8 delitos por casa mil personas. En promedio se puede decir que hay 14.4 delitos por cada mil habitantes.

CUADRO 142.- TASA DE INCIDENCIA POR CADA 1000 HABITANTES EN TEJUPILCO.

Año	Número de delitos denunciados	Tasa delictiva por cada 1000 habitantes
2019	1,252	15.8
2020	1,159	14.6
2021	1,371	17.3
2022	1,125	14.2
2023	789	10.0

Fuente: Incidencia delictiva, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023)

Sobre los delitos más frecuentes durante el 2019 al 2023, se detectó que sobre salen los siguientes: Abuso sexual, con una prevalencia mayor en el año 2019 y 2020; daño a la propiedad con un promedio de 42 denuncias anuales; el delito de Falsificación con un aumento significativo en 2020, 2021 y 2022; fraude con 58 denuncias al 2023, es decir, la mayor en los cinco últimos años; 23 homicidios en el año 2021, en el que se puede decir que fue el año más violento; lesiones y otros delitos del fuero común que prevalen con altas cifras año con año; el delito de Robo, que fue descendiendo al año 2023; y violencia familiar que aunque ha ido disminuyendo no se puede omitir que en promedio son 61 denuncias al año.

CUADRO 143.- DELITOS MÁS FRECUENTES DEL 2019 AL 2023 EN TEJUPILCO.

Tipo de delito	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Aborto	0	1	0	1	2
Abuso de confianza	3	1	3	4	6
Abuso sexual	12	13	6	9	6
Acoso sexual	3	2	4	7	6
Allanamiento de morada	5	4	3	4	1
Amenazas	0	0	0	0	0
Contra el medio ambiente	5	7	1	9	4
Corrupción de menores	1	0	2	0	0
Daño a la propiedad	33	38	49	47	46
Delitos cometidos por servidores públicos	3	4	7	6	0
Despojo	14	3	15	7	6
Electorales	0	0	0	0	1

Evasión de presos	0	0	0	0	0
Extorsión	1	7	10	11	10
Falsedad	0	0	0	0	0
Falsificación	4	68	106	32	3
Feminicidio	1	2	1	1	0
Fraude	15	25	36	28	58
Homicidio	18	18	23	21	12
Hostigamiento sexual	1	0	0	0	0
Incesto	0	0	0	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	11	6	10	7	7
Lesiones	214	155	166	200	283
Narcomenudeo	12	7	1	0	5
Otros delitos contra el patrimonio	0	0	0	1	1
Otros delitos contra la familia	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la sociedad	10	16	10	12	1
Otros delitos del Fuero Común	659	598	709	586	165
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	2	2	6	5	12
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	3	0	0	0
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1	1	2	0	1
Rapto	0	0	0	0	0
Robo	138	94	108	98	77
Secuestro	0	0	1	0	1
Tráfico de menores	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	0	1	0	0
Violación equiparada	1	1	5	3	4
Violación simple	5	5	1	2	7
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	8	4	7	2	5
Violencia familiar	72	74	78	22	59
Total general	1252	1159	1371	1125	789

Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

b. Elementos policiales para la paz y seguridad

El Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Es entonces que la Seguridad Pública Municipal comprende entre otras funciones dictar disposiciones para asegurar y proteger el orden y la paz públicos, así como prevenir delitos e infracciones administrativas, realizar la investigación de los delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público, auxiliar en la persecución de delitos y colaborar con otras autoridades cuando lo soliciten.

En el municipio de Tejupilco, el servicio de Seguridad Pública y Tránsito opera conforme a las atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Seguridad del Estado de México, Bando Municipal, entre otras leyes y reglamentos, y para ejercer sus labores cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y una Comandancia. Así mismo presenta un estado de fuerza de 40 elementos policiales preventivos de los cuales 33 son hombres (82.5%) y 7 (17.5%) son mujeres.

ILUSTRACIÓN 30.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

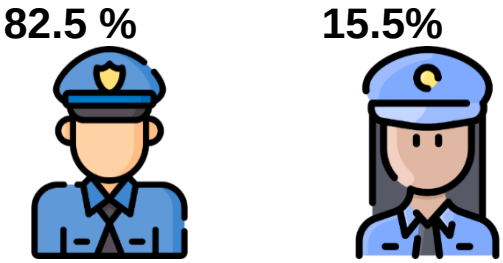

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con base en la tasa promedio internacional de policías, debe existir 1.8 policías por cada 1000 habitantes, siguiendo ese estándar el municipio tiene una tasa de 0.5, es decir, **que *no se cumple*.** En cuanto al salario, el promedio de un Policía Municipal es de $10,410 por mes.

Sin embargo, según el portal de transparencia del Gobierno Federal, el salario mensual promedio de un policía estatal o municipal en México es de alrededor de 10,000 a 15,000 pesos mexicanos, por lo que se pretende abogar por mejores salarios para los policías municipales.

c. Inteligencia e investigación

El crimen organizado ha progresado en la manera de perpetrar crímenes, empleando instrumentos más avanzados y tecnologías emergentes. En este contexto, el estado ha experimentado restricciones en su actuación debido a la escasez de equipo, infraestructura y personal especializado, además de un marco legal insuficiente y la coordinación insuficiente de las entidades responsables de la seguridad pública de los tres niveles gubernamentales.

Por otro lado, la falta de políticas públicas enfocadas en la inteligencia policial para prevenir, investigar y luchar contra el delito, la carencia de sistemas de información, junto con estrategias independientes para detectar posibles amenazas a las instituciones de seguridad, han propiciado el aumento de los delitos comunes y de aquellos con grandes consecuencias.

Según datos del SESNSP, en un análisis comparativo en el Estado de México realizado entre 2015 y 2022, los delitos de alto impacto que mostraron un aumento significativo son el tráfico de personas con 424%, la extorsión con 163%, la violación equiparada con 153%, el feminicidio con 130% y la violación simple con 108%.

En lo que respecta a los delitos de alto impacto en el municipio de Tejupilco, el delito de extorsión aumentó significativamente en el año 2022 con 11 denuncias formales, el feminicidio tuvo mayor impacto en el año 2020 con dos denuncias, y como se observa en la tabla siguiente el homicidio impactó en el año 2023 con 23 hechos ocurridos, en tanto el secuestro solo se denunció para el año 2021 y 2023. En cuanto a la trata de personas, este delito sobresalió en el año 2021, y finalmente el delito de violación equiparada aumentó a partir del año 2021 y la violación simple se mantuvo constante desde el año 2019 descendiendo al año 2021 y aumentando al año 2023.

CUADRO 144.- NÚMERO DE DELITOS DE ALTO IMPACTO 2019-2023 EN TEJUPILCO.

Tipo de delito	Año				
	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	1	7	10	**11**	10
Feminicidio	1	**2**	1	1	0
Homicidio	18	18	**23**	21	12
Secuestro	0	0	1	0	1
Trata de personas	0	0	**1**	0	0
Violación equiparada	1	1	**5**	3	4

Violación simple	5	5	1	2	**7**
Total general	26	33	42	38	34

Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

GRÁFICA 35.- DELITOS DE ALTO IMPACTO POR AÑO, 2019-2023.

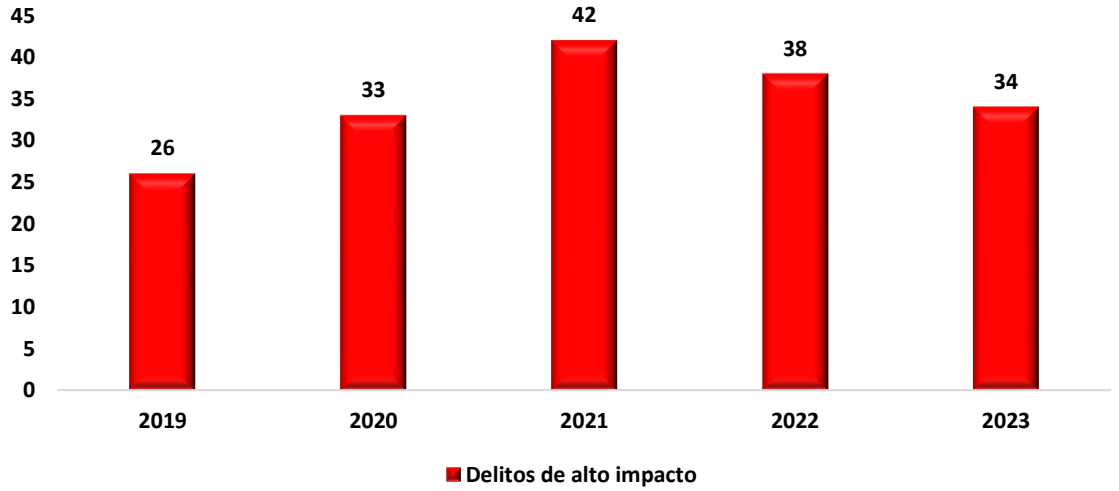

Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

Además, se admite la presencia de elementos que provocan violencia en el Estado de México y sus municipios, los cuales deben ser prevenidos y enfrentados de forma directa. Esto, a través de la movilización de las fuerzas de seguridad del Estado y de Tejupilco, por lo que se dispone (en coordinación con él la Secretaría de Seguridad del Estado) de dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Computación y Calidad (C5), vídeo vigilancia en calles y carreteras, policías preventivos y de investigación, etc. Esta infraestructura ha potenciado el trabajo de los policías, además de recolectar información y patrones de los criminales.

En lo que refiere a la investigación en materia de seguridad para los municipios del Estado de México, se señala en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su Artículo 21 señala que "…la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas…" será bajo términos que la constitución establece, y adicionalmente se instituye que "…La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función."

Sin embargo, el avance en la habilidad de investigación de las policías municipales y estatales plantea un nuevo desafío de coordinación tanto para las entidades de procuración de justicia como para las mismas. Por esta razón, es crucial la creación de protocolos que permitan al Ministerio Público expandir su capacidad de investigación a través de las policías municipales y estatales, permitiéndole "coordinar" las labores de cada una de forma equilibrada.

Bajo esta lógica es significativo que se pueda desarrollar en todo su potencial lo establecido en los artículos 77 de la LGSNSP y 132 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales para que las policías puedan realizar sus tareas de recepción de denuncias, atención a víctimas e investigación, con la seguridad jurídica de la ley y de los protocolos de Conducción y Mando que establezcan las instituciones de procuración de justicia.

Por lo anterior la policía municipal de Tejupilco actuará conforme a ley y colaborará a la investigación de los delitos bajo Conducción y Mando de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), así mismo, realizará investigación bajo funciones de las unidades de investigación y prevención del delito municipal para la prevención de la delincuencia, que, para el caso del municipio, tendrá que consolidarse dicho cuerpo policial.

Este cuerpo policial deberá estar consolidado bajo el Modelo de Unidades de Investigación del Delito que tiene como objetivo establecer las bases mínimas con las que debe cumplir dicha Unidad en cuanto a organización, personal, infraestructura y equipamiento, cuyo propósito es asegurar la coordinación efectiva de las policías y el Ministerio Público a través de las Unidades de Investigación y las fiscalías.

La conformación de la estructura más básica de la Unidad de Investigación deberá tener cuando menos un jefe (a) de Unidad quien tendrá a su cargo policías investigadores de gabinete y de campo, la estructura intermedia deberá contener al menos la estructura básica y policías con capacidades para procesar, y la estructura avanzada deberá tener lo básico e intermedio, así como gestión jurídica, y diferentes grupos especializados para cada tipo de delito (pueden ser o no de alto impacto).

A continuación, se observa la estructura final de una Unidad de Investigación:

ILUSTRACIÓN 31.- ESTRUCTURA AVANZADA PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN POLICIAL MUNICIPAL.

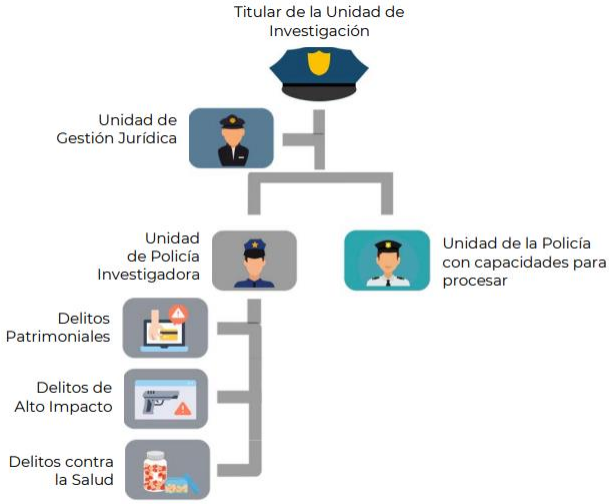

Fuente: Modelo de Unidades de Investigación Policial 2021.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Como se dijo anteriormente, la administración pública municipal se rige desde la Constitución Política de México, bajo leyes, normas y reglamentos que rigen el actuar, por ello con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno Municipal mantiene coordinación permanente con organismos de la administración pública federal y estatal como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos, y municipios colindantes con la finalidad de implementar estrategias operativas para la prevención del delito.

Es importante tomar acciones conjuntas, actuar con el mismo objetivo para alcanzar la seguridad de todos los habitantes de Tejupilco. La finalidad de esta coordinación es identificar las principales problemáticas, a fin de construir las estrategias y líneas de acción en materia de prevención social del delito, combate al delito y prevención de riesgos, orientadas a preservar la tranquilidad de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

El acceso a la justicia es, sin duda, un derecho fundamental con una naturaleza muy particular se erige como instrumento para su protección y garantía. Como lo dicta la CPEUM en el artículo 17, párrafo segundo: Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho…. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. […]

Por lo anterior, Tejupilco pondrá en marcha acciones para que la población que se víctima del algún delito sea escuchada, y se le brindará acompañamiento legal, médico, psicológica y policial en cualquier momento, además de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos para que en el proceso no sean violentados sus derechos.

De acuerdo con los datos de incidencia delictiva del SESNSP, el municipio de Tejupilco en el año 2023 ocupó el lugar número 57 a nivel estatal en incidencia delictiva, sin embargo, a lo largo de los últimos cinco años ha mostrado un aumento en los delitos del fuero común, entre los que destacan otros delitos del fuero común, lesiones, robo, falsificación, violencia familiar, daño a la propiedad, fraude, homicidio, despojo y extorsión.

En la siguiente tabla se puede observar los delitos anteriormente señalados y que deben ser objetivo para la prevención a largo plazo, a través de la coordinación de las diferentes instituciones de seguridad pública.

CUADRO 145.- DELITOS DEL FUERO COMÚN DE ATENCIÓN POR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Tipo de delito	2019	2020	2021	2022	2023
Otros delitos del Fuero Común	659	598	709	586	165
Lesiones	214	155	166	200	283
Robo	138	94	108	98	77
Falsificación	4	68	106	32	3
Violencia familiar	72	74	78	22	59
Daño a la propiedad	33	38	49	47	46
Fraude	15	25	36	28	58
Homicidio	18	18	23	21	12
Despojo	14	3	15	7	6
Extorsión	1	7	10	11	10

Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

GRÁFICA 36.- DELITOS CON MÁS DENUNCIAS, 2019-2023.

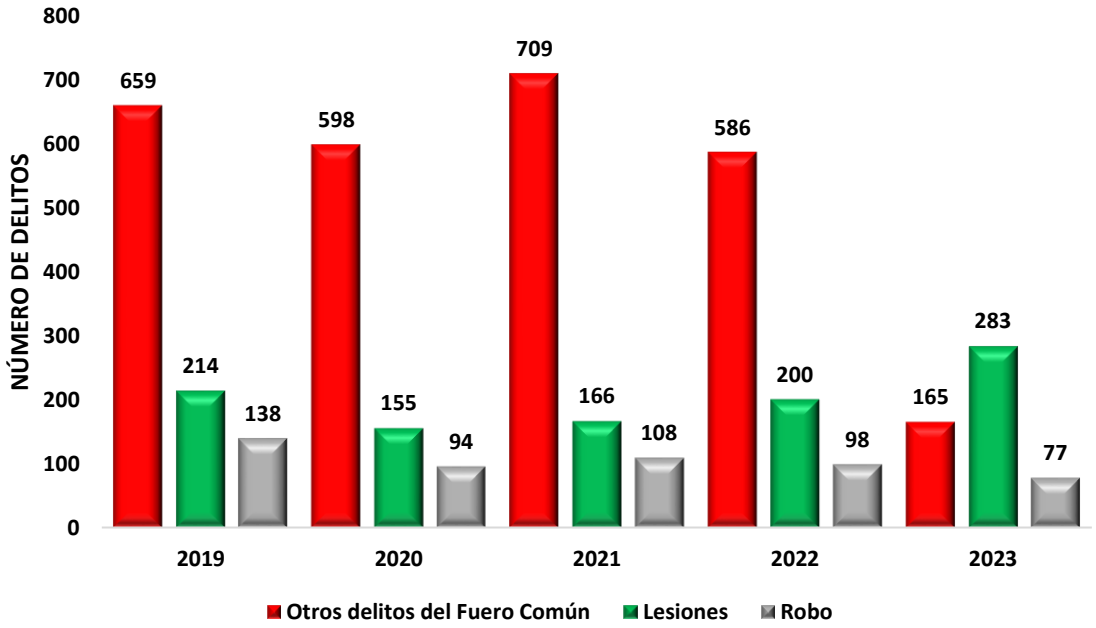

Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2024.

Tanto otros delitos del fuero común, lesiones y robo, son los tres principales delitos que más afectan a la población por lo que se aplicarán operativos especiales con la finalidad de prevenir los delitos, lo anterior de logrará con apoyo del Gobierno Estatal y Federal.

e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario

El Sistema Penitenciario del Estado de México se sitúa en la primera posición en términos de infraestructura, con 22 establecimientos y la mayor población adulta interna del país, y para conseguir un cambio en el sistema penal en el Estado de México, es imprescindible identificar los desafíos que los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social han tenido durante años y trabajar con un enfoque de derechos humanos, que pueda satisfacer y mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), además de fomentar y asegurar un adecuado sistema de reinserción social.

Transformar un modelo de sanción en uno que fomente la reincorporación social y respete los derechos de las PPL en una reincorporación fundamentada en el trabajo, la formación laboral, la educación, la salud y el deporte. Por lo tanto, es imprescindible que los individuos e instituciones responsables del sistema penitenciario posean la habilidad de asegurar el bienestar de los reclusos, además de fomentar el trabajo en equipo para que aquellos que han cometido delitos reciban la penalización adecuada y, una vez cumplida, las acciones delictivas no se vuelvan a repetir.

GRÁFICA 37.-PORCENTAJE DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) QUE CONSIDERA QUE HABER ESTADO EN UN CENTRO PENITENCIARIO AFECTARÁ SUS POSIBILIDADES DE REINSERCIÓN POR ÁMBITO SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

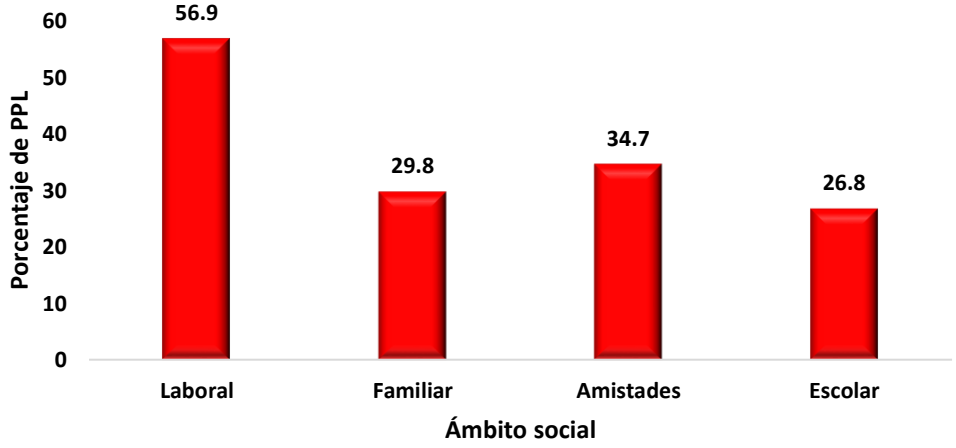

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en COPLADEM (2023) Con información de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2021).

De acuerdo con el ENPOL (20021) 56.9% de los reclusos indican que existen menos oportunidades de adaptarse al mundo laboral, lo que significa que como municipio se debe tener estrategias óptimas para que evitar que suceda, brindando mejores oportunidades laborales en el municipio.

En lo que respecta a la infraestructura penitenciaria en el municipio no se cuenta con centros de readaptación social, sin embargo, se reconoce la importancia de crear una política pública de seguimiento de la persona al salir del penal, que coadyuve en el diseño e implementación de programas educativos, de trabajo, salud y vinculación, que les permita tener un proyecto de vida alejado de la delincuencia y no reincidir en algún tipo de delito.

En cuanto al acceso a la justicia, como lo establece la CPEUM en su artículo 17, párrafo segundo, que "ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho…. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales…" Por lo que el acceso a la justicia es sin duda, un derecho fundamental con una naturaleza muy particular y se erige como instrumento para su protección y garantía.

Debido a lo anterior, Tejupilco pondrá en camino estrategias para que las víctimas del algún delito sean atendidas y se les brinde diferentes acompañamientos:

- Policial
- Legal
- Médico
- Psicológico

Así mismo se incluye la Justicia Cívica como forma de dar solución institucional del conflicto a través de intervenciones oportunas dirigidas a que los problemas sociales no terminen en delitos, esto se hace por medio de audiencias públicas, abiertas, contradictorias y orales. Sus funciones son:

- Brindar mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Seguimiento de faltas administrativas.
- Estar a cargo de las infracciones de tránsito.
- Sancionar las mediaciones policiales in situ.
- Detectar comportamientos inadecuados de policías.

Facilitar el acceso a la justicia implica también llevar a jueces, fiscales, abogados defensores, personal administrativo de los tribunales (incluidos los traductores) y policías a las zonas donde el sistema de justicia ha dejado de funcionar, ejemplo a través de un sistema de tribunales móviles y módulos de denuncias.

La disponibilidad de justicia en los municipios se asegura mediante tribunales estatales, municipales y alternativas de resolución de conflictos. De igual forma en las entidades o defensas de los derechos humanos. En estas etapas se conocen y solucionan las reclamaciones de descontento que los individuos presenten contra las acciones y decisiones del Ayuntamiento.

Se promueven en los municipios para solucionar disputas relacionadas con la Justicia Cívica. Facilitan la coexistencia social y preservan el orden público. Para garantizar acceso a la justicia en el CODHEM se han recibido 871 quejas sobre diferentes instituciones como es el Ayuntamiento de Tejupilco, la procuraduría del Estado y diferentes secretarias del Estado, así como se han realizado 5,093 orientaciones por violación a los derechos humanos, esto es un indicativo de que se debe trabajar más para brindar una eficiente atención en el ámbito público, que por ende facilita el acceso a la justicia y atención equitativa de las personas.

ILUSTRACIÓN 32.- NÚMERO DE QUEJAS DE LA POBLACIÓN DE TEJUPILCO ANTE LA CODHEM.

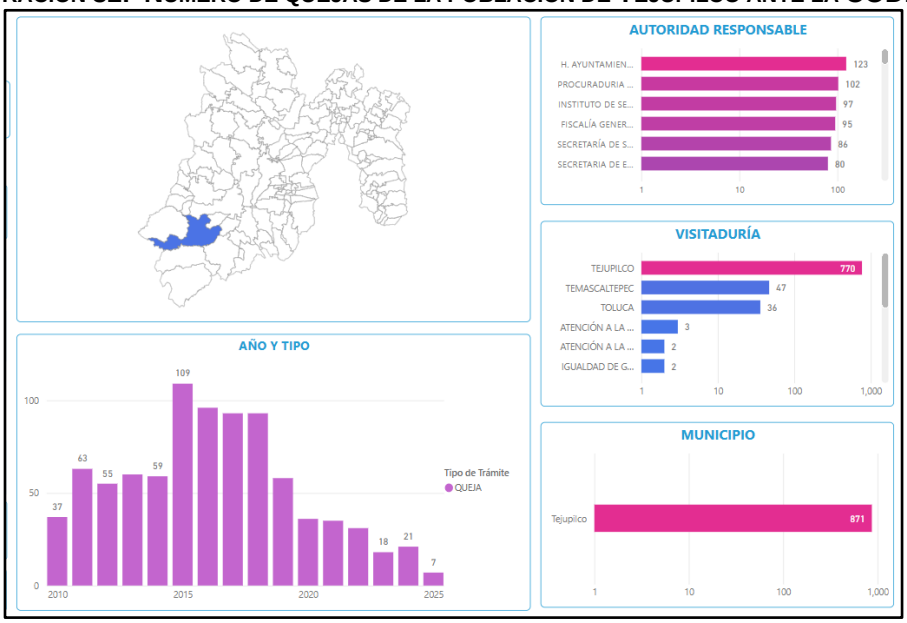

Fuente: Mapa interactivo del CODHEM, 2025.

ILUSTRACIÓN 33.- NÚMERO DE ORIENTACIONES HACIA LA POBLACIÓN DE TEJUPILCO ANTE LA CODHEM.

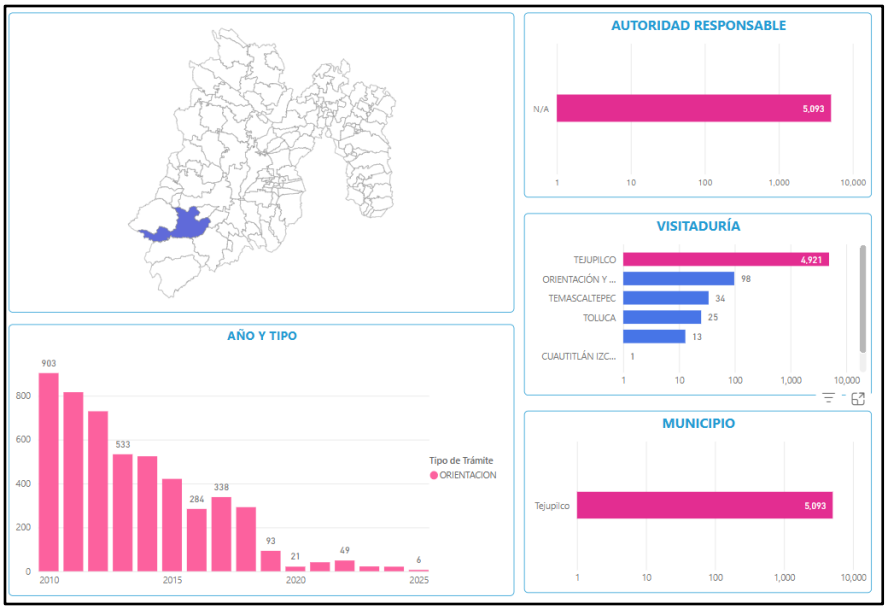

Fuente: Mapa interactivo del CODHEM, 2025.

f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

La protección civil es un servicio público que protege a la comunidad de desastres naturales y antropogénicos, su objetivo es preservar la vida, los bienes materiales y el desarrollo nacional antes, durante y después de un desastre. La ciudadanía exige que su gobierno actúe con gran honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población.

Ello implica, por consiguiente, la obligación primaria de proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos, así como de su entorno. Si bien, no se puede predecir la mayoría de los fenómenos naturales, si se pueden prevenir los riesgos, por lo que la sociedad en su conjunto debe estar preparada sobre cómo debe actuar y reaccionar ante eventos imprevistos, a través de la adopción de una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y prevención, apegadas a distintos protocolos de actuación y reacción inmediata ante cualquier evento.

A continuación, se muestra un resumen de los diferentes tipos de fenómenos que se presentan en el municipio de Tejupilco, así como los factores condicionantes o vulnerabilidad que puede provocar que surjan:

CUADRO 146.- FENÓMENOS PERTURBADORES (NATURALES O ANTROPOGÉNICOS).

Tipo de fenómeno	Geológicos	Hidrometeorológicos	Químico-Tecnológicos	Sanitario-Ecológicos	Socio-Organizativos
Factores condicionantes o vulnerabilidad	Geología, pendientes, usos de suelo, vegetación, sismos y lluvias.	Lluvia, deterioro de infraestructura hidráulica, relieve, ríos, arroyos, presas, cambio climático, vientos, etc.	Actividades humanas, fallas operativas en los procesos industriales, fallas mecánicas y causas premeditadas.	Actividades humanas, minería, actividades industriales, procesos naturales de almacenamiento de gases.	Festividades religiosas, festivales, ferias, turismo y comercio, recreación, costumbres.
Peligros o riesgos	Caídos o derrumbes, deslizamientos de laderas, remoción de masa, sismos, agrietamiento o falla geológica,	Inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizadas, heladas, ondas calidad,	Almacenamiento de sustancias peligrosas, instalaciones industriales, actividades comerciales y de servicios, estaciones de gas LP o gasolina, pirotecnia, incendios forestales.	Contaminación del agua, aire, suelo, pandemias.	Concentraciones masivas de población, accidentes de transporte terrestre o tránsito, vandalismo o delincuencia, afectaciones en instalaciones estratégicas por errores humanos.

Fuente: (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

CUADRO 147.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS GEOLÓGICOS.

FENÓMENOS GEOLÓGICOS	
Caídos o Derrumbes	En Tejupilco se ha detectado algunas zonas de peligro, que son aquellas áreas con más de 25.5 grados en pendientes y con elevaciones de más de 1800 msnm. Se observan zonas con peligro bajo, ubicadas en la parte centro, norte y oeste del municipio. El grado muy alto por derrumbes corresponde a pendientes de 34.78 a más de 70 grados de inclinación, el grado alto va de 25.5 a 34.7grados, el grado medio de 17.6 a 25.5, el grado bajo de 9.23 a 17.6 y muy bajo va de 0 a 9.22 grados. Las localidades de mayor riesgo son: El Potrero, Campanario, Tonatico, San Mateo Ixtapan, Potrero del Guayabal, El Nogal, El Banco, Mesa de Huarachi, Arroyo del Salto, La Mesa, Los Naranjitos, La Palma, Plan de Maguey.
Deslizamientos de laderas	Para Tejupilco el 66.5% del total de su territorio tiene un grado muy alto en susceptibilidad a deslizamientos de laderas, 25.34% tiene un grado alto, 8.04% tiene un grado medio y finalmente 0.07% del territorio presenta un grado bajo.
Remoción de Masa	El grado de susceptibilidad a remoción de masa es bajo con 59.3% del total del territorio municipal, el 6.7% presenta un grado medio y un grado alto con 33.9% de susceptibilidad.
Sismos	*Tejupilco,* se localiza en la franja con categoría es de tipo B presentando un riesgo de sismo “medio a alto”. En región sísmica VII que en la escala Mercalli los riesgos son medianos, con movimientos ligeros.
Vulcanismo	Por la ubicación de los volcanes del Estado de México, el municipio de Tejupilco no presenta riesgo por el fenómeno volcánico.
Agrietamiento o Fallas geológicas	Tejupilco presenta un total de 26 fallas, de las cuales destacan dos agrupaciones que contiene varias fallas localizadas al norte y centro del municipio, las ubicadas en el norte contiene un total de 8 fallas que abarcan localidades como Limón de San Lucas, Los Mechones, El Plantanal, El Salitre, Llano Grande, El Sirián, La Joya de San Lucas, San Lucas del Maíz, Piedra Ancha, El Mamey, Cuadrilla de los Martínez, Milpa Vieja, Almoloya de las Grandas. En el segundo grupo ubicado al centro, pero lejos de la cabecera municipal (8.1 km) abarca localidades como Las Juntas, Salto Grande, El Campamnario, Cerro del Chirimoyo, Puerto del Aire, El Carmen de Ixtapan, Salitre de Acamuchitlan. La falla geológica más grande mide aproximadamente 1.8 km de longitud ubicada al oeste del municipio, abarca localidades como Potrero del Guayabal, Puerto de Carboneras, Cerro de los Elizaldes, El Corupo, poniendo en riesgo la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente: (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

CUADRO 148.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS.

FENÓMENOS METEOROLÓGICOS	
Inundaciones	Nivel de peligro por inundación: Muy bajo, pues su valor umbral de precipitación acumulada en 12 horas es de 73.55 mm. Las localidades con probabilidad alta de inundación se encuentran principalmente en la zona norte de las localidades como Cuadrilla de Leones, Fragüita y Paso de Vigas, y la zona entre las localidades como Los Cuervos y La Cofradía (Los Mangos). Las localidades con probabilidad media de inundación son Paso de Vigas, El Jumate, La Bolsa, Los Pinzanes (La Pinza era), Paso de San Juan, Naranjo Grande, Las Llamas, Las Anonas, Paso del Guayabal, Barrio Prieto, Paso La Parota, El Naranjito y El Salto. El nivel de vulnerabilidad asociado al municipio es muy bajo.
Sequías	Tejupilco actualmente se encuentra bajo la categoría D2, es decir, en condiciones de sequía severa. Presenta un déficit promedio de lluvia respecto a su lluvia media anual de entre el 10 y el 20% por lo que su déficit es Medio. Grado de peligro por sequía en Tejupilco es Medio. El grado de Vulnerabilidad y riesgo por sequía es categorizado como Bajo.
Tormentas eléctricas	Se determinó que el índice de peligro por tormentas eléctricas en Tejupilco es Alto. De los 4 a los 6 días se presentan en de manera homogénea en la mayoría de las localidades con excepciones en localidades como Santa Rosa Rincón de Jaimes, Santa Rosa (Las Juntas) Barranca de Ixtapan, El Potrero de Ixtapan (El Potrero), Las Mesas de Ixtapan, Campanario de Ixtapan, hacia el sureste municipal en las localidades de La Bolsa, El Guayabo, La Calera, Los Cuervos, El Corupo, Planes de la Cofradía, Río Chiquito, El Jumate, Pinzón Morado, Tirados, El Zapote de Acamuchitlán (El Zapote), y al norte en Cuevillas y La Angostura Primera donde las tormentas se extienden o mantiene una presencia de entre los 8 a 11 días aproximadamente.
Granizadas	El grado de peligro por tormentas de granizo en el municipio de Tejupilco es: Medio. Grado de intensidad es: Muy Baja en la zona Oeste municipal y Baja en la parte Este, a excepción de algunas localidades colindando con el estado de Guerrero como La Palma Cuata (La Palma), Los Naranjitos la Parota (El Molino), La Mesa, La Parota Quemada (Arroyo del Salto), El Molino del Salto, El Salto, El Naranjito, Las Juntas del Salto, Colonia Benito Juárez, Las Lomas (Los depósitos) donde no se han registrado en los últimos años granizadas.
Heladas y bajas temperaturas	Tejupilco llega a presenciar heladas que van en un rango de entre 1 y 40 días. Las heladas más intensas se presentan en: Arballo, Antimonio Pantoja, Antimonio, Pantoja, Santiago Arizmendi (Arizmendi), San Gabriel Pantoja, Rincón de San Gabriel, Pantoja, Río Grande, y Tenería (Pueblo Nuevo). Índice de temperatura mínima extrema: Medio. Peligro y riesgo por bajas temperaturas: Medio
Ciclones tropicales	Grado tanto de peligro como de riesgo por ciclones tropicales en el municipio de Tejupilco es Muy bajo, y no se tienen registro de declaratorias de desastre ni emergencia por ciclones tropicales. Peligro y riesgo: Muy Bajo
Nevada	Tejupilco no presenta intervalos de nieve, por tanto, el grado de peligro es: Muy Bajo.
Tornados	Por su ubicación geográfica, no favorecen la presencia de tornados, no son comunes en Tejupilco, pero algunos episodios aislados de torbellinos y fenómenos similares han ocurrido en el Estado de México. Grado de peligro: Muy Bajo.
Ondas cálidas	Peligro: Muy Bajo. Riesgo: Bajo. Vulnerabilidad: Medio. Durante el transcurso del año, la temperatura puede alcanzar hasta 40 °C durante el verano.

Fuente: (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

CUADRO 149.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS.

FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS	
Almacenamiento de sustancias peligrosas	En Tejupilco no existe almacenamiento de sustancias peligrosas, sin embargo, las operaciones de Pemex en el país son una posible fuente de riesgo ambiental y de seguridad por el manejo de hidrocarburos y sustancias químicas.
Instalaciones Industriales	Tejupilco se localiza a una distancia de 72.5 km de la zona industrial de Toluca y municipios colindantes. La zona industrial más cerca es la ubicada en Tenancingo a 59.2 km de distancia.
Actividades comerciales y de servicios	En Tejupilco, las actividades comerciales y de servicios con susceptibilidad a explosión o incendio se ubican en la cabecera municipal, en ellas destacan los establecimientos con venta de alimentos, tortillerías, ferreterías y tlapalerías, panificadoras, venta de pintura, aceites, vinos y licores, y especial atención los centros de venta de gas LP, gasolina y diésel (gasolineras).
Estaciones de servicio de gas, gasolina o diésel.	En Tejupilco existen tres estaciones de servicio de gasolina o diésel: - Colonia Buenavista Primera Sección - Rincón Ugarte - Al sur de la zona urbana
Pirotecnia y polvorines	En Tejupilco *no se ha detectado sitios potenciales* a riesgo por almacenamiento, producción, uso y venta de pólvora.
Incendios forestales	En los últimos años, casi la mitad los incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, junto con las acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus cigarros o fogatas. También algunas prácticas de los cazadores furtivos y de quienes llevan a cabo cultivos ilícitos pueden causar un siniestro. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) (2020), en el municipio se ha detectado un total de 116 incendios que ha ocurrido desde el año 2015 al 2020, todos han sido catalogados de tipo superficial con impacto mínimo a severo.
Transporte por ductos	Existe un ducto de Pemex que transporta diésel y gasolina, y un Gasoducto de gas natural a alta presión que va desde Toluca a Querétaro; que afecta directamente a los municipios y localidades del norte. Sin embargo, Tejupilco no presenta riesgo o peligro por ductos de hidrocarburo

Fuente: (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

CUADRO 150.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS.

FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS	
Contaminación del agua	Tejupilco no presenta indicios de contaminación de sus aguas, por sólidos suspendidos, toxicidad, eventos de marea roja tóxica, demanda química y bioquímica de oxígeno, coliformes, Escherichia coli, y enterococos por lo que el grado de peligro de contaminación en el municipio de Tejupilco es Muy Bajo.
Contaminación del aire	El CO y los COV representan las mayores emisiones, concentrando juntos más del 70% del total. Las emisiones en Tejupilco se originan en gran medida por actividades domésticas, agrícolas y el transporte, con un impacto considerable en la calidad del aire. En resumen, las principales fuentes de contaminación del aire en Tejupilco se identifican en la combustión doméstica, el transporte y las emisiones biogénicas, debido a la alta cantidad de contaminantes que generan.
Contaminación del suelo	El grado de permeabilidad de suelo por unidades hidrogeológicas que va de Media a Alta en el norte municipal (cabecera municipal y principal centro urbano) y Alta en el sur del municipio. La generación de residuos sólidos urbanos alcanza aproximadamente 66 toneladas diarias, generando aproximadamente 0.83 kg/hab/día. Grado de peligro por jales mineros en el municipio es Bajo.
Pandemias	Casos confirmados en el municipio: 2,127 (46.22% son hombres y 53.78% mujeres, el 15.37% fueron hospitalizados y el 84.63% pacientes ambulatorios). Casos negativos: 1,938, Casos sospechosos: 164, Defunciones:138, Recuperados: 1,793. Se registraron casos confirmados de personas con comorbilidades, principalmente con hipertensión (10.11%), obesidad (10.72%), Diabetes (9.97%) y tabaquismo (3.29%).

Fuente: (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

CUADRO 151.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS.

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	
Concentraciones masivas de población	La concentración masiva de población se considera un escenario de riesgo relevante, especialmente en eventos públicos, festividades, y lugares con alta densidad urbana entre los meses de Mayo y Diciembre, Fiestas como el día de la cruz, Fiesta de San Pedro Apóstol, Fiestas Patrias, Feria Regional, Día de Muertos, Celebración Virgen de Guadalupe, Celebraciones de San Judas Tadeo y San Simón.
Accidentes de transporte terrestre o tránsito	Tejupilco se han registrado de 1997 al año 2022, un total de 1099 hechos de tránsito, con un promedio de 43.9 accidentes al año. Así mismo, se reportó 180 víctimas muertas, con un promedio de 7.2 personas fallecidas al año. Y finalmente, se reportaron 726 personas heridas, en promedio 29 personas lesionadas anuales.
Vandalismo o delincuencia	En Tejupilco no se ha presentado actos de sabotaje, vandalismo o terrorismo. no es un municipio con altos índices delictivos en comparación con los municipios de ZMVT, ya que a nivel estatal se localiza en el lugar número 57 de 125 municipios, con un total de 789 delitos denunciados para el año 2023, con una tasa de incidencia delictiva de 9.9 delitos por cada 1,000 habitantes.
Afectaciones en instalaciones estratégicas por errores humanos	En Tejupilco han llegado a presentarse afectaciones en los servicios de agua, electricidad, transporte, abasto de alimentos, y abasto de combustibles, relacionadas con la falta de mantenimiento, mal uso de instalaciones o infraestructura, ausencia e inadecuada gestión de recursos.

Fuente: (Atlas de Riesgo Municipal, 2024)

Tejupilco propone las siguientes acciones para la gestión integral del riesgo de acuerdo con los diferentes tipos de fenómenos.

CUADRO 152.- ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES.

Geológicos	Hidrometeorológicos	Químico - Tecnológicos
Dictámenes y análisis estructural.	Identificar las zonas de vulnerabilidad.	Revisar permisos y licencias.
Estudios de mecánica de suelo.	Campañas informativas de las zonas de riesgo.	Verificar el equipo de protección personal.
Planes de contingencia.	Señalización de las zonas de riesgo.	Revisión de tomas de hidrantes.
Capacitación ciudadana.	Reforestación.	Realizar verificaciones a comercios.
Comunicación de riesgos.	Supervisar la tala de árboles.	Capacitar brigadas.
		Verificar la quema controlada de pastizales.

Socio-organizativos	Sanitario - ecológicos
Controlar la venta de bebidas alcohólicas.	Adquisición de equipo sanitario de protección personal.
Colaborar con seguridad pública para brindar apoyo en eventos sociales.	Crear un plan para zonas de reubicación en contingencia sanitaria.
Control y manejo de pirotecnia.	Campañas de información y sensibilización.
Crear módulos de información	
Apoyar en atención médica.	
Verificar las condiciones físicas de los juegos mecánicos.	

Fuente: Elaboración propia con base en CENAPRED 2023.

La importancia de la Protección Civil radica en la preservación y la salvaguarda de vidas, en la reducción de daños con la aplicación de medidas preventivas, estabilizar la económica y el sector social después de que ocurre un fenómeno perturbador, mantener en comunicación a la población con el gobierno, planificar la vuelta a la calma después de una emergencia, y sobre todo promover la conciencia para preparar a la población y así reducir el factor riesgo, peligro o vulnerabilidad.

CUADRO 153.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 2 CONTEXTO "ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO".

Objetivo: T 2.1	Atender y prevenir los factores generadores de la violencia y de la delincuencia.
Estrategia: T 2.1.1	Promover una cultura de paz, respeto y sana convivencia para prevenir la violencia y la delincuencia en todas sus formas.
Línea de Acción: T 2.1.1.1	Llevar a cabo acciones de prevención social que atiendan a las localidades con mayor índice de violencia y delincuencia.
Línea de Acción: T 2.1.1.2	Recuperar y preservar espacios urbanos con los servicios públicos necesarios en áreas de alta incidencia delictiva para minimizar la percepción de inseguridad.
Estrategia: T 2.1.2	Resolver cualquier tipo de problema que se genere en la comunidad por medio de la justicia cívica, mediación y conciliación.
Línea de Acción: T 2.1.2.1	Resolver infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.
Línea de Acción: T 2.1.2.2	Brindar protección a víctimas de cualquier tipo de violencia aplicando los protocolos adecuados.
Meta: T 2.1.1.1.1	Impulsar campañas de prevención social del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad.
Meta: T 2.1.1.1.2	Disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia, marginación, desempleo, etc.
Meta: T 2.1.1.1.3	Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos y privados, para brindar seguridad pública focalizada.
Meta: T 2.1.1.1.4	Brindar atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social a cualquier persona víctima de la violencia o delincuencia.
Meta: T 2.1.1.1.5	Crear un compendio de identificación de localidades con mayor violencia y delincuencia para poder prevenir delitos.
Meta: T 2.1.1.1.6	Pintar espacios públicos para disminuir la inseguridad.
Meta: T 2.1.1.1.7	Implementar campañas de limpieza en zonas que se perciben como focos rojos de delincuencia.
Meta: T 2.1.1.1.8	Acompañar a las mujeres en sus denuncias formales.

CUADRO 154.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 2 CONTEXTO "ELEMENTOS POLICIALES PARA LA PAZ Y SEGURIDAD".

Objetivo: T 2.2	Fortalecer la capacidad de actuación de la policía municipal de Tejupilco.
Estrategia: T 2.2.1	Mejorar la capacidad policial con mayores habilidades y conocimientos.
Línea de Acción: T 2.2.1.1	Implementar cursos de actualización y capacitación como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, seguridad ciudadana.
Línea de Acción: T 2.2.1.2	Actualizar los conocimientos sobre protocolos de actuación y prevención de la violencia y la delincuencia.
Estrategia: T 2.2.2	Mejorar la capacidad policial con mejores equipos y bien remunerados.
Línea de Acción: T 2.2.2.1	Incrementar los recursos materiales para el ejercicio eficiente de sus funciones.
Línea de Acción: T 2.2.2.2	Aumentar el salario de las y los policías municipales para que tengan seguridad económica.
Meta: T 2.2.1.1.1	Gestionar cursos anuales para actualización de habilidades policiales.
Meta: T 2.2.1.1.2	Llevar a cabo platicas de concientización del uso de la fuerza en detenciones.
Meta: T 2.2.1.1.3	Incrementar el número de policías para acercarse al estándar internacional.
Meta: T 2.2.1.1.4	Aplicar constantemente el control de confianza a los elementos y servidores públicos de la policía municipal.
Meta: T 2.2.1.1.5	Adquirir nuevos uniformes tácticos para el personal operativo.
Meta: T 2.2.1.1.6	Adquirir calzado nuevo para los policías municipales.
Meta: T 2.2.1.1.7	Gestionar el aumento de salario base para policías de todos los rangos.
Meta: T 2.2.1.1.8	Mejorar las condiciones laborales de los policías.

CUADRO 155.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 2 CONTEXTO "REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL".

Objetivo: T 2.3	Fortalecer la coordinación interinstitucional.
Estrategia: T 2.3.1	Coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales para prevenir y atender los delitos.
Línea de Acción: T 2.3.1.1	Mejorar los canales de comunicación entre instituciones y organismos, públicos y privados del orden federal y estatal, para prevenir la violencia y la delincuencia.
Línea de Acción: T 2.3.1.2	Fortalecer la operación policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la investigación de los delitos.
Estrategia: T 2.3.2	Implementar operativos para prevenir, minimizar o erradicar la comisión de los delitos alto impacto.
Línea de Acción: T 2.3.2.1	Aplicar el modelo de proximidad social para atender y prevenir los delitos de alto impacto.
Línea de Acción: T 2.3.2.2	Colaborar con la FGJEM para combatir la impunidad en los delitos de alto impacto, como son los homicidios, feminicidios, delitos sexuales, etc.
Meta: T 2.1.1.1.1	Crear convenios con Instituciones Estatales y Federales para la prevención de delitos dentro del municipio.
Meta: T 2.1.1.1.2	Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública de Tejupilco 2025.
Meta: T 2.1.1.1.3	Consolidar proceso de colaboración policial para la investigación de delitos.
Meta: T 2.1.1.1.4	Crear un catálogo de presuntos delincuentes para compartirlo con la FGJEM.
Meta: T 2.1.1.1.5	Atender los delitos con proximidad social.
Meta: T 2.1.1.1.6	Difundir en forma de manual el modelo de proximidad social con todos los policías.
Meta: T 2.1.1.1.7	Firmar convenios de colaboración con la FGJEM para combatir homicidios y delitos sexuales.
Meta: T 2.1.1.1.8	Indagar sobre las víctimas de violencia matrimonial o de pareja para prevenir los feminicidios.

CUADRO 156.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 2 CONTEXTO "GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL".

Objetivo: T 2.4	Forjar el Sistema de Protección Civil para atender las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos fenómenos naturales y antropogénicos, y minimizar su impacto antes, durante y después de cada fenómeno perturbador.
Estrategia: T 2.4.1	Difundir y capacitar a la población sobre las acciones que deben hacer para la prevención y mitigación de fenómenos perturbadores.
Línea de Acción: T 2.4.1.1	Actualizar los Programas de Protección Civil para la Gestión Integral de Riesgo de desastres.
Línea de Acción: T 2.4.1.2	Brindar asesoría a la población en general para capacitar sobre los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
Estrategia: T 2.4.2	Atender de forma inmediata las emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.
Línea de Acción: T 2.4.2.1	Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
Línea de Acción: T 2.4.2.2	Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias.
Meta: T 2.4.1.1.1	Fomentar la cultura de protección civil a niños, niñas y adolescentes.
Meta: T 2.4.1.1.2	Crear 5 programas de Mitigación y Gestión Integral del Riesgo (GIR) en las localidades más alejadas del municipio para salvaguardar la vida de los habitantes vulnerables.
Meta: T 2.4.1.1.3	Crear un programa de protección civil municipal.
Meta: T 2.4.1.1.4	Implementar una campaña de prevención de riesgos naturales y meteorológicos.
Meta: T 2.4.1.1.5	Implementar un programa preventivo de riesgos químicos y sanitario-ecológicos.
Meta: T 2.4.1.1.6	Presentar ante Protección Civil del Estado el Atlas de Riesgos Municipal.
Meta: T 2.4.1.1.7	Dar a conocer a la población la cartografía del Atlas para la prevención de riesgos y peligros.
Meta: T 2.4.1.1.8	Disminuir el tiempo de traslado a una emergencia.

Proyectos prioritarios

Fortalecimiento del modelo de seguridad

Con el objetivo de prevenir el delito, se fomentará una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, para atender las causas de la violencia por medio de varias estrategias. Se pretende abarcar todas las localidades, pero con especial énfasis en comunidades vulnerables y de mayor incidencia delictiva.

Policía equipado y mejor capacitado

Tendrá el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los policías, mediante la implementación de políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial, así mismo se dará mejor equipamiento policial para el ejercicio de sus labores.

Atención del delito

Se aplicarán estrategias de prevención y atención de emergencias 911, que corresponden a urgencias, atención de denuncias ciudadanas, atención a desastres naturales y antropogénicos. Se aplicarán acciones para la prevención del delito, brindar mayor vigilancia y dar seguimiento a denuncias.

Coordinación interinstitucional

Su objetivo es establecer una coordinación efectiva con autoridades de los tres órdenes de gobierno para generar estrategias de inteligencia operativa, táctica y estratégica que coadyuven a prevenir e investigar los delitos.

Eje Transversal 3 “Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una hoja de ruta global que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Este marco universal demanda un enfoque integral y multisectorial, donde las acciones locales son clave.

En el municipio de Tejupilco, la integración de los ODS es una estrategia fundamental para alinear las políticas públicas, programas y proyectos con los principios de sostenibilidad. Este enfoque transversal resalta la importancia de incluir los objetivos globales en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones municipales, promoviendo un desarrollo equilibrado que atienda las prioridades locales sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

En el Diagnóstico y Objetivos de este eje, se identifican los desafíos y oportunidades de Tejupilco para avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Este análisis tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales, fomentar la participación ciudadana y asegurar la inclusión de enfoques innovadores que amplifiquen el impacto de las políticas locales en el logro de los ODS.

CUADRO 157.- TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ODS CON EL PDM TEJUPILCO 2025-2027.

EJE	ODS
Eje 1.- Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	
Eje 2.- Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
Eje 3.- Empleo Digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	

Eje 4.- Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
EJES TRANSVERSALES	**ODS**
Eje Transversal 1: Igualdad de género	
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	
Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Fuente: (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda , 2030)

La evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio de Tejupilco, Estado de México, permite identificar avances, desafíos y áreas prioritarias de intervención en temas clave como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la educación de calidad y la sostenibilidad urbana. Mediante el análisis de indicadores relevantes, se busca proporcionar una visión clara del impacto de las políticas públicas locales y estatales en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Los datos presentados a continuación ofrecen una comparación entre el Estado de México y el municipio de Tejupilco en periodo de 10 años (2010-2020), permitiendo identificar tendencias y brechas en el cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda 2030. Este ejercicio resulta fundamental para diseñar estrategias adaptadas a las necesidades específicas del municipio y asegurar que nadie quede atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible.

CUADRO 158.- EVALUACIÓN DE INDICADORES EN ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO EVALUADOS POR SIODS. 2024.

Indicador		Estado de México		Tejupilco	
		2010	2020	2010	2020
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo					
Meta 1.2	1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). (Porcentaje) - G – EM	NA (2010)	NA (2020)	71.2616416388 (2010)	62.4388118068 (2020)
	1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) (Porcentaje). -G – EM	NA (2010)	NA (2020)	70.40322435 (2010)	59.7528869367 (2020)
1n.1 Pobreza	1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).(Porcentaje) - N – EM	NA (2010)	48.86456441 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)
Meta 1n.3	1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) (Porcentaje)	NA (2010)	52.7468855393 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)

	- N – EM				
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible					
Meta 2.1	2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). (Porcentaje) - G - EM	NA (2010)	NA (2020)	81.9541477259 (2010)	33.5763279007 (2020)
Meta 2n.2	2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). (Porcentaje) - N - EM	NA (2010)	21.4283869235 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades					
Meta 3n.1	3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). (Porcentaje. - N - EM	NA (2010)	34.2359752257 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos					

Meta 4.1	4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO] (Porcentaje) - G - EM	97.754959 (2020)	97.754959 (2020)	98.054233 (2020)	98.054233 (2020)
	4.1.2b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO] (Porcentaje) -G - EM	92.056352 (2020)	92.056352 (2020)	87.047414 (2020)	87.047414 (2020)
	4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO] (Porcentaje) - G - EM	64.825463 (2020)	64.825463 (2020)	55.754537 (2020)	55.754537 (2020)
Meta 4.6	4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO] (Porcentaje de población) - C - EM	96.859119 (2020)	96.859119 (2020)	89.517474 (2020)	89.517474 (2020)
	4r.6.1.b(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO] (Porcentaje) - C - EM	99.110181 (2020)	99.110181 (2020)	99.024623 (2020)	99.024623 (2020)
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					
Meta 9.1.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año (Porcentaje) - G - EM	99.9758884547235 (2010)	100 (2020)	99.8115104297562 (2010)	100 (2020)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles					

Meta 11.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias (Porcentaje) - G - EM	ND (1992)	12.4820582 (2020)	ND (1992)	13.37556634 (2020)
Meta 11n.1	11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional (Porcentaje) - N - EM	17.006237215723 (2015)	14.2625084049188 (2020)	46.0015919342001 (2015)	34.1698432867429 (2020)

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. SIODS. México 2024.

En el caso de Tejupilco, el análisis enfocado en solo 6 de los 17 ODS (1,2,3,4,9, y 11), responde a la necesidad de priorizar las problemáticas locales más apremiantes, considerando limitaciones en la disponibilidad de datos y recursos. No obstante, esta perspectiva restringida podría generar una visión parcial del desarrollo sostenible, omitiendo la interconexión entre los objetivos. En este sentido, se determina como crucial avanzar hacia un enfoque más integral que permita identificar sinergias y abordar los retos transversales que impactan en las distintas dimensiones del desarrollo, asegurando así una mayor alineación con la Agenda 2030.

ODS. 1 Fin de la pobreza (Meta 1.2 y 1n.1): En Tejupilco, los indicadores muestran un alto porcentaje de la población viviendo por debajo del umbral de pobreza en 2020 (70.4%-71.3%), lo que está por encima del promedio estatal. Esto pone de manifiesto una vulnerabilidad persistente en términos de ingresos y bienestar, resaltando la necesidad de fortalecer los programas de inclusión social y desarrollo económico en la región.

Seguridad alimentaria (Meta 2.1 y 2n.2): La proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa en Tejupilco aumentó drásticamente de 2010 (33.6%) a 2020, alcanzando un preocupante 81.95%. Esto contrasta con una tendencia más estable en el Estado de México y evidencia una grave problemática en la disponibilidad y acceso a alimentos nutritivos en el municipio.

Salud (Meta 3n.1): La falta de acceso a servicios de salud no cuenta con datos actualizados específicos para Tejupilco, lo que limita un análisis profundo de esta meta. Sin embargo, es fundamental reforzar la cobertura y calidad de los servicios médicos en la región, tomando en cuenta las cifras estatales como referencia.

Educación de Calidad (Meta 4.1 y 4.6): Tejupilco ha mostrado avances en alfabetización y finalización de la educación primaria, con tasas superiores al 98%. Sin embargo, los niveles disminuyen notablemente en la educación media superior (55.7%), lo que revela desafíos en la retención y acceso a educación de calidad en niveles más avanzados.

Infraestructura y sostenibilidad urbana (Metas 9.1 y 11.1): Aunque el acceso a carreteras transitables durante todo el año es casi universal, el rezago habitacional en Tejupilco es considerablemente alto (34.16% en 2020), superando ampliamente el promedio estatal (14.26%). Esto indica una brecha crítica en las condiciones de vivienda y urbanización sostenible.

Los indicadores analizados reflejan importantes desafíos estructurales que dificultan el cumplimiento de los ODS en Tejupilco, especialmente en áreas como pobreza, seguridad alimentaria y vivienda. No obstante, también destacan logros relevantes en educación básica e infraestructura vial. En este contexto, es esencial continuar fortaleciendo las políticas públicas locales, enfocándose en las metas con mayores rezagos, para promover un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas Eje Transversal 3.

CUADRO 159.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS, EJE TRANSVERSAL 3 CONTEXTO "AGENDA 2030".

Objetivo: T 3.1	Transversalizar los principios de la Agenda 2030 en la planeación municipal de Tejupilco, promoviendo alianzas multisectoriales para el cumplimiento de los 17 ODS.
Estrategia: T 3.1.1	Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal.
Línea de Acción: T 3.1.1.1	Sensibilizar y capacitar a servidores públicos sobre los principios de la Agenda 2030.
Línea de Acción: T 3.1.1.2	Alinear los planes y programas municipales con los objetivos de desarrollo sostenible.
Estrategia: T 3.1.2	Crear alianzas para el logro de los ODS.
Línea de Acción: T 3.1.2.1	Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional.
Línea de Acción: T 3.1.2.2	Desarrollar alianzas con universidades y organismos internacionales para implementar buenas prácticas.
Meta: T 3.1.1.1.1	Capacitar al 100% de los servidores públicos municipales en los principios de la Agenda 2030 antes de 2027.

Meta: T 3.1.1.1.2	Alinear el 80% de los programas municipales con los ODS antes de 2026.
Meta: T 3.1.1.1.3	Generar al menos 3 alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales antes de 2027.
Meta: T 3.1.1.1.4	Crear un consejo municipal de seguimiento a los ODS antes de 2027.
Meta: T 3.1.1.1.5	Desarrollar un sistema de monitoreo funcional antes de 2027.
Meta: T 3.1.1.1.6	Publicar informes anuales sobre el cumplimiento de los ODS a nivel municipal.
Meta: T 3.1.1.1.7	Monitorear y evaluar los avances en los ODS.
Meta: T 3.1.1.1.8	Establecer un sistema de monitoreo de indicadores locales alineados a los ODS.

Proyectos prioritarios

Programa de Erradicación de la Pobreza y Promoción del Bienestar

Descripción: Implementar un programa integral que busque reducir la pobreza extrema y multidimensional a través de transferencias condicionadas, desarrollo de capacidades productivas locales y acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad. Este programa estará alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1).

Impacto Esperado: Mejora en las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, contribuyendo a alcanzar la meta de erradicación de la pobreza en el municipio.

Estrategia Integral de Seguridad Alimentaria Municipal

Descripción: Crear bancos de alimentos y huertos comunitarios en las áreas con mayores índices de inseguridad alimentaria. Además, se llevarán a cabo programas de capacitación en técnicas agrícolas sostenibles.

Impacto Esperado: Reducción del porcentaje de población que enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa (ODS 2), promoviendo la autosuficiencia alimentaria.

Fortalecimiento del Acceso Universal a la Salud

Descripción: Ampliar la cobertura de servicios médicos mediante unidades móviles y nuevos centros de atención en áreas rurales, así como campañas de salud preventiva y vacunación.

Impacto Esperado: Disminución en las carencias relacionadas con el acceso a servicios de salud (ODS 3), promoviendo el bienestar para todos.

Educación para el Desarrollo Sostenible

Descripción: Establecer un programa municipal que busque mejorar las tasas de finalización escolar en secundaria y preparatoria a través de becas, programas extracurriculares y acceso a tecnología educativa.

Impacto Esperado: Incremento en los índices de educación media superior y alfabetización en jóvenes y adultos (ODS 4).

Plan Municipal de Vivienda Sostenible

Descripción: Implementar subsidios y financiamiento para la construcción y mejora de viviendas que cumplan con criterios de sostenibilidad, priorizando a las comunidades con rezago habitacional.

Impacto Esperado: Disminución del porcentaje de viviendas en rezago habitacional y mejora de las condiciones de vida urbana (ODS 11).

Iniciativa de Resiliencia Ecológica y Restauración de Ecosistemas

Descripción: Lanzar un programa de reforestación y restauración de áreas naturales degradadas, que incluya la creación de corredores biológicos y la protección de la biodiversidad.

Impacto Esperado: Mejora del Índice de Integridad Ecológica y del Índice de Capital Natural (ODS 15).

Centro de Innovación en Energías Renovables y Movilidad Sostenible

Descripción: Establecer un centro dedicado al desarrollo y uso de tecnologías de energías renovables (como paneles solares y biodigestores) y a la promoción de transporte limpio (bicicletas y transporte público eléctrico).

Impacto Esperado: Reducción de la huella de carbono del municipio y fomento de un desarrollo urbano más limpio (ODS 13).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

X.
ANÁLISIS PROSPECTIVO

TEJUPILCO 2025 - 2027 ¡El Progreso Continúa Contigo!

X. ANÁLISIS PROSPECTIVO

El municipio de Tejupilco, ubicado en la región sur del Estado de México, enfrenta una serie de desafíos y oportunidades en su camino hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Con una riqueza natural destacada, una identidad cultural sólida y una ubicación estratégica, Tejupilco tiene el potencial de consolidarse como un referente regional en términos de bienestar social, desarrollo económico y preservación ambiental. No obstante, también debe hacer frente a problemáticas estructurales como la marginación, la migración, la degradación ambiental y la necesidad de fortalecer su infraestructura y servicios básicos.

Este análisis prospectivo, con un horizonte temporal de 20 a 30 años, tiene como propósito construir una visión compartida del futuro deseado para Tejupilco, así como identificar las tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios posibles que puedan influir en su desarrollo. A través de este ejercicio, se busca proporcionar herramientas estratégicas que orienten la toma de decisiones públicas, fomenten la participación ciudadana y promuevan políticas públicas integrales que mejoren la calidad de vida de la población.

La prospectiva territorial no pretende predecir el futuro, sino preparar al municipio para enfrentarlo de manera proactiva, mediante la formulación de estrategias que fortalezcan su resiliencia y capacidad adaptativa frente a los cambios económicos, sociales, ambientales y tecnológicos que se avecinan.

CUADRO 160.- EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2021 de INEGI, mostró que el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el Estado es mayor que el promedio nacional, por lo que en el año 2023 resultó que 59.2% de los encuestados desconfían de los gobiernos municipales. Lo anterior muestra una tendencia en el enfoque de la percepción de confianza hacia la administración pública municipal, de no ser un municipio cercano a la gente organizado con mejor dotación de servicios públicos, gestión pública, desarrollo social, etc., la sociedad se desunifica, con desconfianza hacia el gobierno municipal.	Se busca un Tejupilco que tenga más actividades de alta calidad y valor democrático, como foros, talleres y platicas que permitan a los ciudadanos identificarse con los proyectos y obras de su localidad, por lo que el papel del gobierno municipal debe estar abierto a escuchar opiniones de su gente, tanto de sus propios servidores público como de los habitantes, los recursos más básicos, son mejorar la atención de los servidores hacía la población, que estén mejor capacitados, así también debe existir mayor difusión de la información, o de la toma de decisiones del Ayuntamiento.

b. Combate a la corrupción	En temas de corrupción, la ENCIG (2023) percibió que los actos de corrupción en la entidad son muy frecuentes, y que 76.9% de los encuestados indicó que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes en los gobiernos municipales. Por lo tanto, se ha planteado que es muy probable que los actos de corrupción se hagan presentes y el desempeño de la gestión municipal sea deficiente, lo anterior por el deterioro continuo de los valores, usos o tradiciones de una sociedad.	Se busca una sociedad que confié en el gobierno municipal por las acciones que hace y por el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. Se busca también que la sociedad denuncia cualquier acto corrupto. Y que el Ayuntamiento municipal se convierta en una entidad libre de actos de corrupción como son los desvíos de fondos públicos, la extorsión, el tráfico de influencias, el amiguismo, el nepotismo, el cohecho de funcionarios públicos, el compadrazgo y el enriquecimiento ilícito; la exención de tributos.
c. Transparencia y rendición de cuentas	En asuntos de transparencia, resulta crucial promover el derecho a la transparencia. Este derecho incluye pedir, investigar, difundir, buscar y recibir información, datos, lo que indica que la imagen institucional actual no ha tenido el impacto esperado debido a la baja comunicación entre sociedad y gobierno. Así como también no se comparte transparencia en materia de recurso financieros, por lo que aumenta la percepción de la malversación de fondos.	Se espera que la población del municipio puede opinar sobre las políticas públicas de la administración pública municipal y de solicitar información en todo momento por los medios de transparencia. Ya que el gobierno municipal debe cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que señala la obligación de los municipios de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos.
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	No se ha consolidado el Estado de Derecho y de la legalidad, ya que hay muchas personas que son sometidas a reglas injustas y sufren de violaciones a los derechos humanos. De ser seguir así, la población del municipio será una sociedad desorganizada y alta desconfianza en el sistema de justicia para resolver problemáticas sociales de la cotidianeidad.	En Derechos Humanos se busca una sociedad que respete a las instituciones municipales, que tenga acceso a los derechos sociales, a la transparencia gubernamental, al sistema de procuración de justicia, y se cumplan sus derechos humanos por lo tanto se debe hacer énfasis en promover el respeto a las leyes, normas, reglamentos tanto nacionales como locales, y el acceso a la justicia, para que exista una cultura de la legalidad.
e. Coordinación municipal e interestatal	Existe muy poca coordinación institucional para resolver problemas o demandas de la población, dentro del mismo Gobierno Municipal como la coordinación que existe con otras instancias gubernamentales del Estado.	Se forja la comunicación y coordinación para resolver diferentes problemas y demandas sociales, en temas como obras públicas, construcción de infraestructura o equipamiento, brindar servicios públicos como el agua y el drenaje, etc. La sociedad está conforme y satisfecha.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

CUADRO 161.- EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	El acceso al agua en Tejupilco se sigue marcado por la desigualdad y la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos. Aunque el 90.56% de las viviendas cuenta con agua potable entubada, cerca del 10% de los hogares permanece sin este servicio, dependiendo de pipas costosas o fuentes alternativas. La infraestructura hídrica, basada en cuerpos superficiales y manantiales, es insuficiente y frágil ante sequías, lluvias intensas y desbordamientos de ríos, lo que ha causado daños recurrentes a viviendas y ha dejado comunidades sin agua durante años. La gestión administrativa presenta rezagos, como la falta de operación formal de la planta potabilizadora de San Miguel Ixtapan, y la distribución irregular persiste, con comunidades que reciben agua solo una vez por semana.	Se consolida una gestión integral del agua con políticas públicas coordinadas entre los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana. Se fortalece la infraestructura hídrica, se rehabilitan sistemas de distribución y se integran tecnologías de captación y aprovechamiento de agua de lluvia, permitiendo alcanzar una cobertura cercana al 100% de acceso al agua potable. La operación eficiente de la planta potabilizadora y la actualización constante del Atlas de Riesgos permiten anticipar y mitigar afectaciones por fenómenos climáticos. El monitoreo y la protección de manantiales y cuerpos de agua aseguran la sostenibilidad del recurso para las futuras generaciones.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	La presión sobre los ecosistemas forestales continúa, con más de un tercio del territorio municipal en condición de perturbación y pérdida progresiva de cobertura por expansión agrícola, urbana y deforestación. Aunque existen áreas de alto valor ecológico, como bosques de coníferas, latifoliadas y selvas bajas caducifolias, la fragmentación de hábitats y la reducción de servicios ecosistémicos, como la captura de carbono y la regulación hídrica, se intensifican. Los esfuerzos de conservación y manejo sostenible son limitados y no logran revertir la tendencia de degradación ambiental.	Se implementan programas robustos de reforestación, restauración ecológica y manejo forestal sostenible, que permiten recuperar áreas degradadas y fortalecer los servicios ecosistémicos. El municipio aprovecha su riqueza natural para desarrollar proyectos de conservación, ecoturismo y educación ambiental, involucrando a las comunidades rurales en el aprovechamiento responsable de los recursos. La protección de áreas naturales y la certificación de buenas prácticas forestales elevan la resiliencia del territorio ante el cambio climático y aseguran la preservación de la biodiversidad local.
c. Protección animal	La protección animal avanza lentamente y se limita a acciones reactivas ante casos de maltrato o abandono. Los programas municipales carecen de recursos	Se consolida una política integral de protección animal, con campañas permanentes de sensibilización, educación y participación ciudadana. El

	suficientes, y la sensibilización social es baja, lo que permite que persistan prácticas inadecuadas en el trato a los animales domésticos y de trabajo. El registro y control de fauna callejera es incompleto, y la coordinación interinstitucional para campañas de esterilización, vacunación y adopción es insuficiente.	municipio establece un sistema de registro y control de animales domésticos, impulsa la adopción responsable y la esterilización masiva, y fortalece la colaboración con organizaciones civiles y autoridades estatales. Se promueve el bienestar animal como parte de la agenda ambiental y de salud pública, logrando una reducción significativa en el abandono y maltrato animal.
d. Energías limpias	El uso de energías limpias es marginal y se restringe a proyectos piloto o iniciativas individuales, sin un enfoque municipal articulado. La dependencia de combustibles fósiles se mantiene en la mayoría de los sectores, y las inversiones en infraestructura para energías renovables, como paneles solares o biodigestores, son escasas. La conciencia sobre los beneficios ambientales y económicos de la transición energética es limitada entre la población y las autoridades locales.	El municipio adopta una estrategia de transición energética que incentiva la instalación de paneles solares en edificios públicos y viviendas, así como el uso de tecnologías limpias en actividades productivas y de servicios. Se promueve la capacitación y el acceso a financiamiento para proyectos de energías renovables, y se establecen alianzas con el sector privado y organizaciones especializadas. La reducción de la huella de carbono y el ahorro en costos energéticos se reflejan en una mejor calidad ambiental y una mayor competitividad local.
e. Gestión integral de residuos	La gestión de residuos sólidos enfrenta retos como la disposición inadecuada, la falta de separación en origen y la limitada cobertura de recolección en comunidades rurales. Los tiraderos a cielo abierto y la quema de basura continúan afectando la salud pública y el entorno, y la infraestructura para el manejo, reciclaje y disposición final es insuficiente. La educación ambiental y la participación ciudadana en la reducción y manejo adecuado de residuos son bajas.	Se implementa un sistema integral de gestión de residuos, que incluye la separación en origen, la recolección diferenciada y el fortalecimiento de la infraestructura para reciclaje y disposición final. Se desarrollan campañas permanentes de educación ambiental y se fomenta la participación comunitaria en programas de reducción, reutilización y reciclaje. El municipio logra disminuir significativamente los residuos enviados a tiraderos y mejora la calidad ambiental y la salud de la población.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

CUADRO 162.- EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Sin intervenciones significativas, persistiría la dependencia económica de actividades de bajo valor agregado, con limitado acceso a empleos formales y bien remunerados. El sector primario mantendría su predominio, pero con baja productividad y escasa diversificación. Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) enfrentarían dificultades para crecer y competir, limitando la generación de empleo de calidad.	A través de políticas públicas focalizadas, se impulsaría la diversificación económica y la creación de empleos dignos en sectores estratégicos. Se fortalecería el ecosistema emprendedor, facilitando el acceso a financiamiento, capacitación y tecnología para las PyMEs. Se promovería la inversión en innovación y desarrollo tecnológico, generando nuevas oportunidades de empleo en sectores de alto valor agregado.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	La informalidad laboral continuaría siendo un desafío persistente, afectando a un porcentaje significativo de la población económicamente activa. Los trabajadores informales enfrentarían condiciones laborales precarias, falta de acceso a seguridad social y limitada protección legal. La desigualdad económica se agudizaría, generando exclusión social y limitando el potencial de crecimiento inclusivo.	Se implementaría una estrategia integral para reducir la informalidad laboral, promoviendo la formalización de empresas y trabajadores. Se fortalecerían los mecanismos de protección social para los trabajadores informales, garantizando el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Se fomentarían políticas de inclusión económica, dirigidas a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	La falta de infraestructura adecuada, la burocracia excesiva y la inseguridad jurídica obstaculizarían la atracción de inversiones y la competitividad de las empresas locales. Tejupilco no lograría aprovechar plenamente las oportunidades de la relocalización de las cadenas de valor, perdiendo terreno frente a otros municipios y regiones más dinámicas.	Se crearían las condiciones favorables para atraer inversiones y promover la competitividad de las empresas locales, mejorando la infraestructura, simplificando los trámites y fortaleciendo la seguridad jurídica. Se desarrollarían clústeres productivos en sectores estratégicos, aprovechando la relocalización de las cadenas de valor para generar nuevas oportunidades de negocio y empleo. Se fomentaría la colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación.
d. Fomento al turismo	El turismo en Tejupilco seguiría siendo incipiente, con una oferta limitada y poco diversificada. La falta de promoción y la deficiente infraestructura turística	Se impulsaría el desarrollo turístico sostenible, diversificando la oferta turística y promoviendo el turismo cultural, de naturaleza y rural. Se invertiría en

	obstaculizarían el aprovechamiento del potencial turístico del municipio, generando bajos ingresos y escasos beneficios para la comunidad local.	infraestructura turística, mejorando la accesibilidad, los servicios y la calidad de la experiencia turística. Se fortalecería la promoción turística, posicionando a Tejupilco como un destino atractivo y competitivo a nivel regional y nacional.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	El sector agrario enfrentaría desafíos persistentes, como la baja productividad, la falta de acceso a tecnología y financiamiento, y la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos. Los productores rurales seguirían enfrentando condiciones de pobreza y marginación, generando migración y abandono del campo.	Se implementaría una política integral de desarrollo agrario, promoviendo la innovación tecnológica, el acceso a financiamiento y la diversificación productiva. Se fortalecerían las organizaciones de productores rurales, brindándoles asistencia técnica y capacitación. Se promovería la agricultura sostenible y la adaptación al cambio climático, garantizando la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades rurales.
f. Movilidad segura y de calidad	La movilidad en Tejupilco seguiría siendo deficiente, con problemas de congestión vehicular, falta de transporte público eficiente y escasa infraestructura para peatones y ciclistas. La inseguridad vial aumentaría, generando accidentes y pérdidas humanas. La contaminación ambiental se agudizaría, afectando la salud pública y la calidad de vida de la población.	Se invertiría en infraestructura vial, mejorando las carreteras, calles y caminos rurales. Se promovería el transporte público eficiente y sostenible, ampliando la cobertura, modernizando las unidades y fomentando el uso de energías limpias. Se construirían ciclovías y senderos peatonales, promoviendo la movilidad activa y reduciendo la dependencia del automóvil. Se implementarían políticas de seguridad vial, reduciendo los accidentes y protegiendo a los usuarios más vulnerables.
g. Infraestructura urbana y rural	La infraestructura urbana y rural seguiría siendo deficiente, con carencias en servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía eléctrica y conectividad a internet. La falta de inversión y la mala planificación urbana generarían asentamientos irregulares, deterioro ambiental y desigualdades sociales.	Se invertiría en la ampliación y mejora de la infraestructura urbana y rural, garantizando el acceso universal a servicios básicos de calidad. Se promovería la planificación urbana sostenible, evitando la expansión descontrolada de las ciudades y protegiendo el medio ambiente. Se fomentarían la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre infraestructura, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

CUADRO 163.- EJE 4. BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	El municipio de Tejupilco continúa con políticas asistencialistas dispersas y con bajo impacto estructural. La inversión pública en programas sociales se mantiene, pero sin una planeación estratégica integral ni articulación intersectorial. Las condiciones de pobreza moderada y extrema presentan ligeras reducciones, pero las brechas sociales persisten, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso. Las carencias sociales como el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y espacios de vivienda, y los servicios básicos en el hogar se mantienen por encima del promedio estatal. La migración hacia otras entidades o el extranjero continúa siendo una estrategia de sobrevivencia para muchas familias. El crecimiento poblacional se desacelera, pero el envejecimiento poblacional y la fragmentación social se agudizan.	Este escenario considera un cambio estratégico impulsado por políticas públicas coordinadas, centradas en el desarrollo humano y territorial. Tejupilco fortalecerá sus capacidades institucionales, impulsa programas de combate a la pobreza con enfoque de derechos y territorialización, y promueve la inclusión de grupos históricamente vulnerables (mujeres, jóvenes, personas indígenas, personas adultas mayores). Se implementan acciones integrales para atender las carencias sociales: mejora en la cobertura y calidad educativa, acceso efectivo a servicios de salud, programas de vivienda digna con servicios básicos, y fomento al empleo local mediante el desarrollo económico sostenible, especialmente en actividades agrícolas, forestales, turísticas y de comercio justo.
b. Mujeres con bienestar integral	Las condiciones de vida de las mujeres en el municipio de Tejupilco mejoran de forma lenta y desigual, aunque se mantienen programas de apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad, estos son limitados, asistencialistas y sin continuidad. Las brechas de género persisten en términos de acceso a la educación, empleo, salud sexual, participación política y seguridad. Las mujeres, especialmente en zonas rurales e indígenas, enfrentan mayores niveles de pobreza y violencia, con escasa protección institucional y limitado acceso a servicios de atención especializada.	Tejupilco que avanza hacia un modelo de desarrollo con enfoque de género y justicia social, las mujeres gozan de un bienestar integral a través del acceso equitativo a oportunidades educativas, económicas, políticas y de salud. Las políticas públicas integran de forma transversal la perspectiva de género, impulsando acciones afirmativas y marcos normativos adecuados. El municipio impulsa el emprendimiento femenino, el acceso a la propiedad de la tierra y créditos productivos, promoviendo la autonomía económica de las mujeres. Se reconocen y redistribuyen los cuidados mediante programas. La cultura local se transforma gradualmente hacia relaciones igualitarias y libres de violencia.

c. Atención a grupos vulnerables	La atención a grupos vulnerables como personas adultas mayores, con discapacidad, población indígena, niñas, niños, adolescentes y personas en situación de calle o marginación, se mantiene como una prioridad declarativa, pero con escasa implementación efectiva. Los apoyos sociales continúan siendo parciales, desarticulados y de corto alcance. La infraestructura pública y los servicios no se adaptan suficientemente a las necesidades específicas de estos grupos. Persiste la exclusión de personas con discapacidad en la vida social, económica y política, y las niñas, niños y adolescentes siguen enfrentando rezagos educativos, maltrato y trabajo infantil. Las personas adultas mayores carecen de atención integral, y los pueblos indígenas experimentan discriminación estructural y baja representatividad.	Tejupilco se transforma en un municipio que coloca la dignidad humana en el centro de sus políticas públicas. Se garantiza el acceso efectivo de los grupos vulnerables a todos los derechos fundamentales mediante acciones con enfoque de inclusión, equidad y no discriminación. Se desarrollan programas integrales de atención que consideran las particularidades de cada grupo: centros comunitarios accesibles, servicios itinerantes de salud y asistencia, inclusión educativa, apoyos a cuidadores y acciones afirmativas para la participación social y política de personas con discapacidad, indígenas, niñas, niños y adultos mayores. La infraestructura urbana y el transporte público incorporan criterios de accesibilidad universal. A través de mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social, estos grupos tienen voz y agencia en el diseño y evaluación de políticas.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	El sistema educativo de Tejupilco mantiene un avance lento, con esfuerzos dispersos y con grandes disparidades entre zonas urbanas y rurales. El acceso a la educación mejora marginalmente, pero la calidad permanece baja. El abandono escolar sigue afectando especialmente a adolescentes y jóvenes, debido a factores económicos, trabajo infantil, migración y violencia. Las escuelas carecen de infraestructura adecuada, recursos tecnológicos y personal docente capacitado en metodologías inclusivas y humanistas. La educación para personas adultas es limitada y con baja cobertura, lo que perpetúa el rezago educativo histórico de generaciones anteriores. Los contenidos escolares continúan centrados en la memorización, con escasa vinculación a la vida comunitaria,	Este escenario proyecta un Tejupilco donde la educación se convierte en motor de bienestar, equidad y transformación social. Se garantiza el acceso universal, equitativo y de calidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con programas adaptados a los distintos contextos y etapas de vida. El municipio, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, fortalece la infraestructura educativa, impulsa la formación continua del magisterio y promueve el uso de tecnologías apropiadas. La educación se construye desde una perspectiva humanista, con enfoque en derechos humanos, interculturalidad, sostenibilidad y paz. Se fomenta el pensamiento crítico, la creatividad, la inclusión y la participación estudiantil. Los jóvenes encuentran oportunidades reales de continuidad educativa,

	los derechos humanos, la perspectiva de género o la formación para la paz y la ciudadanía activa. Las desigualdades en el acceso a educación de calidad refuerzan las brechas sociales y económicas existentes.	formación técnica y superior, y vinculación laboral local. Además, se recuperan y fortalecen los sistemas de educación para adultos, alfabetización y formación comunitaria, reconociendo el aprendizaje como un proceso permanente y liberador. Así, la educación en Tejupilco se convierte en la base para una sociedad más justa, participativa y resiliente.
e. Acceso a la salud integral	El acceso a servicios de salud en Tejupilco mejora de manera desigual. Se mantienen problemas estructurales como la escasa cobertura en comunidades rurales, la falta de personal médico especializado y la carencia de insumos y medicamentos en centros de salud. Aunque existen programas públicos, la atención continúa siendo reactiva, con énfasis en lo curativo y poco enfoque en la prevención. La población más vulnerable niñez, mujeres, personas adultas mayores, indígenas y personas con discapacidad enfrenta mayores dificultades para recibir atención oportuna y de calidad. Las enfermedades crónicas no transmisibles (como diabetes, hipertensión y obesidad) aumentan, mientras que los servicios de salud mental siguen siendo prácticamente inexistentes. La infraestructura permanece rezagada y muchas localidades dependen de traslados largos para acceder a atención especializada. El uso de tecnologías en salud es mínimo y la articulación interinstitucional es débil, lo que reduce el impacto de los programas preventivos y de promoción de la salud.	Tejupilco avanza hacia un modelo de salud comunitaria e integral, garantizando el acceso universal, equitativo y de calidad para toda la población. Se fortalece la red de servicios médicos, con unidades de atención primaria bien equipadas, personal capacitado, atención especializada regional y servicios móviles para zonas de difícil acceso. La salud se aborda desde un enfoque preventivo, intercultural y con perspectiva de género. Se implementan campañas comunitarias de educación para la salud, detección oportuna, nutrición, salud sexual y reproductiva, y cuidado de la salud mental. Los centros de salud se convierten en espacios de promoción del bienestar físico, emocional y social. Se integran tecnologías digitales para el seguimiento de pacientes y se promueve la medicina tradicional indígena como parte del enfoque intercultural. Además, se establecen alianzas entre los tres niveles de gobierno, universidades y organizaciones civiles para fortalecer las capacidades locales de atención, investigación y formación de recursos humanos en salud. La participación comunitaria en temas de salud se vuelve activa, y el autocuidado se promueve como corresponsabilidad social. De esta manera, Tejupilco se consolida como un territorio con salud como derecho garantizado y base para el desarrollo humano.

f. Fomento a la cultura y al arte	La cultura en Tejupilco permanece como un componente secundario en las políticas públicas, centrado mayoritariamente en celebraciones tradicionales y eventos aislados. Si bien se conservan algunas expresiones culturales comunitarias, la inversión pública en infraestructura cultural, formación artística y estímulos a creadores es escasa o inexistente. Los espacios culturales (casas de cultura, bibliotecas) carecen de mantenimiento, equipamiento y programación continua. Los jóvenes tienen pocas oportunidades para desarrollar su creatividad, y la mayoría de las actividades artísticas son organizadas de forma voluntaria por colectivos locales sin apoyo institucional. La cultura no es vista como una herramienta de inclusión, cohesión social ni desarrollo económico. El arte contemporáneo, la innovación cultural y las expresiones juveniles no encuentran canales de difusión ni reconocimiento.	Tejupilco que reconoce y valora la cultura como pilar del desarrollo humano, la inclusión social y la identidad territorial. Se fomentará activamente la participación ciudadana en procesos artísticos y culturales, con enfoque comunitario, intercultural e intergeneracional. El municipio impulsa políticas culturales integrales con presupuesto propio, infraestructura digna y programas permanentes de formación y difusión artística. Se promueve la creación de redes de artistas, gestores culturales y comunidades creativas, articuladas con escuelas, universidades y organizaciones civiles. Las casas de cultura y bibliotecas se transforman en centros dinámicos de encuentro, aprendizaje y creación colectiva. Se revitalizan las tradiciones locales (danza, música, cocina, lengua), al tiempo que se incorporan expresiones contemporáneas como el cine comunitario, muralismo, teatro, música urbana y arte digital. La cultura y el arte son utilizados como herramientas para la paz, el desarrollo emocional, el diálogo social y la prevención de violencia. Asimismo, se promueve el turismo cultural como motor económico sustentable, con respeto al patrimonio y participación activa de las personas.
g. Vivienda y servicios públicos dignos	Tejupilco continúa enfrentando un crecimiento urbano desordenado, con alta dispersión de asentamientos y un déficit acumulado de vivienda adecuada. Muchas familias, especialmente en zonas rurales y periféricas, habitan viviendas con materiales precarios, sin acceso pleno a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y recolección de residuos. Los programas de vivienda social son limitados, no están focalizados o responden a criterios políticos más que técnicos.	Tejupilco logra consolidar una política integral de vivienda digna y servicios públicos, centrada en el derecho al hábitat seguro, saludable y funcional. Se impulsa la planeación urbana con enfoque territorial, resiliente y sostenible, priorizando el acceso equitativo a vivienda adecuada y servicios esenciales. Se implementan programas de regularización de la tenencia de la tierra, autoconstrucción asistida con materiales locales y sustentables, así como subsidios dirigidos a grupos vulnerables

	Las políticas urbanas no integran la planificación territorial ni el ordenamiento ecológico, lo que incrementa la vulnerabilidad a fenómenos naturales y dificulta el acceso a equipamientos básicos (salud, educación, transporte). La tenencia irregular de la tierra, los altos costos de construcción, y la falta de incentivos para la autoconstrucción asistida agravan el rezago habitacional. Los servicios públicos, en su mayoría, operan con baja cobertura, sin mantenimiento adecuado y con afectaciones al medio ambiente, como descargas contaminantes y disposición inadecuada de residuos.	(mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, comunidades indígenas). Además, se fomenta el desarrollo de reservas urbanas planificadas para evitar la expansión descontrolada. Los servicios públicos como agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado, recolección y tratamiento de residuos se modernizan con tecnologías apropiadas, enfoque ambiental y participación comunitaria. Se establecen redes de mantenimiento y monitoreo ciudadano para garantizar calidad y sostenibilidad. Las políticas de vivienda se vinculan con otras áreas del bienestar como la movilidad, salud, educación y cultura, generando entornos seguros, conectados y con sentido de comunidad. Así, Tejupilco avanza hacia un futuro donde todas las personas tengan un hogar digno y acceso justo a los servicios públicos fundamentales.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

CUADRO 164.- EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	La política de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género pone a Tejupilco en un reto para atender la violencia contra las mujeres y promover la igualdad entre los hombres y las mujeres por lo que queda mucho trabajo en crear un marco jurídico municipal con enfoque de igualdad de género. Se puede decir que Tejupilco cumple con la normatividad de México, y también toma en cuenta ordenamientos y tratados internacionales, por lo que se buscará en un escenario factible, una sociedad libre de violencia de género, que no sufra y se revictimice en temas de violencia psicológica, económica, física y patrimonial.	Se busca también que la propia sociedad sepa identificar los tipos de violencia para su denuncia y se pueda trabajar en equipo con el Gobierno Estatal, y el Gobierno Municipal reforzará la institucionalización con perspectiva de género y la transversalización orientada a la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las desigualdades de género de manera sinérgica.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	La ENDIREH 2021, mostró que, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, y Tejupilco no está exento, ya que el 52.1 % (41,274 habitantes) de la población total son mujeres, lo que sugiere mayor atención para evitar caer en la violencia, por ello, se requiere visualizar la construcción de una sociedad más participativa en temas de violencia y delincuencia, que brinden datos para poder erradicar los actos violentos y crear así una sociedad con mayor cohesión.	El Ayuntamiento brindará cualquier apoyo presupuestal para prevenir la violencia de género en todas sus modalidades con enfoque integral y multidisciplinario, así mismo, creará políticas públicas y estratégicas para intervenir y prevenir los casos de violencia en los hogares, en el ambiente laboral y en el sector educativo, así como brindará acompañamiento para denunciar ante las autoridades policiales los hechos violentos y que pongan en riesgo su vida.
c. Educación y salud con perspectiva de género	El sector educativo y el de salud, son dos rubros importantes en el municipio que aún no brindan la atención como debe ser hacia la población. Existe un alto porcentaje de población derechohabiente, sin embargo, existen quejas ante el CODHEM sobre el trato que existe en los servicios de salud, este es déspota y discriminatorio, es decir que no se brinda un servicio de calidad con perspectiva de género, y, por lo tanto, se debe mejorar. Se visualiza la realidad Académica y	En educación y salud con perspectiva de género el Ayuntamiento tomará el papel de mejorar el acceso, implementando programas de inclusión y perspectiva de género en los servicios educativos y programas de prevención del embarazo infantil y adolescente, así mismo, para brindar igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres se regulará y garantizará la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres a largo plazo, proponiendo

	no se toma en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros, por lo que existe inequidad en estos sectores.	lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a Tejupilco hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	La igualdad de derechos entre las personas es crucial porque fomenta el bienestar social, el progreso económico y la paz social. De lo contrario, al no reconocer la igualdad en el municipio no se tendrán los mismos derechos y no seremos iguales ante la ley, se crea una sociedad injusta y desequilibrada, en donde no habrá oportunidades laborales para las mujeres, aumentará la violencia de género, retrasando el desarrollo de la sociedad.	Las acciones municipales para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se centran en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, así como en la promoción de la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y hombres. Estas acciones incluyen la implementación de programas municipales, la formación de sistemas municipales para la igualdad, y la coordinación con instancias de justicia para garantizar el apoyo legal y psicológico a las mujeres.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

CUADRO 165.- EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Atender las causas del delito	Por el diagnostico se deduce que la incidencia delictiva presenta una tendencia creciente, la cual ha provocado inestabilidad social, mayor vulnerabilidad, corrupción, quejas contra actos violatorios de derechos humanos y mayor desconfianza en las autoridades de seguridad pública, lo anterior se demostró en la percepción de inseguridad de los ciudadanos, resultando en que la población se siente más insegura en el transporte público, calle y mercados. En el municipio la tasa delictiva es 10 delitos por cada 1,000 habitantes por lo que se requiere construir una sociedad que confíe en las instituciones de seguridad pública, que denuncie los delitos, y que coopere para la investigación de estos.	En el escenario factible se necesita una sociedad que coopere para crear entornos seguros y así poder prevenir cualquier delito; prevenir los factores generadores de la violencia y de la delincuencia, también requiere aplicar más operativos en coordinación con la policía estatal, disminuir los delitos de alto impacto ya que son los delitos que más preocupa a la población y atender de manera objetiva y bajo protocolo las denuncias ciudadanas. Se realizarán operativos contra los delitos más comunes, como es el robo, las lesiones y delitos contra el patrimonio, ya que son los más preocupantes del municipio.

b. Cuerpos policiales para la paz	Es fundamental contar con policías capacitados porque la capacitación mejora su desempeño en la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Una formación adecuada también contribuye a la eficiencia en la prevención y respuesta a la criminalidad, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad. De acuerdo con eso, si el municipio no cumple con la calidad policial, surgen más delitos y delincuencia, así como se desequilibra la justicia y las mismas leyes.	El servicio de Seguridad Pública y Tránsito opera conforme a las atribuciones establecidas las leyes nacionales y estatales, así como en el Bando Municipal, reglamentos y protocolos, para tener las capacidades humanas para cubrir el estándar internacional del número de policías por habitante, ya que será una meta de la presente gestión, así mismo se mejorará el equipamiento y condiciones en la comandancia, con una mejor policía equipada y con conocimientos actualizados en materia de igualdad de género y uso de la fuerza.
c. Inteligencia e investigación	La investigación policial en un municipio es crucial para mantener la seguridad, la paz social y el estado de derecho, de lo contrario no permitirá identificar a los responsables de delitos, reunir pruebas, y garantizar que se haga justicia. Además, sin una unidad de investigación no habrá ayuda para prevenir futuros delitos al disuadir a potenciales infractores y a mejorar la confianza de la comunidad en las instituciones policiales.	Consolidad un grupo policial de investigación delictiva ayudará a la identificación de infractores y resolución de delitos, previene los delitos más comunes como el robo, garantiza del estado de derecho lo que fortalece el sistema legal y la confianza en las instituciones. Brinda mayor seguridad para la comunidad, mejora de la confianza en la policía ya que habrá investigación rigurosa y transparente.
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	Es evidente que la falta de coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana, provocando que el municipio se vea rebasado por los hechos delictivos y por las conductas antisociales, por lo que la coordinación interinstitucional se debe forjar con otras instancias, es importante identificar las principales problemáticas, a fin de construir las estrategias y líneas de acción en materia de prevención social del delito, combate al delito y prevención de riesgos.	Resulta fundamental generar coordinaciones basándose en el análisis y áreas de oportunidad, a fin de desplegar proyectos en conjunto que impacten positivamente en la sociedad de Tejupilco. Esto incrementará la confianza en las instituciones de seguridad, pero sobre todo con la policía municipal.
e. Gestión integral de riesgos y protección civil	Sobre el rubro de gestión integral de riesgos y protección civil, se cuenta con una Dirección de Protección Civil, actualmente se elabora el Atlas de Riesgo 2025, y se atiende constantemente las emergencias de los fenómenos	No hay fenómenos de alto riesgo o peligro, ya que se ejercen estrategias de prevención para las inundaciones, derrumbes, los incendios y los accidentes de tránsito, por lo que se construirá una sociedad capacitada en temas

	perturbadores. No obstante, de no actuar y capacitar a la población en cuanto a los diferentes fenómenos naturales y antropogénicos, la población no sabrá qué hacer cuando suceden, se invade el pánico social y pueden ocurrir otro tipo de riesgos.	de prevención de riesgos o peligros de fenómenos naturales y antropogénicos, implementando los protocolos o manuales para casos de emergencia de acuerdo con el tipo de fenómeno. El gobierno creará estrategias de difusión para capacitar a la población sobre las acciones que deben hacer para la prevención y mitigación de fenómenos perturbadores y al mismo tiempo atender de forma inmediata las emergencias ocurridas.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

CUADRO 166.- EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	Sin una estrategia coordinada, la implementación de la Agenda 2030 en el Estado de México avanzaría lentamente, con acciones dispersas y poco alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los indicadores de progreso serían limitados, y no se lograría un impacto significativo en la reducción de la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental.	A través de una estrategia integral y participativa, se lograría transversalizar la Agenda 2030 en todas las políticas públicas y programas del Estado de México. Se establecerían mecanismos de coordinación interinstitucional y se promovería la participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se definirían metas e indicadores claros, y se realizaría un seguimiento y evaluación periódica de los avances.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de Tejupilco 2025-2027)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

XI.I Acciones Insignia Municipales

CUADRO 167.- ACCIONES INSIGNIA EJE 1.

	Tejupilco sin Corrupción y Gobierno eficiente	
Objetivo		
Eliminar y prevenir la corrupción de la administración pública municipal de Tejupilco.		
Alineación		
ODS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	**Objetivo 1.2:** Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	
Subtemas: República democrática, honesta, libre, participativa responsable	**Estrategia 1.2.2:** Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.	
Componente 1.2.1: Revisar procedimientos y mecanismos de la administración y gestión de la administración pública para detectar, sancionar y prevenir actos de corrupción.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 1.2.1.1: Establecer mecanismos digitales accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas o actos de corrupción. A.E 1.2.1.2: Aplicar el código de ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional.	**Presidencia** **Secretaria del Ayuntamiento** **Mejora Regulatoria** **Administración** **Comunicación Social**
Componente 1.2.2: Supervisar la gestión fiscal en el ejercicio del gasto público municipal.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 1.2.2.1: Efectuar políticas de transparencia y rendición de cuentas. A.E 1.2.2.2: Capacitar constantemente a las personas servidoras públicas que realizan las actividades de fiscalización.	**Presidencia** **Secretaria del Ayuntamiento** **Mejora Regulatoria** **Transparencia**

CUADRO 168.- ACCIONES INSIGNIA EJE 2.

"Tejupilco Azul: Agua Segura y Saneamiento Sustentable"		
Objetivo		
Garantizar el acceso equitativo y sostenible y de calidad al agua potable y saneamiento para todos los habitantes del municipio.		
Alineación		
ODS	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo sustentable	**Objetivo:** 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
Subtemas: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	**Estrategia:** 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	
Componente 2.1.1: Aumentar la oferta de agua y alternativas para el abastecimiento.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 2.1.1.1: Analizar nuevas fuentes de abasto de agua potable. A.E 2.1.1.2: Detectar y reparar fugas en infraestructura hidráulica.	**Ayuntamiento de Tejupilco** **(CONAGUA)** **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Estado de México** **Organizaciones comunitarias y sociedad civil**
Componente 2.1.2: Impulsar obras de saneamiento y reutilización del agua.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 2.1.2.1: Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales. A.E 2.1.2.2: Fomentar el uso de agua residual tratada en agricultura e industria.	**Ayuntamiento de Tejupilco** **(CONAGUA)** **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Estado de México** **Organizaciones comunitarias y sociedad**

CUADRO 169.- ACCIONES INSIGNIA EJE 3.

"Eco-Tejupilco: Naturaleza y Cultura en Armonía"		
Objetivo		
Potenciar el turismo sostenible e incluyente, destacando la riqueza cultural, natural e histórica del municipio		
Alineación		
ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Economía moral y trabajo	**Objetivo:** 3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	
Subtemas: Derechos de las comunidades indígenas	**Estrategia:** 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	
Componente 3.3.1: Diversificar la oferta turística.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 3.3.1.1: Diseñar rutas turísticas que incluyan zonas arqueológicas y naturales. A.E 3.3.1.2: Promover actividades ecoturísticas y culturales.	**Ayuntamiento de Tejupilco**
		Secretaría de Turismo del Estado de México
		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
		Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno de México
		Ejidos y comunidades locales
Componente 3.3.2: Fortalecer la infraestructura turística.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 3.3.2.1: Mejorar los accesos a los principales destinos. A.E 3.3.2.2: Implementar programas de capacitación para comunidades en servicios turísticos.	**Ayuntamiento de Tejupilco**
		Secretaría de Turismo del Estado de México
		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
		Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno de México
		Ejidos y comunidades locales

CUADRO 170.- ACCIONES INSIGNIA EJE 4.

	Grupos Vulnerables "Siempre felices"	
Objetivo		
Brindar atención integral a grupos vulnerables mediante programas de apoyo, inclusión social y acceso a servicios básicos, garantizando su bienestar y mejorando su calidad de vida.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	**Objetivo 4.3:** Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	
Subtemas: República democrática, honesta, libre, participativa responsable	**Estrategia 4.3.4:** Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	
Componente 4.3.1: Fortalecer la capacidad operativa de los programas de asistencia social enfocados a los grupos vulnerables del municipio.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 4.3.1.1: Ampliar la cobertura de apoyos alimentarios, de salud y vivienda para personas en situación de vulnerabilidad. A.E 4.3.1.2: Establecer centros de atención especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y población en extrema pobreza.	**Ayuntamiento de Tejupilco** **SMDIF Tejupilco** **DIFEM** **Dirección de Desarrollo Social** **Dirección de Derechos Humanos**
Componente 4.3.2: Implementar mecanismos de inclusión social y desarrollo económico para la población más necesitada.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 4.3.2.1: Impulsar programas de capacitación y empleo dirigidos a personas con discapacidad, adultos mayores y grupos marginados. A.E 4.3.2.2: Promover la accesibilidad en espacios públicos y servicios para personas con movilidad reducida.	**Ayuntamiento de Tejupilco** **SMDIF Tejupilco** **DIFEM** **Dirección de Desarrollo Social** **Dirección de Derechos Humanos**

CUADRO 171.- ACCIONES INSIGNIA EJE TRANSVERSAL 1.

	Centro Integral para la Mujer y prevención para la violencia	
Objetivo		
Prevenir la violencia de género en todas sus modalidades con enfoque integral y multidisciplinario.		
Alineación		
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo.	**Objetivo T 1.2:** Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
Subtemas: República de y para las mujeres.	**Estrategia T 1.2.2:** Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.	
Componente T 1.2.1: Crear políticas públicas estratégicas para intervenir y prevenir en casos de violencia de género que se den en el municipio.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E.T 1.2.1.1: Crear entornos seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz. A.E.T 1.2.1.2: Habilitar espacios públicos para la sana convivencia.	**Presidencia** **DIF** **Dirección de la Mujer** **Obras Públicas y Desarrollo Urbano** **Desarrollo Social**
Componente T 1.2.2: Crear políticas públicas para la atención de casos de violencia de género.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E T 1.2.2.1: Impulsar la coordinación entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos (DMDH). A.E T 1.2.2.2: Investigar, prevenir y atender de manera integral la violencia y discriminación de género dentro de la administración pública y de la población en general.	**Presidencia** **DIF** **Dirección de la Mujer** **Desarrollo Urbano** **Desarrollo Social** **Desarrollo económico**

CUADRO 172.- ACCIONES INSIGNIA EJE TRANSVERSAL 2.

	Seguridad y paz para Tejupilco	
Objetivo		
Atender y prevenir los factores generadores de la violencia y de la delincuencia.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	**Objetivo: T 2.1** Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.	
Subtemas: República segura y con justicia	**Estrategia: T 2.1.1** Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	
Componente T 2.1.1: Promover una cultura de paz, respeto y sana convivencia para prevenir la violencia y la delincuencia en todas sus formas.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E T 2.1.1.1: Llevar a cabo acciones de prevención social que atiendan a las localidades con mayor índice de violencia y delincuencia. A.E T 2.1.1.2: Recuperar y preservar espacios urbanos con los servicios públicos necesarios en áreas de alta incidencia delictiva para minimizar la percepción de inseguridad.	**Presidencia** **Obras públicas** **Seguridad Pública** **Desarrollo urbano** **Derechos humanos**
Componente T 2.1.2: Resolver cualquier tipo de problema que se genere en la comunidad por medio de la justicia cívica, mediación y conciliación.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E.T 2.1.2.1: Resolver infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica. A.E.T 2.1.2.2: Brindar protección a víctimas de cualquier tipo de violencia aplicando los protocolos adecuados.	**Presidencia** **Obras públicas** **Seguridad Pública** **Desarrollo urbano** **Derechos humanos**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

XII.
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

El proceso del Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 es una herramienta clave para garantizar la eficacia de las políticas públicas a nivel municipal, siendo su objetivo principal de monitorear el avance de las estrategias y proyectos establecidos en el PDEM, permitiendo evaluar su impacto en el desarrollo del municipio.

A través de este sistema, se analizan indicadores de gestión y resultados, lo que facilita la toma de decisiones basada en evidencia, la optimización de recursos y la mejora continua de los programas, además promueve la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades de la población.

En este contexto, es fundamental comprender los componentes, metodologías y beneficios de un sistema de seguimiento y evaluación bien estructurado, así como los desafíos que pueden surgir en su implementación y operación.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 garantiza el cumplimiento de la normatividad en materia de planeación, conforme a los lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). Para ello, se fortalece la coordinación entre este organismo y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), permitiendo monitorear y verificar el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción ya establecidas.

Este proceso facilita la toma de decisiones basada en evidencia, permitiendo ajustes o redireccionamientos estratégicos para mejorar el desarrollo local, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, asegura la alineación con los mecanismos de planeación a nivel Internacional, Nacional y Municipal.

Para una evaluación eficiente, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Tejupilco, en coordinación con el COPLADEMUN y con el respaldo técnico del COPLADEM, impulsará mejoras en cuatro áreas clave de la planificación estratégica, considerando las capacidades técnicas, operativas y financieras del municipio:

La **Simplificación administrativa** en el marco del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027: es un proceso estratégico orientado a optimizar los trámites, procedimientos y herramientas de gestión municipal para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración pública. Su propósito es reducir el papeleo innecesario, agilizar la toma de decisiones y facilitar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el plan.

Este enfoque implica la eliminación de redundancias, la digitalización de procesos y la integración de tecnologías que fortalezcan la interoperabilidad entre dependencias municipales. A través de la simplificación administrativa, se busca mejorar la gestión del seguimiento y evaluación del desarrollo municipal, permitiendo que la información fluya de manera más ágil y oportuna para la toma de decisiones basada en evidencia.

Además, la simplificación contribuye a una administración más accesible para la ciudadanía, garantizando que los procesos de monitoreo y rendición de cuentas sean más claros y eficientes. Asimismo, permite optimizar el uso de los recursos públicos, minimizando costos operativos y promoviendo una planificación estratégica más efectiva en beneficio del desarrollo local, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

Eficiencia: se refiere a la capacidad de la administración pública para optimizar el uso de los recursos disponibles—humanos, técnicos y financieros—con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo municipal.

Este principio busca maximizar los resultados con el menor costo y tiempo posible, asegurando que las acciones implementadas dentro del plan sean efectivas y oportunas. Para ello, es fundamental la modernización de procesos, la reducción de tiempos de respuesta, el uso de tecnologías para la automatización de trámites y la implementación de indicadores de desempeño que permitan evaluar el impacto real de las estrategias municipales.

Una administración eficiente no solo mejora la gestión interna del gobierno municipal, sino que también fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la satisfacción ciudadana. A través de la optimización de procesos y recursos, se impulsa un modelo de gobierno ágil, capaz de responder a las necesidades de la población y de adaptar sus estrategias ante los retos del desarrollo local.

Eficacia: Es la capacidad de la administración pública para alcanzar los objetivos, estrategias y metas establecidas en el plan de manera concreta y medible. Este principio implica que las acciones gubernamentales no solo se ejecuten, sino que logren los resultados esperados, generando un impacto positivo en el desarrollo municipal. Para ello, es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el grado de cumplimiento de los programas, identificar áreas de mejora y realizar ajustes estratégicos cuando sea necesario.

La eficacia en la gestión municipal garantiza que los recursos se dirijan a soluciones reales y efectivas para la población, promoviendo el bienestar social, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, refuerza la confianza ciudadana en el gobierno al demostrar que las acciones emprendidas responden de manera efectiva a las necesidades del municipio.

Transversalidad: es un enfoque estratégico que busca la integración y coordinación entre distintas áreas de gobierno, niveles de administración y sectores de la sociedad para garantizar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo municipal de manera integral.

Este principio implica que las políticas, programas y acciones del plan no operen de manera aislada, sino que se articulen entre sí, promoviendo la colaboración entre dependencias municipales, organismos estatales y federales, así como con el sector privado, la sociedad civil y organismos internacionales.

La transversalidad permite abordar problemáticas desde una perspectiva multidimensional, asegurando que aspectos como el desarrollo social, económico, ambiental y de gobernanza sean considerados en conjunto. Asimismo, facilita la alineación del Plan de Desarrollo Municipal con marcos normativos y estrategias globales, nacionales y estatales, optimizando recursos y evitando duplicidad de esfuerzos.

Al fortalecer la transversalidad, el gobierno municipal de Tejupilco promueve una gestión más eficiente, coordinada y sostenible, capaz de responder a los desafíos del desarrollo local con soluciones integrales y de alto impacto.

Este instrumento rector pretende en su evaluación alinear cada aspecto que lo integra con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, promoviendo toda adecuación de manera oportuna, sustentando la misma en la normatividad aplicable y generando un proceso que cohesione la transversalidad, la simplificación administrativa, la eficiencia y la eficacia hacia un desarrollo local de todas los habitantes de Tejupilco, por ello, se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público; por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto se realice bajo dos grandes enfoques manejados por la **Guía Metodológica Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente:**

Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados).

- Orientación: determinar el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios y los resultados de obras y acciones establecidas en el PDM y sus programas realizados con el presupuesto público. Contribuyen a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.
- Reporte e información: Informe de gobierno municipal. Cuenta pública. Resultado de las Evaluaciones a Programas Presupuestales derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE).

Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes).

- Orientación: Valora el alcance de acciones relevantes (cumplimiento de metas) e los programas Anuales. Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los presupuestales y cumplimiento de metas.
- Reporte e información: Reporte trimestral del Avance Físico y Financiero del PAE. Informe Anual de ejecución del PDM.

Para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027 se encuentra el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), quien de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México establece la necesidad de la evaluación estratégica mediante la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y del COPLADEMUN, que es una herramienta electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 1.

CUADRO 173.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EJE 1.

No.	Tema	Nombre del indicador	Referencia
1	Un gobierno cercano a la gente	Índice de desempeño municipal	UNAM
2	Combate a la corrupción	Integración de los sistemas en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	SAEMyM
3	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de peticiones resueltas anuales en sistemas de transparencia.	IPOMEX, SAIMEX
4	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	Porcentaje de quejas resueltas ante la Defensoría de Derechos Humanos del municipio o el CODHEM.	CODHEM, AYUNTAMIENTO
5	Coordinación municipal e intermunicipal	Número de foros, reuniones o convenios elaborados al año.	AYUNTAMIENTO

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 2.

CUADRO 174.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EJE 2.

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Calidad del agua y cobertura a la población	Índice de calidad del agua	CONAGUA
2		Disponibilidad media anual de agua subterránea	CONAGUA
3		Índice global de acceso a los servicios básicos de agua	CONAGUA
4		Porcentaje de tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales	CONAGUA
5		Porcentaje de viviendas con acceso a drenaje sanitario	INEGI
6		Índice de eficiencia hídrica por cuenca	INEGI, CONAGUA
7		Porcentaje de vulnerabilidad hídrica	CONAGUA
8	Aumento de la superficie forestal	Porcentaje de incremento de la superficie forestal	SNMF
9		Tasa anual de deforestación bruta a nivel nacional	CONAFOR
10		Índice de reforestación efectiva en áreas prioritarias	SEMARNAT
11		Porcentaje de cobertura vegetal recuperada en zonas degradadas	CONABIO
12	Calidad del aire	Porcentaje de emisiones contaminantes por categoría del sector	IEEC
13		Porcentaje de días que rebasa el límite normado de cualquier contaminante	INECC RAMA
15		Tasa de emisiones de gases efecto invernadero per cápita	SEMARNAT
16		Concentración promedio de PM2.5 por zona urbana y rural	INECC
17	Energías limpias	Porcentaje de incremento de instalación de luminarias solares	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
18		Número de viviendas con paneles solares instalados por año	SENER
19		Porcentaje de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables	CFE
20		Porcentaje de viviendas con acceso a tecnologías de energías renovables	CFE, SENER
21		Número de proyectos comunitarios de energía renovable implementados	GOBIERNO MUNICIPAL, CFE
22		Incremento porcentual en los servicios de protección y bienestar animal	PROPAEM

23	Atención de animales en situación de calle	Número de campañas de esterilización realizadas por año	PROPAEM
24	Residuos sólidos	Promedio diario de residuos sólidos urbanos por habitante	INEGI
25		Porcentaje de residuos sólidos reciclados respecto al total generado	SEMARNAT
26		Porcentaje de avance en la implementación de programas de separación de residuos	INEGI
27		Porcentaje de residuos sólidos no tratados enviados a vertederos no controlados	INEGI, SEMARNAT

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 3.

CUADRO 175.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EJE 3.

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de población ocupada	INEGI
2		Porcentaje de población ocupada por ingreso trimestral	INEGI
3		Porcentaje de empleos formales creados por actividades prioritarias	IMSS / INEGI
4		Índice de empleo juvenil	INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
5	Economía incluyente y atención a la informalidad	Porcentaje de empleos informales	INEGI
6		Tasa de desocupación	INEGI
7		Índice de incremento en la formalización de unidades económicas informales	INEGI / SECRETARÍA DE ECONOMÍA
8	Construcción de entornos competitivos	Unidades económicas activas por sector	INEGI
9		PIB del estado (PIBE) por sector	INEGI
10		Patrones registrados en el IMSS	IMSS
11		Tasa de crecimiento de exportaciones agroindustriales	INEGI / SIAP
12	Fomento al turismo	Tasa de ocupación hotelera en sitios turísticos clave	INEGI / SECRETARÍA DE TURISMO
13		Porcentaje de incremento en visitas a zonas arqueológicas y naturales	INEGI / SECRETARÍA DE TURISMO
14		PIB turístico municipal	DATATUR / SECRETARÍA DE TURISMO

15	Desarrollo agrario y dignificación del campo	Incremento en la producción de unidades productivas agropecuarias y acuícolas que recibieron apoyos	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
16		Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua para uso agrícola	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
17		Tasa de crecimiento del PIB en actividades primarias	INEGI
18		Índice de implementación de sistemas de riego tecnificado	SIAP / CONAGUA
19	Movilidad segura y de calidad	Tiempos de traslados de habitantes hacia su lugar de trabajo y escuela	GOBIERNO MUNICIPAL
20		Aforos vehiculares por tipo de transporte	GOBIERNO MUNICIPAL
21		Porcentaje de carreteras rehabilitadas y caminos rurales mejorados	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
22		Porcentaje de población con acceso a transporte público eficiente	INEGI / SECRETARÍA DE MOVILIDAD
23		Índice de transporte no motorizado	INEGI / ITDP

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje 4.

CUADRO 176.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EJE 4.

No.	Tema	Nombre del indicador	Referencia
1	**Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales**	Identificación de la población en pobreza.	AYUNTAMIENTO, SMDIF TEJUPILCO
2		Reducir las carencias sociales a través de la implementación de programas y proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de los ciudadanos.	AYUNTAMIENTO, SMDIF TEJUPILCO
3	**Mujeres con Bienestar**	Tasa de escolarización municipal.	INEGI, SEP
4		Proporción de mujeres en gabinete municipal.	AYUNTAMIENTO
5		Proporción de mujeres como servidoras públicas.	AYUNTAMIENTO
6		Número de foros o talleres de fomento al empleo, educación y salud sin discriminación.	AYUNTAMIENTO
7		Centros de atención a la violencia y discriminación.	CODHEM JURIDICO MUNICIPAL
8		Promoción de la inclusión y equidad.	COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

199	Grupos Vulnerables	Acceso a servicios básicos	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
2010		Atención médica especializada	DIRECCIÓN DE SALUD SMDIF TEJUPILCO
2111		Programas de salud mental:	SMDIF TEJUPILCO
2212		Becas para grupos vulnerables:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
2313		Programas de vivienda digna	OBRAS PÚBLICAS
14	Educación	Acceso a educación digital y capacitación en tecnología.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
15		Programas de alfabetización digital para reducir la brecha digital en comunidades marginadas	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
16		Apoyo económico para garantizar el acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.	AYUNTAMIENTO
17	Acceso a la salud integral	Construcción de centros de salud en comunidades marginadas y mejora de los existentes.	ISEM DIRECCIÓN DE SALUD
18		Acceso a medicamentos y atención médica.	ISEM DIRECCIÓN DE SALUD
19		Implementación de farmacias comunitarias y brigadas médicas.	ISEM DIRECCIÓN DE SALUD
20	Vivienda y servicios públicos dignos	Ampliación de servicios de agua y saneamiento	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
21		Programas de financiamiento para la construcción y rehabilitación de viviendas dignas.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
22		Construcción y modernización de redes de agua potable y drenaje.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
23		Extensión del suministro eléctrico y promoción de fuentes sustentables de energía	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 1.

CUADRO 177.- EJE TRANSVERSAL 1, IGUALDAD DE GÉNERO.

EJE 1 TRANSVERSAL. Igualdad de Género			
No.	**Tema**	**Nombre del indicador**	**Referencia**
1	**Violencia contra las mujeres**	Porcentaje de delitos de género ocurridos respecto al año anterior	SESNSP
2	**Educación y salud con perspectiva de género**	Tasa de escolarización municipal	INEGI, SEP
3	**Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres**	Proporción de mujeres en gabinete municipal	AYUNTAMIENTO
4		Proporción de mujeres como servidoras públicas	AYUNTAMIENTO
5		Ingreso laboral promedio de las personas ocupadas por sexo	AYUNTAMIENTO
6		Promedio de horas laboradas por sexo	AYUNTAMIENTO
7		Número de foros o talleres de fomento al empleo, educación y salud sin discriminación	AYUNTAMIENTO

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 2

CUADRO 178.- EJE TRANSVERSAL 2.

EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la Paz y Seguridad			
No.	**Tema**	**Nombre del indicador**	**Referencia**
1	**Atender la causa del delito**	Tasa de denuncias por cada 1000 habitantes.	SESNSP
2		Tasa de delitos respecto al año anterior.	SESNSP
3	**Cuerpos policiales para la paz**	Número de policías contratados al año	AYUNTAMIENTO
4	**Coordinación interinstitucional**	Número de operativos policiales en conjunto con otras instancias	AYUNTAMIENTO
5	**Acceso a la justicia**	Número de platicas, foros o talleres para la denuncia y seguimiento de delitos	AYUNTAMIENTO
6	**Gestión integral de riesgo y protección civil**	Actualización del Atlas de Riesgo	AYUNTAMIENTO

Indicadores de seguimiento y evaluación Eje Transversal 3.

CUADRO 179.- EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

No.	ODS	Nombre del Indicador	Referencia
1	Fin de la pobreza	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza	SIODS, INEGI
2		Porcentaje de la población con acceso a seguridad social	SIODS, INEGI
3		Índice de Progreso Social	CONEVAL
4	Seguridad alimentaria	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa	SIODS, INEGI
5		Índice de disponibilidad de alimentos básicos	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ALIMENTARIA
6	Salud	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	SIODS, INEGI
7	Educación inclusiva y equitativa	Índice de finalización de enseñanza primaria y secundaria	SIODS, INEGI, SEP
8		Tasa de alfabetización de personas mayores de 15 años	SIODS, INEGI
9		Índice de acceso a tecnología educativa	SEP, CENSO EDUCATIVO
10	Desarrollo humano	Índice de Desarrollo Humano	PNUD
11	Infraestructura resiliente y sostenible	Proporción de la población rural con acceso a carreteras transitables todo el año	SIODS, INEGI
12		Porcentaje de viviendas con servicios básicos	SIODS, INEGI
13		Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	SIODS, INEGI
14	Ciudades sostenibles e inclusivas	Proporción de la población urbana en viviendas precarias	SIODS, INEGI
15		Índice de áreas verdes urbanas por habitante	SEMARNAT, SIODS
16	Igualdad de género	Brecha salarial entre hombres y mujeres	INEGI, ENOE
17		Índice de mujeres en posiciones de liderazgo	INEGI, INMUJERES
18	Construcción de la paz	Tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes	SIODS, INEGI
19		Índice de Integridad Ecológica	CONABIO
20		Índice de Capital Natural	CONABIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

XIII. ANEXOS

TEJUPILCO 2025 - 2027

¡El Progreso Continúa Contigo!

XIII. ANEXOS

Anexo 1 Asociación de temas

PDEM 2023-2029	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEJUPILCO 2025-2027
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	**Que la voz del pueblo se escuche:** Se busca a través de un programa crear espacios libres de expresión para la ciudadanía, bajo un enfoque de inclusión, en el que se atiendan sus principales necesidades o denuncias. construyendo soluciones en colaboración con personal representativo de cada instancia del gobierno municipal. **Foros de consulta ciudadana:** Por medio de foros cotidianos se involucrará a la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y el diseño de políticas públicas para mejorar las localidades en materia de obra pública o en su bienestar social. De igual forma se buscará la opinión pública del avance de los programas sociales, su vigilancia y redireccionamiento, al mismo tiempo que favorece la transparencia a la información.
b. Combate a la corrupción	**Tejupilco sin corrupción:** La administración municipal buscará construir un municipio libre de acciones corruptas a través de mejores procedimientos y mejores actitudes que coadyuven en la erradicación de la corrupción, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas, lo anterior mediante supervisiones o inspecciones en los diferentes organizaciones que conforma el ayuntamiento, y dar sanciones contundentes; de igual forma se buscará fortalecer los medios de recepción de quejas o denuncias y dar seguimiento e investigación a estos actos.
c. Transparencia y rendición de cuentas	**Finanzas sanas:** Se modernizará los modelos de recaudación fiscal con la finalidad de recaudar fondos transparentes y sanos, así mismo hacer uso de presupuestos adecuadamente para el pueblo.
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	**Respeto a derechos humanos:** Se busca mejorar la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos, a fin de garantizar el bienestar y la paz social de Tejupilco.
e. Coordinación municipal e interestatal	**Mejor coordinación para el desarrollo:**

	Se promoverá aumentar la coordinación para el desarrollo a través de una coordinación interinstitucional, intermunicipal, con municipios vecinos y participación de la población para la atención a demandas.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	**Infraestructura para la Gestión Integral del Agua:** Descripción: Construir plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de captación de agua de lluvia para abastecer a comunidades rurales. Fomentar tecnologías para la reutilización del agua en actividades agrícolas y urbanas. Impacto Esperado: Mejora en la calidad y disponibilidad de agua para el consumo humano y actividades productivas, disminuyendo la contaminación hídrica.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	**Programa de Conservación de Recursos Naturales Prioritarios:** Descripción: Establecer un programa municipal para proteger áreas de gran importancia ambiental, como bosques, fuentes de agua y biodiversidad. Las acciones incluirán reforestación, restauración de suelos y la protección de especies nativas. Impacto Esperado: Conservación de los recursos naturales, mejora del Índice de Integridad Ecológica y mitigación del cambio climático.
c. Protección animal	La protección animal es un tema de creciente relevancia en la agenda internacional, nacional y local, reconociendo a los animales como seres vivos capaces de sentir y experimentar sufrimiento. En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, proclamada en 1978 en París por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y apoyada por la UNESCO, establece principios fundamentales para garantizar el respeto y la protección de los animales.
d. Energías limpias	**Plan Municipal para el Desarrollo Urbano Sostenible:** Descripción: Revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para considerar la consolidación de áreas urbanas, regular el crecimiento en zonas rurales y fortalecer la infraestructura verde en espacios públicos. Impacto Esperado: Urbanización ordenada y sostenible, mejora en la calidad de vida y reducción del impacto ambiental en las ciudades. 5. Plataforma de Monitoreo de ODS Locales. **Desarrollo de Espacios Públicos de Bienestar Comunitario:**

	Descripción: Construir parques, centros deportivos y culturales en zonas urbanas y rurales, diseñados con principios de accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental. Impacto Esperado: Mejora en la calidad de vida, reducción de desigualdades y fortalecimiento del tejido social. **Centros de Innovación y Capacitación en Agricultura Sustentable:** Descripción: Crear centros regionales para la capacitación en técnicas agrícolas sostenibles, manejo de plagas biológicas y uso de ecotecnologías como biodigestores y sistemas de riego por goteo. Impacto Esperado: Aumento en la productividad agrícola y disminución del impacto ambiental en las actividades agropecuarias.
e. Gestión integral de residuos	**Sistema de Separación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos** Descripción: Crear un sistema de recolección diferenciada, junto con campañas educativas sobre reciclaje y la implementación de centros municipales para el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos. Impacto Esperado: Reducción de residuos enviados a vertederos, aumento en las tasas de reciclaje y mejora en la gestión ambiental del municipio.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	**Fondo para Emprendimientos de Jóvenes y Mujeres** Descripción: Establecer un fondo municipal destinado a apoyar a jóvenes y mujeres emprendedoras a través de financiamiento inicial, mentorías y acceso a redes de mercado. Impacto Esperado: Aumento en el autoempleo formal y en la participación económica de grupos vulnerables.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	**Plataforma de Formalización Económica Municipal** Descripción: Crear una plataforma digital y móvil para registrar unidades económicas informales y ofrecer asesorías en línea sobre requisitos legales, financiamiento y capacitación empresarial. El objetivo es integrar a estos negocios al sector formal. Impacto Esperado: Aumento en la formalización de unidades económicas y disminución de la economía informal en el municipio.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	**Observatorio Económico y Social Municipal** Descripción: Crear un observatorio que permita monitorear los indicadores clave de desarrollo económico y social del municipio, tales como empleo, pobreza, salud y educación, con el fin de informar las decisiones de política pública. Impacto Esperado: Mejora en la planificación estratégica y en la asignación de recursos para atender las prioridades del municipio.
d. Fomento al turismo	**Programa de Promoción de Turismo Cultural y Natural** Descripción: Desarrollar rutas turísticas que incluyan zonas arqueológicas, paisajes naturales y eventos culturales locales. Complementar esto con talleres para capacitar a las comunidades en servicios turísticos, preservación ambiental y marketing. Impacto Esperado: Aumento en las tasas de ocupación hotelera, visitas turísticas y generación de empleos en comunidades locales.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	**Agroindustria Sostenible y Mercado Local** Descripción: Fomentar la creación de un centro agroindustrial para el procesamiento y comercialización de productos locales (frutas, hortalizas, lácteos) bajo estándares sostenibles, junto con un mercado municipal enfocado en el consumo local. Impacto Esperado: Mayor productividad agropecuaria y generación de empleos en actividades primarias.
f. Movilidad segura y de calidad	**Programa de Reactivación de Movilidad Municipal** Descripción: Mejorar las condiciones del transporte público mediante la rehabilitación de unidades, modernización de rutas y construcción de infraestructura segura para el transporte no motorizado (ciclopistas y senderos). Impacto Esperado: Aumento en la eficiencia del transporte.
g. Infraestructura urbana y rural	**Red Municipal de Infraestructura Hídrica y Agrícola** Descripción: Construir y mejorar la infraestructura de almacenamiento de agua para uso agrícola (presas, sistemas de captación de agua de lluvia) y sistemas de riego tecnificado en comunidades rurales. Impacto Esperado: Aumento en la capacidad de almacenamiento hídrico y eficiencia del riego agrícola, mejorando la productividad.

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	El combate a la pobreza y la reducción de las carencias sociales son desafíos prioritarios para el municipio de Tejupilco, donde es fundamental garantizar mejores condiciones de vida para la población, especialmente para los sectores más vulnerables. La administración municipal 2025-2027 reconoce que el desarrollo integral solo es posible a través de estrategias que fortalezcan el acceso a servicios básicos, impulsen oportunidades económicas y promuevan el bienestar social. El Plan de Desarrollo Municipal establece acciones concretas en materia de infraestructura, educación, salud y desarrollo económico, con el objetivo de reducir las desigualdades y fomentar la inclusión social. A través de un enfoque participativo, se busca fortalecer las capacidades comunitarias y generar condiciones que permitan a la población superar la pobreza de manera sostenible.
b. Mujeres con bienestar integral	El bienestar de las mujeres es un pilar esencial para el desarrollo social y económico de Tejupilco. Sin embargo, muchas enfrentan desafíos en el acceso a educación, salud, empleo y seguridad, lo que limita su autonomía y bienestar. La administración municipal 2025-2027 reconoce la importancia de impulsar políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la equidad y fortalezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. A través del programa Mujeres con Bienestar Integral, se busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, fomentar la autonomía económica mediante apoyo al emprendimiento y capacitación laboral, y promover entornos seguros y libres de violencia. Este esfuerzo conjunto entre el gobierno municipal, la comunidad y diversas instituciones permitirá construir un Tejupilco más inclusivo y equitativo, donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y mejorar su calidad de vida.
c. Atención a grupos vulnerables	En Tejupilco, diversas poblaciones enfrentan condiciones de marginación y exclusión que limitan su acceso a una vida digna. Entre estos grupos se encuentran personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, comunidades indígenas y personas en pobreza extrema. La administración

	municipal 2025-2027 ha identificado la atención a estos sectores como una prioridad, con el objetivo de reducir brechas de desigualdad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. El enfoque principal será el fortalecimiento de la inclusión social, asegurando el acceso a servicios básicos, atención médica especializada, programas de apoyo económico y asistencia psicológica. Además, se fomentará la participación ciudadana en la protección y defensa de estos grupos, promoviendo un entorno basado en el respeto, la solidaridad y la equidad.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de Tejupilco, ya que representa la clave para romper el ciclo de pobreza y desigualdad. No obstante, el municipio enfrenta desafíos como el rezago educativo, la falta de infraestructura escolar adecuada y el acceso limitado a oportunidades de aprendizaje. La administración municipal 2025-2027 está comprometida con la promoción de una educación de calidad, incluyente y con valores humanistas, que forme ciudadanos con responsabilidad social, pensamiento crítico y herramientas para mejorar su calidad de vida. A través de este sector se impulsará la mejora de la infraestructura escolar, el acceso equitativo a la educación en todos los niveles y la capacitación docente. Asimismo, se promoverá una formación integral que incluya el desarrollo de habilidades socioemocionales, culturales y tecnológicas, preparando a la comunidad estudiantil para los desafíos del futuro. Con estas acciones, se busca garantizar que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a una educación que no solo les brinde conocimientos, sino que también los prepare para ser agentes de cambio en su comunidad y contribuir al progreso de Tejupilco.
e. Acceso a la salud integral	El acceso a la salud es un derecho fundamental que impacta directamente en la calidad de vida de la población. En Tejupilco, muchas comunidades enfrentan dificultades para recibir atención médica oportuna y de calidad debido a la falta de infraestructura, personal especializado y servicios básicos de salud. Ante esta situación, la administración municipal 2025-2027 ha establecido como prioridad el fortalecimiento del sistema de

	salud local, garantizando que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a servicios médicos integrales y preventivos. El programa Acceso a la Salud Integral se enfocará en la ampliación y mejora de los centros de salud, el abastecimiento de medicamentos esenciales, la promoción de campañas de prevención y la implementación de estrategias para atender enfermedades crónicas y de alta incidencia. Además, se impulsará la salud materno-infantil, la atención a personas con discapacidad y el acceso a servicios de salud mental.
f. Fomento a la cultura y al arte	La cultura y el arte son pilares fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad, ya que fortalecen la identidad, fomentan la creatividad y generan espacios de convivencia y expresión. En Tejupilco, la riqueza cultural y las tradiciones representan un patrimonio invaluable, pero es necesario impulsar su preservación y difusión, garantizando el acceso equitativo a actividades culturales y artísticas para toda la población. Para ello, se implementará el programa Fomento a la Cultura y al Arte, con el objetivo de fortalecer la oferta cultural, apoyar a los talentos locales y generar espacios de formación artística. Se promoverán eventos, talleres y actividades que involucren a niñas, niños, jóvenes y adultos, fomentando la participación activa de la ciudadanía. Asimismo, se trabajará en la rehabilitación y creación de espacios culturales, permitiendo que el arte sea un motor de cohesión social y bienestar en el municipio.
g. Vivienda y servicios públicos dignos	El acceso a una vivienda adecuada y a servicios públicos de calidad es esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo de la población. En Tejupilco, muchas familias aún enfrentan condiciones de vivienda precaria, falta de infraestructura básica y carencias en servicios esenciales como agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos. Ante este panorama, la administración municipal 2025-2027 se ha comprometido a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante políticas que promuevan hogares dignos y entornos urbanos funcionales y sostenibles.

	El proyecto Vivienda y Servicios Públicos Dignos se centrará en ampliar el acceso a programas de mejoramiento y construcción de vivienda, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad. Además, se fortalecerá la infraestructura municipal mediante la ampliación y modernización de los servicios básicos, garantizando que cada comunidad cuente con condiciones óptimas para el desarrollo social y económico. Con estas acciones, se busca construir un Tejupilco más equitativo, donde cada persona tenga acceso a un hogar seguro y a servicios públicos de calidad, promoviendo un entorno que favorezca el bienestar integral y la prosperidad del municipio.
Eje Transversal 1. Igualdad de género	
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	**Encausar igualdad de género mediante la institucionalización y transversalización de políticas públicas.** Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a un trabajo digno, acceso de la justicia, educación, salud y sexualidad.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	**Cero violencia de género** Es un proyecto que tendrá como objetivo intervenir, atender y prevenir todo tipo de violencia ejercida hacía la población. No se tolerará ningún acto violento. Se intervendrá en casos que constantemente se reciban con las autoridades de seguridad y del propio Ayuntamiento, se dará apoyo psicológico y asesoría legal para poder erradicar ese tipo de actos. Se atenderá a toda aquella persona violentada con apoyo de personal especializado en salud, jurídico y de seguridad. A través de estudios sociales concretos se establecerán lugares dónde la violencia prevalezca para así poder aplicar acciones de prevención, mejorar entornos públicos y generar espacios de seguridad.
c. Educación y salud con perspectiva de género	**Educación para la mujer extraordinaria** Proyecto que fomentará en la mujer adolescente y niñas, la capacidad para emprender carreras exitosas en ciencia, tecnología, deporte y cultura, promoviendo su formación educativa en asociación con instancias del sector educativo público y privado.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	**Crear un Centro de Desarrollo y Bienestar para la mujer** Con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la promoción de sus derechos, detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico.
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
a. Atender las causas del delito	**Fortalecimiento del modelo de seguridad** Con el objetivo de prevenir el delito, se fomentará una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, para atender las causas de la violencia por medio de varias estrategias. Se pretende abarcar todas las localidades, pero con especial énfasis en comunidades vulnerables y de mayor incidencia delictiva.
b. Cuerpos policiales para la paz	**Policía equipado y mejor capacitado** Tendrá el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los policías, mediante la implementación de políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial, así mismo se dará mejor equipamiento policial para el ejercicio de sus labores.
c. Inteligencia e investigación	**Coordinación interinstitucional** Su objetivo es establecer una coordinación efectiva con autoridades de los tres órdenes de gobierno para generar estrategias de inteligencia operativa, táctica y estratégica que coadyuven a prevenir e investigar los delitos.
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	**Atención del delito** Se aplicarán estrategias de prevención y atención de emergencias 911, que corresponden a urgencias, atención de denuncias ciudadanas, atención a desastres naturales y antropogénicos. Se aplicarán acciones para la prevención del delito, brindar mayor vigilancia y dar seguimiento a denuncias.
e. Gestión integral de riesgos y protección civil	**Actualización del Atlas de Riesgos Municipal de Tejupilco** Identificar los fenómenos perturbadores que afecten las actividades de la población, desarrollando una Gestión Integral del Riesgo para mitigar los impactos que estas puedan provocar.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	**Programa de Erradicación de la Pobreza y Promoción del Bienestar** Descripción: Implementar un programa integral que busque reducir la pobreza extrema y multidimensional a través de transferencias condicionadas, desarrollo de capacidades productivas locales y acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad. Este programa estará alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1). Impacto Esperado: Mejora en las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, contribuyendo a alcanzar la meta de erradicación de la pobreza en el municipio. **Estrategia Integral de Seguridad Alimentaria Municipal** Descripción: Crear bancos de alimentos y huertos comunitarios en las áreas con mayores índices de inseguridad alimentaria. Además, se llevarán a cabo programas de capacitación en técnicas agrícolas sostenibles. Impacto Esperado: Reducción del porcentaje de población que enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa (ODS 2), promoviendo la autosuficiencia alimentaria. **Fortalecimiento del Acceso Universal a la Salud** Descripción: Ampliar la cobertura de servicios médicos mediante unidades móviles y nuevos centros de atención en áreas rurales, así como campañas de salud preventiva y vacunación. Impacto Esperado: Disminución en las carencias relacionadas con el acceso a servicios de salud (ODS 3), promoviendo el bienestar para todos. **Educación para el Desarrollo Sostenible** Descripción: Establecer un programa municipal que busque mejorar las tasas de finalización escolar en secundaria y preparatoria a través de becas, programas extracurriculares y acceso a tecnología educativa. Impacto Esperado: Incremento en los índices de educación media superior y alfabetización en jóvenes y adultos (ODS 4).

	Plan Municipal de Vivienda Sostenible Descripción: Implementar subsidios y financiamiento para la construcción y mejora de viviendas que cumplan con criterios de sostenibilidad, priorizando a las comunidades con rezago habitacional. Impacto Esperado: Disminución del porcentaje de viviendas en rezago habitacional y mejora de las condiciones de vida urbana (ODS 11). **Iniciativa de Resiliencia Ecológica y Restauración de Ecosistemas** Descripción: Lanzar un programa de reforestación y restauración de áreas naturales degradadas, que incluya la creación de corredores biológicos y la protección de la biodiversidad. Impacto Esperado: Mejora del Índice de Integridad Ecológica y del Índice de Capital Natural (ODS 15). **Centro de Innovación en Energías Renovables y Movilidad Sostenible** Descripción: Establecer un centro dedicado al desarrollo y uso de tecnologías de energías renovables (como paneles solares y biodigestores) y a la promoción de transporte limpio (bicicletas y transporte público eléctrico). Impacto Esperado: Reducción de la huella de carbono del municipio y fomento de un desarrollo urbano más limpio (ODS 13).

Anexo 2 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

La implementación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en Tejupilco es un elemento clave para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tejupilco 2025-2027, ya que permite una planeación ordenada, participativa y eficiente de las políticas públicas que guiarán el crecimiento del municipio. Este comité funciona como un espacio de coordinación entre el gobierno municipal, la sociedad civil y otros actores clave, asegurando que las estrategias y proyectos respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad.

A través del COPLADEMUN, se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo un modelo de gestión basado en la transparencia y la corresponsabilidad. Además, permite alinear los objetivos municipales con los planes estatal y nacional de desarrollo, garantizando un uso eficiente de los recursos y una correcta ejecución de los programas gubernamentales.

En este contexto, la adecuada implementación del COPLADEMUN en Tejupilco no solo facilita la construcción de un plan de desarrollo más inclusivo y equitativo, sino que también fortalece la gobernanza local, asegurando que el municipio avance de manera sostenible y en beneficio de todos sus habitantes.

La primera Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se llevó a cabo el día 30 de enero de 2025 a las 11:55 am en el municipio de Tejupilco, levantando la Acta, firmando al calce y en su nombre, quienes formalmente en ella intervinieron en su debida constancia y efectos legales.

CUADRO 180.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN TEJUPILCO.

INTEGRANTES	
PRESIDENTE	**SUPLENTE**
Lic. Rigoberto López Rivera	**C. Edgar Eliud Valadez Orive**
REPRESENTANTE DEL SECTORPÚBLICO	**Vocal**
C. Lady Maritza Macedo Gómez	**C. Eustorgio Hernández Jaimes**
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	**Vocal**
C. Marcela Ruíz Esparza Domínguez	**C. Yolitzin Vences Molina**
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	**Vocal**
C. Elizabeth Blas Márquez	**C. Fidel Hilario Solorzano**
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES O CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN**
C. Karla Anayantzy Nieto Cardoso	**C. Misael González Cruz**

ILUSTRACIÓN 34.- INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN.

ILUSTRACIÓN 35.- ACTA DE INSTALACIÓN COPLADEMUN.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2025 - 2027

TEJUPILCO 2025 - 2027 ¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Tejupilco, Estado de México, siendo las 11:20 horas del día jueves 30 de enero de 2025, en las instalaciones del Salón de Eventos de la Unidad Deportiva, sito en Boulevard de los Planetas S/N, Colonia Del Sol, en la ciudad de Tejupilco de Hidalgo, Municipio de Tejupilco, estado de México; dándose cita los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objetivo de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, contando con la presencia de: C. Rigoberto López Rivera, Presidente del COPLADEMUN; C. Edgar Eliud Valadez Orive, Presidente Suplente; Misael González Cruz, Representante y Asesor Técnico, C. Oscar López Benítez, Secretario Técnico; C. Lady Maritza Macedo Gómez, Representante del Sector Público; C. Marcela Ruiz Esparza Domínguez, Representante del Sector Social; C. Elizabeth Blas Márquez, Representante del Sector Privado; C. Eustorgio Hernández Jaimes, Vocal del Sector Público; C. Yolitzin Vences Molina, Vocal del Sector Social; C. Fidel Hilario Vences, Vocal del Sector Privado; C. Karla Anayantzy Nieto Cardoso, Vocal del Consejo de Participación Ciudadana, a quienes haciendo uso de la palabra, el Presidente Municipal y Presidente del Comité, dio la bienvenida y declaró formalmente el inicio de la sesión.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN informó la existencia del cuórum legal de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO
TEJUPILCO 2025 - 2027 ¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
Presidente Municipal de Tejupilco y Presidente del COPLADEMUN

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente del COPLADEMUN

C. MISAEL GONZÁLEZ CRUZ
Representante del COPLADEM y Asesor Técnico

C. OSCAR LÓPEZ BENÍTEZ
Secretario Técnico del COPLADEMUN

C. LADY MARITZA MACEDO GÓMEZ
Representante del Sector Público

C. MARCELA RUIZ ESPARZA DOMÍNGUEZ
Presidenta del Sistema DIF Municipal y Representante del Sector Social

C. ELIZABETH BLAS MARQUEZ
Representante del Sector Privado

C. EUSTORGIO HERNÁNDEZ JAIMES
Vocal del Sector Público

C. YOLITZIN VENCES MOLINA
Vocal del Sector Social

C. FIDEL HILARIO SOLORZANO
Vocal del Sector Privado

C. KARLA ANAYANTZY NIETO CARDOSO
Vocal del Consejo de Participación Ciudadana

Anexo 3 Mecanismos de participación ciudadana

ILUSTRACIÓN 36.- FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Bibliografía

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Informe Estado de México. (2024).

Acuerdo de París. (2015).

Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México. (2017).

Atlas de Riesgo Municipal. (2024).

Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED). (2017).

Ayuntamiento de Tejupilco 2022-2024. (s.f.).

AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO 2025-2027. (s.f.).

Cálculos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. (s.f.).

Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios. (2020).

CATÁLOGO ÚNICO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES. (2024). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.*

CENAPRED, Atlas Nacional de Riesgo. (2017).

CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. (2020). *INEGI.*

Comisión Federal de Electricidad (CFE). (2011-2021).

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, IGECEM. (2011-2021). *Información de la Comisión Federal de Electricidad, División Sur.*

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . (s.f.).

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2024).

Coordinación Municipal de Protección Civil, Tejupilco. (2022-2024).

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. (s.f.).

Estadística Básica Municipal del Estado de México, Tejupilco. (2021).

Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM. (2022).

Estadísticas Vitales, INEGI . (2000-2020).

Hidrología, INEGI. (2024).

IGECEM, ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL. (2020).

IGECEM,ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL 2015. (s.f.). *ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL.*

IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL. (2010).

IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL. (2020). *IGECEM.*

IGECEM. ESTADÍSTICA BÁSICA MUNICIPAL. (2022). *Estadística Básica Municipal.*

IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica.2023. (s.f.).

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda.* México. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda.*

INEGI. (2020). *CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.*

INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. (2020). *Censo de población y vivienda.*

INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano. (2001).

INEGI, Sistema Topografíco. (2024).

INEGI. Censo de población y vivienda. (2020).

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Tabulados básicos. (2023).

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco (IMCUFIDET). (2024).

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2024).

Inventario Nacional de Emisiones. (2019).

Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo. (2025-2027).

Medio Físico, Sistema de Fisiografía (INEGI). (2001).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda . (2030).

Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM). (2023-2029).

Plan Nacional de Desarrollo (PND). (2025-2030).

Poder Ejecutivo del Estado de México. Secretaría de finanzas. (s.f.).

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). (2011-2021).

Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía, México. (2024).

Secretaría de turismo. DATATUR. (2024).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023).

Servicio Geológico Mexicano (SGM). (2017).

SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATOR DE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO, SANEM. (2024). *SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATOR DE LOCALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO.*

Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). (2023).

Sistema de topoformas. (2001).

Sistema Nacional de Información Forestal. (2020).

Tabla de Cuadros

Cuadro 1.- Transversalización de los ODS con el PDM Tejupilco 2025-2027. 21
Cuadro 2.- Sectores involucrados en el desarrollo municipal. 27
Cuadro 3.- Actores clave en la aplicación de las herramientas cualitativas-participativas. 27
Cuadro 4.- Distribución de la Población de los Foros de acuerdo a sus principales Demandas dentro del Municipio. 34
Cuadro 5.- Distribución de la Población de los foros de Acuerdo a su Opinión respecto a los Principales Problemas Ambientales a nivel Municipal. 35
Cuadro 6.- Población y superficie territorial municipios de la Región 19 Estado de México. 39
Cuadro 7.- Colindancias con otros Municipios y Estados. 42
Cuadro 8.- Localidades por Categoría Política y Administrativa 2024. 43
Cuadro 9.- Localidades por Categoría Política-Administrativa. 47
Cuadro 10.- Sistema de Topoformas. 50
Cuadro 11.- Litología. 54
Cuadro 12.- Tipo de Roca. 56
Cuadro 13.- Geoformas. 57
Cuadro 14.- Minas. 58
Cuadro 15.- Distribución porcentual de los usos de suelo a nivel municipal. 59
Cuadro 16.- Zonificación Primaria. 61
Cuadro 17.- Población municipal respecto al Estado y Región XVI Tejupilco, 2020. 63
Cuadro 18.- Número de habitantes por municipio y Estado, por sexo, 2020. 63
Cuadro 19.- Población por año y sexo, 2000,2010 y 2020. 64
Cuadro 20.- Tasa de crecimiento 2000, 2010 y 2020. 64
Cuadro 21.- Población por década y proyección de población al 2070. 64
Cuadro 22.- Porcentaje de la población por grupos de edad. 66
Cuadro 23.- Población por grupos quinquenales y sexo, 2020. 66
Cuadro 24.- Densidad poblacional por año y proyección al 2070. 67
Cuadro 25.- Población urbana y rural 2020. 68
Cuadro 26.- Población total por localidad y sexo, año 2020. 68
Cuadro 27.- Hechos vitales, 2000, 2010 y 2020. 75
Cuadro 28.- Población nacida dentro y fuera del municipio. 77
Cuadro 29.- Población oriunda por sexo, 2020. 77
Cuadro 30.- Saldo Neto Migratorio. 78
Cuadro 31.- Situación de los Sistemas electrónicos que integran la Plataforma Municipal Anticorrupción 2023. 87
Cuadro 32.- Comisiones instaladas del Sistema Municipal Anticorrupción de Tejupilco. 87

Cuadro 33.- Actas de Resolución del Comité de Transparencia. 89
Cuadro 34.- Cargos del Comité de Transparencia de Tejupilco. 90
Cuadro 35.- Hechos violatorios recurrentes (quejas) ante el CODHEM en Tejupilco, 2024. 93
Cuadro 36.- Programas sociales en coordinación con diferentes instancias de gobierno. 95
Cuadro 37.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 1 contexto “Un gobierno cercano a la gente “el poder de servir” 97
Cuadro 38.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 1 contexto “Combate a la Corrupción” 98
Cuadro 39.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 1 contexto “Transparencia y Rendición de Cuentas” 99
Cuadro 40.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 1 contexto “Estado de Derecho y Cultura de Legalidad” 100
Cuadro 41.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 1 contexto “Coordinación municipal e Interestatal” 101
Cuadro 42.- Distribución de agua en pipas según el número promedio mensual de viviendas beneficiadas. 104
Cuadro 43.- (Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020). 105
Cuadro 44.- Recursos forestales y vegetación. 108
Cuadro 45.- Distribución de los incendios por tipo de impacto. 116
Cuadro 46.- Área afectada por tipo de vegetación. 116
Cuadro 47.- Causas de los incendios. 117
Cuadro 48.- Clima, Superficies y Características. 118
Cuadro 49.- Emisiones por fuentes de Áreas. 120
Cuadro 50.- Emisiones por Fuentes Móviles y Fuentes Naturales. 121
Cuadro 51.- Síntesis de emisiones de GEI en Tejupilco. 122
Cuadro 52.- Balance nacional de energía, Energía primaria. 128
Cuadro 53.- Balance nacional de energía, Energía secundaria. 129
Cuadro 54.- Capacidad instalada y generación de electricidad por sector y fuente de energía limpia. 131
Cuadro 55.- Sitios de proyectos con potencial de generación de electricidad por tipo de proyecto y fuente de energía limpia. 132
Cuadro 56.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 2 contexto “Agua para todos”. 136
Cuadro 57.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 2 contexto “Restauración, conservación y mejora de los bosques”. 137
Cuadro 58.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 2 contexto “Protección animal”. 138

Cuadro 59.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 2 contexto “Energías limpias”. 139
Cuadro 60.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 2, contexto “Gestión Integral de Residuos”. 140
Cuadro 61.- Población Económicamente Activa Municipal (PEA). 143
Cuadro 62.- Población ocupada, según condición de actividad económica. 143
Cuadro 63.- Población No Económicamente Activa Municipal (PNEA). 145
Cuadro 64.- Principales indicadores económicos por sector de actividad, nivel de ingreso y tasas de informalidad en el Estado de México. 146
Cuadro 65.- Indicadores laborales del municipio de Tejupilco. 148
Cuadro 66.- Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2022. 153
Cuadro 67.- Unidades económicas por sector de actividad económica 2020. 155
Cuadro 68.- PIB Turístico Municipal. Tejupilco. 2022. 158
Cuadro 69.- Principales productos agrícolas Tejupilco. 2020. 165
Cuadro 70.- Producción agrícola por modalidad hídrica, cosecha, rendimiento, precios en Tejupilco. 2023. 165
Cuadro 71.- Producción pecuaria Tejupilco 2023. 166
Cuadro 72.- Superficie Reforestada y Número de Plantas por grupo de Especie. Tejupilco 2023. 167
Cuadro 73.- Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020. 170
Cuadro 74.- Componentes de Agua Potable en el municipio de Tejupilco. 172
Cuadro 75.- Viviendas con servicio de Agua Potable. 174
Cuadro 76.- Volumen de ventas de Energía Eléctrica. 176
Cuadro 77.- Incremento de Usuarios en el consumo de Energía Eléctrica. 176
Cuadro 78.- Censo de Lámparas de Alumbrado Público, Tejupilco. 177
Cuadro 79.- Viviendas con Drenaje contexto Tejupilco. 179
Cuadro 80.- Movilidad Urbana Municipal. 181
Cuadro 81.- Padrón de Vehículos de Transporte 2015-2020. 182
Cuadro 82.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 3 contexto “Impulso al Empleo digno y Desarrollo Económico”. 183
Cuadro 83.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 3 contexto “Economía incluyente y atención a la Informalidad” 184
Cuadro 84.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 3 contexto “Fomento al Turismo” 185
Cuadro 85.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 3 contexto “Desarrollo agrario y dignificación del campo” 186
Cuadro 86.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 3 contexto “Movilidad segura, sustentable, y de calidad” 187

Cuadro 87.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 3 contexto "Infraestructura urbana y rural"..... 188
Cuadro 88.- Características Sociales Región Tejupilco 19, 2020. 192
Cuadro 89. -Estructura de la población por sexo, 2010 y 2020 193
Cuadro 90.- Matriz Mujeres con Bienestar. 193
Cuadro 91.- Población de niñas, niños y jóvenes en Tejupilco, 2020. 196
Cuadro 92.- Población de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores a nivel municipal, 2020..... 198
Cuadro 93.- Población municipal con discapacidad o con alguna condición de Limitación en Actividades 2020..... 200
Cuadro 94.- Estructurada en áreas clave para mejorar el bienestar familiar 202
Cuadro 95.- Población de 3 años o más según lengua indígena. 205
Cuadro 96.- Tipos de Lenguas indígenas hablantes en el municipio de Tejupilco. 205
Cuadro 97- Población nativa y no nativa contexto Tejupilco 2000-2020..... 207
Cuadro 98- Población nativa y no nativa por sexo contexto Tejupilco 2000-2020. 207
Cuadro 99- Saldo Neto Migratorio (SNM) contexto Tejupilco 2000-2020. 207
Cuadro 100- Número de alumnos y maestros por nivel educativo a nivel municipal, (final cursos 2020-2021). 212
Cuadro 101- Población de 15 años y más por sexo según su condición de Alfabetismo. 215
Cuadro 102.- Software y plataformas digitales empleadas por la administración municipal..... 216
Cuadro 103- Número de alumnos y maestros por nivel educativo a nivel municipal, (final cursos 2020-2021). 219
Cuadro 104- Unidades Médicas dentro del Municipio de Tejupilco. 221
Cuadro 105- Cobertura del personal médico a nivel estatal y municipal, 2020... 221
Cuadro 106- Distribución del personal médico por institución de derechohabiencia a nivel estatal y municipal 221
Cuadro 107.- Infraestructura Deportiva a nivel Municipal Tejupilco, 2020. 229
Cuadro 108.- Atletas reconocidos de Alto Rendimiento en Tejupilco. 231
Cuadro 109- Matriz de Fomento a la Cultura y el Arte contexto Tejupilco. 232
Cuadro 110- Vivienda, ocupantes y hacinamiento a nivel estatal y municipal, 2000-2020..... 236
Cuadro 111- Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020 236
Cuadro 112-Viviendas particulares Habitadas según material en pisos. 237
Cuadro 113.- Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de bienes y Tic´s. 238
Cuadro 114- Matriz de análisis: Vivienda para jóvenes 240

Cuadro 115.- Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020. 243
Cuadro 116.- Componentes de Agua Potable en el municipio de Tejupilco. 245
Cuadro 117.- Viviendas con servicio de Agua Potable. 246
Cuadro 118.- Volumen de ventas de Energía Eléctrica. 249
Cuadro 119.- Incremento de Usuarios en el consumo de Energía Eléctrica. 249
Cuadro 120.- Censo de Lámparas de Alumbrado Público, Tejupilco. 250
Cuadro 121.- Viviendas con Drenaje contexto Tejupilco. 252
Cuadro 122.- Movilidad Urbana Municipal. 254
Cuadro 123.- Padrón de Vehículos de Transporte 2015-2020. 254
Cuadro 124.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Combate a la Pobreza y Reducción de las carencias sociales". 256
Cuadro 125.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Mujeres con Bienestar". 257
Cuadro 126.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Atención a Grupos Vulnerables". 258
Cuadro 127.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Educación de Excelencia y Humanista para el Bienestar de las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos". 259
Cuadro 128.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Acceso a la Salud Integral". 260
Cuadro 129.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Fomento a la Cultura y al Arte". 261
Cuadro 130.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje 4 contexto "Vivienda y Servicios Públicos Dignos". 263
Cuadro 131.- Resultados de la encuesta para el Programa para la igualdad entre mujeres y hombres de Tejupilco, 2011. 271
Cuadro 132.- Delitos de género, 2023. 272
Cuadro 133.- Población analfabeta mayor a 15 años. 274
Cuadro 134.- Población de 15 y más por escolaridad. 275
Cuadro 135.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 1 contexto "Igualdad de Género". 281
Cuadro 136.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 1 contexto "Atención a la Violencia contra las Mujeres". 282
Cuadro 137.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 1 contexto "Educación y Salud con Perspectiva de Género". 283
Cuadro 138.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 1 contexto "Igualdad de Derechos y oportunidades para las mujeres". 284
Cuadro 139.- Municipios con mayor número de delitos registrados en 2023. 287
Cuadro 140.- Delitos denuncias por año y lugar a nivel estatal, Tejupilco 2019-2023. 288

Cuadro 141.- Número de denuncias por tipo de bien jurídico afectado durante el año 2023. 289
Cuadro 142.- Tasa de incidencia por cada 1000 habitantes en Tejupilco. 292
Cuadro 143.- Delitos más frecuentes del 2019 al 2023 en Tejupilco. 292
Cuadro 144.- Número de delitos de alto impacto 2019-2023 en Tejupilco. 295
Cuadro 145.- Delitos del fuero común de atención por coordinación interinstitucional. 299
Cuadro 146.- Fenómenos perturbadores (naturales o antropogénicos). 303
Cuadro 147.- Resumen de los fenómenos geológicos. 304
Cuadro 148.- Resumen de los fenómenos meteorológicos. 305
Cuadro 149.- Resumen de los fenómenos químico-tecnológicos. 306
Cuadro 150.- Resumen de los fenómenos sanitario-ecológicos. 307
Cuadro 151.- Resumen de los fenómenos socio-organizativos. 308
Cuadro 152.- Acciones para la gestión integral del riesgo de los fenómenos perturbadores. 308
Cuadro 153.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 2 contexto “Atender las causas del Delito”. 310
Cuadro 154.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 2 contexto “Elementos Policiales para la paz y Seguridad”. 311
Cuadro 155.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 2 contexto “Reingeniería y Coordinación Interinstitucional”. 312
Cuadro 156.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 2 contexto “Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil”. 313
Cuadro 157.- Transversalización de los ODS con el PDM Tejupilco 2025-2027. 315
Cuadro 158.- Evaluación de indicadores en Estado de México y el Municipio de Tejupilco evaluados por SIODS. 2024. 317
Cuadro 159.- Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, Eje Transversal 3 contexto “Agenda 2030”. 321
Cuadro 160.- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad” 325
Cuadro 161.- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” 327
Cuadro 162.- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” 329
Cuadro 163.- Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” 331
Cuadro 164.- Eje Transversal 1. Igualdad de género. 336
Cuadro 165.- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. 337
Cuadro 166.- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 339
Cuadro 167.- Acciones Insignia Eje 1. 341

Cuadro 168.- Acciones Insignia Eje 2. 342
Cuadro 169.- Acciones Insignia Eje 3. 343
Cuadro 170.- Acciones Insignia Eje 4. 344
Cuadro 171.- Acciones Insignia eje Transversal 1. 345
Cuadro 172.- Acciones Insignia Eje Transversal 2. 346
Cuadro 173.- Indicadores de Seguimiento y Evaluación Eje 1. 351
Cuadro 174.- Indicadores de Seguimiento y Evaluación Eje 2. 352
Cuadro 175.- Indicadores de Seguimiento y Evaluación Eje 3. 353
Cuadro 176.- Indicadores de Seguimiento y Evaluación Eje 4. 354
Cuadro 177.- Eje Transversal 1, Igualdad de Género. 356
Cuadro 178.- Eje Transversal 2..... 356
Cuadro 179.- Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 357
Cuadro 180.- Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en Tejupilco. 370

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1.- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 Y Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029..... 18
Ilustración 2.- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030. 20
Ilustración 3.- Foro de Consulta Ciudadana, Tejupilco. 28
Ilustración 4.- Formato de Consulta Ciudadana. 31
Ilustración 5.- División Territorial del Estado de México. 38
Ilustración 6.- Grados de inclinación de la pendiente. 53
Ilustración 7.- Litología. 55
Ilustración 8.- Población por año y sexo..... 63
Ilustración 9.- Densidad de Población. 67
Ilustración 10.- Organigrama Municipal de la Administración Pública 2025-2027. 83
Ilustración 11.- Parque Natural Sierra de Nanchititla..... 111
Ilustración 12.- Cascada de Bejucos. 112
Ilustración 13.- Cascada Puerto de Jalpan-Juluapan. 113
Ilustración 14.- Cerro de la Muñeca. 113
Ilustración 15.- Presa del Ancon..... 114
Ilustración 16.- San Miguel Ixtapan. 114
Ilustración 17.- Cerro Gordo..... 115
Ilustración 18.- Patrimonio Cultural. 159
Ilustración 19.- Zona Arqueológica de San Miguel Ixtapan..... 160
Ilustración 20.- Expo Feria Regional Tejupilco. 160
Ilustración 21.- Feria de la Nieve..... 161
Ilustración 22.- Los Apaches 161

Ilustración 23.- Imagen Urbana, Tejupilco 164
Ilustración 24.- Movilidad Segura y de Calidad..... 169
Ilustración 25.- Salud Mental 224
Ilustración 26.- Etapas del proceso de atención ante violencia de género..... 273
Ilustración 27.- Porcentaje de participación en niveles educativos por sexo en Tejupilco. 275
Ilustración 28.- Instituciones de afiliación a servicios de salud, Tejupilco, 2020. 277
Ilustración 29.- Igualdad de Derechos y Oportunidades para Mujeres y Hombres. 279
Ilustración 30.- Seguridad Pública y Tránsito. 294
Ilustración 31.- Estructura avanzada para la unidad de investigación policial municipal..... 297
Ilustración 32.- Número de quejas de la población de Tejupilco ante la CODHEM. 302
Ilustración 33.- Número de orientaciones hacia la población de Tejupilco ante la CODHEM. 302
Ilustración 34.- Instalación del COPLADEMUN. 371
Ilustración 35.- Acta de Instalación COPLADEMUN. 372
Ilustración 36.- Foro de Consulta Ciudadana. 374

Tabla de Gráficas

Gráfica 1.- Participación por Sexo en el Foro de Consulta. 32
Gráfica 2.- Rango de Edades en Participación del Foro de Consulta. 32
Gráfica 3.- Distribución de la Población por Trabajo u Ocupación. 33
Gráfica 4.- Calificación de Atención de Servicios Públicos en Viviendas. 33
Gráfica 5.- Distribución de la Población de los Foros de acuerdo a sus principales Demandas dentro del Municipio. 34
Gráfica 6.- Resultados del Apartado de Conservación del Medio Ambiente Municipal. 35
Gráfica 7.- Distribución porcentual de los usos de suelo en superficie territorial municipal 2024. 60
Gráfica 8.- Proyección Poblacional. 65
Gráfica 9.- Pirámide Poblacional 2020. 65
Gráfica 10.- Nacimientos y defunciones, 2000-2023. 76
Gráfica 11.- Matrimonios y divorcios, 2000 - 2023. 76
Gráfica 12.- Instituciones o actores que generan mayor desconfianza en la sociedad en el Estado de México, 2023. 80
Gráfica 13.- Percepción de los problemas más importantes en el Estado de México, 2023. 85
Gráfica 14.- Número de quejas ante el CODHEM en Tejupilco. 93

Gráfica 15.- Cobertura y déficit de agua potable en Tejupilco 2020 105
Gráfica 16.- Recursos forestales y vegetación. 109
Gráfica 17.- Síntesis de emisiones de GEI en Tejupilco. 122
Gráfica 18.- Distribución porcentual de la Población ocupada, según condición de actividad económica. 144
Gráfica 19.- Porcentaje de la Población No Económicamente Activa. 145
Gráfica 20.- Índice Municipal de Actividad Económica. 2012-2022. 154
Gráfica 21.- Viviendas y Población que disponen del Servicio de Agua Potable. 173
Gráfica 22.- Viviendas particulares que disponen de Energía Eléctrica. Tejupilco. 175
Gráfica 23.- Pobreza Municipal, 2020 (Región 19 Tejupilco) 192
Gráfica 24.- Distribución porcentual de la Población Joven en Tejupilco. 2020. . 196
Gráfica 25.- Distribución porcentual de la población contexto, Tejupilco. 199
Gráfica 26.- Causas de la Migración. 206
Gráfica 27- Crecimiento por décadas de las viviendas a nivel municipal contexto Tejupilco, 2000-2020. 236
Gráfica 28- Viviendas particulares habitadas según material de pisos. 237
Gráfica 29.- Viviendas y Población que disponen del Servicio de Agua Potable. 246
Gráfica 30.- Viviendas particulares que disponen de Energía Eléctrica. Tejupilco. 248
Gráfica 31.- Número de delitos por año 2019 – 2024 en Tejupilco. 288
Gráfica 32.- Delitos de mayor prevalencia durante el 2023. 290
Gráfica 33.- Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en el Estado de México. 291
Gráfica 34.- Lugares percibidos con mayor inseguridad 2024 en el Estado de México. 291
Gráfica 35.- Delitos de alto impacto por año, 2019-2023. 296
Gráfica 36.- Delitos con más denuncias, 2019-2023. 299
Gráfica 37.-Porcentaje de población privada de la libertad (PPL) que considera que haber estado en un centro penitenciario afectará sus posibilidades de reinserción por ámbito social en el Estado de México. 300

Tabla de Mapas

Mapa 1.- Regionalización Estado de México. 39
Mapa 2.- Localización del Municipio, contexto Tejupilco. 48
Mapa 3.- Fisiografía. 49
Mapa 4.- sistema de Topoformas. 50
Mapa 5.- Topografía. 51
Mapa 6.- Hipsometría. 52
Mapa 7.- Pendientes. 53
Mapa 8.- Litología. 55
Mapa 9- Tipo de Roca. 56
Mapa 10.- Geoformas o Tipo de Relieve. 57
Mapa 11.- Fallas Geológicas y minas. 58
Mapa 12.- Distribución de la población. 74
Mapa 13.- Hidrología. 107
Mapa 14.- Recursos Forestales y de Suelo. 110
Mapa 15.- Áreas Naturales Protegidas (ANP). 115
Mapa 16.- Clima. 119
Mapa 17.- Mapa de incidencia delictiva por municipio. 287

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO
2025 - 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!